La Ciencia Tomista

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Noviembre-Diciembre 1916. — Números 41-42.

BENEDICTI PP. XV

EPISTOLA

Ad Rev. mum P. M. Ludovicum Theissling, Ordinis Dominiciani Magistrum Generalem, appetentibus sollemnibus ob Ordinem ante annos DCC legitime confirmatum.

Dilecte Fili, salutem et apostolicam benedictionem

In coetu sodalium Tertiariorum Sancti Dominice, qui ab hinc tribus annis actus est Florentiae, cum praesentes Nos quoque cum pluribus Episcopis adessemus, valde probantibus et suadentibus Nobis, statutum est ut per sollemnia, quae appropinquabant, exeuntis anni septingentesimi ab Ordine Dominiciano legitime confirmato, conventus eiusdem generis, at longe maioris celebritatis, Bononiae haberetur. Non sane tum suspicabamur quid de personae Nostrae humilitate Deus in proximum tempus decrevisset: sed ad celebrandum institutum et memoriam sanctissimi Patriarchae propriis et peculiaribus quibusdam causis videbamur adduci, qui et sacrorum eius cinerum quasi tutores et custodes essemus, et in alumnis disciplinae eius qui ad numerum beatorum caelitum essent adscripti, unum de gentilibus Nostris coleremus. Nunc autem, quoniam arcano Dei consilio accidit ut, saeculari hac sollemnitate adveniente, iam non in Petronii Sede, verum in ipsa Apostolorum Principis cathedra collocati simus, consentaneum est a Nobis, immortalium in Ecclesiam meritorum, praeterquam Nostrae privatae necessitudinis, rationem haberi, inclitoque Ordini singulare aliquod dari testimonium apostolicae caritatis.

Praeclarae quidem laudes familiae Dominicianae, tamquam di-

vino spiritu instinctus praenuntiasse dicendus est decessor Noster, Honorius III: qui, cum Ordinem, ante novem annos conditum, sua constitutione edita die XXII mensis decembris a. MCCXVI, sanxisset, eo ipso die ad legiferum Patrem interum apostolicas litteras dedit hoc exemplo «Nos attendentes fratres Ordinis tui futuros *pugiles Fidei* et *vera mundi lumina* confirmamus Ordinem tuum». Quae quam vere dixerit, eventus rerum qui deinceps usque ad nostram memoriam acciderunt, aperte ostendunt.

Nam, quod ad eorum pro Fide operam et contentionem attinet. constet nullos unquam fuisse qui oppugnatores christianae sapientiae fortius his repellerent aut constantius. Ante omnes Albigensium, quos quidem ad debellandos divinitus excitati sunt, quanta virtute fregerunt audaciam! tum Catharis et Patarinis, tum Hussitis et Novatoribus, tum ceteris qui consecuti sunt haereticis, quam strenue, quam docte, docendo, concionando, scribendo, repugnarunt! Nec raro ex iis exstiterunt, qui Fidei professionem profuso sanguine consecrarent: unus instar omnium sit Petrus ille Martyr quo potissimum filio Ecclesia Veronensis gloriatur. Quo autem studio refovere ac tueri integritatem Fidei vitaeque christianae vulgo consueverint, quis ignorat? Ut cetera mittamus quae sunt ab eis in hanc rem salubriter instituta, ut Collegium Sodalium a sanctissimo nomine Iesu, ut sodalitium a Sacramento augusto, ut Tertius Dominicianorum Ordo, profecto e manibus Dominici alumnorumque eius magnum illud «adversus haereses et vitia praesidium» accepit Ecclesia quod Rosario Mariali continetur. Nec vero in propagandis Ecclesiae finibus minus impigre utiliterque elaborarunt. Iam inde ab initio Ordinis multum profecisse novimus sacras eorum expeditiones ad barbaros Asiae et superioris Africae, plurimum in ipsa Europa: praesertim autem salutares Polonis et Hungaris fuisse. Atque, ubi primum America patuit, novum immensumque campum apostolico suo labori apertum putarunt sodales maxime ex Hispania. In eo igitur ita sese omni dein tempore exercuerunt, ut uberes cum salutis animarum fructus perciperent, tum solidae gloriae.

Clarissima in eo numero sunt nomina Ludovici Bertrandi et Bartholomaei de Las Casas, quorum alter virtutum splendore miraculorumque magnitudine illustria Apostolorum renovavit exempla, alter, indigenas, non modo e Satanae servitute eripiendo, sed etiam ab improborum hominum dominatu et injuria protegendo, merito nobilitatus est inter vindices humanae dignitatis.

Denique, id quod sinceram incorruptamque Fidem vel maxime indicat, in Dominiciani Ordinis commendatione ponendum est praecipuum ac perpetuum obsequium eius erga hanc Apostolicam Sedem.

Etenim, cum pontificia potestas caesareae potestatis contumacia impugnaretur, silentio praeterendum non est, tum alios tum hos sodales in primis, quia Pontifici fidelissime studerent, indigna perpessos esse; quotiescumque autem de tuendis aut illustrandis Pontificatus Romani iuribus ageretur, Dominicianos in primis semper fuisse qui ea defenderent aut illustrarent. Ceterum, dum Catharinae Senensis memoria *in benedictione* erit, satis Dominicianae familiae cum Apostolica Sede singularis necessitudo constabit.

Quod vero lucem huc usque mundo attulerint, primum doctrina, sane dubium arbitramur esse nemini. Compertum est omnibus quantam operam omni tempore posuerint in studiis optimis, quibus quidem verae humani generis progressiones ad bene vivendum adiuvantur; nec attinet de iis commemorare sodalibus qui, et ingenio et maximarum rerum scientia abundantes. ponderosa sua scripta immortalitati commendarunt.

Quis enim, grabioribus imbutus litteris, non miretur Alberti Magni, Antonini, Caietani volumina? Quis, severis disciplines deditus, modo cum discendi studio amorem Ecclesiae sanctae coniungat, non maximi faciat, non vehementer diligat, non religiosissime sequatur Thomam Aquinatem, cuius certe doctrina, divinae providentiae munere, illuxit Ecclesiae ad verum confirmandum omnesque in reliquum tempus errores convincendos? Atque huic Ordini laudi dandum est non tam quod Angelicum Doctorem aluerit, quam quod numquam postea, ne latum quidem unguem, ab eius disciplina discesserit. Jam ad hanc lucem eruditionis illa addenda est, vel divinior, sanctimoniae.

Plurimus enim ex hac religiosa familia, ab eius primordiis ad hanc diem, eosque alios aliis clariores, innocentissime vita acta sustulit in caelum, unde, tamquam sidera, iter christianis populis ad omnem virtutis excellentiam collustrarent. Chorum quodammodo ipse ducit Dominicus Pater, ac post eum mirifica in varietate minorum luminum enitent vel Aquinas, vel Ferrerius, vel canonum Ordinator, vel Virgo Senensis, vel illa quae Australes Americae oras sanctitatis laude princeps honestavit.

Quae qui consideret, non miratibur si de Ordine Dominiciano apud Apostolicam Sedem, quam quidem quattuor ex eius alumnis

sanctissime obtinuerunt, magna semper opinio fuit. Inde enim Romani Pontifices saepe quaesivere, quos vel in amplissimis dignitatum gradibus constituerent, et quibus munera vel gravissima mandarent. Ac certa quaedam officia quae in Fidei tutelam constituta sunt, huic Ordini, quasi ad commendandam disciplinae eius doctrinaeque integritatem, in perpetuum attribuerunt.

Nos vero, dilecte Fili, haec respicientes, primum auctori et largitori bonorum omnium Deo ingentes gratias agimus, quod legiferi tui Patris institutum usque adhuc sua benignitate promovit, supplicesque adhibemus preces ut simili modo etiam in posterum illud fovere atque adiuvare velit. Tunc tibi et tuis sodalibus, quotquot triplex iste Ordo complectitur, gratulamur ex animo; vosque ut dignos et Parentis tam magni filios et vestrorum maiorum haeredes praestare perseveretis, hortamur. At ipsi tibi, quod sub faustae celebrationem memoriae summum Ordinis magisterium orsus es, bono auspicio esse ducimus: optamusque prosperum cursum tui muneris et Ecclesiae frugiferum. Quo autem ista saecularia sollemnia, quae in diem XXII proximi decembris incident, uberiore cum fructu gaudioque spiritus celebrentur, ea placet pontificalis indulgentiae augere muneribus. Itaque omnibus qui quamlibet aedem aut publicum oratorium primi, alterius tertiique Ordinis Dominiciani inviserint, ubi eadem solemnia in triduum aut eo tantum festo die haberi contigerit, dummodo usitatis condicionibus satisfecerint, plenariam peccatorum veniam semel indulgemus. Praeterea damus ut non solum saecularis solemnitatis die, sed etiam aliis duobus triduanae supplicationis, ubi haec fiet, Missam de S. P. Dominico recitari liceat.

Auspicem interea caelestium donorum, ac Nostrae paternae benevolentiae testem, tibi, dilecte Fili, atque universae Dominicianae familiae apostolicam benedictionem amantissime impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die XXIX mensis octobris MCMXVI, Pontificatus Nostri anno tertio.

BENEDICTUS PP. XV

CARTA

AL R. P. ALFREDO BAUDRILLART, RECTOR DEL INSTITUTO CATÓLICO DE PARÍS, ACERCA DEL ESTUDIO INTENSO DE LA DOCTRINA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Monseñor:

Ante las ruinas materiales y morales que la sociedad actual ve acumularse diariamente, la Santa Sede, confiando en Aquel que ha prometido estar con su Iglesia hasta la consumación de los siglos, se complace en dirigir su mirada hacia la próxima época de renovación. No hay duda que Francia tendrá una gran parte en esta obra de restauración, esperando que las gloriosas palabras en que se ha resumido vuestra historia del pasado: «Gesta Dei per Francos», se verificarán también en el porvenir.

Esta restauración moral, sin embargo, no será completa y duradera sino en la medida en que haya sido preparada y sostenida por la sana doctrina. Así como la fe, según vuestro célebre Guiller-

EPISTOLA

AD R. P. ALFREDUM BAUDRILLART, RECTOREM INSTITUTI CATHOLICI PARISIENSIS, DE DOCTRINA SANCTI THOMAE AQUINATIS IMPENSIUS EXCOLENDA

Monseigneur,

En présence des ruines matérielles et morales que le monde actuel voit s'accumuler chaque jour, le Saint-Siège, confiant en Celui qui a promis d'être avec Son Eglise jusqu'à la consommation des siècles, se plait à envisager l'époque prochaine du relèvement. Il n'est pas douteux que la France aura une part considérable, dans cette œuvre de restauration. Nous espérons que les glorieuses paroles, par lesquelles on a resumé votre histoire dans le passé: «Gesta Dei per Francos», se vérifieront encore dans l'avenir.

Or ce relèvement moral ne sera complet et durable, que dans la mesure où il aura été préparé et soutenu par la saine doctrine.

Comme la foi, au dire de votre célèbre Guillaume de Paris, est la premiè-

mo de París, es la primera vida del espíritu humano, la primera luz en la obra de la segunda creación y de la reparación humana (Guliel. Parisien., Lib. *De Moribus*, cap. I), del mismo modo la formación doctrinal es la primera y la más indispensable.

Ya sabeis en qué sentido debe orientarse esta formación en las Universidades católicas. «Los Papas se suceden—decía el Card. Billot, una de las glorias de vuestra patria,—Papas de nacionalidad diferente, con tendencias y caracteres muy diversos, pero todos, desde Juan XXII hasta Benedicto XV, recomiendan unánimemente a Santo Tomás de Aquino.» «Omnium tamen in commendando Aquinate una invariata sententia est.» *(Oratio habita die 11 martii 1915, pro instauratione Academiae S. Thomae.)*

Para convencerse de ello basta recorrer, aunque sea a la ligera, la obra en la que el P. Berthier, O. P., ha reunido, a modo de cadena de oro, estos testimonios de los Soberanos Pontífices en favor de la doctrina del Angel de las Escuelas (P. Berthier, *S. Thomas doctor Communis Eclessiae*, 1914)[1]. Yo me limitaré a recordaros las palabras de la Encíclica *Depuis le jour* que el Santo Padre

re vie de l'esprit humain, la première lumière dans l'œuvre de la seconde création et de la réparation humaine (Guliel. Parisien., Lib. *De Moribus*, cap. I) ainsi la formation doctrinale est la première et la plus indispensable.

Vous savez en quel sens doit s'orienter cette formation dans les Universités catholiques. «Des Papes se succèdent—disait le Card. Billot, une des gloires »de votre patrie—, Papes de nationalité différente, avec des tendances et des »caractères très divers, mais tous, depuis Jean XXII jusqu'à Benoît XV, n'ont »qu'une voix pour recommander Saint Thomas d'Aquin.» «Omnium tamen »in commendando Aquinate una invariata sententia est.» (*Oratio habita die 11 martii 1915, pro instauratione Academiae S. Thomae*).

Il suffit, pour se convaincre, de parcourir, même rapidement, l'ouvrage dans lequel le R. P. Berthier, O. P., a réuni, comme en une chaîne d'or, ces témoignages des Souverains Pontifs en faveur de la doctrine de l'Ange de l'Ecole (P. Berthier, *S. Thomas Doctor Communis Ecclesiae*, 1914).

Je me limite à vous rappeler les paroles de l'Encyclique: *Depuis le jour* que le St. Père Léon XIII adressa, le 8 septembre 1899, au Clergé de votre pays et que l'on peut appeler la *Magna Charta* pour la formation intellectuelle et

(1) El primer volumen de esta obra, digna del eruditísimo P. Berthier, aunque se imprimió en 1914, no está todavía puesta en venta. Espera la publicación del segundo, que saldrá, D. m., a fines de año. Entonces la daremos a conocer a nuestros lectores. Baste decir por el momento que en dicho primer tomo recoge el ilustre escritor dominico los elogios tributados a Santo Tomás de Aquino por los Pontífices, Concilios, etc., y en el segundo trata del estudio de la doctrina del doctor Angélico en las Ordenes y Congregaciones religiosas. (N. DE LA R.)

León XIII dirigió el 8 de septiembre de 1899 a vuestro clero, y que se puede denominar la *Magna Charta*, para la formación intelectual y moral de los estudiantes en los Seminarios: ¿Será menester añadir que el libro por excelencia, donde los discípulos podrán estudiar con más provecho la Teología escolástica, es la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino? Nós queremos pues, que los profesores sean diligentes en explicar a todos sus discípulos el método de ese libro, así como también sus principales artículos relativos a la fe católica.» Dos años después (1 de octubre de 1901) el malogrado Pontífice escribía al Obispo de Verdun: «Los que se dedican a la enseñanza y al estudio de la Teología y Filosofía, consideren como *deber capital suyo*, dejando a un lado las *invenciones de una vana filosofía*, seguir a Santo Tomás de Aquino y cultivarlo como a su Maestro y Jefe.» Y en la carta Encíclica *Aeterni Patris* a todos los Obispos: «Providete ut sapientia Thomae ex ipsis eius fontibus hauriatur, aut saltem ex iis rivis, quos ab ipso fonte deductos, adhuc integros et illimes decurrere, certa et concors doctorum hominum sententia est.»

En el mismo sentido, el Papa Pío X (de s. m.) escribía el 6 de mayo de 1907 a los Obispos Protectores de vuestro Instituto: «De philosophia petimus a vobis, ne unquam patiammini in Seminariis vestris minus sancte observari quae providentissime Litteris Encyclicis *Aeterni Patris* Decessor Noster praecepit. Permagni *ad cus-*

morale des élèves des Séminaires. «Est-il besoin d'ajouter que le livre par ex»cellence, où les élèves pourront étudier avec plus de profit la Théologie sco»lastique, est la Somme Théologique de St. Thomas d'Aquin? Nous voulons »donc que les professeurs aient soin d'en expliquer à tous leurs élèves la mé»thode, ainsi que les principaux articles relatifs à la foi catholique». Deux ans après (1 oct. 1901) le regretté Pontife écrivait à l'Evêque de Verdun: «Que ceux qui s'appliquent à l'enseignement et à l'étude de la Théologie et »de la Philosophie, considèrent comme *leur devoir* capital, après avoir laissé »de côté les *inventions d'une vaine philosophie*, de suivre St. Thomas d'Aquin et »de le cultiver comme leur maître et leur chef». Et dans la Lettre Encyclique *Aeterni Patris* à tous les Evêques: «Providete ut sapientia Thomae ex ipsis »eius fontibus hauriatur, aut saltem ex iis rivis, quos ab ipso fonte deductos, »adhuc integros et illimes decurrere, certa et concors doctorum hominum »sententia est.»

Dans le même sens, le Pape Pie X de s. m. écrivait, le 6 mai 1907, aux Evêques Protecteurs de votre Institut: «De philosophia petimus a vobis, ne un»quam patiamini in Seminariis vestris minus sancte observari quae providen»tissime Litteris Encyclicis *Aeterni Patris* Decessor Noster praecepit. Permagni »*ad custodiam et tutelam Fidei hoc interest*... Ergo vos, vestros alumnos sacri or-

todiam et tutelam Fidei hoc interest... Ergo vos, vestros alumnos sacri ordinis non debetis velle philosophiae praeceptis tantum imbui, quantum in legitima litterarum institutione praescriptum est publice, sed eo uberius et altius, nempe secundum disciplinam Thomae Aquinatis, ut solidam deinceps possint S. Theologiae reique biblicae scientiam percipere.»

En nada difiere el pensamiento de S. S. Benedicto XV. En un Breve dirigido al R. P. Hugon, O. P., y publicado en el *Acta Apostolicae Sedis* del 7 de junio de 1916, el Soberano Pontífice escribía: «Sanctum et salutare est, ac paene necessarium in scholis catholicis, ubi ad philosophiae ac theologiae scientiam instituitur sacra iuventus, summum haberi magistrum Thomam Aquinatem.» Y en el Motu proprio del 3 de dic. de 1914 en favor del Colegio teológico de Bolonia: «Probe novimus debito in honore ibidem esse Thomam Aquinatem, cuius doctrinas decessores Nostri illustres, Leo XIII et Pius X, maximis extulerunt laudibus, easque scholis catholicis religiose retinendas praescripserunt... Statuimus ut Archicancellarius et Collegium Theologorum Bononiense—servatis rite prescriptionibus vel sacri Consilii studiis provehendis, *in primisque* decreto *Doctoris Angelici*, die XXIX iunii huius anni edito, de summis Thomae Aquinatis principiis in philosophia *sancte tenendis deque ipsa Summa Theologica in scholis theologiae praelegenda*—, vel aliis quae Sedes Apostolica praeceperit praecepturaque sit, academicos

»dinis non debetis velle philosophiae praeceptis tantum imbui, quantum in le»gitima litterarum institutione praescriptum est publice, sed eo uberius et al»tius, nempe secundum disciplinam Thomae Aquinatis, ut solidam deinceps »possint S. Theologiae reique biblicae scientiam percipere.»

La pensée de Sa Sainteté Benoît XV n'est pas differente.—Dans un Bref adressé au R. P. Hugon, O. P., et publié dans les *Acta Apostolicae Sedis* du 7 juin 1916, le Souverain Pontife écrivait: «Sanctum et salutare est, ac paene »necessarium in scholis catholicis, ubi ad philosophiae ac theologiae scientiam »instituitur sacra iuventus, summum haberi magistrum Thomam Aquinatem». Et dans le Motu Proprio, du 3 déc. 1914, en faveur du Collège théologique de Bologne: «Probe novimus debito in honore ibidem esse Thomam »Aquinatem, cuius doctrinas decessores Nostri illustres, Leo XIII et Pius X, »maximis extulerunt laudibus, easque scholis catholicis religiose retinendas »praescripserunt... Statuimus ut Archicancellarius et Collegium Theologo»rum Bononiense—servatis rite praescriptionibus vel sacri Consilii studiis »provehendis, *in primisque* decreto *Doctoris Angelici*, die XXIX iunii huius anni »edito, de summis Thomae Aquinatis principiis in philosophia *sancte tenendis* »*deque ipsa Summa Theologica in scholis theologiae praelegenda*—, vel aliis quae Se»des Apostolica praeceperit praecepturaque sit, academicos theologiae gradus

theologiae gradus et lauream conferre possint...» Y por último, el mismo Pontífice se dignó aprobar y confirmar la respuesta de esta Congregación, del 7 de marzo de 1916, relativa al estudio del Doctor Angélico.

Estoy seguro, Monseñor, que la hija primogénita de la Iglesia, que se ha adelantado tantas veces a los deseos de la Santa Sede, y que viene a ser la primera en el amor, observará con mayor ardor todavía, de hoy en adelante, estas direcciones pontificias, y que en particular vuestro Instituto y las demás Universidades católicas de Francia, cuya adhesión a la cátedra de San Pedro es tan conocida, contribuirán también muy eficazmente a esta resurrección que de antemano saludamos.

A la vez que os expreso mis deseos y esperanzas, os felicito una vez más por el celo que habéis desplegado en bien del Instituto católico, y que os hará dar con los medios para aplicar las normas saludables de que acabo de hablar.

Dignaos aceptar mis mejores votos y los sentimientos con que tengo a bien declararme Vuestro afmo. en N. S.,

G. CARD. BISLETI,
Prefecto de la Congregación
«de Seminariis et studiorum Universitatibus.»

Roma, 30 de septiembre de 1916.

»et lauream conferre possint...» Et enfin le même Pontife daigna approuver et confirmer la réponse de cette Congrégation, du 7 mars 1916, touchant l'étude du Docteur Angélique.

Je suis bien sûr, Monseigneur, que la Fille ainée de l'Eglise, qui a tant de fois devancé même les desirs du St-Siège, et qui tient à être la première dans l'amour, observera avec plus d'ardeur encore dorénavant ces directions pontificales, et que en particulier votre Institut et les autres Universités catholiques de France, dont l'attachement à la chaire de Pierre est si connu, contribueront ainsi très efficacement à cette résurrection que nous saluons d'avance.

En vous exprimant mes désirset mes espérances, Monseigneur, je vous félicite une fois encore, du zèle que vous avez employé pour le bien de l'Institut catholique, et qui vous fera trouver les moyes d'appliquer les mesures salutaires dont je viens de parler.

Agréez, Monseigneur, mes vœux les meilleurs et les sentiments avec lesquels j'aime à me dire.

Rome, le 30 septembre 1916.

votre tout dévoué en N.-S.
G. CARD. BISLETI, *Préfet.*

EL ESTUDIO DE LA ESCRITURA EN LA ORDEN DE PREDICADORES

Compara el Apóstol San Pablo la Iglesia a un cuerpo cuyos miembros son las diversas categorías de fieles o ministros [1] y cuya cabeza es el mismo Cristo [2], del cual fluye a cada uno de los miembros la vida sobrenatural de la gracia, la caridad que los une a todos entre sí y con Dios [3]. La Iglesia es una expansión de la persona del Salvador y la actuación de su gracia capital [4]. Y por esto, para conocer perfectamente toda la esencia y potencia del Evangelio, no basta estudiarlo en la persona del Salvador y en los códices sagrados: es preciso penetrar la historia de la Iglesia, su expansión, sus luchas, sus frutos de bendición en el mundo entero. Del mismo modo, para penetrar bien la historia de la Iglesia, no basta estudiar los hechos externos: hay que penetrar en lo íntimo de los mismos y considerarlos como efectos del espíritu divino que mora en el corazón de la Iglesia como la continuación de la historia de Cristo, como la sucesiva realización de las promesas del Salvador a sus discípulos cuando los envió a predicar por el mundo: «Euntes docete omnes gentes... Ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem saeculi.» (Mat., XXVIII, 18 ss.)

Por manera análoga, cada Orden religiosa es, dentro del cuerpo de la Iglesia, un organismo viviente nacido del corazón de un santo, lleno del espíritu de Cristo.

La Orden de Predicadores, hija del alma apostólica de Santo Domingo, es la expansión de su santidad y de su celo por iluminar el mundo con los rayos de la verdad divina. No se puede conocer bien el alma de Domingo sino es estudiando también su Orden en su constitución íntima y en sus esfuerzos por realizar la misión recibida de su santo Fundador, ni la Orden puede ser bien estudiada

(1) I Cor., XII, 27 ss.
(2) Efes., V, 23.
(3) Col., I, 18 ss.
(4) Sum. Theol., III, q. VIII, a. 3.

sino considerándola como animada por el espíritu de Domingo, que en ella vive, que le dá fuerzas para realizar la misión que le dejó encomendada. Esto que decimos en general conviene de una manera preferente al punto que nos ocupa: como que tan estrecha relación tiene con la misión de la Orden de Predicadores.

***

Los primeros biógrafos de Santo Domingo nos hacen notar su amor al estudio de las Sagradas Letras y su cuidado en persuadirlo y preceptuarlo a sus hijos. Fr. Juan Español depone en el proceso de su canonización «quod semper gestabat secum evangelium Matthaei et epistolas Pauli, et multum studebat in eis, ita quod fere sciebat eos corde tenus» (1). Este amor de las Escrituras procuraba de palabra y por escrito infundir en el ánimo de sus hijos. El mismo testigo añade «quod praedictus Frater Dominicus saepe monebat et hortabatur Fratres dicti Ordinis verbis et litteris suis quod semper studerent in novo et in veteri Testamento. Teodorico de Apoldia nos testifica que los primeros discípulos del Santo seguían puntualmente los consejos y mandatos de su Maestro: «Matthaei evangelicum cum septem canonicis epistolis tantum in praedicatione euntes deferebant Fratres Ordinis; divinus namque vir S. Dominicus haec deferenda provida dispensatione decreverat, ut filiorum suorum praedicatio, et evangelica veritate firmaretur et apostolica auctoritate roboraretur (2).

Si ahora queremos buscar las razones de este amor de Santo Domingo por la Sagrada Escritura, hallaremos la primera en la misma naturaleza de la *Biblia*. Es ésta el arca en que se guardan los tesoros de la divina sabiduría, revelada por Dios al mundo mediante el ministerio de los profetas y luego por la boca de su Hijo encarnado. Por su certidumbre como por su excelencia, la sabiduría divina trasciende todas las ciencias humanas. Estos son destellos de la flaca razón del hombre; aquélla es una irradiación de la indefectible inteligencia de Dios; la primera se ocupa de escudriñar las razones de las cosas contenidas en los principios naturales; la segunda se levanta sobre todo el orden de la naturaleza hasta alcanzar los más recónditos misterios de Dios, en quien es-

(1) En Echard: *Scriptores Ord. Praed.*, t. I, p. 50 b.
(2) Ib., ib., p. 89 a.

tudia también los misterios de la creación. Las ciencias racionales pueden guiar los pasos del hombre en las varias manifestaciones de la vida humana; la ciencia revelada nos descubre un más alto fin de nuestra existencia y nos conduce con paso seguro a la posesión de él, que es la suma felicidad, participación de la felicidad de Dios [1]. Por estas razones, las almas grandes, a quienes la lumbre de la verdad divina ilumina, tienen en menos los conocimientos de las ciencias humanas y se dan del todo a escudriñar los arcanos de la ciencia divina; y si algo a aquéllas se dedican, es porque esperan que de ellas podrán sacar algún provecho para progresar en la verdad revelada.

Una segunda razón de esta preferencia de Santo Domingo por la ciencia de las Escrituras era su celo apostólico. A fuer de apóstol, Domingo busca la eterna salud de las almas. Pero la ciencia, capaz de cooperar a esta salud, no es la ciencia que los hombres crean, la que enseñan Aristóteles, Platón, Tulio o Euclides, sino la ciencia de Cristo, en quien la justicia de Dios se nos reveló; que es el camino, la verdad y la vida, y del cual todos tienen que repetir aquellas palabras de San Pedro: «Señor, adónde iremos fuera de ti; tú sólo tienes palabras de vida eterna» [2].

Finalmente, el amor de la Edad media por la Divina Escritura ha debido influir también grandemente en el ánimo de Santo Domingo y contribuído a radicar más en él este amor por las Sagradas Letras. Eran los Libros inspirados los que todos leían y estudiaban, los que explicaban los maestros en las aulas de las nacientes Universidades y los pastores de la grey cristiana en las iglesias; eran la fuente en que todos iban a beber la ciencia y el modelo clásico de la expresión literaria. De esto último podrá fácilmente convencerse quien lea un libro cualquiera de la Edad media, en el cual verá que las expresiones, imágenes y metáforas, las alusiones y testimonios de la *Biblia* se encuentran en cada línea y demuestran en sus autores una familiaridad íntima con los Libros sagrados. De lo primero es argumento suficiente la Universidad de París, que entonces comenzaba, y que fué durante la Edad media el *alma mater* de las ciencias y el modelo de las de-

(1) Sum. Theol., I, q. 1, a. 5.

(2) Joan., VI, 68. El V. Humberto estudia con gran atención los frutos de la *lección sagrada* para todas, y en especial para la Orden de Predicadores. Sus discursos deben considerarse como expresión del pensamiento de Santo Domingo y del espíritu de su Orden. *Expositio regula Sti. Augustini*, t. I, p. 426 ss.

más Universidades. De ella dice Guido de Bozoches, escribiendo a un amigo suyo que estudiaba en París: «Hic fons doctrinae salutaris exuberat, et quasi tres rivos ex se limpidissimos ad prata mentium irriganda producens, dividit tripliciter intellectum sacrae paginae spiritualem, in historicum, allegoricum et moralem» (1). Y todavía con mayor entusiasmo celebra Felipe de Harvengt a la Universidad parisiense, en carta a otro amigo estudiante en la misma: «Sic et tu amore ductus scientiae Parisius advenisti, et a multis expetitam, optato compendio, Jerusalem invenisti. Hic enim David decachordum psalterium manu tangit, hic tactu mystico psalmos pangit. Hic Isaia legitur, legendo detegitur prophetia; hic prophetae caeteri diversos modulos concordi proferunt melodia. Hic sapiens Salomon erudiendus convenas operitur; hic ejus promptuarium studiosis pulsantibus aperitur; hic ad pulsandum *tantus concursus, tanta frequentia clericorum, ut contendat supergredi numerosam multitudinem laicorum*. Felix civitas, in qua *sancti codices tanto studio resolvuntur* et eorum perplexa mysteria superfusi dono spiritus resolvuntur, in qua tanta lectorum diligentia, tanta denique scientia Scripturarum, ut in modum Cariath Sepher, merito dici possit civitas litterarum» (2). Bien es verdad que el creciente entusiasmo por el estudio de la Filosofía vino a poner en peligro esta hegemonía de los estudios escriturarios en los últimos años del siglo XII, hasta el punto que Esteban de Toura escribiese al Papa lamentándose amargamente: «Lapsa sunt apud nos in confusionis officinam sacrarum studia litterarum, dum et discipuli solis novitatibus applaudunt et magistri gloriae potius invigilant quam doctrinae... quasi nondum sufecerint sanctorum opuscula patrum, quos eodem spiritu sacram scripturam legimus exposuisse, quo eam composuisse credimus apostolos et prophetas (3). Fué este un peligroso fervor, pero que bastó para moderar y debidamente encauzar la mano vigilante del Romano Pontífice, siempre atento a fomentar las ciencias y a encaminarlas por el recto sendero de la verdad cristiana (4).

---

(1) *Chartularium Universitatis Parisiensis*, publicado por el P. Denifle y Chatelain, t. I, p. 56.

(2) Ib., ib., p. 50. Pertenecen estos documentos a la última mitad del siglo XII y coinciden con la época de los primeros albores de la famosa Universidad.

(3) Ib., ib., p. 47.

(4) Para ejemplo citamos las siguientes palabras de Gregorio IX: «Magistri vero et scolares Theologiae in facultate quam profitentur se studeant laudabiliter exercere,

Lo que decimos de la Universidad de París debe aplicarse a las demás que sobre el modelo de la parisiense comenzaron entonces a florecer en las varias naciones de Europa [1]. En la Universidad de Palencia, donde Santo Domingo hizo sus estudios, debía reinar el mismo amor a la Escrirura y la misma aplicación en escudriñar los misterios que los Libros inspirados enseñan. Allí también el edificio de la ciencia se levantaba sobre el fundamento de los Profetas y de los Apóstoles. Y en este ambiente saturado de amor y respeto por la *Biblia* no podían menos de agrandarse sus deseos de la ciencia divina como creció en sus hijos el amor heredado de su Padre al entrar en las Universidades de Europa y tomar parte en sus labores por la ciencia.

* * *

Con estos presupuestos, fácil nos es entender el texto primitivo de las Constituciones, que, hablando de la materia de los estudios, dice: «In libris gentilium et philosophorum non studeant et si ad horam inspiciant. Saeculares scientias non addiscant, nec etiam artes quas liberales vocant, nisi aliquando circa aliquos Magister Ordinis vel Capitulum generale voluerit aliter dispensare. Sed tantum libros theologicos, tan juvenes quam alii, legant» [2]. Y con esta prescripción de las Constituciones concuerdan las exhortaciones de los Maestros Generales y las doctrinas del V. Humberto. El Beato Juan Teutónico escribía desde Londres en 1250 una encíclica, en que decía: «Scripturas divinitus inspiratas et Legem Domini immaculatam animas convertentem audiendo, meditando,

---

nec philosophos se ostendent, sed satagant fieri theodocti; nec loquantur in lingua populi et populi, linguam hebraeam cum azotico confundentes, sed de illis tantum in scolis quaestionibus disputent, quae per libros theologicos (sacros) et sanctorum patrum tractatus valeant terminari.» *(Chartul.*, t. I., p. 138.)

(1) He aquí lo que Roberto Grosseteste, Obispo de Lincoln, escribía en 1240 a la Universidad de Oxford: «Vos autem estis domus Dei constructores, superaedificantes eam super fundamento apostolorum et prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Jesu. Lapides igitur fundamentales aedificii, cujus estis architectonici, praeter quos nemo potest alios invenire aut in fundamento ponere, libri sunt prophetarum inter quos et legislator Moyses non immerito est adnumerandus; libri quoque apostolorum et Evangelium, quos lapides fundamentales vos in fundamento ponitis et disponitis, cum eosdem libros per donum discretionis spirituum secundum mentem editorum auditoribus exponitis.» *(Chart. Univ. Fart.*, t. I, p. 169.)

(2) Dist. II., cap. XXVIII. Cf. La C. T., mayo-junio 1916. Debe notarse que, entre los libros teológicos, el primero era la *Biblia*.

scrutamini, scrutando sectamini, studio semper utilium insistentes et curiositatis dispendium evitantes»[1]. Y como estas palabras responden al texto de las Constituciones, así también las de los siguientes concuerdan con las sucesivas ordenaciones de los Capitulos generales.

Para que los religiosos pudiesen mejor cumplir esta prescripción de la Regla, debía cada convento procurar que la biblioteca común abundase en estas obras teológicas, y se prohibía rigurosamente la venta de los libros, como no fuesen de algunos menos útiles, para comprar luego obras precisamente de teología[2]. El V. Humberto nos precisa cuáles eran los libros que los religiosos más estudiaban. Al librero, dice él, «pertinet providere quod in aliquo loco silentii et apto, sit aliquis pulpitus magnus, vel plures, in quibus ligentur libri bene legibiles, quibus frequentius fratres indigent cum habentur, ut sunt *Biblia* glossata in toto vel in parte, *Biblia* sine glossis...»[3].

Siguiendo igual criterio, mandan las Constituciones que se provea de estos libros a los religiosos enviados a estudiar a París y a las demás Universidades: como que de ellos, principalmente, dependía el progreso de los estudios en la Orden. «Statuimus autem ut quaelibet provincia fratribus suis missis ad studium ad minus in tribus libris Theologiae teneatur providere. Et fratres missi ad studium in historiis et sententiis et textu et glossis praecipue studeant et intendant[4]. Y los que, una vez acabados los estudios, eran en-

---

(1) Litterae Encyclicae Magistr. Gener. Ordinis saec., XIII-XIV, p. 11, ed. Reichert. Cf., p. 9, 86 s., 142, 195 s., etc.

(2) «Cum autem habentur aliqui duplices, vel triplices, de quibus fratres non multum indigent, retentis melioribus, alii cum licentia vendantur et pretium in alios, qui non habentur, convertatur.» *(V. Humberto,* De officio librarii, t. II, p. 264, ed. Berthier. Cf. el Cap. gen. de Zaragoza, 1309, ed. Reichert.)

(3) Lug. cit., p. 265. Cf. el Cap. gen. de Bolonia, 1315, ed. Reichert.

(4) Dist. II, cap. XXVIII. Este texto está casi literalmente tomado del Cap. gen. de 1228. Eran estos los textos oficiales en las clases de Teología durante la Edad media: el *Liber historiarum*, de Pedro Comestor, del cual dice Roger Bacón «quia est magis proprius Theologiae, nam prosequitur textum a principio usque ad finem exponendo ipsum». *(Opus minus*, p. 328, ed. Brewer, en el *Chartularium Univ. Par.*, t. I, p. 473 s.) Como se ve, era un compendio de historia sagrada. Las sentencias son el bien conocido *Summa Sententiarum*, de Pedro Lombardo, otro compendio de la doctrina católica, extractado de los Padres. El *texto* es el texto por antonomasia; es decir, el texto sagrado, principio y fin de los estudios teológicos. Las *glosas* son dos: la *ordinaria*, de Valfredo Estrabón († 849), y la *interlineal*, de Anselmo de Laon († 1117). Ambas estaban sacadas de los Padres y de los comentadores medioevales, y eran la suma autoridad en materias exegéticas; los teólogos las citan como autoridad, toman en cuenta su parecer en las

viados de su provincia a otra para enseñar, debían llevar consigo todos los libros que tenían para su uso particular: «Fratrer, qui in alienam provinciam ad legendum mittitur, omnes libros suos glossatos, postillas, bibliam et caternos secum deferat...»[1], quedando, claro está, la propiedad de ellos reservada al convento que se los había dado[2].

Y mientras se fomenta por todos los modos posibles el estudio de la Escritura, se limita el de las ciencias racionales como menos propio de los religiosos. Después de aprobada la constitución que dejamos citada, los Cap. gen. de París, 1243 y 1246, insisten de nuevo sobre su observancia: «Fratres non studeant in libris philosophicis nisi secundum quod scriptum est in constitutionibus.» El V. Humberto, intérprete auténtico de las Constituciones y del espíritu de la Orden, trata varias veces este asunto de los estudios profanos. Su pensamiento y el de la Orden está compendiado en el siguiente pasaje tomado de la *Expositio regulae Sti. Augustini:* «Sed quaeritur interdum de libris philosophicis et studio in illis, quid espediat apud Fratres? Respondeo: Quidam fratres sunt omnino inepti ad proficiendum in illis; quidam vero sunt apti ad proficiendum in illis; in aliquo, sed non multum; quidam vero sunt ex quorum aptitudine magna ad ista speratur *magnus profectus et fructus circa divinam Scripturam.* Primis nullatenus est permittendum quod studeant in talibus; secundis est concedendum aliquid sed cum discretione; tertiis vero *laxandae sunt habenae circa studium hujusmodi*»[3]. Y para probar esta última parte de su tesis, la sola que, a su juicio, necesitaba pruebas, enumera las ventajas que el estudio de la filosofía y de las ciencias profanas puede reportar a la defensa de la fe contra las herejías[4], a la inteligencia de las Es-

---

dificultades, y no menos los exégetas se apoyan en las glosas como en una autoridad suprema para la declaración de la Escritura. Un hermoso comentario de este pasaje lo ofrece la ordenación del Cap. prov. de Tolosa, 1258, en Denifle, *Chartularium Univ. Paris*, t. I, p. 375.

(1) Cap. gen. de Bolonia, 1240, París, 1241, y Bolonia, 1242.

(2) El P. Denifle publicó un catálogo del siglo XIII, perteneciente al convento de Santa Catalina, de Barcelona, en el cual se anotan los libros dejados a uso de los religiosos que viven fuera del convento, y entre estos libros la mayor parte son Biblias con glosas o sin ellas. *(Archiv für Litteratur und Kirchengeschichte des Mittelalten*, t. II, p. 241 ss.) He aquí el principio: «Fr. Bernardus de Corbaria portavit ad conventum Majoricarum unam *Bibliam*, quam prior provincialis assignavit conventui Barchinonensi».

(3) Cap. CXLIV, t. I, p. 435 ss.

(4) Esto de la impugnación de las herejías era una cosa que la Orden tomaba muy a pecho, como tendremos ocasión de mostrar en el discurso de nuestro estudio. Por

crituras y a la honra del ministerio apostólico. Y es muy de notar la última ventaja que, según él, trae consigo el estudio de la Filosofía, que es el desprecio de la misma: «Multi enim qui non noverunt ea quae sunt apud philosophos, ea reputant mejora quam sint; et postquam noverunt, non sapiunt eis aliquid in comparatione ad Theologiam»... Observación profunda que tiene también mucha aplicación hoy que tanto se habla en nombre de la CIENCIA y de la FILOSOFÍA MODERNA, como si éstas ofreciesen la plena solución de los misterios del mundo. Estos principios de formación intelectual, sacados de las primitivas Constituciones y explicados y razonados por el V. Humberto de Romans, son los ejes en que se debe mover toda la legislación dominicana en punto a los estudios. La ciencia del apóstol y del sacerdote no puede ser otra que la ciencia de las cosas divinas, que santifica las almas y las conduce a Dios; y si a otras ciencias se aplica, ha de ser ordenándolas a esta ciencia sagrada. Bien es verdad que el estado de la Teología y las exigencias de la cultura sacerdotal han cambiado mucho desde esta época que nos ocupa, pero estos cambios, si imponen aplicaciones diversas, no tocan la sustancia de los principios. La primera mitad del siglo XIII es una época de fervor casi exclusivo por la Biblia, junto a la cual el libro de las Sentencias significaba poca cosa. Como en los grandes centros de Europa, así en los Estudios de la Orden, era la Biblia el libro que principalmente leían y explicaban discípulos y maestros. En cada convento había, cuando menos, un lector que daba lecciones a los religiosos, siendo la Biblia la materia preferida; en los sermones al pueblo, la explicación del texto litúrgico era también el más ordinario argumento de las pláticas [1]. Pero en la segunda mitad del siglo se verifica un cambio notable en la enseñanza de la Teología. Al simple texto de las Sentencias vienen a juntarse largos cuestionarios que constituían un amplio comentario bien alejado del texto y que daban más ancho campo a las especulaciones de los maestros.

---

ahora bástenos citar la siguiente ordenación del Cap. gen. París, 1243, y de Bolonia, 1244. «Quod fratres se exerceant studiosius in his quae sunt contra haereticos et fidei defensionem.» Y que esta ordenación no cayó en el vacío lo demuestra la literatura apologética de la Orden, especialmente la del siglo XIII, como se puede ver en Echard: *Scriptores Ord. Praed.*

(1) Entre las obras manuales de los religiosos, cuenta el V. Humberto *Sermones varii de festis et dominicis per annum totum.* (De officio librarii, t. II, p. 265.) Hugo de S. Caro escribió sermones sobre las epístolas y evangelios del año, y lo mismo hicieron otros muchos religiosos, como puede verse recorriendo las páginas de Echard.

Alejandro de Ales fué, según Roger Bacón, el primero que introdujo este nuevo método de enseñar las Sentencias, en perjuicio de la Biblia. Pero en Alejandro es todavía muy escaso el elemento filosófico del cual había de resultar la formación de la Teología en un cuerpo de doctrina separado de la Escritura. Fué esta obra de sus inmediatos sucesores en las escuelas de París, y singularmente fué obra de Santo Tomás, que, purificando de sus errores y falsas explicaciones la filosofía griega, la juntó en amigable consorcio con la verdad divina, viniendo a convertirla en sierva de ésta, y constituir así la ciencia teológica escolástica. En Santo Tomás, como en otros eximios doctores de aquella edad de oro, la constitución de la Teología Escolástica en ciencia separada no disminuyó nada su amor al estudio de las Sagradas Letras, que era para ellos la primera fuente de la ciencia y el objeto predilecto de sus estudios. Pero no todos seguían tan altos ejemplos, y muchos, fascinados por el nuevo método de enseñanza y por los nuevos horizontes abiertos a la especulación teológica, desdeñaban el estudio de la Escritura y de la exégesis textual. Es el mismo Roger Bacón el que acusa a los maestros de su tiempo de este *cuarto pecado* en la enseñanza de Teología. Al texto sagrado se prefiere el libro de las Sentencias, la lección de éstas tiene el primer lugar en los Estudios, quedando a la Biblia el puesto secundario; la gloria de los maestros ya no está en explanar el texto divino, sino en *leer* las Sentencias y en disputar sobre las nuevas cuestiones que en torno a las Sentencias se discutían [1]. Que nuestros profesores no hayan estado exentos de este vicio lamentado por Bacón se puede bien colegir de algunos textos de los Capítulos generales. El de Mompeller, de 1271, amonesta a los estudiantes «quod studio Philosophiae minus intendant, et in studio Theologiae se exerceant diligenter»; y el de Burdeos, de 1277, amonesta «quod lectores ordinarii in conventibus suis *plus legant de textu Bibliae quam solent*, et semper lectio Bibliae aliis lectionibus praemittatur». Esta advertencia va dirigida a los lectores que había en cada convento; a la vez que nos muestra la tendencia en posponer la Biblia a las otras materias, que daban más ancho campo a la especulación personal, nos informa de la costumbre de anteponer siempre la lección de la Escritura a las otras materias [2]. Una disposición más importante fué tomada el

(1) *Opus minus*. dedicado a Clemente IV hacia 1267, citado en *Chartula. Univ. Paris*, t. I, p. 473 s.

(2) La amonestación de Burdeos se convierte en explícita ordenación en el Cap. de

año 1290 en Ferrera para los Estudios generales: «Volumus et ordinamus, quod in quolibet studio generali Biblia *cursorie et biblice legatur*. Si autem in scholis publice non legatur, quilibet doctor in Theologia legat semper *cursorie* aliquid de textu, lectione dumtaxat non omissa.» Dejamos para más tarde explicar a nuestros lectores qué significa *legere Bibliam cursorie et biblice;* por ahora basta decir que se trata de una lección sumaria del texto bíblico, pero suficiente para dar a los alumnos la noticia del contenido material del texto, y la ocasión de irlo fijando en la memoria. En la Universidad de París era el método seguido por los llamados *cursores* y lectores *bíblicos*.

En los Estudios generales de las provincias, y más todavía en los conventos que no eran propiamente de estudio, pero donde, como hemos visto, debía explicarse la Escritura de contínuo, no abundaban tanto como en París los profesores, y así este método de cursar la Biblia no podía tener clases propias, debía de hacerse o antes de la lección de teología y unido con el otro método más profundo de estudiar la Escritura, y que llamaban *magistral* por ser propio de los maestros.

Los que conocen la historia de la Escolástica saben bien cómo después de aquel áureo período del siglo XIII comienza con el siglo XIV la época de su decadencia, el olvido de los estudios serios y la preferencia por las especulaciones sutiles y curiosas. La Sagrada Escritura no podía menos de sufrir con esta decadencia de los sólidos [1] estudios. El Cap. gen. de Padua, de 1308, hace constar que «el estudio de la Sagrada Escritura está notablemente caído y que es por muchos tenido en menos», y el Maestro general ordena, *in virtute obedientiae et Spiritus Sancti*, a los priores y capítulos provinciales «quod aliquem modum, prout poterunt, inveniant

---

Nápoles de 1311: «Ordenamus quod lectores in quolibet conventu *continue* legant de textu Bibliae, et *semper* ante aliam lectionem.»

(1) Esta tendencia de las escuelas había pasado a la cátedra sagrada, y el Cap. general de Tolosa, de 1328, señala los abusos de algunos, que, «in praedicationibus ad populum conantur tractare *quaedam subtilia*, quae non solum ad mores non proficiunt, quinimo facilius ducunt populum in errorem.» Y porque esto mejor se logre, «caveant lectores ne in suis quaestionibus (disputas públicas) vel lectionibus talia periculosa vel quae male possint sapere doceant vel colorent». El Cap. gen. de Venecia, 1357. vuelve a insistir sobre el mismo asunto y a prohibir a los profesores de Teología «ne ipsi quaestiones *philosophicas aut logicas audeant disputare vel tractare*, sed potius theologicas et morales, et ne ipsi vel alii in sermonibus vel lectionibus insistant coloribus et rithmis, nisi raucis, cum hoc potius concernat mimos et joculatores quam doctores et praedicatores».

congruentem, per quem possit melius studium in suis provincis reformari, quem inviolabiliter faciant observari et illum ad sequens capitulum mittere teneantur». Y por de pronto el mismo General manda que en cada provincia se determinen uno o varios conventos «*in quibus sola Biblia legatur biblice*». De las particulares providencias de los capítulos provinciales poco sabemos; pero el Cap. gen. del siguiente año, celebrado en Zaragoza, aprueba y hace suyas las citadas providencias, «adjicientes quod in qualibet provincia in duobus conventibus ad minus, ubi hoc commode poterit observari, *studium Bibliae legendo biblice observetur*, ne aliquis denuo mittatur ad studium generale extra provinciam vel intra vel ad principalem conventum, nisi prius per annum Bibliam audierit in aliquo praedictorum». Estas ordenaciones son de suma importancia, pues con ellas se provee a que los estudiantes adquieran, desde el principio de sus estudios, un conocimiento suficiente del texto sagrado para que luego puedan seguir con fruto los cursos superiores, que formaban parte sustancial del curso de Teología. Y porque acaso algunos provinciales no lo ejecutaban con la debida puntualidad, el Cap. gen. de 1312 vuelve a prohibir «ne aliquis generali studio assignatur, sive in provincia; sive extra nisi Bibliam prius audierit biblice uno anno», y añade a esto que los lectores deputados a esta lectura de la Biblia deben tener sus públicas disputas como los demás [1].

La peste que a mediados del siglo XIV desoló la Europa entera fué de consecuencias desastrosas para la vida religiosa y para los estudios sagrados. Los documentos de esta época nos muestran el decaimiento siempre creciente de los estudios serios y el amor de las cavilaciones sutiles. Por lo que a la Orden de Predicadores toca, los Capítulos procuran, en cuanto pueden, renovar el espíritu de disciplina y el amor del estudio. El celebrado en Narbona en 1354 mandó a todos los religiosos «quod studeant in Biblia diligenter et lectores circa textum et glossas principaliter insistant». Otras disposiciones de esta época tienden a resucitar el antiguo amor del estudio, especialmente el Capítulo de Venecia de 1357, que ordena a los provinciales y Capítulos «quatenus singuli stu-

(1) Una observación digna de nota es la diferencia que existe entre Santo Tomás, San Buenaventura, B. Alberto M., etc., los cuales todos comentaron más o menos la Biblia, y en sus obras de teología la citan con frecuencia y dan pruebas de inspirarse en ella, y luego Escoto y otros de su época, donde la especulación personal ocupa el lugar de las autoridades escriturarias y patrísticas.

deant in suis provinciis studium reformare *seu potius innovare*, ordinantes et in virtute sanctae obedientiae mandantes, quatenus nullus frater noviter transiens de studio philosophiae ad studium theologiae audeat studere vel legere ex proposito et morose in doctrinis vanis et mecanicis». Con la desolación de los monasterios, la escasez de lectores [1] y estudiantes debió de faltar también en muchas partes aquel buen orden que es condición necesaria de una comunidad que goza de plenitud de vida. Pero los Capítulos continúan como antes a proveer de lectores bíblicos los Estudios generales de la Orden o a encomendar a los Maestros generales o a los provinciales esta provisión, lo que indica que la distribución de los estudios continuaba lo mismo [2]. El siglo XV, que recibió del precedente la triste herencia del Cisma con las demás calamidades que le acompañaban, fué notable por los esfuerzos de la Orden para restablecer el espíritu religioso, del cual brota, naturalmente, el amor de los estudios sagrados y, sobre todo, el de la Escritura. En medio del creciente Humanismo, las ciencias teológicas estaban en la mayor postración. En la que hasta entonces había sido *alma mater* de la Teología y ejemplar de las Universidades de Europa se luchaba por obtener los grados académicos; pero la ciencia brillaba por su ausencia, como no fuere la ciencia de las argucias nominalistas. Los estatutos reformados en 1452 por el Cardenal Legado Estouteville nos confirman en el juicio que de la Universidad parisiense nos da un tan perfecto conocedor de ella como el P. Dénifle [3].

Cuanto a la Orden, el espíritu de reforma difundido por el B. Raimundo de Capua en los comienzos del Cisma, continuado y reforzado luego por otros muchos santos, preparaban aquel florecimiento de vida regular y de la ciencia que nos ofrece el siglo XVI. Y en

---

(1) El Cap. gen. de 1353 da bien a entender esta escasez de lectores en que la peste acababa de dejar la Orden al prescribir que los maestros o lectores ordinarios tomasen también a su cargo las repeticiones, que eran comúnmente hechas por los *cursores* o *sublectores*: «Volumus et ordinamus quod omnes magistri artium ad scholas post prandium *revertantur* et de mane perlectas lectiones *repetant* et faciant a suis scholaribus per partes recitari...»

(2) Cf. el Cap. de Magdeburgo, 1363: de Valencia, 1370; de Metz, 1421; de Bolonia, 1426; de Lyon, 1431, etc.

(3) *Chartularium Univ. Paris.* introduc. al tomo IV. Es extraordinaria la abundancia de documentos pontificios mandando se conceda el grado de doctor o se admita a la lectura de las Sentencias a personajes religiosos o seculares que no debían tener las condiciones necesarias.

este florecimiento teológico, la Escritura tiene también la parte que en la nueva distribución de los estudios teológicos le competía.

***

Lo que hasta aquí dejamos dicho en torno al estudio de la Escritura, durante los tres primeros siglos de nuestra historia, se comprenderá mejor cuando hayamos declarado la organización de los estudios teológicos, y en especial de los estudios escriturísticos.

Conforme al primitivo texto de las Constituciones, cada convento debía tener un lector: «nullus conventus recipiatur sine priore et doctore», el cual tenía por oficio explicar a los religiosos las materias que entonces comprendían los estudios teológicos: la Biblia, la Historia y las Sentencias [1], a los cuales habrá que añadir los casos de conciencia. Estas lecciones no eran precisamente para los estudiantes que seguían sus cursos regulares, sino para los religiosos ya formados y dedicados al ministerio. En una edad en que escaseaban los libros, la enseñanza oral tenía mucha mayor influencia en la difusión de la doctrina, y la cátedra era indispensable para conservar el amor al estudio en los religiosos y perfeccionar cada vez más su formación intelectual. El mismo Prior debía asistir a estas lecciones, si sus actuales ocupaciones no se lo impedían. Estas clases eran además un centro de instrucción para el clero secular, que no dejaba de aprovecharse de él. Bajo el lector solía haber un *sublector*, auxiliar o repetidor, cuando la multitud de los oyentes lo requería [2]. En estos casos, la ordenación de los estudios debía de ser muy varia y depender de las condiciones de los oyentes o de los lectores. Pero debe notarse que la Biblia, así como formaba el argumento más común de la predicación, así debía ser el objeto principal de estudio [3]. Por encima de éstas estaban los

---

(1) Debía el lector procurar «quod auditores proficiant ad sciendum *Bibliam*, et *Historias*, et *Sentencias*». V. Humberto: *De officio lectoris*, t. II, p. 254. Cf. *De of. provincialis*, ib., páginas 197-199.

(2) V. Humberto: Debet etiam (lector) procurare, quantum in eo est, quod habeat aliquem sublectorem, qui legat interdum... et eidem charitative in omnibus assistere debet, juvando in scriptis et aliis, prout fuerit opportunum.» (*De of. lect.*, p. 256.) En las actas de los Capítulos de Provenza, publicados por Mgr. Douais, se contienen largas listas de estos sublectores asignados a los varios conventos de la Provincia. (*Essai sur l organisation des études dans l'Ordre des FF. Prêcheurs au XIII et au XIV siècles*, p. 224 ss.

(3) Se conoce una *Postilla super Lucam quam legit fratribus* del B. Jordán de Sajonia, que debe ser un experimento de las lecciones de Escritura en estas escuelas conventuales. Cf. Echard: *Scriptores Ord. Praed.*, t. I, p. 98 b.

conventos de estudios, donde se formaban los jóvenes. La vida económica de entonces, en que cada convento vivía por sí de las limosnas de los fieles, no siempre permitía la reunión de muchos estudiantes en una casa; de ordinario se juntaban los de una misma provincia, según la materia de los estudios y según las demás condiciones. Había Estudios de Artes, de Filosofía y de Teología, distribuídos cada grupo en varios conventos. La organización del estudio en estas casas tampoco nos es bien conocida. El Capítulo general de Londres de 1314 dispuso que la provisión de lectores en estos Estudios de Teología tocaba al Capítulo provincial, cuando había más de catorce estudiantes; en otros casos era de incumbencia del solo provincial. Había en estos casos un *lector principalis*, que hacía el oficio de regente del estudio [1]. Las materias que en estos Estudios de Teología se cursaban eran siempre las mismas: la *Biblia*, las *Historias* y las *Sentencias* [2].

Por encima de estos estudios particulares están los Estudios generales, donde se reunían los más selectos profesores y estudiantes de cada provincia. Al principio no hubo más Estudios generales que el de Santiago de París, agregado a la Universidad; en 1248 se fundaron otros cuatro en las provincias de Provenza, Lombardía, Teutonia e Inglaterra; luego, en 1285, en la de España y Toscana, y, por fin, se estableció en 1304 que cada provincia tuviese el suyo. Eran éstos, en un principio, verdaderos Colegios agregados a las Universidades, donde se cursaban con mayor perfección todas las materias y los profesores podían obtener los grados académicos; fueron ellos mismos el principio de estas Universidades. La organización de estos Estudios era la misma que la de las Universidades, e igual la forma de conceder los grados académicos, que todavía hoy se conserva en nuestra legislación. Veamos cuál era la jerarquía profesional en estos Estudios.

En el primer grado de ella estaban los *cursores* o *sublectores*, encargados de repetir las lecciones de los bachilleres o maestros, a fin de que se fijasen bien en la mente de los alumnos. Era este un oficio indispensable en una época en que los estudiantes a duras penas se podrían proveer de los libros necesarios para el estudio,

---

(1) Cap. gen. de Pamplona, 1355.

(2) Ya dejamos citada la disposición del Cap. de Padua, 1308, que manda se determinen en cada provincia uno o más conventos «in quibus sola Biblia biblice legatur», pero el Capítulo de Carcasona, 1312, completó esta disposición mandando que «in ipsis studiis Bibliae lectores Sententiarum sufficientes et idonei assignentur.»

fuera del *texto* que servía de base a las explicaciones de los profesores; ni tenían facilidad para tomar en clase notas [1]. Los *cursores* leían fuera de las horas oficiales de clase [2], pero sus cursos eran obligatorios a los estudiantes, a menos que fuesen substituídos por los ordinarios [3].

Ocupan el segundo grado en la jerarquía profesional los *cursores* y *lectores bíblicos*, llamados también estos últimos, a veces [4], *bachilleres bíblicos* o simplemente *bíblicos*. Para ser admitidos a la lectura de la Biblia debía el candidato haber alcanzado la edad de veinticinco años [5] y predicado en la Universidad «duas collationes vel sermonem cum collatione juxta arbitrium illorum, qui habebunt de sermonibus ordinare et in persona, ut in eloquentia et arte praedicandi comprobetur» [6]. Debía, además, jurar delante del canciller de la Universidad «se complevisse sex annos aut majorem partem ordinarii (cursus) singulorum sex annorum et intraverit septimum annum in studio theologiae, audiendo Parisius lectiones magistrorum, baccalariorum, sententiariorum et biblicorum» [7]. Si hubiese venido de otra Universidad, el número de años debía ser doble [8].

---

(1) La Universidad de París reglamentaba el comercio de los libros y del pergamino para escribir, así como la prestación de los libros a los estudiantes. (Cf. *Chartul. Univ. Paris.*, t. I, p. 532 s., 644 ss.) En nuestros Capítulos se encuentran datos interesantes sobre la provisión de libros, especialmente de Biblias. El Cap. de Bolonia, 1240, priva a un religioso de su Biblia «propter modum notabilem acquirendi»; el de Zaragoza, 1309, que prohibe vender los libros teológicos fuera de la Orden, sin especial licencia del provincial, hace excepción en favor de los religiosos «qui sunt extra suas provincias nec commode pro hujusmodi licentia possunt ad suos provinciales recurrere quod pro suis necessitatibus, si aliunde sibi providere non possint, libros suos Biblia dumtaxat et fratris Thomae operibus exceptis possint vendere de prioris... consilio et assensu.» Un Cap. provincial de Tolosa, 1258, sobre la provisión de libros a los estudiantes, concluye así: «ita quod cum studens incaeperit audire theologiam, conventus, cui assignatus fuit, teneatur sibi providere de prima Biblia vacante, vel alia competenti loco illius...» (*Chartul. Univ. Paris.*, t. I, p. 375.)

(2) Chartul., t. I, p. 178, estatuto de 1215, y t. II, p. 694, estatuto de 1362.

(3) El estatuto de la Nación inglesa (1252) sobre la promoción de los bachilleres en Artes exigía de los aspirantes que hubiesen asistido dos o tres veces a las lecciones ordinarias o *cursorias* sobre las varias obras de Aristóteles. (*Chartul.*, t. I, p. 228.)

(4) El Padre Denifle distingue los *cursores* de los *bíblicos* y coloca éstos en categoría superior a la de aquéllos: «Qui Bibliam *ordinarie* legebant *biblici* nuncupabantur; qui tantum duos libros *cursores*, et biblicis postponebantur.» (*Chartul.*, t. II, p. 695, nota 8.) Los bíblicos, según esta distinción, eran todos de las Ordenes Mendicantes, como luego veremos.

(5) *Chartul.*, t. II, p. 698, estatuto de 1366.

(6) Ib. ib., p. 699.

(7) Ib. ib., p. 698; 692, estatuto posterior a 1336.

(8) Benedicto XII concedió en 1335 a los Cistercienses que los Estudios generales de

De esta obligación estaban, desde los principios, exentas las dos Ordenes de los Predicadores y Menores, cuyos Superiores Generales podían presentar a la lectura de la Biblia o de las Sentencias a aquellos religiosos que juzgasen competentes y se hubieran ya ejercitado en la enseñanza en los Estudios de la Orden. Durante el siglo XIV obtuvieron el mismo privilegio los Agustinos, los Carmelitas [1] y los Cistercienses. Igual privilegio gozaban los Predicadores en las otras Universidades; por ejemplo, en Oxford, «fratres expositi per Ordinem ad legendam Biblam vel Sententias absque hoc quod cuicumque praesententur, gradum bachelleriatus in omnibus obtinent absque contradictione» [2]. En los Capítulos generales se encomienda, casi siempre, al P. General proveer las cátedras de Biblia y Sentencias de París y de los demás Estudios generales de la Orden [3]. Es muy de notar que todavía hoy se conserva en la Orden dominicana la misma legislación sobre las condiciones para que uno pueda sufrir el examen de bachiller en Teología y comenzar la enseñanza *pro forma et gradu magisterii*, el cual no se concede sino después de otros seis años. Se han conservado los registros de los lectores bíblicos de París en el siglo XV, los cuales son todos de las cinco Órdenes mencionadas. El dominico falta a veces, lo que es muy de maravillar cuando los lectores de Sentencias abundan, tanto los que leen en forma regular, cuanto los que leen en virtud de favor pontificio, que por esta época abundan mucho. No es aventurado afirmar que esta falta de bíblicos es la que motivó el siguiente decreto del Cardenal Estouteville: «Statuimus quod, *juxta morem antiquitus observatum in hoc Studio*, quilibet Ordo quatuor Mendicantium et Collegium Sancti Bernardi, omnino

---

la Orden fuesen igualados a los de la Universidad: «Ad haec denique statuimus et ordinamus quod quicumque dicti Ordinis, qui tamen in eodem studio Parisiensi, vel in aliquo alio praedictorum generalium istius Ordinis studiorum *per sex annos in Theologia studuerint*, et ad hoc idonei, quis cognoscet, exstiterint, in dicto studio Parisiensi possint *cursus Bibliae facere*, et qui *per octo annos* studerint, ut praefertur, *Sententias legere in Parisiensi studio memorato.*» (*Chartul. Univ. Paris.*, t. II, p. 450.)

(1) *Chartul. Univ. Paris*, t. II, p. 537.

(2) Ib., ib., p. 529.

(3) Véase, a título de ejemplo, la siguiente comisión del Cap. de 1307: «Committimus Magistro Ordinis ordinationem studii Parisiensis et aliorum studiorum generalium, quod ipse de magistris et bachalureis et lectoribus Bibliae ordinet et disponat, prout utilitati promotionis studentium viderit expedire.» (Cfr. Roma, 1308; Placencia, 1310; Metz, 1313; Londres, 1314, etc.) La razón de esto era que la presentación a la lectura de la Biblia y de las Sentencias equivalía a una presentación a los grados académicos, los cuales no debían concederse sino a quien la Orden quisiera y aprobara.

et absque ullo defectu habeat bachalarium biblicum, qui ordinarie, *secundum statuta sua*, habeat legere Bibliam regulariter et absque interruptione per tempus statutum et hora consulta; alioquin, si quis Ordinum et Collegii praedictorum dare aut praesentare neglexerit Biblicum, privetur pro anno illo bachalario Sententiarum in suis scolis. Si vero biblicus praesentatus et receptus in sua lectura defecerit, ad lecturam Sententiarum postmodum non recipiatur quoquo modo» [1].

Estos lectores bíblicos ocupan un lugar más alto que los cursores de Biblia, y la materia de éstos era más extensa que la de aquéllos. Los cursores debían leer solo dos libros de la Escritura, uno del Viejo y otro del Nuevo Testamento, mientras que los bíblicos estaban obligados a leer toda la Biblia [2]: «Item nota quod admissi ad lecturam Bibliae debet solum legere duos libros, et tales sicut voluerint eligere, scilicet, unum de Veteri Testamento et unum de Novo, exceptis illis de quatuor Mendicantium qui debent Bibliam continuo legere per duos annos.»

Estos dos años de enseñanza bíblica eran indispensables para pasar adelante en la carrera teológica [3], y la Orden no concedía estos grados sino a los que hubiesen pasado sus cursos en alguna Universidad: «Declarantes etiam, sicut alias in capitulis generalibus declaratum est, quod nullus frater ad gradum biblicatus aut baccalaureatus promotus, gratias seu locum hujusmodi gradus tenere debet, donec fuerit in aliqua universitate, ad quam lecturus mittitur, incorporatus» [4]. Y para que pudieran con más fruto aplicarse al estudio de la Biblia, se prohibía que los lectores de Biblia, lo mismo que los de las Sentencias, se ocupen en cosas de gobierno hasta que hayan terminado sus cursos regulares [5]. Estos lectores de Biblia, que en las actas de nuestros capítulos encontramos ya en el siglo XIII, perseveran aún en la Orden y los hallamos en el Capítulo de Roma, 1694, en el que se ordena «maxime quod in Lectores Biblicos non instituantur qui in legendo cursum artium et

(1) *Chartul. Univ. Paris*, t. IV, p. 716.

(2) *Chartul. Univ. Paris*, t. II, p. 692, estatuto posterior a 1336, pero que renueva las ordenaciones anteriores.

(3) Sena, 1462: «Adjicientes, quod tam magistri studentium quam *biblici* et baccalaurei in officiis suis per duos annos stare teneantur.» Y en Barcelona, 1574: «Similiter biblici a suo biblicatu (incoepto) teneantur legere per biennium, alioquin non admittantur ad lecturam Sententiarum et ad munus baccalaureatus.»

(4) Mompeller, 1456; Noruega, 1459; Roma, 1484.

(5) Metz, 1421.

Theologiae non perfecerint» (ord. 9). Pero en este tiempo la materia del lector de Biblia se había cambiado. Desde que en el siglo XVI la controversia con los protestantes hizo necesario el estudio del canon bíblico, de los textos y versiones, y el progreso de los estudios teológicos introdujo el estudio de la hermenéutica sagrada, y más tarde las necesidades de la apologética hizo necesario el examen de las dificultades opuestas a la verdad de la Biblia, la materia de estos cursos preliminares de Escritura ya no tuvo por objeto el texto, sino lo que hasta hace poco formaba parte de la Introducción histórica y apologética de la Escritura. Precisamente el Cap. de Roma, 1694, prohibiendo a los lectores bíblicos agitar en lugar de las cuestiones bíblicas, las escolásticas, prescribe que «debita methodo tractent de Sacrorum Librorum divisionibus, sensibus, canonicitate, antiquitate, easque difficultates potissimum agitent, quibus illorum veritas adversus Ecclesiae hostes confirmatur» (ord. 9.)

Luego de los bíblicos vienen los lectores de las Sentencias o sentenciarios, los cuales, según los estatutos de la Universidad de París, no podían comenzar su lectura sino dos años después de haber empezado el curso de Biblia [1]. En el principio se exigía que cada uno leyese los dos libros, uno del Viejo y otro del Nuevo Testamento, lo que constituía los dos *cursos* de lectura [2], pero luego en

---

(1) «Item nota quod illi qui legerunt cursus suos in theologia debent expectare, postquam incoeperunt legere Bibliam per duos annos, antequam admittantur ad lecturam Sententiarum.» *(Chartul. Univ. Paris,* t. II, p. 692, estatuto posterior a 1336.)

(2) «Item nota quod admissi ad lecturam Bibliae debent solum legere duos libros, et tales sicut voluerint eligere, scilicet unum de Veteri Test. et unum de Novo.» *Curso* no es lo mismo que *año.* En París, como en los demás centros académicos de la Edad Media, las lecciones se continuaban todo el año, y durante todo él los *cursores bíblicos* y *sentenciarios* proseguían sus lecciones. Gregorio IX, en una bula-estatuto que en 1231 dió a la Universidad de París, dice: «Porro vacationes aestivae non extendantur de cetero ultra mensem, sed vacationum tempore bachellarii, si voluerint, suas continuent lectiones.» (*Chart.*, t. I, p. 138.) Si los bachilleres que aspiraban al magisterio podían continuar sus lecciones, mucho más los *cursores.* Los *bíblicos* y bachilleres regulares comenzaban de ordinario su curso entre la Cruz de septiembre y S. Dionisio. *(Chartul.*, t. II, p. 692.) El Capítulo de 1353 ordena que los lectores comiencen su curso por los Santos, a más tardar, y no terminen antes de la Magdalena. Pero los Capít. gen. hablan también de lectores de verano, cuyos cursos eran válidos para obtener los grados académicos. (Cf. Pamplona, 1355; Verdun, 1356; Venecia, 1357.)

El V. Humberto nos sugiere que tal era también la costumbre aun en los conventos: «Cum vacationes fecerit (lector conventualis) *eligat illas illo tempore* quo fratres minus solent in domo simul manere; tempore vero vacationum et in alio tempore libenter legere debet aliquid fratribus aliquibus in camera, qui habiles ad proficiendum in studium reputantur.» («De officio lectoris», t. II, p. 254.) La razón de este hecho es que, a

el estatuto de 1336, aunque se prohibe la dispensa de estos cursos, se añade, no obstante, que «si placeret dispensare quod Bibliam non legeret, aut cursus, loco eorum respondebit bis de temptatione vel Sorbonica loco temptatione». No es posible definir en qué consistía esta tentativa, pero no puede ser un examen o una disputa escolástica, que suplía la lectura de los cursos [1]. Es ésta, sin, duda, una señal de los tiempos y de la preponderancia que la especulación escolástica iba tomando sobre la lección de la Biblia.

Las Órdenes Mendicantes no estaban obligadas a estas formalidades [2], pero era porque en las muchas casas de estudio que tienen los lectores había ocasión de ejercitar la enseñanza de la Escritura y prepararse así convenientemente a la lectura de las Sentencias [3]. Y los Predicadores estaban tan ajenos de dispensar a sus bachilleres de esta lectura de la Biblia, que, en 1311, protestaron enérgicamente contra la novedad introducida en Oxford de anteponer la lectura de las Sentencias a la Biblia: «Statutum est quod nullus leget Bibliam biblice nisi prius legerit Sententias aut fuerit bachalarius. Et hoc statutum est irrationabile, quia pervertit ordinem doctrinae, prius enim oportet scire intellectum literae quod fit per lecturam Bibliae quam tractare difficiles quaestiones, quod fit per lecturam Sententiarum. Multi enim sunt apti ad legendum Bibliam qui non sunt apti ad legendum Sententias; unde Parisius

---

causa de la escasez de libros, el estudio apenas podía hacerse más que mediante las lecciones orrales.

(1) Según el estatuto de la Sorbona de 1344, las disputas de este colegio versaban sobre cuestiones teológicas *juxta textum Sententiarum*, (Chart., t. II, p. 554); nuestros Cap. gen., en cambio, mandan que los *bíblicos* tengan sus disputas como los otros lectores. (Carcasona, 1312.)

(2) En el estatuto dado por Benedicto XII al colegio de S. Bernardo, de París, equiparándolo a los Mendicantes, dice: «Quicumque dicti Ordinis, qui tamen in eodem studio Parisiensi vel in aliquo alio praedictorum generalium istius Ordinis studiorum... *per octo annos* studuerint., ut praefertur (in theologia), Sententias legere in Parisiensi studio memorato.» *(Chart.*, t. II, p. 450.)

(3) Esto era muy mirado, a causa de que la presentación para estas lecturas lo era para el magisterio, que no sólo era un grado universitario, sino también un título, al que la Orden concedía muchos privilegios. Por eso los Capítulos procuran atar corto en este punto. Sirva de ejemplo la siguiente ordenación: «Item ordinando confirmamus et confirmando praecipimus quod qui functi fuerint magisterio studii (officio magistri studentium, cf. V. Humberto, t. II, p. 256) statim lectores sint in aliquo conventu ad legendum usque ad tempus sui baccalaureatus, et similiter biblici a suo biblicatu teneantur legere per biennium, alioquim non admittantur ad lecturam sententiarum et munus baccalaureatus.» (Barcelona, 1574, t. V, p. 168.) Por esto abundan en los actos de los Cap. gener. y prov. las asignaciones de lectores.

legunt duos cursus Bibliae antequam legant Sententias» [1]. El texto que leían los bachilleres era siempre el de Pedro Lombardo, que desde mediados del siglo XIII venía a ser más que texto programa, en torno al cual se exponían y dilucidaban todas las cuestiones de la teología. Quien desee convencerse de esto, no tiene sino comparar el texto del Maestro de las Sentencias con las innumerables cuestiones que propone Santo Tomás en sus comentarios a las Sentencias, que son sus lecciones de bachiller [2].

Luego de terminados los dos años de enseñanza, el lector recibía el grado de bachiller *formado* [3], y antes de recibir la borla de doctor debía: «Parisius manere in studio et frequentare actus facultatis per tempus quinque annorum, annis lecturae et licentiae computatis et tribus annis mediis completis» [4].

En la cumbre de la jerarquía profesional estaban los maestros en teología, o, mejor, *in sacra pagina*, los cuales recibían también el nombre de regentes, tal vez porque, bajo su dirección leían los bíblicos y bachilleres sus lecciones. Los maestros regentes tenían, a primera hora de la mañana, su lección doctoral [5]. Esta era, según Roberto, ob. de Lincoln, la hora conveniente: «tempus maxime aptum ponendi et disponendi praedictos lapides in fundamento, est enim tempus fundandi hora matutina qua ordinarie legitis. Decet igitur vestras lectiones maxime tali tempore legendas esse de libris Novi Test. vel Veteris; si secus fiat inter fundamentales, vel pro fundamentalibus lapidibus non tales ponantur, tempus quoque unicuique negocio congruum contra Scripturae doctrinam et rerum

(1) Citado por el P. Denifle. *Revue Thomiste*, 1894, p. 159.

(2) El estatuto de 1452 de la Universidad de París explica el modo de esta lectura. Pueden *leer* en su cuaderno la lección compuesta por ellos mismos y no copiada de otro. Por esto se escribían en la Edad Media tantos comentarios al Maestro de las Sentencias. Nuestro Cap. de Avignon, 1561, todavía prescribe que los bachilleres «legentes pro forma et gradu magisterii in quacumque universitate teneantur legere textum Mag. Sententiarum, alias non admittantur ad gradum magisterii» (t. V, p. 34). La Suma estaba reservada a los maestros.

(3) El Cap. de Sena de 1462 declara: «Quod tam magistri studentium quam biblici et baccalaurei in officiis suis per duos annos stare teneantur.»

(4) *Chartul.*, t. II, p. 700. Estatuto de 1366. Igual se contiene en el de 1452. *Chartul.*, t. IV, p. 716.

(5) «Regulariter tres lectiones fiant in die, scilicet, magistralis, Sententiarum et lectio biblici ordinarii. Omni die legibili mane post ortum solis fiat ab aliquo stipendiato theologiae doctore lectio doctrinalis sollempnis in eadem, quae quidem lectio *ordinaria* vocetur solis doctoribus deputata, ita quod nulli pro ea quemquam substituere liceat, nisi sacrae theologiae doctorem.» Estatuto de la Universidad de Viena, 1389, citado por el P. Denifle. (*Rev. Thom.*, 1854, p. 150.)

naturalium ordinem non tribuatur et a patrum et majorum vestigiis et conformitate regentium Parisius theologorum manifeste recedatur» [1]. Como podían ser varios para un mismo colegio o cátedra, no era preciso que la tuviesen diariamente. Pero el estatuto de 1452, que manda tengan los maestros su lección cada quince días, *según la antigua costumbre*, supone ya gran decaimiento en la vida universitaria [2].

Y es muy de maravillar que estos doctores de la Alma Mater, como los de las otras universidades y colegios que según su modelo se habían organizado, estos oráculos de la ciencia teológica, que se preparaban con doce años de estudios, de lecciones, disputas y conferencias para subir a la cátedra, no tenían otro texto que la Escritura. «Et nous veons que en theologie les maistres lisent la Bible et les bacheliers Sentences, et se un maistre vouloit lire Sentences on ne li soufferoit pas. Pareillement les docteurs lisent le Decret, et pour ce les appelle on docteurs en decret et non pas docteurs en decretales» [3]. Estas palabras, pronunciadas en 1386 por un abogado de la Universidad ante el Parlamento de París, nos prueban, con toda evidencia, cuál era la materia de las explicaciones de los maestros medioevales. Cuando, pues, se lee *maestro en teología, regente en teología*, lo mismo que cuando se dice *maestro in sacra pagina*, debe entenderse maestro en Sagrada Escritura [4]. Pedro D'Ailli escribía en 1388 que: «Ad doctores theologos pertinet sacram Scripturam docere... Doctrinalis determinatio fidei maxime innititur tanquam principali fundamento fidei Scripturae sacrae, quae est a Spiritu Sancto... Quod ad doctores theologos pertineat sacram Scripturam docere ex *quid nominis* manifestum est, cum theologia de qua loquimur nihil aliud sit quam sacrae Scripturae doctrina»... [5].

Este uso de la Universidad de París y de las otras era el que regía en nuestros Estudios, puesto que la organización de éstos estaba ligada a la de aquéllos. Y esta organización se conservaba todavía en el siglo XV y XVI. El Capítulo de Roma, 1558, asigna para el estudio de Santiago de París «in regentem principalem pro sacra Scriptura Fr. Gerardum Dumeni, in secundum Fr. Julianum Fre-

(1) Epístola a los doctores de Oxford (1240). *(Chartul. Univ. Paris*, t. I, p. 169.)
(2) *Chartul.*, t. IV, p. 718. Igual prescribe sobre las lecciones de derecho, p. 719.
(3) *Chartul.*, t. III, p. 427.
(4) El P. Denifle, *Rev. Thom.*, 1894, p. 153.
(5) *Tractatus Universitatis*, citado por el P. Denifle, ib., ib., p. 152.

nesem vel quem providerit Rmus. Magister Ordinis, in tertium Fr. Joannem Lupreo». Siguen luego los maestros de Santo Tomás, los bachilleres de las Sentencias y los lectores de la Biblia. Una cosa semejante la tenemos en el Cap. de 1561 para el Estudio de Pavía.

Por esta ligera exposición comprenderá ya el lector qué lugar ocupaba la Biblia en nuestros estudios. Ella era la materia principal y a la cual todas las otras se ordenaban. Desde que empezaban la Teología debían asistir cada día a las lecciones de los bíblicos y maestros [1], y cuando comenzaban ya su carrera profesoral tenían que continuar asistiendo a las lecciones de los maestros, a las conferencias y disputas, que frecuentemente versaban sobre puntos de Escritura. De esta suerte adquirían aquella familiaridad con la Escritura y aquella prontitud para citarla a cualquier propósito que se nota en los autores medioevales.

*
* *

Un punto queda en esto por dilucidar, y es en qué se diferenciaba la enseñanza del lector de *Biblia* y del maestro en *Sagrada Escritura*. Según los documentos que de esta materia hablan y del modo de explicar la Escritura, uno y otro debían explicar el texto con las glosas ordinarias, es decir, con las exposiciones de los Padres contenidas en las glosas [2]. Por este motivo las glosas figuran tanto en las bibliotecas de la Edad Media [3]. Era ésta como el tesoro de la tradición patrística, la suma autoridad en la explicación del texto sagrado, de la cual no era prudente apartarse. Nuestro Cap. generalísimo de París prescribe que «nullus fratrum nostrorum legat in prophetis et psalmis alium sensum litteralem nisi quem sancti approbant et confirmant» [4]. En una edad en que era tan difí-

---

(1) «Item statuimus, *antiqua illa statuta innovantes*, quod scolares qui noviter incipiunt audire theologiam, ut quatuor annis portent vel portari faciant ad scolas biblici Bibliam.» (*Chartul*, t. IV, p. 716, estatuto de 1452.)

(2) Injungentes fratribus universis quod studeant in Biblia diligenter. et lectores circa textum et glossas principaliter insistant.» (Cap. gen. de Narbona, 1354.)

(3) Sirva de ejemplo la biblioteca dejada por Esteban de Cantorbery a los estudiantes pobres de París, donde al lado de dos ejemplares de las *Sentencias* y *La Historia escolástica* figuran una Biblia glosada, otra sin glosar y veinte volúmenes, que contienen uno o varios libros de la Escritura, con glosas o sin ellas. (*Chartul*, t. I, p. 493.)

(4) Este texto fué introducido en la primera recopilación de las Constituciones y se conserva todavía.

cil poseer una patrología, los testimonios patrísticos recogidos en las Glosas eran para todos el testimonio de la tradición. Benedicto XII, explicando en su estatuto de 1336, dado a los Menores, el modo cómo ha de explicarse la Escritura, decía: «Magistri quoque et lectores alii legentes textum Bibliae, debeant insistere circa dubia quae fiunt juxta ipsum, et circa dicta sanctorum catholicorum Patrum ac glossarum ordinariarum Bibliae memoratae»[1].

Si ahora buscamos la diferencia entre la enseñanza de los bíblicos y de los maestros y el modo como unos y otros utilizaban las Glosas, lo hallaremos sin grave dificultad. El lector de Biblia leía el texto *biblice* o *cursorie*, es decir, de corrida, resumiendo en forma sintética el contenido general del texto, o añadiendo a la simple lectura la solución de aquellas dificultades que a primera vista se ocurren[2]. El bíblico debía leer *toda la Biblia* en dos años, y ya se ve que no podría detenerse en largas y profundas declaraciones. A los *cursores* se les prohibía leer en cada lección más de un capítulo de los dos libros que habían tomado como materia de sus lecciones[3]. Esto ya no era posible que lo hicieran muy detenidamente. Pero a los *bíblicos* de las cinco Ordenes se les permitía leer más. Si suponemos que en los dos años tenían 450 lecciones, era preciso que leyesen más de tres capítulos al día, lo que no permite una exégesis muy detenida. Se comprende por qué no se conservan estas lecciones de los *bíblicos* como se conservan las lecciones de los bachilleres y de los maestros. Creo que en las obras de Hugo de S. Caro se encuentran algunos comentarios que representan bien este género de lecciones. Aquélla parte de sus prólogos o del principio de su explicación, en que expone el contenido general del libro, sus divisiones principales y su desarrollo debía ser la primera cosa que el lector bíblico hacía. Luego, el comentario resume, en términos llanos, el contenido del texto (Lev. XV. s.), o bien los

(1) *Chartul*, t. II p. 470. Cf. en el mismo estatuto, p. 469, que, especialmente, habla de los bachilleres, los cuales prohibe sean hechos maestros «antequam textum Bibliae cum glossis ordinariis studuerit».

(2) Es interesante notar cómo los documentos medioevales, cuando hablan del texto de los bíblicos, emplean la palabra *Biblia*, mientras que cuando hablan de los maestros usan la de *Scriptura sacra*.

(3) Esta cortapisa impuesta a los *cursores* debía tener su razón en que el *curso* se concluía con el término de la materia escogida, o sea de los dos libros; si éstas eran breves y aceleraban la explicación, podría darse que terminasen en pocas semanas el *curso* de sus lecciones. Por esto, también los textos que señalan el tiempo necesario para empezar las Sentencias, hablan de *dos años*, a contar desde que comenzaban el curso de Biblia.

pasa por alto si están ya declarados en otro lugar (último capítulo del Exodo). Cuando se trata de historia, con añadir a la narración sagrada una explicación de un nombre propio, de una palabra o frase obscura, una observación sobre algún texto doctrinal, se daba por terminado el trabajo. Tal era la *exégesis bíblica* corriente en las Universidades medioevales, en los Estudios generales de los Predicadores y en los conventos destinados a este género de lectura y en todos los conventos, puesto que todos los lectores de teología, a falta de otra lección estaban obligados a leer antes de su propia lección algo del texto sagrado[1]. Alguno preguntará de qué podía servir este superficial estudio de la Escritura, al cual se obligaba a todos los estudiantes por los seis o siete años que duraban sus estudios de simples escolares. Los que tengan alguna experiencia en la enseñanza de la Escritura habrán notado que la mayor dificultad de los alumnos para entender el sentido profundo del texto inspirado y sus modalidades históricas y el modo singular de concebir las verdades divinas de los autores sagrados, es la ignorancia del texto bíblico. A los estudiantes teólogos de hoy les falta, por lo común, el conocimiento de la historia sagrada, de la doctrina bíblica, de las concepciones antiguas, de las expresiones, imágenes, símbolos, usos, leyes, de todo, en fin, cuanto se requiere para penetrar en el ánimo de los autores inspirados, y cuando se alegan para explicar un pasaje los textos paralelos, o no lo entienden o los entienden mal, o los reciben bajo la autoridad del maestro[2]. El resultado de esto es que, careciendo de los elementos necesarios para aplicar las reglas de Hermenéntica, no pueden nunca llegar a adquirir un conocimiento verdaderamente científico de la Escritura, y al contemplar luego la variedad de pareceres que en exégesis, como en cualquiera ciencia, existen, se for-

---

(1) Ya dejamos citados los textos que hablan de cátedras para esta lectura *bíblica* del texto sagrado de la obligación de leer antes de las otras lecciones algo del texto y del año de *Biblia* que debían de cursar los estudiantes antes de ser enviados a una casa de estudios formales. Una más completa información nos la da el siguiente pasaje del estatuto del Card. Estouteville, 1452: «Item statuimus, *antiqua illa statuta innovantes*, quoad scolares qui noviter incipiunt audire theologiam, ut quatuor primis annis portent vel portare faciant ad scolas biblici Bibliam.» *(Chartul*, t. IV p. 716.)

(2) Este hecho, que cualquiera puede comprobar, hace necesario volver al antiguo método de la introducción particular, la cual debe incluir *la lectura atenta del texto sagrado*, la inteligencia de su contenido histórico y doctrinal, de la naturaleza característica de cada libro y del lugar que ocupa en el conjunto de las Escrituras. Sólo a este precio pueden luego los alumnos cursar con fruto en la introducción general los tratados de la inspiración, etc., y oir luego las lecciones de exégesis.

ma la opinión de que explicar la Escritura es cosa de gusto personal y que, respetando la tradición doctrinal de la Iglesia y de los Padres, puede cada uno interpretar la Biblia según el suyo.

Y plugiera a Dios que aquí quedasen las cosas. Pero en las acaloradas controversias que nuestros días han presenciado en torno al *problema bíblico*, no pocas veces hemos visto, subidos a la cátedra de maestros, definir verdades y condenar errores a algunos que vivían en una perpetua *ignorantia elenchi* de la materia que trataban, y que debieron, primero de ponerse a discutir ciertos problemas bíblicos acudir con la Biblia debajo del brazo a las aulas de los bíblicos lectores y adquirir allí el «intellectum litterae, quod fit per lecturam Bibliae», antes que tratar las cuestiones difíciles que suponen mucho estudio y muy íntima familiaridad con el texto sagrado.

Los estudiantes medioevales, con la triple lectura *bíblica* del texto, a que se les obligaba, podían acudir a las lecciones magistrales de exégesis, preparados a entender las explicaciones más altas de la Sagrada Escritura. En ellas, los maestros procuraban desentrañar los sentidos literal y místicos de la Escritura. Preparados para esta exégesis con un vasto conocimiento de todo el material bíblico, con un conocimiento perfecto de la Teología e impregnados de aquel ambiente teológico y bíblico en que vivían, abordaban la Escritura como quien se acerca a las fuentes inagotables de la verdad divina. Todas cuantas cosas se exponían en las Sentencias y muchas más, ellos iban a buscarlas en la fuente primera de donde habían manado. La doctrina de las Sentencias había nacido de la Escritura; el súmmum de la sabiduría consistiría en reducir las cosas a su primer origen. Las palabras del Apóstol que la Escritura inspirada, es útil «ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia», tenían para los doctores medioevales un sentido plenísimo, que ellos procuraban poner en evidencia. El estado embrionario en que se hallaban aún las ciencias teológicas, cuyos campos, métodos y criterios no estaban aún deslindados, hacía que tuviesen una conciencia más honda de la unidad de la Ciencia sagrada. Hoy, después de dividida en varios ramos la Teología, con sus métodos peculiares, los cultivadores especialistas de cada una, habituados a la consideración particular suya, no sienten tan al vivo las relaciones que ésa tiene con las demás ramas del conjunto. Muy otra era la mentalidad de los maestros medioevales. Para ellos, la Escritura, los Padres y

las Sentencias no estaban en modo alguno divididos. La Escritura era la fuente primera de la verdad divina; los Padres eran los expositores de aquélla, y las Sentencias no eran sino una exposición sumaria de los principales puntos de doctrina de una y de otros. Preparados por la lectura *bíblica* y por el estudio de las Sentencias, era oficio de los maestros reducir a sus fuentes las doctrinas de las Sentencias y escudriñar los misterios de la Escritura, ayudados de los escritos de los Padres[1].

Una idea más clara de este oficio de los maestros *in sacra Scriptura* nos la puede dar una institución, que si no puede decirse original de la Edad Media, tomó en ella grande arraigo y una forma bien definida. Nadie ignora las estrechas relaciones que existen entre las Universidades medioevales y los Capítulos catedrales, y cómo en torno de éstos hayan tenido aquéllos su origen. De aquí nació que los maestros de las Escuelas tuviesen, con frecuencia, fuera de sus ordinarias lecciones y disputas, conferencias o sermones sobre algún punto de Escritura, para utilidad de los estudiantes, pero también del clero todo y del pueblo. De aquí vino a extenderse a otras iglesias la costumbre de estas lecciones o sermones escriturales, hechos por algún maestro en Teología. Es curioso sobre esto el *rótulo* presentado por los doctores de la Facultad de París a Clemente VI, en 1349. Los maestros seculares piden todos al Papa un canonicato en alguna iglesia determinada, el cual les es otorgado, con la doble condición de residir en su iglesia y de *leer en ella teología*. Qué significa esta frase, nos lo declara la fórmula con que al maestro Juan Hurcelli se concede un canonicato en Amiens: «legendo Bibliam cum glossis secundum morem studii Parisiensis.» Más explícitamente determina Inocencio VI los deberes del canónigo teólogo en la bula de institución de este oficio en la catedral de Chartres. Debe este conferirse «personae idoneae et *in sacra Scriptura taliter eruditae* quod sciat et valeat eamdem Scripturam sufficienter legere... sermones, ut moris est, facere, et tribus vicibus vel diebus, videlicet, secunda et quarta et sexta fe-

(1) Por aquí se podrá entender bien el sentido de los primeros artículos de la Suma Teológica, en que Santo Tomás habla de la *doctrina sacra*, la cual no es la Teología en el sentido que hoy se da a esta palabra, ni la Escritura de que habla en los artículos siguientes, designando por su nombre propio y estudiando sus fundamentales caracteres literarios. *Doctrina sacra* es el cuerpo de verdades adquiridas por la revelación divina y que reciben de la autoridad de Dios revelante la fuerza de imponerse a la mente humana.

riis in hebdomada sacram Scripturam legere... studii Parisiensis circa hoc se consuetudini conformando[1]. En substancia, este canónigo teólogo corresponde al lector conventual de que hemos ya hablado. El Concilio Tridentino quiso renovar esta antigua costumbre mandando que en las iglesias catedrales, en los monasterios y conventos hubiese una cátedra de Escritura[2], la cual debía encomendarse a los maestros más autorizados.

Nuestros Capítulos, para realizar este precepto del Concilio, ordenan que, «diligenter provideatur, ut in nostris conventibus, in quibus litterarum studia vigent, et in aliis etiam, qui ab ipsis (provincialibus) idonei judicabuntur, sacrae Scripturae lectio assignetur ad quam praelegendum ii potissimum assumantur, quorum doctrina et fratres et seculares convenientes spiritualem fructum referre possint»[3]. Complemento de esta cátedra de la Escritura, instituída para utilidad del clero, es la obligación de predicar al pueblo el evangelio o el catecismo, impuesta a los párrocos por el mismo Concilio, y que nuestros Capítulos mandan se emplee en todos los conventos[4]. De esta suerte procedieron en la Iglesia estas dos saludables instituciones de la antigua cátedra magistral de teología.

***

Resta que expliquemos los caracteres de la exégesis medioeval, caracteres derivados de la noción que tenían de la Escritura.

La doctrina revelada contenida en la Escritura puede considerarse de dos modos. Según la *forma histórica* que toma en los libros inspirados, en los que se va poco a poco desenvolviendo y actuando en la conciencia del pueblo para obrar su salud, comenzando desde los patriarcas hasta terminar en Cristo y en sus Apóstoles. Cada época aporta nuevas verdades; cada autor concibe y expresa de modo divino en aquella parte de la verdad divina que recibe del Padre de las luces. La exégesis histórica, hoy tan en boga, busca precisar los grados de verdad de cada época y definir el

(1) Citado por el P. Denifle, *Rev. Thom.*, 1894, p. 153.

(2) Sess. V., cap. I de reform.

(3) Bolonia, 1564. Cf. el de Salamanca, 1551.

(4) Sess. XXIV, cap. VII de reform. El Cap. de Roma, 1569, dice: «in ecclesiis nostris legatur populo lectio de sacra Scriptura vel de catechismo». Cf. Roma, 1571, y Barcelona, 1574.

modo de expresarse de cada autor para preparar los materiales de la revelación divina en el progreso histórico. Otra forma de considerar la misma verdad divina es en su último y definitivo grado de explicación, y abstrayendo de los grados inferiores. Quien de este modo mira la Biblia no atiende en el Evangelio las etapas inferiores que prepararon su revelación, ni en éstos mira otra cosa el mismo Evangelio que llevaban en su seno. Hace abstracción del movimiento ascendente de la verdad revelada, que es lo que constituye su historia, para no fijarse sino en el término último en que la verdad brilla con todo su esplendor. Para hacer esto es preciso considerar la verdad divina más bien en su primera fuente, que es la inteligencia divina, que en la inteligencia de los profetas, y mirar la Escritura Sagrada por su lado divino, en cuanto tiene a Dios por autor principal, que por el lado humano, en cuanto es obra de la mente humana, instrumento de Dios en la composición de las Escrituras.

Y esta era la consideración predominante de los Padres que, explicando la Escritura, buscaban exponer al pueblo cristiano la verdad divina en la plenitud de la revelación evangélica, y tal era también la consideración principal de los Doctores escolásticos que aspiraban al más pleno conocimiento de las cosas divinas. Que la Escritura fuese obra de Dios y de los autores sagrados es cosa que los escolásticos habían recibido de la tradición, pero muy poco hicieron para desentrañar el sentido de esa fórmula y poner a la luz todas sus consecuencias y aplicarlas a la explicación del texto sagrado. Cuanto a los sentidos de la Escritura, todos, unánimemente, admiten el sentido literal con los tres sentidos espirituales. El B. Alberto M. nos ofrece una hermosa explicación de ellos en su comentario a las Sentencias: «Scriptura potest attendi penes intentum a scribente vel penes intentum a Spiritu Sancto inspirante et illuminante. Si primo modo, sic est sensus *historicus*; si secundo modo, intentum a Spiritu aut est respectu *viae* aut respectu *patriae;* si respectu *viae*, aut secundum verum fidei et sic est sensus *allegoricus*, aut secundum bonum operum et sic est sensus *moralis;* si autem est intentum respectu *patriae* tunc est sensus *anagogicus*» [1]. Y sobre este principio establece la conexión entre las virtudes teologales y los tres sentidos típicos. Santo Tomás es el único que nos haya explicado la relación entre estos dos géne-

(1) In I Sent., dist. I, a. V.

ros de sentidos histórico y típico y puesto así los fundamentos de una exégesis espiritual sólida. El mismo Santo Doctor nos habla de un sentido múltiple literal, que sería propio de la Escritura en cuanto es obra divina. Pero no habiéndonos dado explicaciones sobre este sentido, sus discípulos no aciertan bien a declarar en qué consiste y cuál sea su extensión. Pero, en la práctica, los intérprétes escolásticos, como los Padres, admiten todos una virtualidad de la verdad bíblica que se desarrolla en multiplicidad de sentidos, todos escriturarios e intentados por el Espíritu Santo, que con su inteligencia infinita todas las cosas comprende. Sirvan de prueba las siguientes palabras de Santo Tomás al empezar su comentario sobre las bienaventuranzas: «Notandum autem quod hic ponuntur plura de beatitudinibus; sed nunquam aliquis in verbis Domini posset ita subtiliter loqui quod pertingeret ad propositum Domini. Sciendum tamen est quod in istis verbis includitur omnis *plena beatitudo*» [1]. Y a esta plenitud de verdad y de bien aspiraban siempre los exégetas mediovales en el explicar la Biblia, pues no cabe duda que se puede decir de toda ella lo que del sermón del Salvador dice Santo Tomás si se mira la Biblia como obra de Dios. Y todavía si se la considera como obra de autores ilustrados por la lumbre profética, es preciso dar a sus palabras un sentido más hondo del que exige la superficial consideración de los mismos [2].

El defecto de esta exégesis suele estar en que no se distinguen debidamente los varios sentidos y la razón de ellos. Pasan de uno a otro sin mostrar su conexión lógica y literaria; sin atender a los inferiores, más encarnados en el contexto literal, pasan a los superiores. Los mismos sentidos típicos aparecen a veces confundidos con el literal o expuestos antes de explicar la letra en que se fundan. Por lo común, los exégetas van derechos a la más alta verdad de la teología sin pararse a considerar por qué vía llegan a ella, cómo el autor sagrado la concebía y por qué la expresaba en aquel modo. He aquí un hermoso ejemplo de varios sentidos que se escalonan gradualmente: «*Homo quidam habebat duos filios, etc.* Sub parabola ergo *arguit* eos (a los judíos) Dominus, ostendens regnum ab his auferendum, qui aperte veritati obviant. Et exponitur para-

(1) In Math. V, 15.

(2) Para la plena declaración de esta doctrina hay que tener en cuenta la del Doctor Angélico sobre el conocimiento profético.

bola de populo gentium, id est, intelligitur per primum filium, qui fuit de Noe, et de populo judaeorum qui fuit de Abraham. *Exponitur etiam* de justis et peccatoribus. Secundum hoc expositio procedit Chrysostomi et Rabani. *Vel* filius primus populus saecularibus vivens; alter clerici, qui videntur, cum constituuntur praesse aliis, promitere se vineam colere. Sed melior est laicus, qui in prima facie profitetur vitam saecularem; revera autem plus studet in spirituali, quam sacerdos, qui in prima facie profitetur vitam spiritualem, et revera complectitur vitam carnalem» [1]. La idea contenida en el sentido histórico de la parábola se va despojando de la materia que lo limita y adquiriendo un sentido más universal a medida que se eleva de la superficie de la letra. Pero no siempre aparecen tan bien encadenados los varios sentidos. Otro defecto semejante a éste y que en cada versículo se encuentre es la poca atención que prestan a la forma literaria. La primera solución de las dificultades que el texto presenta debe buscarse en la forma literaria del texto y en la naturaleza y leyes de cada género literario; pero nuestros exégetas por maravilla recurren a este elemental estudio de la Biblia. Su educación y su temperamento los levantaba a buscar en consideraciones teológicas y místicas las razones que en la letra del texto se podría más fácil y seguramente hallar. Una consecuencia importante de esta poca atención a la forma literaria es lo confusión de los varios géneros de formas representativas. Estos abundan grandemente en la Biblia, en el Viejo más que en el Nuevo Testamento; pero no siempre tiene el mismo valor significativo. En la pura alegoría, cada vocablo tiene su particular significado, no así en la parábola ni en los grados intermedios que hay entre la alegoría y la parábola. Igual se diga de las visiones proféticas, de los discursos tan ricos de imágenes, metáforas y comparaciones. Nuestros Doctores de la Edad Media no se amoldan a opinión de que en el libro divino pueda haber una tilde que no tenga por sí misma algún sentido; no pueden entender aquella sentencia hermosa que los discursos parabólicos son a modo de una lira, en que todas las piezas concurren a producir el sonido, aunque no todos suenen por sí mismos. Pero la tendencia a la alegorización de las parábolas o discursos figurados es general entre los Padres.

En determinar las razones de los hechos históricos, de las leyes,

(1) Hugo de S. Caro: In Mat. XXI, 28.

ritos, etc., los exégetas escolásticos no se humillan a investigar las causas humanas e históricas de las cosas, levantan a Dios su pensamiento y buscan los altos motivos por qué divina Sabiduría se mueve y mueve a sus instrumentos los profetas.

Tal era la exégesis de los Maestros *in sacra pagina*, que explicaban la Escritura en las Universidades y en los Conventos de los Predicadores. De ella son modelos perfectos Hugo de San Caro, Santo Tomás, Roberto Holkoth, Nicolás Gorrán, etc., etc. Al pie de sus cátedras bebían los religiosos la ciencia de las Escrituras, que luego distribuían al pueblo en sus predicaciones o utilizaban en sus estudios teológicos o en sus obras de controversia. Un estudio detallado de los principales representantes de nuestra exégesis sería la más adecuada demostración de lo que acabamos de decir sobre todos en general y nos enseñaría la parte de cada uno en el progreso de la exégesis escolástica. De lo que precede, creo entenderá el discreto lector cuál sea el valor de la exégesis medioeval, y qué estima se deba hacer de ella. La tendencia hoy dominante en la investigación de la Biblia es la *histórica*, es decir, la que considera la verdad escrituraria en los medios de su comunicación, en los profetas, para definir la parte que cada uno aporta al tesoro de la verdad revelada, su modo de concebirla, de expresarla y de hacerla activar en el pueblo a cuya salud inmediatamente se ordenaba. Para este estudio de la Escritura, la exégesis medioeval no tiene gran mérito, fuera de haber conservado los principios fundamentales de la Tradición patrística. Pero el estudio histórico no mira más que un aspecto de la verdad revelada, el cual ni siquiera podrá plenamente conocerse sino considerando la verdad en la plenitud de su esplendor. Para encontrar la razón postrera del progreso histórico de la revelación profética no basta estudiar la corteza de las ideas, es preciso penetrarla hasta el fondo, notar las relaciones íntimas y objetivas de los varios grados de verdades y buscar en estas relaciones la razón del movimiento ascendente que la exégesis histórica nos demuestra. Como en el estudio de la naturaleza, los fenómenos sensibles, que estudia la ciencia física, tienen su última razón en la íntima naturaleza de las cosas, que es el objeto de la metafísica, de suerte que no basta para el pleno conocimiento de la ciencia natural la luz de la una sin la de la otra; de igual manera, para llegar a la plena inteligencia de la *doctrina sagrada*, no es suficiente conocer los fenómenos sensibles (digámoslo así) de sus formas históricas y de su movimiento progresivo;

hay que penetrar las profundas entrañas de la verdad revelada, en las cuales hallaremos la última razón de los fenómenos externos y la perfecta armonía de las aparentes contradicciones. Para esto, la *exégesis teológica* de nuestros Maestros *in sacra Scriptura* puede sernos de grandísimo precio y los exégetas modernos, si no hacen bien en tener tan olvidados los volúmenes de los postilladores medioevales, hacen peor en descuidar el método por ellos empleado. También hay aquí lugar de repetir el *vetera novis augere.*

Fr. Alberto Colunga, O. P.

Roma. Colegio Angélico.

UNIDAD DE LA VÍA Y HOMOGENEIDAD DE LA VIDA ESPIRITUAL

EN LA TRADICIÓN DOMINICANA

Dabo eis cor unum, et viam unam.
JEREM., 32, 39.

Haec est via, ambulate in ea.
Is., 30, 21.

En las *Cuestiones místicas* mostré algunos de los grandes inconvenientes y gravísimos daños seguidos de haberse tratado, en estos últimos tiempos, de separar por completo la mística y la ascética, como si se refirieran a dos suertes de *vidas* heterogéneas o radicalmente distintas, o constituyeran dos *vías* del todo independientes, y la segunda bastara por sí sola para conducir a la perfección y santidad; de tal suerte que la mayoría de los fieles, y aun de las personas religiosas, pudieran muy bien contentarse con ella, sin que nadie apenas necesitara cuidarse de la mística, cual si *fuera del todo extraordinaria* y estuviera reservada tan sólo para algunas almas privilegiadísimas. Semejante separación no sirvió sino para desconcierto de los directores y deslumbramiento y desaliento de muchísimos incautos, que así vinieron a huir sistemáticamente y apartarse cuanto pudieron del verdadero camino por donde Dios les llamaba, y del único que podía llevarlos a la plena perfección y santidad a que aspiraban, contentándose con hueros formulismos y rutinas, o con ingeniosos métodos, industrias y habilidades humanas; que es como contentarse con letra sin espíritu, o como reducir, según dice el V. Granada, a puros *artificios* nuestros lo que es obra maravillosa de Dios.

Los grandes maestros de la «Orden de la Verdad» nunca dieron pie a semejantes aberraciones, pues ni enseñaron tal separación ni aun la admitieron siquiera en la forma mitigada en que puede hoy ofrecer sus ventajas, contentándose siempre con la tradicional

distinción de las tres llamadas, *vías purgativa, iluminativa* y *unitiva*, como principales *fases* de la vida espiritual, correspondientes a los tres fundamentales estados — que todos reconocen y admiten — de *principiantes*, *proficientes* o *aprovechados*, y *perfectos*.

En esto se fijaron siempre mucho, para dar a cada cual los consejos más conformes con su respectiva situación, y para animarles a todos a proseguir siempre avanzando. Mas, por lo que hace a la *vía ascética* y la *mística*, tan unidas y compenetradas las ven, que apenas si aciertan a distinguirlas, ni menos a contraponerlas; y así, casi siempre que mencionan esas palabras las suelen tomar como por sinónimas, llamando *asceta* al místico a quien aconsejan ciertas prácticas o precauciones propias de la fase de iluminación o del mismo estado de fruitiva unión y contemplación, y aconsejando al verdadero «asceta», o principiante, aspirar de continuo a la íntima comunicación y unión con Dios, por lo mismo que sólo aquí es donde haliará su ansiado reposo y su perfección verdadera (*Jerem.*, 6, 16). A ésta es imposible llegar sin la fiel imitación de Cristo, que siendo siempre la única *vía* segura que debemos seguir, es, a la vez, la *verdad* que nos desengaña y nos encamina, y disipa nuestras ignorancias e ilumina nuestras tinieblas, y la *vida* verdadera que nos anima y fortalece y nos llena de la misma plenitud de Dios, y nos hace ser una cosa con Él, que es en lo que está nuestra plena perfección y santidad. Lo demás es como tratar de «disolver a Cristo», lo cual no es propio de un buen espíritu (I *Joan.*, 4, 3).

Los verdaderos maestros dominicos siempre aconsejaron a todos los fieles, aun a los simples principiantes y a los mismos pecadores recién convertidos, aspirar muy de veras a lo más alto de la mística unión y divina contemplación, «disponiendo en sus corazones escalas de santos deseos para subir de virtud en virtud hasta ver a Dios en la cumbre del monte Santo». Y para esto confían siempre, más que en las propias industrias — con tenerlas por muy útiles y aun a su tiempo necesarias —, en la bendición del Altísimo (*Ps.*, 83, 8); y por eso recomiendan ante todo, junto con la pureza de corazón, la docilidad en atender a las divinas mociones e inspiraciones, y una completa fidelidad en seguirlas.

I.—De esto nos dió N. P. Sto. Domingo admirables ejemplos y consejos: quizá ninguna otra cosa haya inculcado tanto como la necesidad de vivir siempre atentos a la voz del Señor para poder seguirla con toda prontitud y fidelidad, sin menospreciar jamás las

visitas divinas ni dejar que resulten vanas las gracias que se nos ofrecen. Pues como el Divino Espíritu *inspira donde quiere*, sin que podamos saber cuándo ni cómo, lo que a nosotros toca, si de veras queremos vivir de Él, es atenderle y seguir sus dulces insinuaciones. Y por eso, N. S. P., donde quiera que estuviese, y aun cuando fuera de camino y en compañía de muchos, tan pronto como sentía en su interior la voz del Amado, procuraba recibirle con el mayor afecto, y en seguida se retiraba, o mandaba a los compañeros que siguiesen andando y lo dejasen solo, para secundar con más libertad el movimiento de la gracia, desahogando su corazón y no contristando por nada al Espíritu Santo Y así nos aconsejaba a todos que hiciésemos. Porque si no, tras de perder el fruto de esa visita, mereceremos que Él nos castigue con hacerse sordo a nuestras voces por haberlo sido nosotros a las suyas.

Y a fin de que mejor supiésemos apreciar la divina gracia y quitásemos todos los obstáculos que impiden secundar su acción, aconsejaba tanto el espíritu de abnegación y mortificación, y el amor a la cruz junto con el continuo estudio de la Caridad.

Su doctrina puede resumirse toda en estas admirables máximas que se le atribuyen:

1.ª «Estudiad más bien que en ningún otro libro, en el de la Caridad, que éste os lo enseñará todo.»

2.ª «Cuando más se mortifican las almas, tanto más las vivifica Dios y las llena de su Espíritu.»

3.ª «A medida que el alma se aleja de la cruz, se hace incapaz de las consolaciones del Cielo.»

II.—Muy conforme a esto, su inmediato sucesor, el B.º Jordán de Sajonia, aconsejaba siempre la perseverancia en la oración, intercalada con el estudio de la Sagrada Escritura; y para sacar de aquélla más copiosos frutos, quería que con toda docilidad se siguiesen los movimientos de la gracia: «Docebat..., dice el mismo Breviario, ut uberiores in oratione elicerentur fructus, in eo insistendum, ubi major haberetur devotio.»

Y en un Capítulo General declaró solemnemente (cf. *De Vitis Fratrum*, 3, 12), que «si con la ayuda de la gracia procuramos de veras despojarnos de nuestra voluntad, de nuestros pareceres y de nuestro amor propio, una vez vacíos de nosotros mismos, *todos vendríamos a quedar llenos del Espíritu Santo y transformados en hombres nuevos*».

Del mismo modo el V. Humberto, V. Mtro. General de la Orden,

y el que acabó, por decirlo así, de imprimirle su carácter distintivo, en la preciosa *Epístola sobre los tres Votos, etc.*, recomienda con gran eficacia a todos los religiosos que procuren vivir del todo desprendidos de lo terreno y vacíos de sí mismos, y tener de continuo su conversación en el Cielo, para merecer la abundancia de los consuelos espirituales y gozar de la íntima familiaridad divina, y así poder amar y servir a Dios de todo corazón, de modo que en Él vengan a vivir como absortos y Él lo sea todo en todos:

«Sit vobis Deus, dice (cap. 47), honor, et gaudium, in moerore solatium, et in tribulatione defensio: sit cibus in jejunio, in paupertate abundantia, in infirmitate saluberrima medicina; ... sit quies et umbraculum vobis ipse... Semper studeatis habere... affectum Deum diligentem, diligentiam ipsum quaerentem, *sapientiam ipsum invenientem...*»

«Corpus vobis solummodo, añade (cap. 48), sit in mundo; sed *animus sit in coelo*. In tantum mentes vestrae sint intentae superius, ut praesentia velut transacta quodammodo reputetis... Frequenter ad Deum cor dirigite *propter familiaritatis ejus amicitiam* subintrandam.»

Para esto encarga recurrir de continuo a la oración, de modo que ésta venga a convertirse como en un hábito, y que en ella se insista con preferencia sobre lo que más puede excitar el fervor:

«Orationis usum, prosigue, vobis facite, et imprimite: nec tamen tamquam ex consuetudine; sed ex *devotionis dulcedine* adimplete. Orationes furtivas quaerite. Illis quoque orationibus libentius insistite, quae affectum vestrum ad fervorem magis videantur excitare.»

Por esto debemos procurar abnegarnos en todo, para poder en todo complacer a Dios, convirtiendo el propio corazón en un huerto cerrado donde Él pueda venir a recrearse; así es como mereceremos sus visitas e ilustraciones y ser elevados a la alta contemplación:

«Voluntates vestras frangite, advierte (cap. 51), et mundo vos mortuos aestimate. De cordibus vestris adjicite curiosas cogitationes... Conetur igitur quisque cor habere, quod sit quasi hortus arboribus virtutum virens, ut apotheca sanctarum affectionum aromatibus redolens, ut coelum divinarum illuminationum sideribus fulgens, ut flos supernum rorem suscipiens, ut arca thesaurum mirificum in se claudens, ut fons devotionis rivulos semper manans, ut speculum dominicam imaginem repraesentans. O beatum cor,

quod exhibet se solium, in quo Deus sedeat; thalamum, in quo quiescat; sigillum, cui similitudinem suam imprimat; cellarium, quod *vino suo impleat*!... Conetur iterum atque iterum quisque cor habere Deo devotum..., desiderio aeternorum *languidum*, amore *vulneratum*..., contemplatione elevatum... Toto corde adhaereamus Domino... Ipse namque Deus corda nostra *illustrat*, sapientia gubernat, bonitate ditat, dulcedine cibat, pulchritudine immutat..., et charitate unit..., intuetur probando, alloquitur informando, tangit excitando, visitat consolando..., et aperit irradiando.»

En estas compendiosas y fecundas insinuaciones de nuestros primeros legisladores podemos decir que se sintetiza toda la maravillosa doctrina que con tanta lucidez expusieron después nuestros grandes Doctores.

III. — El B.° ALBERTO MAGNO dedica su famoso tratado *De Adhaerendo Deo* a mostrar cómo toda nuestra perfección está en vivir tan unidos con Dios, que vengamos a quedar como perdidos en Él y del todo poseídos de Él, de modo que sólo en Él y por Él obren todas nuestras potencias. De ahí que todo nuestro aprovechamiento consista en irnos despojando cada vez más, no sólo de cuanto pueda manchar nuestra alma, sino de cuanto impida la perfecta pureza de corazón. Así quiere que nos despojemos de toda imagen y de todo recuerdo hasta que, cesando los discursos humanos y las consideraciones y afectos sensibles, logremos quedar absortos en altísima contemplación, donde misteriosa e inefablemenmente venga a manifestársenos de algún modo la misma Trinidad Beatísima... A esta gracia nos recomienda aspirar incesantemente, sin nunca descansar hasta conseguirla.

«Quanto ferventius, escribe (c. 3), ab inferiorum memoria, affectu, et intellectu ad superiora sensus colligitur, tanto perfectior erit oratio, et purior contemplatio... Qui Deo adhaeret, versatur in lumine. Qua ex re, est hominis in hac vita sublimis perfectio: ita Deo uniri, ut tota anima, cum omnibus potentiis suis, et viribus in Dominum Deum suum sit collecta, ut unus fiat spiritus cum eo, et nihil meminerit nisi Deum, nihil sentiat vel intelligat nisi Deum, et omnes affectiones in amoris gaudio unitae, in sola Conditoris fruitioni suaviter quiescant... Et quandiu illae (potentiae), ex toto, Deo impressae non sunt, non est anima deiformis... Hoc autem nunquam plene fit, nisi cum ratio perfecte, juxta capacitatem suam, illuminatur ad cognitionem Dei, qui est summa veritas: et voluntas perfecte afficitur ad amandam summam bonitatem; et me-

moria plene absorbetur ad intuendum, et fruendum aeterna felicitate... Et quia in horum consummata adeptione consistit gloria beatitudinis, quae perficietur in patria, liquet, quod *istorum perfecta inchoatio est perfectio in hac vita.*»

Consistiendo en eso nuestra perfección, a eso debemos tender siempre, y en sólo eso podremos hallar nuestra felicidad y reposo:

«Felix ergo, prosigue, qui per abstersionem continuam phantasmatum, et imaginum, ac per introversionem, et inibi per sursumductionem mentis in Deum, tandem... operatur interius nudo, ac simplici, ac puro intellectu, et affectu... Nempe finis omnium exercitiorum hic est, scilicet, intendere et quiescere in Domino Deo intra te, per purissimum intellectum, et devotissimum affectum... Quamobrem diabolus diligentissime, et maxime conatur impedire illud exercitium..., ex quo est quodammodo praeambulum, et initium vitae aeternae.» (*Ib.*, c. 4.)

«Qua de re, omni tempore, puritati, munditiae, et quieti cordis principaliter stude..., ut haurias, et sentias fontem divini beneplaciti in omnibus interioribus tuis...» (*Ib.*, c. 5). — «Ab hujus ergo mundi distractionibus cor nostrum colligamus, et ad interiora gaudia revocemus, *ut aliquando in divinae contemplationis lumine* hoc figere valeamus. — Nam *haec est vita*, et *requies cordis nostri*... Oportet ergo, et necesse est, ut cum humilitatis reverentia, ac fiducia nimia, mens elevet se supra se et omne creatum per abnegationem omnium... Et tunc fertur in mentis caliginem, et altius intra se elevatur, et profundius ingreditur. Et hic modus ascendendi *usque ad aenigmaticum contuitum SS. Trinitatis*... tanto est... fructuosior, quanto affectu proximior... Quapropter nunquam desistas, nunquam quiescas, donec futurae illius plenitudinis aliquas (ut ita dicam) arrhas, seu experientias degustes; et donec divinae suavitatis dulcedinem per quantulascumque primitias obtineas: et in odorem ipsius, post eam currere non desinas, donec videas Deum deorum in Sion.» (*Ib.*, c. 7.)

Después de unos pasajes tan terminantes y tan olvidados en estos últimos siglos de muchos autores vulgares, para no multiplicar textos en vano, bastará ya consignar lo que añade en el cap. 13: «Este debe ser, dice, el intento del hombre espiritual, el merecer llegar a poseer en este cuerpo corruptible una imagen de la bienaventuranza, y comenzar a gustar ya en este mundo una prenda de la gloria y de la conversación celestial. Tal es, digo, el *fin de toda perfección*... Por tanto, si perseveras en tu introversión y recogi-

miento, te llegará a ser fácil y expedito el *contemplar* y *gozar.*»

«En el meditar, advierte en otra ocasión (*Paraíso del alma*, c. 33), hay trabajo y fruto; en el contemplar, hay fruto sin trabajo... Lo que debe movernos a desear esta contemplación, es la inefable suavidad que en ella se encuentra, la admirable perfección que en ella se adquiere y el principio de toda nuestra bienaventuranza que en ella se cifra... Si alguien procurase desasir el alma de este bien con que está abrazada, no le sería menos grave que si se viese arrojar del paraíso.»

Esa dulzura y suavidad y ese gusto del Cielo se perciben mediante los *sentidos espirituales*, que nos dan el experimental conocimiento de Dios que es propio de la vida mística: «Per *sensus spirituales*, dice (*Compend. theol. verit*, l. 5, c. 56), *percipit* anima *spiritualia*, quae in Sponsi sui pulchritudine percipere fas est. Sub ratione splendoris *audit* amoenissimam harmoniam, sub ratione Verbi incarnati *gustat* summam dulcedinem, sub ratione Sapientiae comprehendentis utrumque, scilicet Verbum et splendorem, *odorat* summam fragrantiam, sub ratione Verbi inspirati in corde *tangit* summam suavitatem, sub ratione Verbi incarnati et inter nos corporaliter habitantis, reddentis se palpabile et osculabile, percipit ardentissimam charitatem.»

IV. — Santo Tomás de Aquino considera siempre las alturas de la contemplación como término de todos los ejercicios de la vida espiritual, al cual se ordena no solamente la oración discursiva en todas sus partes, sino también la misma vida activa exterior, recibiendo todo ello verdadera unidad de la común tendencia a ese término en que está la bienaventuranza incoada que en esta vida cabe, y de que efectivamente logran gozar todas las almas perfectas y santas: «Aliqua inchoatio beatitudinis, sicut in *in viris perfectis...*, *in viris sanctis*» (1-2, q. 69, a. 2.)

«Homo, dice (2-2, q. 180, a. 3), *quodam processu*, *ex multis pertingit ad intuitum simplicis veritatis*. Sic ergo *contemplativa vita unum actum habet in quo finaliter perficitur*, scilicet *contemplationem veritatis: a quo habet unitatem. Habet tamen multos actos, quibus pervenit ad hunc actum finalem.*»

A estos actos *preparatorios*, con que el alma se dispone para llegar a la contemplación, pertenecen la *meditación* o consideración, la lección, etc. (*Ib.*, ad 2, et 4). Así señala los diversos *grados* por los cuales, de la consideración de las criaturas, se llega a la «sublime contemplación de la divina verdad». (*Ib.*, a. 4, ad 2, et 3.)

Luego hace ver (a. 6, ad 1; a. 8, ad 2) cómo todos esos actos y los diversos *movimientos* que solían llamar *recto, oblicuo* y *circular*, pertenecen a la misma *quietud de la contemplación*, la cual va poco a poco *perfeccionándose*, pasando por muchos grados desde la simple vista o consideración de los reflejos de Dios en las criaturas, en que ya se inicia, hasta la *sublime contemplación de la divina verdad*, «*in qua finaliter contemplatio perficitur*» (*ib.*, a. 4, ad 3).

«Utitur inquisitione rationis contemplativus, advierte otra vez (*in* III *Sent.*, D. 35, q. 1, a. 2, sol. 2), *ut deveniat ad visionem contemplationis, quam principaliter intendit;* et haec inquisitio, secundum Bernardum, dicitur *consideratio.*» «Cum vita contemplativa, prosigue (sol. 3), consistat in operatione quam quis *maxime intendit*, oportet quod sit circa contemplationem maximi Amati... Nihilominus tamen et contemplativus considerat alia, in quantum ad Dei contemplationem ordinantur sicut ad finem, putà creaturas, in quibus admiratur divinam majestatem, et sapientiam; et beneficia Dei, ex quibus inardescit in ejus amorem; et peccata propria, ex quorum ablutione mundatur cor, ut *Deum videre possit.*»

A mejor lograr la perfecta pureza de corazón, quitando de nosotros las pasiones y perturbaciones que la impiden, se ordenan las mismas prácticas de la vida activa (*Contra Gent.*, III, c. 137). De ahí que, mediante ésta, puedan aun los más refractarios irse disponiendo para la contemplativa (2-2, q. 182, a. 4, ad 3), en que está el término final y coronamiento de la vida cristiana: «Vita activa est *dispositio ad contemplativam.*» «Unde et *contemplativa finis est activae*, et fini ultimo vicinior...; quia vita aeterna non est nisi quaedam consummatio contemplativae vitae.» (*In* III *Sent.*, D. 35, q. 1, a. 3, sol. 3; a. 4, sol. 1.) «Vita contemplativa, advierte por fin (2-2, q. 182, a. 4, ad 1), non ordinatur ad qualemcumque dilectionem Dei, sed *ad perfectam.*»

Así en ella está el ejercicio característico de la perfección verdadera; la cual consiste en unirse al sumo Bien y gozar de Él, contemplando a la suma Verdad: «Tertium studium est ut homo ad hoc principaliter intendat, ut Deo inhaereat, et eo fruatur: et hoc pertinet ad *perfectos*» (2-2, q. 24, a. 9.) En esto es en lo que con preferencia se emplean, y aunque también se ha de procurar en los demás estados de la vida cristiana y a ello se debe tender siempre, no se podrá lograr bien hasta llegar ahí: «Eorum (perfectorum) studium circa hoc maxime versatur ut Deo inhaereant. Et quamvis etiam hoc quaerant et *incipientes* et *proficientes*, tamen magis

sentiunt circa alia suam sollicitudinem, incipientes quidem de vitatione peccatorum, proficientes vero de profectu virtutum.» (*Ib.*, ad 3.)

Esa perfección se logra mediante el pleno ejercicio de los dones del E. S., que son los que dan el último esplendor a las virtudes, elevándolas a una manera de proceder *sobrehumana* (*De Carit.*, q. un. a. 2, ad 17), y así permiten al hombre obrar con heroísmo y constancia, perseverando en el bien, a pesar de toda suerte de peligros y dificultades (2-2, q. 139, a. 1).

Mediante ellos se hacen las almas verdaderamente *espirituales*, *amigas* íntimas de Dios (*Sap.* 7, 27), y por lo mismo *contemplativas* o *místicas*. Y así el oficio del don de sabiduría es *divina amata contemplari* (*in* III *Sent.* D. 35, q. 2, a. 1, sol. 3), pues de suyo tiende a ello: *Procedit... ad quamdam deiformem contemplationem* (*ib.*, sol. 1).

En efecto; eso es lo propio de la verdadera amistad: «Hoc videtur esse amicitiae *maxime proprium*, advierte (*Contra Gent.*, l. IV, c. 22), simul conversari ad amicum: conversatio autem hominis ad Deum est per contemplationem... Quia igitur Spiritus Sanctus nos amatores Dei facit, consequens est quod per Spiritum Sanctum Dei contemplatores constituamur.»

Así es como se llega a participar de la condición de Dios y de la verdadera espiritualidad, y se procede a lo divino, según normas divinas y bajo la moción y dirección del mismo Divino Espíritu.

«Cum dona sint ad operandum *supra humanum modum*, oportet quod donorum operationes mensurentur ex altera regula... quae est ipsa Divinitas ab homine participata suo modo, ut jam non humanitus, sed quasi Deus factus participatione operetur» (*in* III *Sent.* D. 34, q. 1, a. 3). De ahí que, como contemplativo, se eleve el hombre a una altura sobrehumana: «Homo, inquantum es contemplativus, est aliquid supra hominem» (*ib.* D. 35, q. 2, a. 2, sol. 2, ad 1). Y así se hace santo y espiritual por la misma comunicación que tiene del Espíritu Santificador, que le instruye y le mueve, y le dirige y gobierna: «In viro *spirituali* sunt proprietates Spiritus Sancti, sicut in carbone succenso sunt proprietates ignis» (*In Joan.*, 3). «Homo *spiritualis* non solum instruitur a Spiritu Sancto quid agere debeat, sed etiam cor ejus a Spiritu Sanctu movetur... Non quasi ex motu propriae voluntatis principaliter, sed ex instinctu Spiritus Sancti inclinatur ad aliquid agendum» (*in Rom.*, 8, 14).

A estas alturas divinas se llega por tres grados, que todos podemos recorrer si de veras queremos; y así, quien no llega es sólo por su culpa, por no resolverse a hacer cuanto es debido, por no disponerse con la oración y mortificación y con encendidos deseos: «Primo, dice *(Opusc.* 58. cap. 19), debemus spiritualiter esurire, Christum ardenter desiderando... Secundo, debemus spiritualiter manducare totum Christum, scilicet membra et caput, id est, nosmetipsos et Sanctos, et Salvatorem mundi districta discussione cogitare, nosmetipsos dijudicando, Sanctorum vitam ad imitandum pertractando, incarnationis Christi beneficia devota mente ruminando... Tertio, *debemus* in spirituali manducatione *delectari interna dulcedine*... Haec dulcedo spiritualis est quaedam praegustatio gaudii coelestis.» *Gustare*, añade *(Opusc.* 61, c. 2), *perfectorum est.*

Y en efecto: esa admirable dulzura la tiene el Señor reservada para los que de veras le temen y le aman, y deseosos de verle y complacerle en todo, suben de continuo a buscarle a donde saben que El suele manifestarse: «al monte de la mirra y al collado del incienso». «In myrrha, advierte el Santo Doctor (*in Cant.*, IV), carnis mortificatio, vel mortificationum pro Christo tolerantia; in thure vero sancta devotio orationum accipitur. Mons ergo myrrhae et collis thuris, sunt excelsae animae sanctorum *per contemplationem. Promittit ergo Sponsus se ad montem myrrhae venturum, et ad collem thuris*, quia illas mentes sua visitatione dignatur inhabitare, quae membra cum vitiis et concupiscentiis mortificant, quae etiam seipsas per sancta orationum studia Deo gratum sacrificium faciunt.»

Las almas que así claman a Dios y así lo desean y lo buscan, de seguro le hallan, pues la buena oración nos introduce en la intimidad divina: «Facit nos familiares Dei *(Exposit. Orat. Domin.)*» «Ergo quisquis ita est vir desiderii, ut copiat dissolvi et esse cum Christo, capiat vehementer, sitiat ardenter, assidue meditetur: is profecto suscipiet Deum.» *(Opusc.* 60, *De Humanitate Christi).*

Y aunque no todos lleguen a esas alturas de la vida mística, todos deben tender a ellas como a término de su perfección, y todos necesitan participar algo de ellas para poder seguir en buen estado: pues para esto es necesario algún ejercicio de los dones (1-2, q. 68, a. 2; q. 69, a. 1; 2-2, q. 139, a. 1; in III *Sent.* D. 35, q. 2, a. 3, sol. 2; D. 36, q. 1, a. 3). Así, «quamvis ad perfectum statum contemplationis non perveniat omnis qui in vita activa est, tamen omnis christianus qui in statu salutis est, oportet quod aliquid de contemplatione participet» (in III, *Sent.* D. 36, q. 1, a. 3, ad 3).

Y si esto puede, entretanto, bastar para algunos, otros deben dedicarse a ella como a su principal empleo; y no pocos, por el mismo puesto que ocupan y ministerio que ejercitan, necesitan ser *ya perfectos* y eminentes *contemplativos:* «Quidam sunt, dice el mismo Santo Tomás (in III *Sent.* D. 35, q. 1, a. 1, ad 5), qui exercitiis activae insistunt principaliter, quamvis etiam quandoque contemplationis actus exequantur: quidam vero sunt qui postpositis curis activae, principaliter contemplationi student: alii vero qui circa utrumque insistunt. Sunt nihilominus et quaedam operationes quae *utrumque requirunt*, sicut *praedicatio*, et *doctrina*, quae *a contemplatione inchoatae* in actionem terminant, sicut a causa in efectum procedentes.»

«Et quia praelatorum est, añade *(ib.* a. 3, sol. 3), in utraque vita perfectos esse, utpote qui medii sunt inter Deum et plebem, a Deo recipientes per contemplationem, et populo tradentes per actionem; ideo oportet eos in moralibus virtutibus perfectos esse; et similiter praedicatores: alias indigne quis praelationis, vel praedicationis officium assumit.» «No deben tan sólo, añade (2-2, q. 182, a. 1, ad 1), ocuparse en la vida activa, sino que deben sobresalir —*esse excellentes*—en la contemplativa.»

Y puesto que para la contemplación y para la misma perfección que nos es menester tanto en la vida activa como en la contemplativa nos son necesarios los dones del Espíritu Santo, de ahí que debamos pedirlos siempre y que sean un muy principal objeto de todas las peticiones del *Pater Noster*. «Petitur, dice (in III *Sent.* D. 34, q. 1, a. 6), per quamlibet petitionem aliquid eorum quae ad aliquod donorum pertinent... Sicut dona sufficienter perficiunt in omnibus quae sunt activae et contemplativae vitae.» «In hac oratione, añade *(ib.*, ad 3), non solum petuntur habitus donorum..., sed per singulas petitiones petuntur ea quae aliquo modo pertinent ad omnia dona.»

Así, para el Doctor Angélico la contemplación mística es cosa de suyo verdaderamente *ordinaria* en la *perfecta* vida cristiana—de la cual son inseparables ciertas experiencias propias de la vida mística—; es cosa ofrecida a todos los fieles y a que todos, si quisieran, podrían realmente llegar; pues no es obra de gracias *extraordinarias*, como lo son las llamadas *gratis datas*, ordenadas a una misión especial que a alguno se confía, y que pueden subsistir sin la santificante, sino de las incluídas en ésta, como ordenadas a la propia santificación, y que por eso han sido de todos recibidas en

el bautismo, para llevarlas a su plena expansión y desarrollo (in III *Sent.* D. 35, q. 2, a. 3, sol. 2; in I, *Cor.* 12, lect. 2). «Santo Tomás, conforme advirtió muy bien el P. Schwalm, jamás pone la contemplación entre las gracias *extraordinarias*. Hacer milagros, profetizar, discernir el Espíritu de Dios y los malos espíritus en los corazones, hablar lenguas desconocidas o entenderlas, curar las enfermedades sin remedios naturales, discurrir con una fe, una ciencia o una sabiduría brillante sobre las cosas de Dios..., tales son las gracias que el Doctor Angélico señala como puestas fuera de las *vías comunes*. Porque esas no señalan etapas en el camino de los justos y de los perfectos... Son gracias de utilidad pública y señales milagrosas de un gran designio de Dios. Mas la contemplación, al contrario, entra en el desarrollo normal de la virtud y de la perfección cristiana. Figura en la *Suma* como un *estado*... Este no es, ciertamente, el universal de las almas en gracia; pero es la *cumbre* a que el ejercicio de las virtudes *las encamina;* es la tranquila posesión de la verdad, antes asimilada y descubierta paso a paso en la meditación; es el efecto del amor divino triunfando de toda afición interior; es la causa de sus mejores progresos; es una manera de oración *de los aprovechados* y *de los perfectos*. Tales son las miras de Santo Tomás.»

De ahí que el mismo Santo Doctor *(Opusc.* 63, *De Beatitud.*, c. 3, *in fine)*, contra su habitual suavidad y moderación, reprende ásperamente, como a *ciegos* y *necios*, a los que pasan la vida buscando a Dios con las consideraciones y aspiraciones, sin tratar de *gozarlo* como a su verdadera posesión y bien que tienen en sus corazones mismos. Y así, por andar siempre buscándolo sin saber hallarle y gozarle, permanecen siempre *imperfectos:* «In hac vita, dice, *continue deberemus frui Deo* tanquam re *plenissime propria* in omnibus operibus; et ad omnia opera in omnibus donis, et ad omnia dona. Ad hoc enim, teste Isaia, Filius Dei datus est nobis proprie ad fruendum. *Magna caecitas*, et *nimia stultitia* est in *multis* qui semper Deum quaerunt, continue ad Deum suspirant, frequenter Deum desiderant: quotidie in oratione ad Deum clamant et pulsant, cum ipsi, secundum verbum Apostoli, sint templum Dei vivi, et Deus veraciter habitet in eis, cum anima ipsorum sit sedes Dei, in qua continue requiescit. Quis nunquam nisi stultus quaerit instrumentum foris scienter quod habet reclusum; aut quis utiliter uti potest instrumento quod quaerit; aut quis confortatur cibo quem appetit, sed non gustat? Sic etiam vita cujuslibet justi Deum semper quae-

rentis, sed nunquam fruentis :et *omnia opera ejus minus perfecta sunt.*»

V.—El Beato ENRIQUE SUSÓN no se cansa de inspirar a todos sus lectores el encendido amor a la Divina Sabiduría, de que él estaba tan poseído, enseñándonos a buscarla incesantemente, ora camino del Calvario, ora en lo íntimo de nuestros corazones, ordenando todos nuestros trabajos y diligencias a ese fin, y a disponernos bien para recibirla, de cualquier modo que Ella se digne visitarnos, ya que en su íntimo trato y comunicación está nuestra felicidad y la plenitud de todos los bienes, y sin esto nos sería del todo imposible llegar a la verdadera perfección y santidad.

«Escucha en pocas palabras, le enseñaba su dulce Salvador (*Eterna Sabiduría*, c. 22), la regla de una vida pura y *perfecta:* Mantente apartado de los hombres y libre de recuerdos e imágenes de cosas pasajeras, guárdate de todo lo que pueda turbar tu corazón, ganar tu afecto o inquietarte con los cuidados del mundo, y levanta en todo tiempo tu espíritu a una secreta contemplación, en que Yo sea el único objeto de todos tus pensamientos. A este fin ordena todos los demás ejercicios espirituales, las vigilias, ayunos, austeridades, etc., no practicándolos sino en cuanto a eso te ayuden. Así es como llegarás a la cumbre de la perfección, a donde apenas llega uno entre millares, porque la mayor parte de los cristianos se figuran que todo consiste en las prácticas exteriores. Y así es como se agitan años y años sin realizar ningún progreso, permaneciendo siempre lo mismo, siempre alejados de la verdadera perfección.»

En efecto, «la perfección verdadera, advierte el mismo B. Susón (*Carta X*), consiste en la completa unión de las más nobles potencias de nuestra alma con el Principio de todo sér, mediante una *sublime contemplación* acompañada de un ardiente amor y un inefable goce del sumo Bien... Cuando el hombre, considerando a Cristo crucificado, llega a conformarse a esta divina imagen, logra, a fin, contemplar la gloria del Señor; pues llevado del Espíritu de Dios, de claridad en claridad, de la luz de su dulce Humanidad pasa a quedar transformado en los resplandores de su Divinidad. Y así, mientras más lo contemplamos amorosamente y, llenos de santos deseos, más conformemos nuestra vida con la suya, tanto más plenamente gozaremos en la eternidad de su bienaventuranza esencial».

Sin esa consideración de los misterios de Cristo y la configura-

ción con sus padecimientos, no es posible entrar en la alta contemplación, propia de la mística.

«Nadie puede llegar a las sublimes alturas de la Divinidad, le decía Nuestro Señor (*Eterna Sabiduría*, c. 2), ni gustar su extraordinaria dulzura, si antes no ha pasado por la contemplación de la amargura y bajeza de mi Humanidad. Sin eso, cuanto más uno se remonte, más abajo cae. Mi Humanidad es el camino que ha de seguir quien desea llegar a lo que tú buscas.» «Es menester, le añade (c. 18), que entres por la abertura de mi costado, en mi Corazón herido de amor, y que allí te encierres; es menester que allí busques tu habitación y que allí mores. Entonces Yo te purificaré con agua viva y te enrojeceré con mi sangre, y me juntaré y uniré contigo eternamente.» «El alma que quiere poseerme interiormente y gozar tiernamente de Mí, le vuelve a decir (c. 23), debe antes purificarse de sus imperfecciones, adornarse de virtudes, desprenderse de todo, cubrirse de las rosas encarnadas de un ardiente amor, de las hermosas violetas de la humildad y de las blancas azucenas de la pureza. Debe prepararme un lecho con la paz del corazón, pues la paz es el lugar donde Yo habito (*Ps.*, 75, 2), y debe estrecharme entre sus brazos, excluyendo cualquier otro amor, pues Yo lo detesto y no lo puedo tolerar. Debe cantarme el cántico de Sión, es decir, un cántico de ardiente amor y de profunda alabanza, pues quiero abrazarla y debe reposar sobre mi Corazón. Si entonces me busca en silencio, si me contempla y siente un gozo extraordinario, un anticipado gusto de la eterna dulzura, un sentimiento de la eterna bienaventuranza, que lo guarde y lo conserve, que quien no está familiarizado con estas cosas no puede sentirlas.»

Y para familiarizarse con eso, «hay que buscar al Espíritu Divino, advertía el mismo B.° Susón (*Sermo II*), en lo más profundo de nuestro sér, en lo más íntimo de nuestra alma, y hablarle de espíritu a espíritu, de corazón a corazón. Así dice Nuestro Señor que adoremos *en espíritu y en verdad*. Dios comprende la palabra del corazón, el lenguaje del alma.»

Para esto es menester una gran pureza de corazón y un completo desprendimiento de todo lo terreno, sin ningún apego a nada creado. Mas, tan pronto como esto se logre, ya empieza el alma a ser atraída por Dios y elevada a la divina contemplación.

«Así como una pluma que no está pegada a nada, advertía el mismo Salvador (*Eterna Sabid.*, c. 24), es fácilmente levantada en

los aires, así también el alma, libre de toda pesadez del pecado, muy fácilmente puede elevarse hacia las cosas celestiales con un ligero soplo de la contemplación espiritual. Por eso, cuando un alma está libre de deseos terrenos y tranquila, toda su atención, en cuanto es posible, quedará fija en el Bien inmutable, y así en todo tiempo me alaba, pues cuando el alma ha llegado a esa pureza, el sentido humano queda en cierto modo transformado, de terrestre que era, en espiritual y angélico, y entonces todo lo que el hombre recibe del exterior, todo cuanto hace y obra, que beba, que coma, que duerma, que vele, no es otra cosa sino una purísima alabanza.»

Y esta divina comunicación, en que está la verdadera perfección y santidad, a todos se nos ofrece, y todos deberíamos aceptarla muy agradecidos. Pues «la Eterna Sabiduría, decía el mismo B.° Susón (*Vida*, c. 4), se nos presenta en las Sagradas Escrituras como una amante afable y llena de encantos, que está deseosa de atraer hacia sí todos los corazones; y así nos muestra cuán engañosos son los otros amores, mientras el suyo es tan firme y tan sincero». Por lo cual, al oir él los reiterados llamamientos que la misma Sabiduría nos hace en los Libros Sapienciales, quedaba tan prendado de ella y tan encendido en deseos de buscarla, que ya no pudo descansar más hasta lograr poseerla y ser de ella poseído.

Así debíamos hacer todos. «Todos los buenos cristianos se alegran, advierte él en otro lugar (*Sermo I*), de lo íntimo y familiar que, por su Encarnación, se nos ha hecho Nuestro Señor; de que se nos ha dado con todo cuanto es y puede hacer, y de que «está aún dispuesto a darse a nuestra alma en todos los momentos. Nada hay en la tierra tan accesible ni tan fácil de alcanzar como Dios», pues basta para ello nuestra buena voluntad y la fuerza de los deseos, y cuando no queremos dejarlo entrar en nuestro corazón, Él se queda a la puerta llamando. La S. M. Iglesia nos exhorta muchas veces a prepararnos para recibir al Señor.»

Por no querer hacer caso de esta amorosísima invitación es por lo que la inmensa mayoría de los cristianos, y aun de los religiosos, se quedan siempre tan faltos de bienes espirituales y tan lejos de su perfección verdadera. Así se le mostró el Señor, como un pobre peregrino llamando a todas las puertas, y de casi todas era indignamente rechazado. «He ahí, le fué dicho (*Eterna Sabid.*, c. VI), por qué, siendo tantísimos los llamados a la celestial contemplación, viene a resultar tan corto el número de los escogidos.»

VI.—Idéntica es en sustancia la doctrina del V. JUAN TAULERO, el admirable «Doctor iluminado», que de tanto y tan merecido crédito gozó siempre entre los verdaderos espirituales, logrando ser quizá quien más influencia ejerció en los grandes místicos posteriores, o en quien más se inspiraron los buenos maestros de espíritu, por más que otros, incapaces de entenderle, no le miren con buenos ojos.

En su famoso Sermón sobre el tema *Ecce Sponsus venit* hace ver cómo esta voz realmente se dirige a todas las almas que de veras desean agradar a Dios y alcanzar su perfección.

En las *Divinas Instituciones*, en que trata de los más altos arcanos de la vida mística, empieza animando a todos, aun a los mayores pecadores, a que se corrijan y purifiquen bien de todos sus pecados, vicios e imperfecciones, y con todas las prácticas ordinarias de la vida ascética, y especialmente con la continua mortificación, abnegación, humildad, paciencia, resignación y completa entrega en las manos divinas, recogimiento, introversión, abstracción, fidelidad a la gracia y docilidad a las inspiraciones, se dispongan para entrar en íntima comunicación con Dios y llegar así hasta la cumbre de la santidad a que debemos tender siempre; y a la cual, si no llegamos, no es por falta de invitaciones dirigidas a todos, sino por nuestra resistencia al Espíritu Santo, por nuestra disipación y derramamiento en las cosas exteriores y por no purificar el corazón y desprenderlo de los afectos y apegos que lo llenan y vician.

«La primera cosa que en nosotros pone embarazo a Dios y su gracia, dice ya en el cap. V, es la naturaleza inmortificada y desordenada... Muy fácilmente por los sentidos nos derramamos..., somos superfluos en palabras... y perezosos y tibios en la oración, no dirigiendo a Dios ardientes suspiros y deseos. No observamos nuestro interior ni procuramos, mediante la abnegación, corresponder a las divinas inspiraciones, ni asistimos con atención y viveza a la presencia de Dios, y, apartando nuestra mente de aquella simplicísima luz que está dentro de nosotros, nos derramamos en otras muchas cosas; y por eso no somos iluminados ni acabamos de conocernos, y permanecemos en lo interior varios e inconstantes, y fuera en los sentidos insaciables.»

«Estando Dios dentro de nosotros, prosigue (cap. VI), ¿cuál es la causa de que no le sintamos? La causa es porque — con nuestra disipación — no puede obrar en nosotros su gracia... El ojo de

nuestra inteligencia está lleno de polvo y lodo, porque no queremos morir a nuestra sensualidad y convertirnos de todo corazón a Dios. Y esta es la razón de que no obre la luz de la divina gracia en nosotros.» Para que ésta obre es menester, pues, renunciar a los vanos placeres del siglo e imprimir en el corazón la memoria de los padecimientos del Salvador. Entonces, añade luego (capítulo VII), dejando toda ocupación exterior innecesaria, «se pondrá uno en silencio mental, y esto con varonil y eficaz resignación de la propia voluntad y abnegación en todas las cosas, en verdadera humildad como un muerto... Ejercitándose el hombre en esto, llega a una cierta *quietud* y sosiego de los sentidos exteriores, que antes eran muy activos..., y el espíritu, con sus fuerzas supremas..., llega a una cierta *experiencia sobrenatural*, desde la cual, esforzándose a pasar más allá de la propia naturaleza..., es conducido a una opulentísima perfección..., en que recibe un perpetuo influjo de consolación celestial, y así aprende a mirar virtuosamente todas las cosas... Mientras el propio sentido, el entendimiento y la voluntad no están bastante mortificados..., siempre el hombre permanece rudo, y no merece ser iluminado ni bautizado en el Espíritu Santo».

«La principal causa de que tan pocos lleguen a este feliz estado, dice (cap. XXV), es porque no perseveran en solicitarle y ponen poco o ningún cuidado en la extirpación de los defectos y vicios, en alcanzar la pureza de corazón y en allegarse perpetuamente a Dios... Todos los demás ejercicios — como la meditación, las oraciones vocales, los ayunos y vigilias — han de ordenarse como a su propio fin, a esta amorosa unión con Dios, y en tanto se deben tomar con verdadera discreción en cuanto a ella conducen.»

Se encuentra este místico tesoro del *Reino de Dios*, asegura luego (c. 28), «aprendiendo uno a ser diligente morador de sí mismo, y a recogerse dentro de sí con una perpetua *introversión*, porque allí verdaderamente se siente resplandecer la luz, allí se oyen las inspiraciones, los movimientos y los instintos del E. S., los cuales debe con diligencia el hombre seguir, porque este Espíritu Divino sin cesar tira, insta y atrae a los suyos... Todo esto debe advertir en sí el hombre interior y devoto para que pueda *sentir a Dios dentro de sí*, y habitando continuamente consigo le dará lugar para que en él disponga y lleve su obra a perfección. No es otro el lugar de Dios sino el interior... El que rehusa ir a donde está el tesoro, no tendrá razón de quejarse que es pobre..., como, ¡ay dolor!, mu-

chos, vanísimamente, se quejan, que nada les concede Dios, que no los atrae ni lo sienten dentro de sí. Porque, ¿con qué razón puede culpar al sol, que no esparce los rayos de su luz en lo más retirado de su casa, aquel que cierra y cubre todas las ventanas por donde ha de entrar?... Al hombre interior... el divino Sol continuamente le envía los rayos de su luz en el nobilísimo centro de su alma y... levanta más y más el espíritu hasta que lo conduce a la esfera de su Divinidad y lo hace totalmente divino».

«El Espíritu Santo, dice en otro lugar (*Serm. 2 de Pentec.*), hace en nosotros dos cosas: nos vacía y luego llena ese vacío hecho... Cuanto más vacíos estemos, tanto mayor capacidad tendremos para recibir... Es menester que salga el agua para que pueda entrar el fuego... Para que Dios entre en nosotros, es menester que salga la criatura... Tan pronto como se realice esa primera operación, ejecutará el Espíritu Santo la segunda, llenando la capacidad del corazón que Él mismo ha vaciado.»

VII.—Muy conforme a esto es lo enseñado en los preciosos *Diálogos* de STA. CATALINA DE SENA (cap. 26), donde el Eterno Padre declara cómo en el Puente que une el Cielo con la Tierra, esto es, en J. C., hay *tres escalones* «en los cuales, le dice, reconocerás *tres estados del alma* que voy a declararte. El primer escalón son los pies, que significan el afecto; porque así como los pies llevan el cuerpo, así el afecto lleva al alma. Los pies de Cristo traspasados te sirven de escalón para que puedas subir al Costado, *donde se te manifestarán los secretos de su Corazón*. Porque en subiendo allí, empieza el alma a gustar los afectos más cordiales, poniendo los ojos de la inteligencia en el Corazón entreabierto de mi Hijo, donde encuentra consumado el amor inefable... Por lo cual, viéndose tan amada, se llena de amor. Y levantada a este escalón segundo, del costado, puede llegar al tercero, esto es, a la boca, donde encuentra la paz después de la guerra que sus culpas le habían causado. En el primer escalón, levantando los pies de la tierra, se despoja del vicio (vía purgativa); en el segundo (vía iluminativa), se llena de amor con la virtud; en el tercero (unitiva), gusta la paz.»

Los dos últimos, como es evidente, caen de lleno dentro de la mística, pues pertenecen a almas que están ya levantadas a la contemplación y participan más o menos de la comunicación de los secretos divinos.

Estos escalones se suben mediante la penitencia, la mortifica-

ción y la continua oración, la cual de vocal e imperfecta, con la fiel perseverancia se convierte en mental perfecta, o sea en contemplación (*ib.*, c. 66). Y «de ninguna manera, se advierte allí desde un principio (cap. I), gusta tanto la criatura y es tan iluminada de aquella verdad, cuanto por medio de la oración humilde y continua».

Y pues todos tienen a su disposición aquel místico puente, «mira, se le dice (c. 27), cuán grande es la ignorancia y ceguedad del hombre, que quiere pasar por el agua teniendo desembarazado el *camino*, el cual es de tanto placer a los que van por él, que toda amargura se les hace dulce, y muy ligera toda carga. Estando éstos aún en las tinieblas del cuerpo hallan luz, y siendo mortales hallan vida inmortal, gustando con el afecto de amor y luz de la vida eterna, pues prometo refrigerio y descanso a quien se afane por Mí, porque bien conocéis que soy agradecido y justo, y que doy a cada uno según sus méritos... Ni los ojos pueden ver, ni el oído oir, ni la lengua explicar el contentamiento que tiene quien va por este camino, porque aun en esta vida gusta y participa del bien que le está dispuesto y aparejado para la eterna. Conque muy loco es quien desecha este bien y elige antes gustar en esta vida las arras del infierno, pasando por abajo, por donde pasa con muchos trabajos sin bien ni refrigerio alguno, pues por su pecado está privado de Mí, que soy sumo y eterno Bien».

Por aquí vemos cómo se van dando allí desde un principio altísimos consejos, propios de la vida mística, hacia la cual se encamina a toda suerte de almas sin excluir a ninguna, por pecadora e indigna que sea, con tal que se resuelva a cambiar de vida y emprender el verdadero camino.

Entrando por éste, luego van endulzándose las lágrimas que todos tienen que derramar, y en vez de ser provocadas por el amor propio o por el temor servil, van siéndolo por purísimo amor de Dios, mediante el cual se sienten las divinas dulzuras y se logra gozar de la comunicación de los más íntimos secretos.

Hasta llegar aquí aun es el alma imperfecta y está expuesta a no pocos peligros y engaños y a retroceder en vez de adelantar. «En muchos inconvenientes, le advertía el mismo Eterno Padre (*ib.*, cap. 60), caen los que suben la escala sólo con el temor servil y el amor mercenario. Deben, pues, elevarse y proceder como hijos, sirviéndome por puro amor desinteresado... Y, en efecto, si no abandonan el ejercicio de la santa oración y de las demás buenas

obras, y con perseverancia van creciendo en la virtud, *llegarán, sin duda, al verdadero amor filial*... Yo os correspondo al amor con que soy de vosotros amado. Si me amas como el siervo, Yo, como Señor, te pago el salario que hayas merecido. Pero no me manifestaré a ti, porque los secretos se manifiestan sólo al amigo que está identificado con uno mismo, y no al siervo... Lo mismo sucede a estos tales, que, mientras permanecen en el amor mercenario, no me manifiesto a ellos. Mas si corrigiendo sus imperfecciones y desarraigando el amor propio, a la luz de la santísima fe procuran reprimir los movimientos del temor servil y del amor mercenario, me complacerán tanto, que llegarán de este modo a ser tratados como amigos. Y así *me manifestaré a ellos*, conforme a lo que dijo mi Verdad: *Si alguien me ama..., me manifestaré a él*... Tal es la condición del carísimo amigo..., porque el amor transforma en la cosa amada. Y si es hecho una misma alma, ninguna cosa le puede ser secreta.»

Aquí sólo es donde se halla la verdadera perfección, en la cual se cifra un verdadero comienzo de la felicidad eterna.

«Conoce, hija mía, le decía otra vez el Eterno Padre (*Diálogos*, c. 85), la perfección de este estado unitivo en que el ojo del entendimiento es arrebatado del fuego de mi caridad, en la cual reciben mis siervos las luces sobrenaturales. Con estas luces me aman, porque el amor sigue a la inteligencia, y cuanto más se conoce más se ama, y cuanto más se ama más se conoce, y así lo uno es alimento de lo otro... Este es aquel excelentísimo estado en que, siendo aún mortales, gozan con los inmortales: de suerte que muchas veces la unión viene a ser tal, que apenas saben si están en el cuerpo o fuera de él, y gustan las arras de vida eterna.»

A estas sublimes alturas somos llamados todos, y si nosotros quisiéramos corresponder a la invitación, podríamos seguramente llegar sin miedo de ser excluídos.

«Todos y cada uno en particular, le había dicho ya a la Santa el mismo Eterno Padre (*Diálogos*, c. 53), habéis sido invitados por mi Verdad cuando en el Templo, con ardiente deseo, exclamaba: *Quien tenga sed, venga a Mí y beba*... Hallaréis de beber, hallando y gustando el fruto de su preciosa Sangre. Y hallándoos en Él os hallaréis en Mí, que soy mar pacífico, porque soy una misma cosa con Él... Así sois invitados a la Fuente del agua viva de la gracia... Pero debéis perseverar hasta encontrarme a Mí, que os doy agua viva, y os la doy por medio de este dulce y amoroso Verbo, mi

Unigénito.» «Os conviene, pues, añade (c. 54), tener sed, pues sólo los que la tienen son invitados por esas palabras: *quien tiene sed, venga a mí y beba*. Quien no tiene sed, no persevera caminando.»

VIII. — San Vicente Ferrer aconseja despreciar todo lo terreno para quitar cuanto antes los obstáculos que ahogan las divinas inspiraciones e impiden progresar en la virtud; y luego cultivar ésta para conseguir una perfecta pureza de corazón que nos disponga para la contemplación divina. Aquí está toda la perfección: y sin gustar de las dulzuras de Dios siempre será uno todavía muy imperfecto.

«Extirpatis, igitur, dice (*De Vita spirituali*, 1.ª P., c. 3), multis sollicitudinibus quae impediunt virtutum semina, ne, quantumcumque in agro cordis saepe et saepius seminata inspiratione divina, valeant pullulare: jam tibi superest cura virtutibus illis amplius insudare, quae te adducunt ad illam cordis munditiam, per quam interiores oculi, juxta Salvatoris eloquium (Mt. 5, 8), aperientur in contemplatione divina, per quam habeas quietem et pacem...: ut jam non libeat homini aliquid cogitare, nisi de Deo, vel propter Deum.»

«Ad hoc ergo, prosigue (c. 4), sit totum studium tuum, ut teipsum in pace et tranquilitate cordis possideas.» «Sic, dum in seipsum reflectitur, contemplationis oculus dilatatur... Et ex tali contemplatione animus ad bona coelestia inardescit» (*ib.*, c. 6).

Privándose, añade (2.ª P., c. 5), por amor de Dios de algunos regalos innecesarios, logrará seguramente participar de los consuelos divinos: «Si dimiseris propter Christum haec, non dubito quin tibi parabit in dulcedine Christus Dominus cibum consolationis spiritulis.» Y después de precaver contra el peligroso deseo de favores extraordinarios que halaguen la vanidad (*ib.*, c. 11), encarga olvidarse uno de sí y buscar a J. C. de modo que venga a quedar transformado en Él, y con Él muerto y resucitado: «Oportet, dice (3.ª P., c. 1), quod diffidas de te ipso totaliter, et de omnibus bonis tuis..., et convertas te totum, et reclines super brachia Jesu Christi pauperrimi..., et Jesus Christus crucifixus vivat in corde tuo, et tua anima, et totus transformatus, et transfiguratus, cordialiter sentias in te...; et sis mortuus mundo, et vivus in fide; et quod in illa fide vivat tota anima tua, usque ad resurrectionem (mysticam), in qua Dominus immitet gaudium spirituale, et donum Sancti Spiritus in animam tuam...»

«Debes, añade (c. 2), procurar gustar cuanto puedas de la sua-

vidad divina..., y pedirla a Dios, diciéndole...: Bone Jesu, fac, ut totis medullis et mente te amem... Da etiam ut... semper reficiar dulcissima tua et ineffabili suavitate.»

Finalmente (cap. 3), entre las «perfecciones necesarias al siervo de Dios», cuenta estas tres, que implican un alto grado de contemplación: «Diutissima, et continua recordatio beneficiorum Dei...; die ac nocte stare in oratione...; gustare et sentire de divino dulcore continue.»

«Consolatio autem spiritualis, advierte en otro lugar (*Tr. Consolatorius*, c. 3), a Deo liberaliter cunctis ad se confugientibus infunditur.»

Si no logramos, pues, gozar de los consuelos reservados a las almas perfectas, no echemos la culpa sino a nuestra propia negligencia y pusilanimidad.

IX. — «Dios, decía el famoso P. Baptista de Crema, O. P. (*De la cognitione et vittoria de si stesso*, l. 1, cap. XIX), no falta a ninguna suerte de hombres, para querer hacerlos perfectos; pero algunos — y muchos por desgracia — se faltan a sí mismos, y echan la culpa a otros, y entre ese número figuran los pusilánimes.»

X. — A mediados del siglo XVI el P. Marcos Cattáneo, Arzobispo de Rodas, escribió, para uso de una hermana suya, religiosa de la Orden, un libro — editado en 1863 — que se titula *Della vera Perfezione*, donde le muestra cómo ha de ir subiendo, a lo largo de las tres vías, «purgativa, iluminativa y unitiva», por una continua abnegación y abstracción de todo lo sensible, y aun de todo lo inteligible (capítulos 24-25), hasta poder entrar, mediante una sabia *ignorancia*, en la gran *tiniebla divina* (capítulos 28-29) y llegar a la cumbre de la *mística teología*, con la cual, dice (cap. 22), se identifica la verdadera santidad y perfección cristiana. Así atestigua que el verdadero y perfecto amor a Dios produce en el alma efectos maravillosos — propios de la vida mística — tales como la «languidez, licuefacción, embriaguez, vulneración, éxtasis, transformación», etc. (capítulos 35-36).

XI. — En conformidad con esto el V. P. Fr. Luis de Granada nos declara repetidas veces que, con la asidua y ferviente oración, acompañada como debe ir de la mortificación, se alcanza seguramente la íntima comunicación con Dios y la verdadera participación de la mística sabiduría. Así, a la manera que Taulero, con tratar directamente de la vida mística, con ella iba mezclando casi todo lo perteneciente a la ascética, él, tratando principalmen-

te de asuntos ascéticos, con ellos junta a cada paso muchos pertenecientes a la mística, mostrando así muy bien cómo esas materias se hallan en realidad muy unidas y compenetradas.

Por eso cuantas veces trata de la meditación u oración discursiva, que es sin duda alguna lo más característico de la ascética, o *vía activa*, suele dar muy oportunamente ciertos avisos relativos a la contemplación infusa, del todo propia de la mística, o sea de la *vía pasiva*. Y es porque aun en la oración que suele pasar por más común y ordinaria, si es verdaderamente fervorosa, se va mezclando, más o menos, con lo adquirido lo infuso, con lo activo lo pasivo.

Así declara terminantemente al tratar de la *Devoción* (cap. I, § 2.°), que ésta, la oración, la contemplación y las consolaciones espirituales, «aunque en la escuela andan apartadas, en el ejercicio andan juntas, porque por la mayor parte, donde está la perfecta oración, ahí está la devoción y la contemplación y la consolación y el amor actual de Dios, con todo lo demás, porque es tanta la semejanza que hay entre estas cosas, que fácilmente hay tránsito y pasaje de las unas a las otras... Siendo esto así, tratar agora de los medios por do se alcanza la devoción, es tratar de los medios por do se alcanza la perfecta oración y la contemplación y las consolaciones del Espíritu Santo y el amor de Dios y la sabiduría del Cielo, y aquella beatísima unión de nuestro espíritu con Dios, que es el fin de toda la vida espiritual, y, finalmente, esto es tratar de los medios por donde se alcanza el mesmo Dios en esta vida, que es aquel tesoro del Evangelio, aquella preciosa margarita por cuya posesión el sabio mercader alegremente se deshizo de todas sus cosas (*Mt.*, 13).»

En efecto, «oración, advierte muy bien otra vez (*Tr. breve de la Orac.*, Preámb.), es un levantamiento de nuestro corazón a Dios, mediante el cual nos llegamos a Él, y nos hacemos *una cosa con Él*. Oración es subir el ánima sobre sí y sobre todo lo criado, y juntarse con Dios y engolfarse en aquel piélago de infinita suavidad y amor. Oración es salir el ánima a recibir a Dios cuando viene a ella, y traerlo a sí como a su nido, y aposentarlo en sí como en su templo; y allí poseerlo, y amarlo, y gozarlo. Oración es estar el ánima en presencia de Dios, y Dios en presencia de ella, mirando Él a ella con ojos de misericordia, y ella a Él con ojos de humildad, la cual vista es de mayor virtud y fecundidad que la de todos los aspectos de las estrellas y planetas del cielo. Oración es

una *cátedra espiritual* donde el ánima, asentada a los pies de Dios, *oye su doctrina* y recibe las influencias de su misericordia, y dice con la Esposa en sus Cantares *(Cánt.* 5): «Mi ánima se derritió des»pués que oyó la voz de su Amado.» Porque, como dice San Buenaventura, allí enciende Dios el ánima con su amor, y la unge con su gracia, la cual así ungida, es levantada en espíritu, y levantada contempla, y contemplando ama, y amando gusta, y gustando *reposa;* y en este reposo tiene toda aquella gloria que en este mundo se puede alcanzar.

»De manera que la oración es una pascua del ánima, unos deleites y abrazos con Dios, un *beso de paz* entre el Esposo y la Esposa, un *Sábado espiritual* en que Dios huelga con ella, y una casa de solaz en el monte Líbano, donde el verdadero Salomón tiene sus deleites con los hijos de los hombres (III *Reg.* 7; *Prov.* 8)... Ella es leche de los que comienzan, manjar de los que aprovechan, puerto de los que peligran y *reposo de los que triunfan.* Ella es medicina de enfermos, alegría de tristes, fortaleza de flacos, remedio de pecadores, *regalo de justos,* ayuda de vivos, sufragio de muertos y común socorro de toda la Iglesia. Ella es una *puerta real* para entrar en el *Corazón de Dios,* unas *primicias de la gloria* advenidera, un *maná* que contiene en sí toda suavidad y una escalera como aquella que vió Jacob, que llegaba de la tierra al cielo... Esto es, pues, lo que en este lugar *comúnmente entendemos por oración,* y desta entendemos aquí tratar.»

Y sin embargo, casi todo esto, como es evidente, pertenece de lleno a la oración que llaman «sobrenatural» o infusa, o sea a la *mística contemplación.*

«Estando los hombres en oración, añade luego *(ib.,* § 2), son espiritualmente transfigurados en otros hombres... y allí es donde principalmente se recibe el espíritu de palomas, que es la mesma gracia del Espíritu Santo que los hace tales... Mientras más uno se diere a ella, comúnmente más gracia alcanzará; y así cresciendo siempre el uso de la oración, crescerán también las riquezas de la gracia, y, por consiguiente, de toda virtud y perfección... Pues como la *verdadera oración* no sea otra cosa sino un allegar nuestro corazón a Dios, claro está que mientras más el hombre se allegare a Él, más ha de participar de su claridad y de su luz; y así cada día se hará más perfecto y más semejante a Él...

»¡Oh si de nuestra parte no hubiese impedimentos ni desvíos, cuánto más sería lo que dél recibiríamos que lo que recibe del fuego

quien a él se allega! Y porque sabía muy bien esto el profeta David, nos aconseja con tanto cuidado que nos alleguemos a Él, diciendo (*Ps.* 33): «Allegaos al Señor, y recibiréis lumbre dél.»

Por eso con tanta energía protesta una y otra vez contra el creciente abuso de los métodos de oración, en que se llegaba ya como a poner trabas al mismo divino Espíritu; y declara siempre que los por él propuestos se ordenen tan sólo a disponer los corazones para que puedan recibir mejor las visitas divinas y seguir con más docilidad las santas inspiraciones.

«Porque *todo esto*, advierte al empezar a tratar *De la Devoción* (c. I), es obra de gracia y *negocio del Espíritu Santo*, no pretendemos aquí hacer regla general ni atarle las manos para que no pueda llevar por otro camino a quien Él quisiere; ni presumimos tampoco de comprender todo lo que para este negocio se requiere, sino solamente dar algunos avisos a los que de nuevo comienzan y ponerlos en el camino; porque después de entrados en él, la experiencia del negocio y la asistencia del Espíritu Santo les serán mejores maestros desta doctrina.»

«Entren, añade (c. 5, § 19), por la puerta que hallaren abierta; porque aquélla es por donde Dios quieren que entren.»

Así las meditaciones señaladas, advertía poco antes (*ib.*, § 18), «principalmente sirven a los que *comienzan* para que tengan unas como cuerdas a que se puedan asir, con que anden este nuevo y no sabido camino. Mas después de ejercitados en él, no es necesario que perseveren siempre en esos mesmos pasos, sino que acudan adonde el Espíritu Santo los encaminare, que suele sacar a sus discípulos de esta escuela para otras mejores. Así hay unos que salen de aquí a la consideración de las perfecciones divinas... Otros hay más bien librados, a quien corta Dios la vena de la demasiada especulación y abre las de la afección, para que, sosegado y quieto el entendimiento, *repose y huelgue* la voluntad en sólo Dios, empleándose toda en el amor y gozo del sumo Bien. Este es el estado perfectísimo de la contemplación, a que siempre habemos de anhelar. Aquí con menor trabajo hay mayor gozo y mayor provecho».

Proceder de otro modo, añade (*ib.*, § 17), sería como querer convertir en simples artificios humanos lo que es obra maestra de la gracia divina. «Digo esto, porque hay algunas personas que hacen una como arte de todas estas reglas y documentos, pareciéndoles que así como el que aprende un oficio, guardadas bien las reglas

dél, por virtud dellas saldrá luego buen oficial, así también el que estas reglas guardare, por virtud dellas alcanzará luego lo que desea, sin mirar que esto es hacer arte de la gracia, y atribuir a reglas y artificios humanos lo que es pura dádiva y misericordia del Señor. Y a este yerro ha dado ocasión la mala manera de enseñar de algunos libros espirituales que andan en Romance: los cuales, de tal manera encarescen sus reglas y las enseñan, como si solas ellas sin más gracia bastasen para alcanzar lo que desean. De manera que así como un alquimista enseñaría a hacer oro... así ellos dicen: Haced tales y tales cosas, y decid tales y tales palabras, y luego por aquí alcanzaréis el amor de Dios.

»Esta es una mala manera de enseñar, y muy ajena al estilo y gravedad de los Doctores Santos... Porque pues *todo este negocio* es gracia y misericordia de Dios, hase de tratar como negocio no de arte, sino de gracia; porque tomándolo de esta manera, sepa el hombre que el principal medio con que para esto se ha de *disponer*, es una profundad humildad y conoscimiento de su propia miseria, con grandísima confianza de la divina misericordia..., sin tener ninguna repunta de confianza en su manera de ejercicios ni en cosa suya propia.

»Mas aunque esto sea así, no se excluye por esto la doctrina y aviso de lo que se debe hacer; porque aunque el que planta y el que riega no se sean los que hacen crescer las plantas, sino Dios (I *Cor.*, 3), todavía quiere El que se plante y riegue, para que Él dé crescimiento.»

Entre los importantes avisos que suele dar para recibir bien las visitas divinas y tener debidamente la oración, «el último y *más principal*, dice en el precioso *Tratado de la oración y meditación*, reproducido por San Pedro Alcántara (1.ª P., cap. XII, § 8), sea que *procuremos* en este santo ejercio de *juntar* en uno *la meditación con la contemplación*, haciendo de la una *escalón para subir a la otra*... De aquí se infiere una cosa muy común, que enseñan *todos los maestros* de la vida espiritual (aunque *poco entendida* de los que la leen), conviene a saber: que así como alcanzado el fin, cesan los medios; como tomado el puerto, cesa la navegación; así, cuando el hombre, mediante el trabajo de la meditación, llegase al reposo de la contemplación, debe por entonces cesar de aquella trabajosa y piadosa inquisición, y contento con una simple vista y memoria de Dios, como si le tuviese presente, gozar de aquel afecto que se le da... Y debe luego dejar todos los discursos y pensamientos, por muy

altos que parezcan, no porque sean malos, sino porque entonces son impeditivos de otro bien mayor; que no es otra cosa que cesar el movimiento llegado al término y dejar la meditación por amor de la contemplación... En este tiempo, pues, deseche el hombre todas las imaginaciones que se le ofrecieren..., no especulando por entonces cosas particulares de Dios; conténtese con el conocimiento que de Él tiene por fe y aplique la voluntad y el amor... Enciérrese dentro de sí mismo en el centro de su ánima... y esté atento, como quien escucha... Y aun de sí mismo y de lo que hace se había de olvidar; porque, como decía uno de aquellos Padres, aquella es perfecta oración donde el que está orando no se acuerda que está orando».

Por eso quiere que se tengan en sumo aprecio las visitas divinas y estemos muy atentos a recibirlas y aprovecharlas bien. «Porque es cierto que con este viento navegará el hombre más en una hora, que sin él en muchos días» *(De la Devocion*, c. 9, § 7).

Así censura mucho a los que por ser indignos de ellas y no saber cuánto valen, las menosprecian. «Es el hombre, dice (*ib.*, c. 4, § 1), en gran manera enemigo de condenarse por su propia sentencia; y porque los soberbios, que nunca gustaron de Dios, quedarían condenados por lo que son, si esto se tuviese en algo, han tomado por medio deshacer y menospreciar las consolaciones espirituales, por no quedar ellos dentro de sí mesmos confundidos, viéndose tan desnudos y tan ajenos de ellas. ¡Miserables de vosotros, pues no habéis gustado cuán suave es el Señor! Y mucho más miserables, pues por excusar vuestra negligencia sembráis errores de pestilencia, encubriendo la lumbre de la verdad porque no se vea con ella la confusión de vuestra maldad; y de tal manera usáis de la llave de la ciencia, que *ni vosotros entráis en el cielo*, porque no queréis, *ni dejáis entrar a los otros*, pues les cerráis el camino con los yerros que habéis aprendido en la escuela de vuestra negligencia... Dices que en las consolaciones espirituales no consiste la santidad. Verdad es, no está en ellas la santidad, mas son ayuda grande para la santidad; no está en ellas la perfección, mas son instrumentos muy principales para alcanzar la perfección.»

«Esta es la causa, había antes advertido *(ib.*, c. I, § I), por donde los siervos de Dios pueden, con mucha razón, desear y pedir al Señor estas alegrías y consolaciones espirituales, no por el gusto y contentamiento que hay en ellas (porque esto sería más amor propio que amor de Dios), sino por este provecho que nos traen para el bien obrar.»

Declara que, con ser tan grande y tan inestimable la gracia de la contemplación, a todos se nos ofrece y todos podríamos lograrla si de veras la deseáramos y procuráramos con la diligencia con que lo hicieron los Santos. Y todos debemos pedirla y desearla así, por lo mismo que sin ella nos será imposible conseguir la perfección a que somos llamados ni aun cumplir debidamente el mismo precepto de la caridad. Esta será perfecta, dice *(Memorial*, tr. 7, c. 2), «cuando el hombre..., despreciadas todas las cosas perecederas, en ninguna tome gusto ni contentamiento desordenado, sino que todo su gusto, todo su amor, todos sus cuidados y deseos y pensamientos sean en Dios, por no hallar descanso fuera dél y hallarlo en sólo Él; cuando desta manera, muriendo a todas las cosas, viviere a sólo Dios, y con la grandeza de su amor triunfare de todos los otros amores, entonces habrá *entrado en la bodega de los vinos preciosos* del verdadero Salomón *(Cant.* 2); donde, *embriagado con el vino deste amor*, se olvidará de todas las cosas y de sí mesmo por Él...

»Este amor llaman los *teólogos místicos* «unitivo», porque su naturaleza es unir de tal manera al que ama con la cosa amada, que no halla reposo fuera della... El principal estudio del siervo de Dios ha de ser trabajar todo lo posible porque la ánima esté siempre unida con Dios por oración, *contemplación y actual amor.*»

«Pues ¿cuál es el hombre que, oídas estas nuevas, y sabiendo que *tan aparejada está la divina gracia para él como para todos los Santos*, no trabaja por entrar por esta puerta a gozar de tan grandes bienes en esta vida»? *(ib.*, c. 1, § 3).

Si esta gracia, tan necesaria y tan inestimable, la pedimos de veras, sin duda se nos dará, pues está prometida a la oración hecha en las debidas condiciones. Y si pidiéndola no la recibimos, es porque no pedimos como se debe o no perseveramos en nuestra petición como perseveraban los Santos; que si lo hacemos, tendremos la misma dicha que ellos.

«Bienaventuradas, pues, exclama *(Oración*, c. 9, § 5), las ánimas que desta manera perseveran; porque, sin duda, cuanto mayor fuere su perseverancia, tanto mayor será su gracia. Una de las cosas principales que han de tener los que han de recibir grandes dones de Dios, es la longanimidad de corazón para aguardar fielmente todo el tiempo que Él quisiere; y en el entretanto consolarse con aquella esperanza del profeta que dice *(Habac.*, 2, 3): «Si un poco se tardare, no dejes de guardarle; porque viniendo,

vendrá, y no tardará». Pues cuando desta manera hayas aguardado un poco de tiempo, y el Señor viniere, dale gracias por su venida; y si te paresciere que no viene, humíllate delante dél, y conosce que no meresces lo que no te dieron, y conténtate con haber allí hecho sacrificio de ti mesmo...

... Créeme cierto que este es el paso más peligroso desta navegación, y el lugar donde se prueban los verdaderos devotos; y que si deste sales bien, en todo lo demás te irá prósperamente.»

Por tanto, «sigue a Dios, como la Cananea, hasta el fin, y no callen las lágrimas de tus ojos, y porfía sin descansar hasta que halles esta preciosa margarita... Considera también cuán fiel es Dios y cuán leal a aquellos que esperan en Él (*Mt.*, 13)... «Mirad, hijos —dice el Eclesiástico (II)— , por todas las naciones del mundo, y decidme: ¿Quién esperó en el Señor y cayó de su esperanza?» (*De la Devoción*, c. 3, § 6).

«El ánima que desta manera anda como cierva herida con la saeta deste amor; la que arde e hierve con este deseo, porque ha recibido ya las primicias y arras del E. S., y gustado ya, con el paladar purgado y limpio, una gota de aquella inefable suavidad y bondad de Dios; esta tal por ninguna vía puede reposar hasta llegar a la fuente de aquella agua de vida que ya probó... Desta manera nos manda el Señor que busquemos y nos promete que alcanzaremos, en aquellas palabras que dice (*Luc.* XI, 9): «Pedid, y recibiréis; buscad, y hallaréis; llamad, y abriros han...» No quiere el Señor que se hagan viles sus dones con la facilidad de alcanzarlos. Un tan precioso tesoro... pide un codicioso amador y un avariento negociador. Pues el que desta manera buscare, *tenga por cierto que hallará*. Mas el que caresciere de la flor deste deseo, también carescerá deste tan dulce fruto.» (*Memorial*, tr. 7, c. 3, § 1.)

«Porque sabe el hombre, advierte luego (*ib.*, c. 4, § 1), que este bien deseado está en poder de Dios, y que Él es el que en sus manos esconde la luz; entendiendo esto, dáse tanta prisa a importunar a Dios, que día y noche, en los tiempos de la oración y fuera de ellos, y aun en medio de los mesmos negocios que trata, nunca cesa de gemir como paloma y solicitar las entrañas de su piadoso Padre pidiéndole esta merced... No descansa ni reposa, ni piensa que vive mientras se ve pobre deste tesoro.»

XII.—Idéntica es la doctrina del celosísimo arzobispo de Braga, Fr. BARTOLOMÉ DE LOS MÁRTIRES, expuesto en su precioso *Compendium mysticae doctrinae*, tan ponderado del mismo V. Gra-

nada. Después de tratar brevemente de algunos fundamentos de la vida espiritual, advierte ya (cap. X) que en lo sucesivo se dirige a enseñar a todos el verdadero camino de la contemplación: «Ad inflammandam animan, ac ostendendum, quo pacto progrediendum sit ad veram contemplationem, et unitivum amorem assequendum.»

Luego declara repetidas veces la incomparable excelencia de esa gracia, y cómo, con ser tan grande, a todos se nos ofrece, y nos es indispensable para conseguir nuestra plena perfección, y muy especialmente para ser buenos teólogos y directores de almas (cap. XII). Y hace ver cómo a ella se puede ir llegando por ciertos grados que los maestros señalan, y aficionándonos a la lectura de los buenos libros de Mística.

«Cum anima nostra, proseguía diciendo (c. X, § I), illam asequitur Theologiae mysticae sapientiam..., tunc aeternae veritatis lumine illustratur, fides ejus certior redditur, spes roboratur, charitas inflammatur... Uberius namque expertus Divinitatem intelliget, quam plerique eruditissimi Doctores, qui nondum in secretum cubiculum Regis aeterni fuerint admissi, nec corrusco gratiae lumini illustrati: nec mirum, cum Deo charissimi sint, qui se totos illi libere dediderint, en in eis Dominus magnifice soleat operari.»

«Multa sunt, añade (cap. 26), quae adhuc ignoras, cum nondum transieris a Theologia intellectus ad Theologiam affectus; a scientia ad sapientiam: quae Theologia merito dicitur *Mystica*, id est *occulta*, quod paucissimis nota sit... Versatur in experimentalibus de Deo notitiis... Ideo Gerson (in lib. de *Mystica Theol.)* asserit omnino theologis scholasticis expedire, quamvis devotionis sint expertos, libros Mysticae Theologiae saepe legere; ex ea enim lectione gignitur amor, et suboritur quidam ardor experiendi et cognoscendi illa... *Eloquium* namque Domini *ignitum est.* Qui si via hac ad contemplationem pervenirent, *tunc absolutissimi theologi* merito dici poterunt, quales fuisse scimus B. Thomam, Bonaventuram, et caeteros quorum merita gloriose recolimus.»

El verdadero camino para lograr todo esto es el de la sincera humildad y conformidad con la voluntad de Dios, el recogimiento, la continua oración y mortificación: «Vera enim resignatio cum profunda humilitate conjuncta, advertía ya en un principio (c. X, § 2), compendiosissima ad Deum via est. Nil gratius Deo est resignatione propriae voluntatis etiam in rebus minimis... Nullibi Deum certius quam intra te invenire poteris, dummodo intra te habites:

ibi enim semper adest, ideo coram oculis ejus humiliter, tamquam casta sponsa, haec verba saepe repetes: *Dominus adest*... Asserva te in teipso, et exultabis, quia tam facile Deum intra te inveneris... Exercitio mortificationis et resignationis conjungat assidue spiritualis tyro frequentissimam aspirationum et orationum, et ardentissimi desiderii emissionem; est enim illud brevissimum compendium, quo citissime ad Theologiae mysticae apprehensionem, et unionem divinam valeat pervenire.»

Esta gracia a nadie se niega, y todos podríamos conseguirla por grados si, huyendo de los consuelos exteriores, amamos a Dios de veras, y con toda diligencia la buscamos. «Quanto aliquis ardentius Deum amat, dice (cap. 24, § 4), tanto plenius Dilectus revelatur: et quanto dilectio est ardentior, tantum divinorum cognitio est profundior, et magis perspiqua... Si quis diligenter a delectatione exteriori distrahitur, mox necessario degustare incipit aliquid internae dulcedinis... Quantus autem hic gustus sit, nec is, cui gustare datum est, satis potest exprimere: sola enim noscitur experientia.»

«Contemplationis gradus, advierte luego (cap 26), gradatim ascenduntur ab his, qui diligenter in inspiritualibus se exercent... Diu laborandum est ut ad hujus felicitatis conditionem pervenias... Tu ergo *persevera, et sustine Dominum, spe enim tua non frustraberis*». «Perambulemus ergo hanc viam, añade (c. 27); purus animus pura Deum devotione frequentet, frequentando *gustet*, gustando probet, *quam suavis est Dominus*, quo tandem inebriatus amore, totam in Deum considerationem inflectat, toto in ipsum desiderio pergat, nihil dulcius, nihil jucundius in vita habeat, quam *vacare et videre quoniam ipse est Deus*. Affecta sic ánima Sponsum arctissime complectitur, stringit, et tenet dicens: *Tenui eum, neque dimittam (Cant* 3)».

Así protesta igualmente contra el abuso de los métodos y el excesivo empleo de las consideraciones, con perjuicio y menoscabo de los afectos, que son los que más pronto llevan a la unión con Dios. «No apruebo, decía (cap. XX), a ciertos maestros espirituales que sólo se cuidan de enseñar a sus discípulos cómo han de meditar y cómo han de dar cuenta de sus meditaciones y prepararse para otras nuevas. Porque de aquí lo que nace es que salgan más sutiles o curiosos, que devotos y virtuosos; pues piensan que han hecho bastante si hallaron alguna consideración nueva, por lo cual, nunca, o muy tarde, llegan a la verdadera unión... Y así, en lo

que se ha de poner sumo cuidado, es en que nuestra voluntad enteramente se una con Dios, como Padre y piadoso bienhechor... y las meditaciones no se han de emplear, sino en cuanto sean menester, como leña para encender o conservar el fuego del amor divino, y de modo que nunca lo apaguen; así no hay por qué tener el espíritu atado a ellas, sino libre para volar hacia Dios.»

Sin embargo, añade luego, «hay algunos tan aficionados a especular y meditar, por el gusto que en eso hallan, que a todos quieren persuadir que ese es el mejor camino; y así prescriben ciertas consideraciones por las cuales creen que infaliblemente se ha de pasar, queriendo medir y regir a todos por su natural propio y haciendo de éste una regla universal; no advirtiendo que se puede llegar de varios modos al amor unitivo, que es a lo que Dios llama a todos, y que para eso el camino de los afectos es más breve que el de las meditaciones».

XIII.—Juan de Santo Tomás, en su luminoso tratado de los dones del E. S., hace ver, admirablemente, cómo nos han sido infundidos a todos en el bautismo para que con ellos podamos practicar con perfección las virtudes cristianas y entrar en íntima comunicación con Dios, mediante la mística sabiduría, sin la cual nunca podríamos ser del todo perfectos ni aun verdaderamente *espirituales*, mientras con ella podemos sentir y gustar más o menos las cosas divinas.

Las almas que logran ser ya movidas del Divino Espíritu, mediante sus dones, sin dificultad se remontan y vuelan hasta la cumbre misma de la santidad, mientras las demás, o sea las que proceden ascéticamente o del modo ordinario, se arrastran penosamente por el suelo: «Tantum differunt, dice, qui virtutibus ordinariis exercentur, ab his qui donis Spiritus Sancti aguntur, quantum qui solis pedibus laborando ambulant, quasi proprio studio et industria regulati; vel qui pennis aquilae, superiori aura inflatis, moventur, et currunt in via Dei quasi sine ullo labore.» *In* 1-2, q. 70, disp. 18, a 1.)

De aquí que todos debamos procurar ser iluminados mediante los dones del E. S., que son lo que perfeccionan y dan esplendor a las virtudes y nos permiten penetrar a fondo las cosas divinas y deleitarnos en ellas con muchas suertes de inteligencias y de sentimientos espirituales; con lo cual, encendiéndonos más y más en amor de Dios, en Él vendremos a quedar transformados. «Itaque, añade, ista dona quasi poliunt, et deaurant, et splendere faciunt

virtutes in his ad quae per se non attingunt; sola enim et nuda fides in obscuritate nos relinquit; et ideo homines ordinario modo procedentes in contemplatione solius fidei, attaediantur, et *non multum possunt* perseverare; sed qui contemplativi sunt et penetrare conantur mysteria fidei, oportet uti dono intellectus». (*ib.*, § XII).

«Anima purificata baptismo, in quo recipitur fides, prosigue, hoc accipit a Spiritu descendente, ut ei coeli aperiantur, id est, de coelestibus habeat aliqualem intellectum, et non solum rore caligent. Et quanto amplius in hoc crescit, tanto amplius ei coeli aperiuntur, et speculatur gloriam Dei. Et hoc est *optimum signum* apertionis coelorum, et doni Spiritus Sancti, scilicet *valde delectari et intelligere* aliqua de gloria Dei... Ex quibus colligimus *necesarium esse* animae ut ex fidei caligine erumpat, et exiliat ad currendum Deo suo per illuminationem donorum Spiritus Sancti, quibus quasi in vestito deaurato mens ipsa circumdatur varietate, id est *multitudine spiritualium sensationum,* et *multiplici intelligentia divinorum*... Ergo intellectus ab aenigmatica cognitione fidei ad limpide et clare contemplandum mysteriorum magnitudinem et credibilitatem exsurgit in flamma amoris: *Et in splendore ignis flammantis in nocte,* ut dicitur Isaiae III... Hoc ergo anima perfectionis cupida *intendere et conari debet*, ut Deum praesentem habeat, id est, non solum fidei caligine creditum, sed *illuminationi doni* Spiritus Sancti, quod ex amore perficitur, limpidus cognitum, et ante lumen oculorum mentis frequenter oblatum.» (§ 13-14.)

«Ex his deducitur donum intellectus maxime deservire contemplationi internae, quia per ipsum acuitur et subtilizatur mens a Spiritu ut intelligat, et in tenebris non ambulet, sed in luce, etiam dum in caligine Divinitatis ambulat...: sic enim *intrat in potentias Domini,* et ingreditur speculando gloriam Domini, *transformatur de virtute in virtutem* quasi a Domini Spiritu.» (*ib.*, a. 3, § XXII.)

Por ser tan necesaria a todos la contemplación, la explica bastante por extenso en su precioso *Catecismo (Comp. de la Doctrina cristiana*, P. 2.ª, c. 12, § I), diciendo que por ella se afianza el alma en la virtud y se une a Dios, deleitándose en las cosas divinas con cierta espiritual transformación, por la íntima experiencia de su dulzura.

XIV.—VALLGORNERA, con haber aceptado y tenido en demasiada consideración la llamada *contemplación adquirida*, entonces tan en boga—aunque tan extraña a la verdadera tradición—, remedia

ese engaño diciendo que no sólo esa manera de contemplación, sino aun en la misma meditación u oración discursiva es ya un verdadero comienzo de la vida contemplativa o mística (q. 2, d. 6, a. 2).

Así en su famosa *Mystica Theologia D. Thomae* trata bastante por extenso, en la vía purgativa, de todo lo que hoy suele incluirse en la ascética, como de suyo ordenado a la adquisición de la mística sabiduría en que está la perfección plena y verdadera: «Ille dicitur *perfectus*, escribe (q. 4, d. 3, a. 1), qui veram *sapientiam* habet. Doctrina est D. Thomae, fundata in illa auctoritate D. Pauli (I *Cor.* 2): *Sapientiam autem*—idest profundam doctrinam—*loquimur inter perfectos*... Imperfectis et incipientibus ambulare vias Domini initia sapientiae proponimus, et perfectionis rudimenta praedicamus, quia necdum sunt sublimioris disciplinae capaces: at perfectis... non jam exordia sapientiae, sed occulta et abscondita *perfectionis et sanctitatis* loquimur.»

Sostiene con ardor que la verdadera contemplación sobrenatural o infusa a todos se ofrece y todos—en vista de lo necesaria que nos es y de los grandes bienes que nos trae consigo—debemos aspirar a ella, pudiendo no sólo alcanzarla, sino aun merecerla «*saltem de congruo*», por ser del todo «ordinaria» en las almas perfectas (q. 3, d. 3, a. 6). Y por lo mismo no podemos contentarnos con la simple meditación, permaneciendo así estacionados en la vía purgativa, sino que debemos esforzarnos por pasar siempre adelante, creciendo y progresando en los grados de oración lo mismo que en los de toda virtud. Cierto que hay que proceder con orden, y no tratando de saltar presuntuosamente por encima de lo que en cada momento nos es más necesario, presumiendo de poder llegar a lo superior sin pasar por lo inferior; mas procediendo con humildad y constancia, al fin se llega a la cumbre. Y si todos deben tender a eso, mucho más las almas consagradas a Dios.

«*Debent omnes*, dice, en resumen (*Theol. myst.*, q. 3, d. 3, a. 3, n. 430-1), ad supernaturalem contemplationem aspirare... Contemplatio supernaturalis habet spiritualem decorem: ergo est appetibilis... Ex parte principii habet Spiritum S. cum suis donis influentem; habet pro objecto ipsum Deum in se ipso consideratum...; finem habet intimam animae cum Deo summe dilecto unionem fruitivam; subjectum habet intellectum hominis Spiritus Sancti donis illustratum, et ipsa propter se diligetur, cum sit actus vitae perfectissimus, sibique sufficientissimus... Expedit ad perfectissimam

humilitatem, ad perfectissimam mansuetudinem et ad reliquas virtutes in perfectissimo gradu conari. Cur non expediat ad perfectissimam orationem contendere? Profecto expedit magnam sanctitatem desiderare, et nequaquam in infimis desideriis nos continere; expedit etiam hanc summis precibus efflagitare ad gloriam Dei, ut ei magis ac magis placeamus...: ergo et divinam contemplationem... Vitiosum esset et praesumptuosum quod aliquis in statu imperfectae virtutis existens, attentaret statim assequi ea quae sunt perfectae virtutis. Sed si quis ad hoc tenderet, ut proficiat in virtutem perfectam, hoc non est praesumptuosum, nec vitiosum... Et sic nihil utilius contemplatione supernaturali; quamvis enim qui vacant activae vitae, multis aliis prosint, multo tamen magis prosunt qui vacant contemplationi, ex cujus abundantia, cum aliquando proximorum saluti vacant, plus unico suadent verbo heroicae vitae conjuncto, quam alii multis concionibus: cujus rei signum est evidens quod qui vacant activae vitae, ut digne fungantur officiis, orationem seu contemplationem praemittunt; propterea Martha, vitam activam repraesentans, adjutorium sororis suae Mariae, vitam contemplativam repraesentantis, tam efficaciter a Domino postulabat.»

«*Debent omnes*, vuelve a decir (q. 4, disp. 1, a. 12), et maxime Deo specialiter consecratae animae, ad *actualem fruitivam unionem cum Deo aspirare et tendere*... Ideo necesse est quod anima, et specialiter Deo consecrata, quae perfectionis viam, Deo excitante et adjuvante, fuit ingressa, non sistat in via purgativa, laborum et dolorum difficultate perterrita; nec sedeat in via illuminativa...; sed conveniens, imo *necessarium est ut pergat ulterius*, totamque viam, etiam unitivam, percurrat, ut tandem ad suavitatem montis conscensa, Deoque intime unita..., *beatitudine inchoata fruatur*. Non enim potest anima alibi quiescere, alibi satiari, quam in hac perfecta sui cum Deo unione. Ad illam Deus animan saepius invitat: unde ait per Isaiam, c. LV: *Omnes sitientes venite ad aquas*...

»Ut anima debite ad Deum tendat, et ut ei intime uniatur, non debet statim temere ad ejus dulces amplexus et ad oris osculum aspirare: sed prius velut humilis *ancilla* ad pedum osculum in via purgativa accedat, Magdalenam imitata; deinde velut *filia* dilecta ad osculum manum properet in via illuminativa; et denique velut *sponsa* dilectissima ad sacrum oris osculum fidenter in via unitiva consurgat: sic enim ipso Domino admitente tam arcte cum eo conjunjetur, quod erit unus cum ipso spiritus.»

XV.—El Beato FRANCISCO POSADAS nos asegura que con la oración humilde, frecuente y confiada se logrará gozar de la dulzura divina y hallar en Dios todas las cosas juntas, con su íntima comunicación. Y si no gozamos de ésta, es por falta de virtud y humildad, y por no querer frecuentar ese trato divino. Así dice en nombre de Nuestro Señor *(Carta del Esposo Cristo*, § XII): «¿Cómo queréis que os haga finezas y os descubra mis secretos, si estáis llenas de hinchazón y no conocéis lo mucho que os falta de virtudes?... ¿Cómo queréis que os levante a mis brazos, si sois tan grandes a vuestros ojos?» «¿Cuál estáis, prosigue (§ XX), sin la oración? Díganlo vuestras obras... Mis regalos son estar con los hijos de los hombres..., y los vuestros son estar sin mi trato... Ea, tratadme, que soy como la flor, que cuanto más se trata..., arroja más fragancia. Si queréis sentir mis olores, tratadme, no me dejéis de la mano, y veréis cómo caminái al olor de estas fragancias, como lo hacen las Esposas... Orad, que si sois malas, os haré buenas; si tibias, os pondré fervorosas; si imperfectas, hallaréis perfección... Orad, y conoceréis lo que soy para con vosotras.»

«Fuera incomportable la vida del espíritu, advierte en otro lugar *(Vida de Santo Domingo*, l. 2, c. XII), si no la visitara la bondad divina con dulces consolaciones, dando (como está escrito) el vino a aquellos que se hallan en el ánimo amargosos.»

«Estaban los Apóstoles de asiento en el retiro y oración, dice conforme a esto el P. ULLOA *(Iris de paz*, c. 106): viene a ellos el Divino Espíritu, y viene de asiento y no de paso. Persevera, pues, en la oración y retiro si quieres *gozarle de asiento en tu alma.*»

XVI.—El PINY, en su precioso librito *La plus perfaite de toutes les Voies intérieures* (1683), tan alabado de Natal Alejandro—y en que tanto se inspiraron los devotos PP. Caussade y Grou, S. J.—, sostiene que la vía más perfecta y la que más glorifica a Dios es la de un completo abandono en sus divinas manos, para que en todo y por todo haga de nosotros como quiera, y así, a imitación de Jesús, vengamos a ser dichosas víctimas de la voluntad del Padre. Mas esta disposición evidentemente supone al alma en un *estado pasivo*, o sea *místico*, gozando ya de cierta manera de oración infusa. Así el mismo autor hace ver (ch. XV) cómo entonces se tiene el verdadero «espíritu de oración» y ésta viene a resultar *continua:* lo cual es imposible sin cierto influjo especial de los dones, que hacen ya proceder de un modo sobrehumano... Y sin embargo sostiene, con razón (ch. XIX), que «esta vía conviene a toda suer-

te de personas, y que Dios nos llama a cada uno a entrar en ella».

XVII.—Ya en 1646 ofrecía el P. Luis CHARDÓN a toda suerte de personas su profundísima obra *La Croix de Jésus*, en que, con una lucidez a veces comparable a la de San Juan de la Cruz, trata de los más profundos arcanos de la vida mística, de las portentosas operaciones del Espíritu Santo en el alma puesta en la obscuridad y en el desamparo, y, sobre todo, del misterio de la cruz y de la expiación, del misterio del amor crucificante y del amor separante... Sin embargo, este insigne místico dominico, en la *Advertencia* preliminar dice así: «*Cuantos me lean* creo que podrán hallar algún provecho en las verdades aquí expuestas, reconociendo la medida de la gracia recibida y, en todo caso, concibiendo *deseos de elevarse a mayores favores: Aemulamini meliora charismata*, nos dice San Pablo... A diferencia de las almas que no se entregan sino a medias, *el alma generosa*, que no se reserva nada, *se eleva hasta las alturas divinas*, que no se explican sino con el silencio. ¡Ojalá pueda yo contribuir de algún modo a esclarecer las santas ascensiones por las cuales se llega hasta ahí!»

«¡Qué felicidad para el alma, exclama luego (1ª entr., c. 2), si despojándose de la afición a los objetos que mantienen a la mayor parte de los hombres en una esclavitud digna de llorarse con lágrimas de sangre, se pierde a todas las cosas y a sí misma, para arrojarse en el Corazón de Aquél de quien brotan las aguas vivientes capaces de apagar la sed que el amor de las criaturas no puede apagar! ¡Qué gozo de verse unida con Jesucristo y hecha *digna* de la más adorable unión a que puede llegar el último esfuerzo de la Omnipotencia Divina en las comunicaciones de su amor *ad extra!*»

«Las gracias, comunicaciones y operaciones de Dios, añade (*ib.*, c. 19), no nos las dispensa su Providencia sino para desprendernos de nosotros mismos y de todo lo creado, a fin de que, purificados de toda mezcla, nos unamos perfectamente a la inmaculada pureza de su Bondad. Cuando Dios derrama su amor en nuestros corazones, no es para que permanezca allí ocioso, o como un simple adorno, sino principalmente para que, asistidos de su omnipotente gracia, elevemos nuestra alma hasta su fuente primitiva, por una santidad eminente, semejante a la que es propia de la Divinidad.»

«*De ordinario*, advierte más adelante (3ª entret. c. 6), se comunica Dios a su criatura en la medida de sus disposiciones. Cuan-

do éstas son más puras, las Personas Divinas se hacen más íntimamente presentes al alma; su unión es más profunda y la posesión que de Ellas tiene el alma es más completa, siéndole principio y objeto de operaciones más elevadas... Aquellos a quienes el Divino Espíritu se comunica (que son cuantos no ofrecen resistencia a sus adorables comunicaciones), están santificados por su acción y de Él reciben una vida no sólo sobrenatural, sino sobreeminente y *mística.*»

Mas, «aunque Dios,—prosigue (ch. 16)—no es avaro de sus dulzuras y en abundancia las derrama en el corazón de sus amigos, no por eso se compromete a concederlas siempre. Antes se complace en retirárselas, a fin de probar la constancia de las almas, darles ocasión de practicar la virtud, hacer su humildad más meritoria, quitarles la confianza que pudieran tener en sus propias fuerzas y ponerlas en esa dependencia de la gracia que acrecienta su caridad y las dispone a la unión perfecta á que quiere elevarlas.»

XVIII. — Finalmente, el B.° Luis Grignion de Montfort, T. O. P., enseña a todos cómo, con la verdadera y filial devoción a la Santísima Virgen y la frecuente y devota recitación del Rosario y consideración de sus misterios, podríamos muy fácilmente hallar a Jesús «en María, con María y por María». Pues «Ella es quien tiene la llave de la mística bodega», donde introducirá seguramente a sus verdaderos devotos. Y si el Divino Espíritu no obra en nosotros las maravillas que obró en los Santos es muy principalmente, dice, porque no halla en nuestros corazones el entrañable afecto que debíamos tener a su dulcísima Esposa, verdadera *Janua coeli*, puerta de este cielo místico, asiento de la sabiduría y Madre del amor hermoso (cf. *La Vraie Dévotion a la S. Vierge*, 2ª P., II).

XIX. — Esta tendencia constante de todos nuestros verdaderos maestros de espíritu a encaminar a todas las almas a la cumbre del monte santo, a donde no es posible subir sino a impulsos del mismo Divino Espíritu y bajo su continua dirección, y esa doctrina unánime en identificar la perfección cristiana y la vía unitiva con la verdadera unión mística, es la que a su vez revelan muy claramente en sus vidas y escritos y en todo, tantísimas santas y venerables siervas de Dios como han resplandecido en nuestra Sagrada Orden, llevando en sus mismos virginales cuerpos grabados los misterios del vulnerante amor divino, o sea los *estigmas* de la Sa-

grada Pasión. Sabido es que, entre los 321 *estigmatizados* que pudo estudiar el Dr. Imbert, los 109 son dominicos, figurando así, dice él, nuestra Orden a la cabeza y siguiendo luego la Franciscana con 102. De los restantes, 14 pertenecen a los Carmelitas, 14 a las Ursulinas, 12 a las Visitandinas, y luego vienen otras varias Ordenes, cada cual con ocho, cinco, cuatro, tres, dos o una, respectivamente. A esos 109 señalados bien podíamos añadir algunos más, entre ellos dos o tres posteriores que conocemos.

Ahora bien, en una proporción tan notable de estigmatizados dominicos, creemos debió influir de un modo especial—aparte del fin propio de la Orden, que es la salud de las almas—esa marcada tendencia de nuestros maestros y de nuestra misma legislación a proceder no artificiosa ni mecánicamente o por temor servil, sino en todo con la mayor sencillez, por puro amor y con la santa libertad y pía fidelidad de los hijos de Dios, que no desean sino cumplir en cada caso del mejor modo posible la voluntad del Padre, siguiendo siempre fielmente las dulces mociones y suaves insinuaciones de su amoroso Espíritu, que es quien así configura con Cristo, víctima de amor.

Mas esto exige un grandísimo aprecio de la gracia divina, un continuo y familiar trato con Dios, un ardiente celo de su honra y gloria y una generosa y total entrega en sus divinas manos con el más confiado abandono en sus adorables disposiciones. Sin esto, no será posible hallar ese místico tesoro y esas margaritas preciosas.

XX. — «No se dan joyas ni perlas, decía en un éxtasis (13 octubre 1553), de parte del Salvador Santa Catalina de Riccis, a quien no conoce su valor. Ni Yo concedo tampoco mis dones y favores a quienes no saben apreciarlos. No los doy sino a las almas que los buscan hasta hacerse importunas, pidiéndolos noche y día a fuerza de suspiros y lágrimas.» Pero, «¡cuán pocos hay, añade, que se acuerden de Mí! Y es porque el camino de la perdición es ancho y seguido de la mayoría, mientras que el de la perfección es estrecho y difícil al principio. Mas a cuantos entren en él por mi amor, sé hacérselo pronto suave y fácil.»

XXI. — «Al que persevera en la oración, escuela de toda virtud, cuyo Maestro es el Espíritu Santo, decía la V. Hipólita Rocaberti, O. P., Él le quitará el trabajo de cavar en la consideración de los divinos misterios, porque de la consideración le subirá... al monte de la contemplación.»

«Yo te prometo y te aseguro, añadía, y lo sé por experiencia, que este mismo Divino Espíritu que te hace llorar y dar mil suspiros y gemidos inenarrables, te consolará sin falta; porque es «Consolator optime». ¡Oh Cristiano dilectísimo, si supieses cuán grande Consolador es el E. S.! Él, por quien es, te lo dé a gustar: es «dulce Huésped del alma»: no le cierres la puerta..., no, que perderías todo tu bien, por no querer abrir la puerta de tu corazón a la santa inspiración. Y Él se queja, y aun te ruega que le abras diciendo: «Ecce sto ad ostium, et pulso.» ¡Oh Dios amoroso y paciente! ¡Cuántas veces tocáis!... ¡Oh, qué de misterios hay aquí en cada palabra, sin duda más para contemplarlos que para escribirlos! Quien, empero, por la gracia de este Divino Espíritu, tiene el corazón abierto, cenan los dos juntos y sabe por experiencia lo que dice San Pablo (I *Cor.* 6, 17), «que el que se llega a Dios, un espíritu es con el mismo Dios.» Y este tal amador de Dios, por mucho que trabaje..., el Espíritu Santo le es reposo: «In labore requies»; y en el calor del estío de las tentaciones, le hace consuelo y refrigerio. Así que los aprovechantes no tienen qué temer, sino que procuren caminar, pues tienen por sombra al Espíritu Santo, Guía, Maestro, Protector, Escudo de Verdad, del cual está rodeado cada caminante» (*Ps.* 90, 4).

XXII.—La M. Sor Catalina de Jesús, M.ª y J. Herrera (1717-1795), que floreció con gran opinión de santidad en el convento de Santa Catalina de Quito, declara repetidas veces en la admirable *Autobiografía*—aún inédita—que por orden de sus superiores escribió, los grandes deseos que Dios tiene de comunicarse con las almas, y lo mucho que le desagradan la imprudencia de los directores que tratan de cerrarle la puerta para que no entre en ellas, y la falsa humildad con que algunas, huyendo de la frecuente comunión, o de la especial manera de oración a que las llama, voluntariamente se privan de sus favores.

«La humildad, le decía una vez Nuestro Señor (*Autob.*, 2.ª P., c. 65), consiste en conocer que de Mí viene a la criatura todo bien, y... que por sola mi bondad le hago favores... Esta es la humildad verdadera; esa otra es falsa, que engendra mal agradecimiento y temores diabólicos. Y es grande atrevimiento de la criatura quererme coartar mi bondad y atajar el influjo de mis favores que derramo a las almas del modo que Yo gusto y quiero. Búsquenme todas las almas y verán si con alguna ando corto; y entonces no dudarán de mis favores.»

En cambio, quiere que ellas también le correspondan con generosidad, y así le añade: «Ya no quiero de ti que cuentes las horas de oración.»

Otra vez declara ella misma (*ib.*, c. 40) el modo como debemos proceder a lo largo de las tres vías, refiriendo una admirable visión que tuvo repetidas veces, donde, simbólicamente, se le representaban muy al vivo las diversas fases de la vida espiritual. Empezaba encontrándose como en un templo lleno de cadáveres mal enterrados; de allí la llevaban a una embarcación, y después de mucho navegar, sin saber con qué rumbo, iba a dar a un delicioso Paraíso, donde había un misterioso palacio, en el cual la iban introduciendo en varias habitaciones cada vez más claras y maravillosas, a veces separadas de una inmensidad tan sólo como por medio de cortinas blancas; pero sin poder ella correrlas para observar ni menos penetrar sino adonde era introducida. Allí le mostraron un hermosísimo lecho y le leían ciertos capítulos de un cuaderno o libro, todo lleno de misterios encantadores, pero muchos de ellos tan inefables, que no le era posible referirlos. Luego le fué dado a entender cómo aquel templo era nuestra misma alma, y los «muertos, los pecados que hubo en ella; porque, aunque esté el alma en otro grado de oración, vuelve repetidas veces a ver los pecados... que la horrorizan y la hacen temer». Quien de allí la va sacando son «las inspiraciones de Dios, para que, no temiendo demasiado, no flaquee en la virtud, y... alentada, busque el remedio en el sacramento de la Penitencia, para cada día limpiarse más y más... Aquella navegación entiendo es la espiritual, en la que, ya que hemos salido del horror de los muertos, nos embarcan en donde con descanso el alma navega; y aunque todavía no ve a su Amado, conoce que lo lleva allí por guía y piloto que gobierna la nave del alma. Y navega gustosa y sin peligro, y no vuelve al horror de los muertos sin que el Señor la vuelva de cuando en cuando para que se humille, y El tiene gran cuidado de hacerlo cuando conviene. Y así me parece que ha de estar el alma, dejándose gobernar de quien la guía, porque si ella se quiere en algo gobernar fuera de la inspiración o de su director, cae de repente, sin averiguarse después el cómo, en grandes temores, y el enemigo ocurre con grandes turbaciones con que obscurece a la pobre alma. El desembarcarme y llevarme... al paraíso, no me toca, Dios mío, el decir otra cosa, sino que Tú haces lo que quieres con tus miserables criaturas y les das el nombre que quieres,

porque eres admirable... Aquel lecho que allí entendí que estaba, es donde Cristo, vida nuestra, se une con su querida alma, cuando allí ha llegado por amor. Aquel lenguaje que se me mostró en el cuaderno que yo no entendí, entiendo ahora ser la subida contemplación que de la Humanidad de Cristo, nuestro bien, se extiende a una inmensidad a donde entiendo pasa el alma cuando Tú, Señor, quieres, y no cuando ella quiere... Aquellas cortinas blancas entiendo que son representaciones de la Humanidad de Cristo, en lo cual nos conviene estarnos hasta que Dios quiere, sin atrevernos a otra cosa... Y el pasar de allí a sola aquella inmensidad, toca a sólo Dios el llevar el alma allá. Y esto entiendo en lo que me sucedió: que quise apartar el velo para ver lo que había más allá y me quedé sin ello...»

XXIII.—La admirable Sor María Josefa Kumi (1763-1817), religiosa dominica del convento de Wesen (Suiza), oyó una vez que el Salvador le decía (cf. *Vie.*, 1906, ch. 7): «Deja tus sentidos, renuncia a todo lo que es y que no es, a fin de que seas unida a *El que es* por encima de todo sér. Si libre y puramente te desprendes de ti misma y sufres por amor, llegarás a la unión perfecta.»

En esto, podemos decir, se resume la enseñanza de nuestros grandes maestros.

XXIV.—Otra admirable sierva de Dios—la reciente estigmatizada M. M.ª Dominica Clara de la Cruz (1832-1895), fundadora del convento de dominicas de Limpertsberg (Luxemburgo), y cuya vida toda, a empezar desde el bautismo (en que recibió ya pleno uso de razón y la misión de restaurar la Orden en las provincias del Norte), es un tejido de portentos—, nos da el siguiente testimonio: «En la fiesta de Pentecostés de 1868, dice (cf. *Vie.*, 1910, ch. 9), me hizo ver el Espíritu Santo, en las propiedades de su divina Persona, cosas tan sublimes, que no puedo expresarlas. Reconocí los incomparables tesoros encerrados en sus siete dones y sus doce frutos, y cómo *los derrama en las almas que*, con buena voluntad, *siguen sus inspiraciones*. Mas para esto es indispensable purificar el corazón de todo egoísmo y de toda vana complacencia, a fin de hacerse cada vez más dignos de sus gracias, que *Él tiene un ardiente deseo de derramar.*»

XXV.—«Yo amo a los hombres, decía Nuestro Señor a Sor Mariana de Santo Domingo Riosoto (1743-1794: cf. *Vida*, 1901, p. 131-2), diferentemente que ellos a Mí: en más estimo Yo su amor que ellos el mío... Ando por sus puertas mendigando y pidiendo, y

dando mucho si me dan los corazones; y con verme cansado y asoleado y sudado, no me los dan. Otras veces me pongo delante de la memoria de mis queridas esposas, los ojos llenos de lágrimas y llagado en señal de lo mucho que las quiero: pido el corazón, y, no sólo no me lo dan, mas, por no obligarme a ello, apartan la consideración de Mí y me dejan sin respuesta... No quieren, hija, mi amor... Apártate de las criaturas y me tendrás siempre contigo.»

Si, pues, son tan pocas las almas que llegan a las íntimas comunicaciones con Dios, no es porque Él no quisiera recibirlas a todas, teniendo, como tiene, sus delicias en morar con los hijos de los hombres, sino porque ellas mismas huyen de Él por gozar de otros consuelos. «¡Ay, hija, le decía otra vez (*ib.*, p. 300), qué pocas son las que oyen mi voz y me dan el corazón vacío de las cosas de este mundo! Y luego se quejan de Mí; mas ellas no quieren darme su voluntad, sino que Yo me sujete a la suya. Yo quiero ser solo, y los corazones humildes son en los que habito.»

«Si te amo—añadía un siglo después (en enero de 1872) a otra santa religiosa, también invisiblemente estigmatizada, del mismo convento de Madre de Dios, de Sevilla, la V. Sor BÁRBARA DE SANTO DOMINGO—, ¿no he de querer comunicarme a ti? ¿Por qué temes? Ven y descansa en mi corazón.»

XXVI.—Así comprenderemos ya muy bien cómo, según sostiene vigorosamente el P. WEISS (*Apología*, IX, Cf.ª V. núm. 6), «*la Mística es para todos*... Nadie puede sustraerse a las obligaciones de la mística sin descuidar su propia salvación... No hay condición, ni estado, ni ocupación que autorice a nadie a decir que la mística no le concierne... La mística es necesaria a cuantos quieran practicar de una manera perfecta sus deberes de estado».

XXVII. — «La contemplación, aseguraba el P. SCHWALM, O. P. (Pref. a *La Vie avec Dieu*), entra en el desarrollo normal de la virtud y de la perfección cristiana... Es la cumbre a que las almas en gracia tienden con el buen ejercicio de las virtudes... *Los Místicos dominicos están unánimes* en excitar el deseo de esta gracia. Y no es esto una simple tradición de Escuela; es una doctrina que comparten con San Buenaventura, San Bernardo, Ricardo y Hugo de San Víctor, Casiano, San Gregorio Magno. Los Padres de la Iglesia les habían indicado el camino... Taulero, Susón y Santa Catalina de Sena desarrollan las consecuencias prácticas y encaminan a sus lectores a disponerse para recibir el don de la

contemplación..., mirando gustosos como un deber el atraer a ella las almas fervorosas.»

XXVIII.— En confirmación de todo lo dicho aduciremos ahora el autorizado testimonio del último sucesor de N. P. S. Domingo, Rmo. P. CORMIER, quien ha pocos años (en 20 noviembre 1908), decía: « La Mística es, en la vida de la Iglesia, *la atmósfera*, *el sol*, *el pan de cada día*». Y mucho antes, 1882, en la *Instrucción de Novicios* (4.ª P., c. 5, § I), declaraba cómo toda alma cristiana, mediante los siete místicos dones del E. S. recibidos ya en el bautismo, «viene a ser capaz de hacer buenas obras, no sólo comunes y ordinarias, sino también *elevadas*, *excelentes*, *perfectas*, extraordinarias, heroicas, ya en cuanto a la substancia, ya en cuanto a la *manera de producirlas*»; que es precisamente lo que caracteriza a la mística.

Ante esta larga serie de testimonios, y otros muchos que podrían citarse, claro está que no merecen tenerse en cuenta unos pocos autores de ínfimo orden, que, dejados llevar de las desastrosas tendencias antimísticas de estos últimos siglos, no repararon en admitir otra *vía distinta*, la puramente *ascética*, la cual suelen tener por más «ordinaria, segura y carretera», y con la cual muchos se contentan para llegar y conducir a una llamada «perfección» que no es perfección, por lo mismo que no está en la cumbre del monte santo; una vía que no saca ni puede sacar nunca de la simple fase de *principiantes* (cfr. *Cuestiones místicas*, 4.ª Cuest.), y en que, por no ir siempre adelantando y poniendo escalas en el corazón, se está en gran peligro de retroceder; y así, por ser tan *trillada* de todos los tibios y perezosos y de los más amigos de comodidades que no de la cruz de Cristo, suele no pocas veces, desgraciadamente, llegar a confundirse en la práctica con aquella de que nos aparta el Sabio diciendo (*Prov.* 14, 12): «Est via quae videtur homini justa: novissima autem ejus ducunt ad mortem».

¡Dios nos preserve de ella!... Y como dió a nuestros grandes Maestros luz para enseñar tan unánimemente la única y estrecha *vía* que conduce a la *vida* (*Mt.* 7, 14), la verdadera *vía santa*, *recta e inmaculada* (*Is.* 35, 8-9) que se debe siempre seguir (*Jerem.* 6, 16; *Is.* 30, 21), a todos nos dé fuerzas y generosidad para seguirla fielmente, y se digne conducirnos Él mismo por ella, para que, avanzando de veras por este *su camino*, de lleno podamos entrar en aquella *su Verdad* (*Ps.* 85, 11) que es «principio de todas sus vías» (*Ps.* 118, 160) y, a la vez, única verdadera *vía* y verdadera *vida* (*Joan.* 14, 6).

De este modo, mostrando también en todo poseer y llevar la misma *vida* y la misma *vía—cor unum, et viam unam—*, es como podremos ser dignos imitadores y continuadores de la gloriosa tradición de tantísimos santos y estigmatizados y sabios maestros de espíritu con que la divina misericordia quiso honrar y engrandecer a la Orden Dominicana durante los siete siglos que lleva de existencia; y así contribuiríamos, según nuestras fuerzas, a que lograse continuar, para mucha gloria de Dios y utilidad de las almas, con un esplendor siempre renovado, hasta la misma consumación de los tiempos.—Amén.

FR. J. G. ARINTERO, O. P.

La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá.

Fundación de dos cátedras de Teología de Santo Tomás por el Duque de Lerma para la Orden de Predicadores.

La autoridad de Santo Tomás había prevalecido de tal modo sobre la de los demás doctores escolásticos en toda la Iglesia, y particularmente en España durante el siglo XVI, que, a partir de los años en que Francisco de Vitoria, en Salamanca, y, antes que él, el doctor Pedro Ciruelo, en Alcalá, interpretaron magistralmente las áureas páginas de la *Suma Teológica*, era universalmente acatada y se veneraban sus enseñanzas como la expresión más acertada de la verdad católica. La oposición manifiesta a esa tendencia sólo podía concebirse en un erasmiano o renacentista, pues los escotistas y nominalistas solían convivir en paz con los discípulos de Santo Tomás. Por eso se puede afirmar categóricamente que uno de los caracteres más salientes de la Teología española en nuestro siglo de oro es el espíritu tomista que la informa y sirve de guía en la discusión y controversia de los grandes problemas religiosos que entonces se plantearon.

Los amigos de novedades — y no hablamos aquí de novedades vitandas—, que tanto abundaban en aquella centuria de pujante cultura, disgustados tal vez con esa dictadura obtenida por la Teología tomista, y temiendo el escándalo que provocaría una oposición franca a la misma, ensayaron otro procedimiento menos expuesto, mediante el cual esperaban lograr, en parte o del todo, sus propósitos. Fué éste la interpretación y el comento de Santo Tomás según el propio dictamen, haciendo caso omiso o desentendiéndose de las tradicionales normas profesadas y reconocidas por todos los maestros que habían trabajado por desentrañar el pensamiento tomista.

Para la escuela del Angélico era semejante proceder censurable y aventurado en extremo, y así lo manifestaron los tomistas de pura cepa, que veían en este negocio algo más grave que el descrédito de una escuela teológica. Al frente de éstos estaban los teólogos dominicos, a quienes nadie se había atrevido a negar el mérito de ser los más autorizados intérpretes de los escritos del Santo Doctor. Mientras los dominicos regentaron cátedras de teología en nuestras Universidades, la difusión de las nuevas tendencias se veía dificultada por su continua oposición; mas cuando a fines del siglo XVI la Orden de Predicadores trató de retirarse de la enseñanza pública para evitar las turbaciones y desasosiegos que ocasionaban las oposiciones a cátedras y atender a una más estricta observancia regular, creyeron algunos prelados y personas graves que la amenaza de los innovadores, ya muy extendida, no encontraría suficiente contrapeso en los futuros catedráticos universitarios. Felipe II, a quien la Orden dominicana había comunicado sus propósitos de retirarse de la enseñanza, se opuso resueltamente a ello, prometiendo disponer de tal modo las cosas que la vida regular no sufriese mengua alguna por el ministerio docente. Como medio de solución se propuso al Monarca la fundación de cátedras de teología, que se concediesen en propiedad perpetua a los dominicos. Y he aquí el dictamen que dió a este propósito el obispo de Ávila D. Lorenzo de Otadui, catedrático que había sido de Escoto en la Universidad de Alcalá, al que se consultó sobre el particular:

> En estos tiempos en que hay tantos herejes amigos de la libertad de la carne y enemigos de la doctrina católica, y aun teólogos, aunque católicos, pero noveleros, importa mucho al servicio de Dios y a la conservación de la doctrina sana y católica que se encomiende la enseñanza de la doctrina de Santo Tomás (que, sin duda, es la más segura de cuantas los doctores escolásticos han enseñado y la que con particular dirección del Espíritu Santo la han abrazado en todos los concilios generales que se han celebrado después que la enseñó con tan grande y particular favor divino) a catedráticos que con afición y cuidado la enseñen y defiendan, como lo hacen los lectores de la Orden de Santo Domingo, de la cual fué el glorioso y Angélico Doctor, excusando con esto la santa Religión innumerables inconvenientes que se hacen y experimentan palpablemente en todas las Religiones cuando pretenden las cátedras que se proveen en la Universidad por voto de estudiantes (1).

---

(1) A. Fernández en *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, publicados por el P. J. Cuervo, tomo I, pág. 283. La fecha de este parecer o dictamen está evidentemente equivocada en la edición de Fernández hecha por el P. Cuervo.

Del mismo sentir fué el obispo de Plasencia D. Pedro González de Acebedo, otro de los consultados, que había sido discípulo de Mancio, en Alcalá, y después catedrático de Artes, en Salamanca [1]. En consecuencia, se establecieron las mencionadas cátedras, propiedad de la Orden dominicana, en las tres principales Universidades de Castilla y en la de Coimbra; y, en una forma o en otra, también en varias Universidades del Reino de Aragón y de Andalucía.

***

Las negociaciones para la fundación de estas cátedras en Alcalá comenzaron en agosto de 1611, en que el Rey comunicó a la Universidad los deseos del Duque de Lerma, encargando al Claustro que aceptase esta fundación por ser de «mucho servicio de nuestro Señor Dios y mío y en beneficio, autoridad y aumento de esa Universidad» [2]. Junto con esta carta llegó a la Universidad otra del Duque de Lerma, en la que manifestaba sus deseos de llevar a cabo la fundación, remitiéndose para más detalles al informe oral que daría el P. Juan de la Puente, O. P.

---

(1) A. Fernández, l. c., y en su *Historia y anales de la ciudad de Plasencia* (Madrid, 1627), pág. 282. El P. Juan López, O. P., otro historiador contemporáneo de los hechos de que tratamos, refiere al por menor los pasos y precauciones que se adoptaban para mantener en su pureza la doctrina del Santo Doctor. Reproduciremos aquí uno sólo de sus asertos para que quede comprobado por otro testimonio nuevo que no era ilusorio el peligro que movió a los Reyes, obispos y magnates a tomar cartas en el asunto. «En los tiempos en que alcanzamos—escribe el historiador dominicano—, los Reyes, y por orden suya el excelentísimo Duque de Lerma D. Francisco de Sandoval, han tomado resolución en fundar y dotar cátedras en las principales Universidades de España y encomendarlas a la Orden de Santo Domingo para que las doctrinas nuevas (desdicha grande), que en esta Era han crecido con más fuerza que en las pasadas, se moderasen y se supiese hacer diferencia de lepra a lepra. Con este intento ha ordenado el Rey nuestro señor que la cátreda de Vísperas de la Universidad de Coimbra la leyere el P. Maestro Fr. Pedro Mártir, hombre doctísimo y conocido por tal en los reinos de Portugal y de Castilla. En la Universidad de Salamanca se han dotado otras dos cátredas de Santo Tomás de Prima y Vísperas, como también en la Universidad de Alcalá. En Valladolid otra, y la misma diligencia se hace en Toledo. Y ha sido muy necesaria esta prevención en tiempo que parece que querían algunos desterrar del mundo la sana y aprobada doctrina del Santo Doctor. Y *porque no quedase a la imaginación de cada uno dar por de Santo Tomás lo que no era, se ha ordenado que todas estas cátedras las lean frailes de Santo Domingo*, que de padres en hijos han recibido la verdadera inteligencia de lo que el santo escribió.» (O. c., 3.ª parte, lib. II, cap. 85.)

(2) Trae esta carta, junto con la del Duque de Lerma, sobre el mismo asunto el P. Juan López. (O. c., IV parte, cap. 52); y se encuentran ambas también en el lib. 1129 f del Archivo histórico nacional.

Leídas ambas cartas en el Claustro de 9 de agosto de 1611, fueron obedecidas según rúbrica universitaria, y luego se mandó llamar al P. Juan de la Puente, el cual (libro de Claustros):

Entró en el dicho Claustro y le dieron asiento junto al doctor teólogo más antiguo, y luego dijo que su excelencia del señor Duque deseaba con mucho extremo que se fundasen y instituyesen estas dos cátedras de teulugía de Prima y Vísperas en esta Universidad de hacienda del señor Duque, las cuales perpetuamente habían de tener frailes de la Orden de Santo Domingo, las cuales habían de ser de curso, y que los frailes que obtuviesen y han de obtener las dichas cátedras habían de estar subjetos a los estatutos desta Universidad como los demás catedráticos de teulugía de ella, haciéndoles sus informaciones como a los doctores catedráticos desta Universidad. E luego, habiendo dicho su parecer y intento el dicho Fray Juan de la Puente, se salió fuera de el Claustro. E luego el señor Rector propuso y dijo que voten y den su parecer sobre lo susodicho. Y habiendo tratado y conferido sobre lo susodicho, el Claustro fué de parecer que se acepte y aceptó la dicha sustitución de las dichas dos cátedras de Prima y Vísperas de teulugía de curso que las tengan en esta Universidad dos frailes de la Orden de Santo Domingo, como lo manda su Magestad por su carta y como lo pide el excelentísimo señor Duque de Lerma, como el P. Fray Juan de la Puente ha referido (lib. 1129 f, fol. 51 v).

Comunicada la aceptación por parte de la Universidad al Duque de Lerma, contestó éste pidiendo que le enviasen cuanto antes las capitulaciones o condiciones de la fundación. La carta del Duque se leyó en el Claustro de 22 de diciembre de 1611, cuya acta dice así:

... El señor Rector propuso que este negocio destas cátedras ya el Claustro lo [ha] aceptado, y ansí lo que resta es hacer las capitulaciones y asiento de manera que la Universidad gane y no quede agraviada, y para esto le parece que el Claustro nombre personas para que con el señor Rector vean y remitan esto, y hagan y ordenen estas capitulaciones a provecho y autoridad de la Universidad; y lo que determinaren y les pareciere que conviene vuelva a este Claustro para que se vea y se ordene lo que más convenga. Al Claustro le paresció y fué de parecer que se nombren personas para el dicho efecto. Todos se remitieron al señor Rector, y su merced nombró a los doctores Luis Montesinos, Doctor Andrés Pérez, Doctor Portillo, Doctor Fray Pedro de Lorca y otros dos colegiales, que fueron el Doctor Zapata y el Doctor Ximénez (lib. 1130 f, fol. 1 y 2 y leg. 14 de varios).

El 8 de enero de 1612, juntos los comisionados del Claustro con el apoderado del Duque, que lo era el licenciado D. Gabriel de Trejo y Paniagua, y con el Provincial de los dominicos de España, P. José González, estipularon las condiciones de la nueva fundación.

La Universidad otorgaba: 1.°, que las nuevas cátedras se leye-

sen a las mismas horas que las otras dos de Prima y Vísperas de oposición; 2.°, que en ellas pudiese ganar curso cualquier estudiante; 3.°, que los regentes de las mismas tuviesen voz activa y pasiva en las Juntas y Claustros igual que los demás catedráticos de Teología; 4.°, que, después de dos años de regencia, pudiesen graduarse de doctor por esta Universidad sin necesidad de examen ni ejercicio alguno especial, a condición de que en los Claustros no tuviesen voz más de cuatro graduados de la Orden; 5.°, que pudiesen dar sus lecciones en una de las aulas del general de filosofía hasta tanto que el Duque de Lerma no restaurase otra que estaba junto al teatro, y, por último, que «en demostración de la voluntad con que esta Universidad acude a las cosas del Duque en memoria desta fundación, quiere y consiente en que todos los años de aquí adelante el día de Sancto Tomás que la Universidad fuese en corporación al Colegio de Sancto Tomás, después de la misa se diga un responso con su oración, todo cantado por su Excelencia después de los largos años de su vida».

Por parte de la Orden y del Duque se accedía a que los propuestos para catedráticos fuesen doctores en Teología por alguna Universidad aprobada, debiendo haber enseñado Teología durante ocho años el aspirante a la cátedra de Prima y durante cuatro el de la de Vísperas; a que se les hiciese una breve información de *genere, vita et moribus* y sometiese a un ejercicio de oposición, pudiendo el Duque, en caso de reprobación, insistir en que al presentado se le diese la cátedra; a que la Orden renunciaría a las regencias que tenía ganadas en la Universidad y desistiría de hacer nuevas oposiciones, y a algunas otras condiciones de menor importancia. La renta con que el Duque dotaba sus cátedras ascendía a 6.000 ducados de capital en predios o fincas, que redituarían 300 ducados anuales [1].

Para dar más fuerza a los acuerdos del convenio, se solicitó la aprobación real y pontificia. El 11 de diciembre de 1612 se comunicó al Claustro una carta del Rey y otra del Nuncio de S. S., en las que otorgaban la pretendida confirmación, limitada por parte

(1) Puede verse el texto íntegro de este convenio y otros documentos referentes a la misma fundación en el legajo 14 de varios de la Universidad de Alcalá. No lo reproducimos aquí por ser demasiado extenso y, además, porque substancialmente está contenido en la bula de confirmación de estas cátedras, publicada por el P. Juan López, O. P., en el tomo IV de la *Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, páginas 965-70.

del Nuncio a dos años, esperando, sin duda, que durante ese tiempo llegaría de Roma la sanción del Pontífice, que debía dar la aprobación con carácter de perpetuidad. Al mismo tiempo se leyó otra carta del Duque de Lerma, en la que hacía presente la merced recibida por la buena voluntad que le había manifestado la Universidad. Todos, pero de un modo especial el Duque, tenían interés grandísimo en que no se demorase la inauguración de estas cátedras, y así a los pocos días de la anterior comunicación se hizo pública al Claustro la presentación de los dos sujetos designados para regentarlas, que eran los PP. Juan González Albelda y Lorenzo Gutiérrez, y hacia mediados de febrero de 1613 comenzaron sus lecturas en la Universidad.

La bula confirmatoria de S. S., que lleva la fecha del 26 de septiembre de 1613, debió llegar a conocimiento del Claustro antes de fines de ese año, aunque la presentación oficial se retardó bastante más. El 6 de abril de 1615, confrontadas previamente por una Comisión especial las estipulaciones con el contenido de la bula, declaró el Claustro su conformidad, suspendiendo, a pesar de ello, la aceptación del documento pontificio «por faltar la confirmación del Capítulo de la Religión de los dominicos». Aunque el Provincial, con su Consejo, era suficiente para otorgar esa confirmación, a fin de dar más estabilidad a las cosas, se llevó el asunto al Capítulo provincial que se celebraba en Toro aquel mismo año, poco después de la mencionada determinación del Claustro. He aquí el acuerdo oficial remitido por el Definitorio dominicano a Alcalá:

En el convento de Señor San Illefonso desta ciudad de Toro y Difinitorio dél, a trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y quince años, estando juntos el M. Rmo (*sic*) P. Fr. Antonio de Sotomayor, Vicario General desta Provincia de España, Religión de Sancto Domingo, y los Muy Reverendos Padres el M. Fr. Pedro de Herrera, catredático de Prima de la Universidad de Salamanca, y Fr. Juan de la Peña, Predicador general y Prior deste dicho convento de San Illefonso; Fr. Pedro Navarro, Prior del convento de Sancto Domingo de la ciudad de León, y Fr. Ambrosio de Lanchares, Prior del convento de S. Pablo de la ciudad de Valladolid, Difinidores de la dicha Provincia y Religión, por sí y en nombre de la dicha Religión y en virtud de la comisión y poder especial que para ello tienen, que por ser notorio y evitar prolijidad aquí no va inserto. Y dél usando dijeron que por cuanto la dicha Religión tiene en propiedad para siempre jamás las cátredas de Prima y Vísperas de teología de la Universidad de Alcalá, confirmado por S. S. con condición que ningún fraile de la dicha Religión en ningún tiempo se pueda oponer a las demás cátredas de la dicha Universidad, antes las cedan y renuncien en la dicha Universidad y con otras condiciones contenidas en las escriptu-

ras de asiento y concierto que en esta razón están otorgadas a que dijeron se referían.

Al presente, estando en este Capítulo y Difinitorio, mediante el dicho poder para más validación de lo dicho, dijeron que en aquella vía e forma que más haya lugar de derecho por sí y en nombre de la dicha Provincia y Religión aprueban y dan por buenas, firmes y valederas las condiciones puestas en las dichas escrituras y seguro de la hacienda de los trecientos ducados de renta de las dichas cátredas para el colegio de Santo Tomás. Y ansí mesmo confirman la condición puesta en las escripturas de que los frailes de la dicha Provincia y Religión ni otro en su nombre no saldrán a las causas de los catredáticos más de en caso de defender su limpieza, para que todo valga y se afirme como si aquí fuera inserto, y desde luego renuncian el derecho que la dicha Religión tiene o puede tener de aquí adelante a las demás cátredas de la dicha ciudad de Alcalá, para que ningún padre religioso de la dicha Provincia y Religión en ningún tiempo se pueda oponer a ninguna de las dichas cátredas, y si se opusiere, no sea admitido y la dicha oposición sea ninguna y no haya ni lleve la dicha cátreda, por cuanto con la propiedad de las dos que tienen la dicha Provincia y Religión queda excluída del derecho de las demás de la dicha Universidad; e obligar en los bienes juros y rentas de la dicha Provincia y Religión de haber por firme todo lo aquí contenido; e de no ir contra ello en ningún tiempo alegando ninguna causa ni razón, e si lo hicieren no sean oídos en juicio ni fuera dél; y pagarán las costas y daños que se recreçieren. Y, para su execución dieron poder cumplido a las justicias conpetentes, renunciaron las leyes de su favor, con la que prohibe la general renunciación, y lo recibieron por sentencia pasada en cosa juzgada y la otorgaron en forma ante mí Diego Vázquez, escribano del Rey nuestro señor y propio del término desta ciudad de Toro, siendo testigos Joan Bermúdez y Grado y Nicolás de la Peña y Antonio Mayo, vecinos y estantes en esta dicha ciudad, y los otorgantes que yo el escribano del reconozco lo firmaron. Fr. Antonio de Sotomayor, Vicario General; Fr. Pedro de Herrera, difinidor; Fr. Juan de la Peña, difinidor; Fr. Pedro Navarro, difinidor; Fr. Ambrosio de Lanchares, difinidor. Pasó ante mí Diego Vázquez. (Leg. 43.)

El presente documento se vió en el Claustro de 19 de junio de 1615, y encomendado su estudio a los doctores Domínguez y Zurbanos, manifestaron éstos al día siguiente que faltaba en él el poder a que hacían referencia los firmantes. Por causa de esta nimiedad quedó de nuevo estancado el negocio, con gran perjuicio y descontento de los regentes interesados en él y de los miembros y superiores de la Orden que intervinieron en su aceptación. El Claustro exigió a los catedráticos dominicos que presentaran el poder a que aludía el Definitorio; y como éste había cesado en su oficio, era imposible acceder a su petición. Debieron mediar cartas del Provincial y del Duque, y con este apoyo, los Padres Albelda y Gutiérrez lograron convencer al Claustro de que lo exigido era del todo innecesario, y que sin más alegatos que los presen-

tados se debía despachar este negocio. Por fin, en el Claustro de 21 de marzo de 1616 quedó definitivamente terminado, según indica el siguiente testimonio:

Estando ansí juntos [en el Claustro citado] el señor Rector propuso y dijo que [por] los Padres Fr. Juan González y Fr. Lorenzo Gutiérrez, catedráticos de Prima y Vísperas de teulugía en las cátedras que por permisión desta Universidad fundó en ella el señor Duque de Lerma le ha sido pedido muchas veces junte Claustro para que se vea clara y evidentemente que ellos han cumplido con todas las condiciones y asiento hecho sobre las dichas cátedras y sólo faltaba la confirmación del Capítulo provincial, la cual han traído buena y bastante y consta del testimonio signado de Diego Vázquez, Secretario del Rey nuestro señor, y del número de la ciudad de Toro, su fecha en la ciudad de Toro, en trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y quince años, el cual testimonio se presentó en el Claustro; y en lo que se reparó que porque en el dicho Capítulo provincial dicen que hacen la dicha cesión y confirmación en virtud del poder y comisión que tienen, que no va inserto por su notoriedad y de ningún momento, porque los Padres Difinidores contenidos en el dicho Capítulo difinitorio ellos tienen bastantísimo (*sic*) poder y jurisdicción para hacer la dicha cesión y confirmación; y [aun] quando el dicho escribano no dijera aquella palabra ni hiciera mención del poder, no importaba cosa alguna, y pues la escriptura y condición dice que trayendo confirmación del Capítulo general o del Capítulo provincial o Junta de la dicha Religión del Sr. Sto. Domingo, con cualquiera destas cosas han cumplido con la dicha escriptura y condiciones, y ha tres años que leen las dichas cátedras y están caídos novecientos ducados; y si la Universidad no declara haber cumplido, no se les dará libranza del salario de las dichas cátedras; quel Claustro vea lo suso dicho y se les haga justicia.

El Sr. Rector dijo que proponía todo lo que dicho es: Y habiendo visto el dicho testimonio del Capítulo provincial y la escriptura y condiciones propuestas por la dicha Universidad y por haber traído la confirmación de nuestro muy Santo Padre por la divina providencia Paulo V, por la cual su Santidad confirma y aprueba todo lo hecho y capitulado por la dicha Universidad y Sr. Duque de Lerma y Religión del Sr. Sto. Domingo cerca de la fundación de las dichas cátedras, más de las dos partes del Claustro fué de parecer que debían de declarar y declararon el dicho testimonio de dicho Capítulo provincial venir jurídico y ser bastante para el cumplimiento de las dichas condiciones propuestas en la dicha escriptura que se hizo en razón de la dicha fundación de las dichas cátedras y quedar en todo tiempo para siempre jamás esta Provincia de Castilla del Sr. Sto. Domingo y toda la Religión convenida y obligada a que en cualquier tiempo que hubiere opositor a las cátedras desta Universidad religioso de la dicha Religión del Sr. Sancto Domingo ahora sea desta Provincia, ahora sea de otra, ahora sea nombrado por el Provincial, o por el General, o por cualquier otra razón que pretendiere ser opositor, por el mismo caso que fuere opositor o lo pretendiere ser fraile de la dicha Religión, todo lo convenido en materia de las dichas cátedras cese y sea visto ser ninguno y de ningún valor y efecto todo lo hecho y proveído y capitulado cerca de las dichas cátedras, y que se les dé testimonio deste Claus-

tro y de lo demás que fuere necesario para que se les haga libranza del salario de las dichas cátedras, ansí a los dichos Fr. Juan González y Fr. Lorenzo Gutiérrez como a los demás sus sucesores en ellas; y el Sr. Rector lo juró por el Claustro (1).

* * *

La diversidad de escuelas en teología implantada por Cisneros en su Universidad suponía una preparación filosófica adecuada en que o se adoptase esa misma diversidad o se impusiese un sistema neutro adaptable por igual a cualquiera de las tendencias teológicas. El gran Cardenal prefirió lo segundo y así ordenaba que en filosofía se enseñase a Aristóteles. Un siglo después las cosas habían cambiado notablemente, y mientras las escuelas escotista y nominalista perdían una de las dos cátedras, o, mejor dicho, lecciones que el Fundador les otorgó, la tomista duplicaba ese número, siendo ya cuatro los catedráticos de teología que se dedicaban a su exposición. En buena ley, supuesta esta preponderancia, la enseñanza filosófica, para estar en armonía con la teológica, debía ser preferentemente tomista, si no se quería correr el riesgo de entenebrecer las inteligencias de la juventud con un dualismo tan estéril como laborioso. Así lo comprendieron los profesores dominicanos a mediados del siglo XVII, y entre ellos hombres tan eminentes como los Padres Juan de Santo Tomás y Juan Martínez de Prado, y así lo solicitaron del Consejo de Castilla, según se desprende del siguiente documento:

Don Felipe, etc., a vos el Retor y Claustro del Estudio y Universidad de la villa de Alcalá, salud y gracia. Sépades cómo Nos somos informados que en esa dicha Universidad había cuatro cátedras de teulogía donde tenía obligación de leer doctrina de Santo Tomás: dos de dotación de la mesma Universidad y otras dotadas desde el señor Rey Felipe tercero mi padre, que santa gloria haya por el Cardenal Duque de Lerma para religiosos del Orden de Santo Domingo, y cómo para cursar en teología era forzoso oir cuatro años de artes, y cada uno se nombran dos catedráticos de artes; y si los susodichos leyesen doctrina opuesta a la de Santo Tomás, irían los estudiantes mal fundados para oir teulogía de la doctrina del Santo Doctor, de cuyo inconveniente se siguiría otro mayor en la doctrina de Santo Tomás, de tanto bien para la Iglesia, Universidad y buenas costumbres, ni tubiese [el] lustre y séquito que merecía; y que se diese licencia a otras doctrinas nuevas menos fundadas y provechosas; y que andando variando doctrina cada día los catedráticos de artes, los estudiantes no aprovechasen; y que en esa dicha villa la teulogía no tuviese

(1) Lib. 1130 f, fols. 27 y 28.

la estabilidad y firmeça que tenían otras Universidades que no estaban sujejetos a dicha variedad. Para obiar dichos inconvenientes parecía medio nescesario mandar que los catedráticos de artes estuviesen obligados a leer doctrinas de Santo Tomás en la forma que la tenían impresa los discípulos del Santo de su Colegio de dicha Universidad Estando fija la doctrina de artes lo estaría la de teulogía; y para oyentes [de] las cátedras de Escoto y Durando bastaba que a uno de los catedráticos se le permitiese leyese otras artes que esa dicha Universidad señalase. Y no era nuevo mandásemos leer en ella dotrina determinada a los catedráticos de artes, pues el año de mil seiscientos y cinco, a veinte y nueve de octubre, por una cédula nuestra, su fecha en la ciudad de Valladolid, habíamos mandado se leyese precisamente las artes del P. Antonio Rubio, de la Compañía de Jesús y lo susodicho se había ejecutado más tiempo de veinte años, y de presente estaba dicha materia sin forma y determinación, por lo cual cada catedrático que entraba de nuevo leía las artes que quería, de que se siguía tanta licencia de opinar y variar nocivas doctrinas teológicas. Y nos fué pedido y suplicado atajásemos los medios e inconvinientes referidos, mandando que, por lo menos, uno de los dos catedráticos de artes que se nombraban en cada un año estuviese obligado a leer las artes de la doctrina de Santo Tomás que habían impreso el reverendo P. M. Fray Juan de Santo Toma, nuestro confesor y el M. Fr. Juan Martines, catedrático de Vísperas que al presente era de dicha Universidad. Lo cual, visto por los del nuestro Consejo, fué acordado dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y lo hemos tenido por bien, por la cual os mandamos que dentro de tres días primeros siguientes de como os sea entregada envíes (*sic*) ante los del nuestro Consejo y a poder de Diego Cañiçares y Arteaga, nuestro Secretario y Escribano de Cámara más antiguo de los que en él residen, relación firmada de vuestros nombres de lo que cerca y en razón de lo susodicho ha pasado y pasa para que por ellos visto se provea y mande lo que convenga. De lo cual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro Consejo en la villa de Madrid a ocho días del mes de octubre de mil seiscientos y cincuenta y tres años... (Lib. 1133 f, fols. 112-113).

La concesión de leer en el curso de artes la *Lógica* del P. Rubio se hizo previo el informe favorable que dió acerca de ese libro la Comisión nombrada por el Claustro, según se lee en la junta celebrada el 4 de noviembre de 1603. Al principio de ella hizo notar el Rector que el autor de artes que se había de enseñar en esta Universidad debía contener «doctrina conforme a Aristóteles y a Santo Tomás y a la antigua y sólida que en la Escuela se ha profesado.» Y, teniendo en cuenta ese criterio, declararon los encargados de dar la censura del libro «que la doctrina que la dicha lógica contenía era muy conforme a la que comúnmente se tiene por la de Aristóteles y Santo Tomás, y que las cuestiones estaban dispuestas en ella con mucha agudeza, erudición, claridad y buena disposición, y toda la dicha lógica estaba muy conforme al modo y a l

que comúnmente se ha practicado y costumbre que se tiene de leer artes en esta Universidad: y así sería de mucho provecho para la enseñanza de la escuela de artes» (lib. 1129 f, fol. 9).

La aprobación fué sólo por vía de ensayo por tiempo limitado; y aunque debió prolongarse este ensayo más de lo que el Claustro había acordado, el P. Rubio deseaba una aprobación perpetua, y así lo pidió al Consejo, según lo manifiesta la Real cédula que se leyó a la Universidad el 24 de septiembre de 1624. En esa misma fecha se comunicó al Claustro una carta del P. Juan Alonso, S. J., en la que, en nombre del Colegio de la Compañía, pedía «que en caso que se haya de elegir algún autor para leer desde aquí adelante Lógica, sea el dicho P. Rubio y no otro, por lo bien que ha probado y por el gusto con que se ocupó en hacer el dicho libro» (lib. 1131 f, fol. 81 r). A todo ello respondió el Claustro «que a la Universidad importa que ni el P. Rubio ni otra persona se tenga por autor propio de la lógica que se leyere, sino que cada ingenio estudie y muestre lo que ha estudiado» (*Ibid.*).

El laconismo de esta respuesta universitaria, sin indicar en concreto las causas que le movían a adoptar esa resolución, contrasta notablemente con el largo alegato en que años más tarde se desecha la mencionada proposición de los dominicos. Y es que en el primer caso se trataba sencillamente de conceder una gracia, mientras que en el segundo había motivos justos en favor de lo que los demandantes solicitaban. Además, la benevolencia con que el Claustro — y nos referimos sobre todo al elemento secular — había mirado antes a los regulares se había resfriado sensiblemente desde que la preponderancia y exigencias exorbitantes de los colegios de religiosos en el segundo cuarto del siglo XVII despertó los celos de los que con ello veían menguada la autonomía universitaria, según hemos indicado en el artículo anterior y se ve palpablemente en el documento que vamos a extractar a continuación, por ser muy extenso para incluirlo aquí íntegro.

A la Real cédula arriba transcrita que ganaron los dominicos respondió el Claustro unánimemente el 16 de octubre de 1653 que «no conviene que haya asignación de lectura fija en las cátedras de artes leyendo determinadamente el curso de filosofía que tiene impreso el P. Fr. Juan de Santo Tomás y el P. Fr. Juan Martínez so color de ser doctrina de Santo Tomás». 1.° Por ser contra las Constituciones, que mandan explicar el texto de Aristóteles. 2.° Porque Santo Tomás no escribió filosofía, y lo que los mencionados auto-

res dicen ser del Santo son opiniones de ellos, por lo cual muchas veces discrepan entre sí. 3.° Porque apropiar una cátedra a uno de dichos Padres sería declarar por texto sus opiniones, lo que sólo se ha hecho con Aristóteles y los grandes maestros de la Escolástica. 4.° «Porque el informe que han hecho a V. A. es siniestro en decir que en las demás cátedras de artes en que no se leen sus libros se enseña doctrina opuesta a Santo Tomás, porque en esta Universidad todos se precian y son en filosofía intérpretes de Aristóteles y en teulogía del Santo Doctor, escritos que tienen entre sí gran conformidad.» 5.° «Porque aunque es verdad que hay cuatro cátedras de teulogía dedicadas a la interpretación del Santo Doctor, no se sigue que se haya de determinar lectura de filosofía en orden a que haya discípulos que oigan en las dichas cátedras»: *a*) «Porque cuando se fundaron dichas cátedras de teulogía se leían los textos de Aristótiles, según las interpretaciones de los maestros y no había determinado curso de ningún Padre de la Orden de Santo Domingo, y no se echó [de] menos la lectura de teulogía, digo, de filosofía destos autores para que en teulogía hubiese séquito y gran número de discípulos en las cátedras de Santo Tomás, de que resultó el crédito y lustre de su dotrina.» *b*) «Porque de la manera que se dividen y oponen dichos autores en sus libros de filosofía se dividen y oponen en las interpretaciones del Santo Tomás en teulogía.» *c*) «Porque en las dichas cátedras de teulogía no se cumple con el instituto, que es explicar los textos de Santo Tomás, según la asignatura por las leyes, escribiendo sólo tratados que contienen sus propias opiniones.» 6.° Porque fijándose la lectura de estos autores se alteraría la forma de la Universidad, convirtiéndose en academia de una escuela particular, lo cual sería en detrimento de la libertad de criterio que debe existir en un estudio general. 7.° «Porque habiendo hecho instancia Salamanca y Valladolid habrá veinte y ocho años para que se leyese sólo la doctrina de Santo Tomás hizo contradicción esta Universidad y examinada la causa se mandó por auto de V. A. que con libertad cristiana cada uno siguiese la doctrina del Doctor que se debe leer y tiene cátedra en la Universidades... y el mayor daño que se sigue de semejantes lecturas es reducir a la Universidad a esclavitud, pues desde que entran en ella los estudiantes se experimenta una ansia continua, solicitud codiciosa en los Padres dominicos por una parte y en los de la Compañía por otra para atraerlos a sus dotrinas no perdonando medios aun menos decentes que pedía su estado.

Y esto nace de intereses y vanidad porque tienen ganancia y hecho trato en la venta de los libros entrambas religiones o sus particulares y todo su fin es tener séquito que los aplauda.» 8.° «Porque los pretendientes de colegios para sus medras están venerando siempre y adorando a los Padres de dichos conventos con desentronación de los dotores desta Universidad por no tener parte en las dotrinas de las escuelas, porque ellos como poderosos se alzan con todo; donde se sigue que acuden más estudiantes a escribir en las religiones que a los catedráticos de la Universidad.» 9.° Porque esta preferencia cedería en perjuicio de los doctores de la Universidad que escribieron o tratan de escribir cursos de filosofía (lib. 1133 f, fols. 113-115).

Como se ve, el Claustro tuvo que recurrir con frecuencia a sutilezas y tergiversaciones varias (números 2.°, 4 ° y 5.°) para amontonar razones en contra de la pretensión de los dominicos. Otras veces es el resentimiento el que inspira sus palabras, como en los dos últimos alegatos; y hasta en algún caso habla mal informado, desfigurando los hechos (núm. 7.°), aunque en esto nunca, y menos en aquellos siglos, fué muy escrupuloso en sus afirmaciones históricas, como se comprueba leyendo los libros de Claustros.

Más sensato fué el parecer del Rector, D. Juan Herreros, el cual, oídas las razones del Claustro, «dijo se expresase su voto como se sigue: Que se contradiga la dicha pretensión en cuanto a que un catedrático de Filosofía esté obligado a leer los libros deste u otro autor determinado; pero en cuanto a dar cátedra a Santo Tomás de artes en la conformidad que tienen las de teulogía tenían mucha fuerza las razones del informe y le parecía se podía hacer así, respecto de no ser de menos importancia ni menos recebida la dotrina del Dotor en filosofía que lo es en teulogía; y por tal ha merecido que en todas las Universidades le erijan cátedras principales y así votando lo resolvió el Rector en dies y seis del dicho mes y año». *(Ibid.)*

En contestación a este informe de la Universidad se leyó en el Claustro de 29 de octubre de 1653 una provisión en que mandaba el Rey «que ahora y de aquí adelante guardeis y hagais que se guarde en esa dicha Universidad la forma y costumbre que ha habido y hay al presente en las leturas de dichas cátedras contra lo cual no vais (*sic*) ni paseis, ni consintais ir ni pasar en manera alguna» (*Ibid*, fol. 116^{r}). En estas palabras que tomamos del libro de Claustros por no haber encontrado el documento original, parece

denegarse lo solicitado por los dominicos; y, sin embargo, no debió ser así, puesto que a los pocos años se encuentra vigente lo mismo que ellos demandaban, sin que conste que se hubiesen hecho nuevas gestiones para lograrlo, y además porque en varios documentos posteriores, entre otros en un informe del Fiscal del Consejo Real dado en 13 de noviembre de 1772, se dice expresamente, hablando de este asunto, que «S. M. no accedió a la súplica del Claustro» (*Consejo de Castilla*, leg. 5430). Si así fué, debemos suponer que los textos de artes de los Padres Juan de Santo Tomás y Martínez de Prado se leían ya en la Universidad al hacerse la solicitud, y lo que en ella se pedía era más bien una sanción de lo que ya existía, que para el caso fué obtenida al mandar que nada se innovase de lo que entonces estaba vigente.

Posteriormente se concedió igual privilegio a los jesuítas, estableciéndose lo que se llamó «alternativa» en artes, y más tarde la pretendieron los franciscanos, convirtiéndose la alternativa en «tripartita». La historia de estos juegos académicos es muy larga de contar, y tanto en Alcalá como en otras Universidades abunda en episodios cómicos, y aun trágicos, pero sin interés para que en este lugar nos detengamos a referirlos. Bástanos saber que en Alcalá siempre el bando tomista llevaba ventajas sobre el suarista, no obstante los esfuerzos y actividad desplegados por los jesuítas para superarlo [1], y que el partido escotista, venido después, figuraba en Alcalá con una insignificante minoría que apenas llegaba a la décima parte de cada una de las otras escuelas, por lo menos en cuanto al número de graduados en Teología.

Catedráticos de Prima de la fundación del Duque de Lerma.

1.° El primer profesor que entró a regentar esta cátedra fué el *P. Juan González de Albelda*. He aquí la carta de presentación dirigida por el Duque a la Universidad:

Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, Marqués de Denia y Zea, Conde de Ampudia, Comendador mayor de Castilla, de los Consejos de Estado y Guerra del Rey nuestro señor, su Sumilier de Corps y Caba-

(1) Un dato que lo comprueba, tomado al azar entre otros que pudieran alegarse, es el reparto de las presidencias de los actos teológicos de los cursos correspondientes a 1703-1704 y 1704-1705, en el primero de los cuales figuran 13 actuantes tomistas y sólo 10 suaristas, y en el curso siguiente, 18 tomistas y 12 suaristas (lib. 421 f, fols. 61 v y 63-64).

llerizo mayor, Ayo y Mayordomo mayor del Serenísimo Príncipe nuestro señor, Patrón perpetuo de la Orden de Predicadores de la Provincia de España, etc., etc.

Por cuanto yo he fundado y dotado en la insigne Universidad de Alcalá de Henares dos cátedras de teología de Santo Tomás, una de Prima y otra de Vísperas para que las lean y rijan perpetuamente frailes de la sagrada religión de Santo Domingo, los que yo eligiere en mi vida y después de ella los sucesores en mi casa y ducado de Lerma: y la dicha Universidad estando junta y congregada las admitió y acetó con las condiciones que contienen las escrituras que en razón de ello se otorgaron. Y en conformidad de ellas, el reverendísimo P. M. Fray Josef González, Confesor del Serenísimo Príncipe nuestro señor y Provincial de la Provincia de España de la dicha Orden de Santo Domingo y los Padres Priores de mis Monasterios de San Pablo de Valladolid, Santa María de Trianos, y el P. Retor del Colegio de Santo Tomás de Aquino de la dicha villa de Alcalá me enviaron los nombramientos de los que juzgaron ser más apropósito para leer y regir las dichas cátedras; y habiéndolos yo visto y atendiendo a las partes, letras, religión y virtud del P. Maestro Fray Juan González, Regente del Convento de Santa María de la Minerva de Roma y calificador de los de la Congregación de la Santa Inquisición de la dicha ciudad, que es uno de los que se me han nombrado para la de Prima, confiando que la regirá y leerá como convenga al servicio de nuestro señor y de la Santa Iglesia católica y bien y aumento de la dicha Universidad y de los oyentes religiosos y seglares, he tenido por bien de nombrarle, como por la presente le nombro y elijo por catedrático y regente de la dicha mi cátedra de Prima para que la lea y rija por los cuatro años que conforme a los capítulos y condiciones que contienen las dichas escrituras de fundación ha de leer y regir. Por tanto, pido a la dicha insigne Universidad le admita al acto de oposición que ha de hacer y le reciba por tal catedrático de Prima de teología de la dicha Universidad, y a la letura y regencia de ella y a lo demás que en razón de ella le pertenezca y pueda pertenecer, guardándole los privilegios, prerrogativas y inmunidades que tienen y gozan los catedráticos de la dicha Universidad, conforme a las constituciones y estatutos de ella y de la dicha fundación. En fee de lo cual di la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas y refrendada del infraescrito Secretario y del Escribano que da fee de ello. Fecha en ocho de noviembre de mil y seiscientos y doce años.—*(Firmada.)* El Duque y Marqués de Denia.—Por mandado de su Ex.ª Mateo Hurtado.»—*(Sello.) (Sigue el testimonio del Escribano.)* (Leg. 14.)

El 17 de diciembre de 1612 se comunicó al Claustro esta presentación y otra similar en que se proponía para la cátedra de Vísperas de la misma fundación al P. Lorenzo Gutiérrez. En siendo aceptadas, se señaló puntos a los dos candidatos para la lectura de oposición, la cual fué aprobada el 22 de diciembre del mismo año. El 18 de febrero de 1613 se aprobaron también las informaciones de su vida y linaje, tomando posesión de sus cátedras aquel mismo día y quedando incorporados al Claustro dos días después (Leg. 14,

expediente de erección de estas cátedras, y leg. 9, lib. 2.°, fol. 5^{r}). Los cuatro años de regencia debieron ampliarse luego hasta seis para acomodarse a la innovación introducida en la Facultad de Teología en 1615. En este mismo año demandaron los dos catedráticos al Consejo Real que se les señalase sustitutos de su Orden. lo que no debieron lograr puesto que los nombrados en octubre de 1617 eran el Dr. Nieto y el bachiller Hernando, para la de Prima, y el Dr. Vega y el bachiller García Lázaro, para la de Vísperas (lib. 1130 f, fols. 18^{r} y 42^{r}).

Por faltar actualmente del archivo universitario el libro de la Facultad de Teología correspondiente a los años de 1598-1634, ignoramos otros detalles acerca de la fundación y primeros años de estas cátedras, que sólo en esa serie de libros solían consignarse.

Estando a punto de terminar el primer sexenio de la regencia del P. Albelda, comunicó el Duque de Lerma al Claustro, en carta del 13 de enero de 1619, que en «atención a sus letras [del P. Albelda] y buenas partes, y de lo bien que ha leído y regido la dicha cátedra conforme a los capítulos y condiciones que contienen las escrituras que en razón de ello se otorgaron, tenemos por bien de nombrarle y reelegirle para que pueda leer la dicha cátedra de Prima como hasta aquí lo ha hecho por otros seis años, conforme a la nueva reformación de la dicha Universidad» (leg. 30, núm. 4). Continuó en esta cátedra hasta el 1622, en que murió. He aquí algunos datos acerca de su carrera literaria que completan los consignados por sus biógrafos:

Era natural de Navarrete (Logroño). Había ingresado en la Orden de Predicadores en el convento de Salamanca, donde profesó en enero de 1585. Enseñó Filosofía y Teología en varios conventos de la provincia de España, entre ellos en el de Segovia, donde residía en 1607 cuando el Capítulo provincial de Palencia aceptó su presentatura. Al año siguiente fué designado por el Capítulo general para lector primario de Teología en el Colegio de la Minerva, en Roma, donde continuó hasta 1611. Al comenzar la regencia en Alcalá tenía ya el título de maestro en sagrada Teología, que le había otorgado el Capítulo provincial celebrado en Segovia en 1612, y estaba, además, graduado de licenciado y doctor en la misma Facultad por Sigüenza. Publicó en Alcalá, en 1621, unos comentarios a la primera parte de la *Suma,* los cuales se reeditaron en Nápoles en 1637.

2.° Le sucedió en la cátedra, por brevísimo tiempo, el *P. Lo*

renzo Gutiérrez, el cual tomó posesión el 16 de septiembre de 1622 (leg. 9, lib. 2.°, fol. 25).

Era hijo del Convento de Toledo, donde enseñó Teología, doctorándose en aquella Universidad antes de obtener la cátedra de Vísperas de Lerma en Alcalá. Su Magisterio quedó aceptado en la Congregación provincial de Benavente de 1617.

No sabemos con certeza cuál fué la causa de que el Duque de Lerma no le reeligiese para el segundo sexenio de la de Vísperas, que comenzaba en 1619; pero, desde luego, no fué por inhabilidad para la enseñanza, puesto que tres años más tarde se le dió la de Prima. En la Congregación intermedia celebrada en Toledo en 1621 figura como primer Definidor un P. Lorenzo Gutiérrez, Maestro y Prior de aquel convento. Si se trata del mismo que había sido regente en Alcalá, como todo induce a sospechar, queda explicado con eso su ausencia de la cátedra de Lerma por tres años, que es el tiempo que duran los prioratos en la Orden de Predicadores.

Debió morir a fines de 1622, en que hubo nueva provisión en esta cátedra, aunque su *obitus* no se consigna hasta la Congregación de 1625. Afirma Echard que en 1683 existía en el Convento dominicano de Amberes un Tratado manuscrito del P. Lorenzo Gutiérrez: *De praedestinatione divina.*

3.° El *P. Antonio de Biedma* entró a regentar esta cátedra el 30 de diciembre de 1622, y por segunda vez el 12 de enero de 1629. Antes había regentado la cátedra de Vísperas de Lerma en esta Universidad desde el 22 de Mayo de 1619. En prueba de lo beneficioso que fué su Magisterio para la enseñanza universitaria, vamos a reproducir aquí algunos testimonios que constan en los libros de Claustros.

Estando así juntos [en Claustro pleno de 26 de agosto de 1623], el señor Rector leyó en Claustro una carta para él del señor Cardenal Duque de Lerma, por la cual hace saber a la Universidad en como el [Padre] Fr. Antonio de Biedma es obispo de Atenas, y que ansí no está sujeto a la Orden de Santo Domingo, cuyo requisito es necesario para obtener la cátedra que tiene de Prima de teulugía que su Excelencia ha dotado en esta Universidad, y que ansí que el Claustro la vaque para que se pueda nombrar otra persona. El Claustro trató sobre esto, y fué de parecer que se escriba al señor Duque que al tiempo que el P. Fr. Antonio Biedma fué elegido y proveído de la dicha cátedra de Prima era subjeto a la Orden por ser fraile profeso de la dicha Orden y que el Obispado que tiene no es incompatible a la dicha cátedra por no requerir residencia y que el Claustro no tiene derecho a le privar de la dicha cátedra,

ni vacársela, especialmente que es persona doctísima e importante para que lea y regente la dicha cátedra, suplicando a su Excelencia considere esto para [que] su Excelencia se ajuste con la voluntad de dicho Claustro. (Lib. 1131 f, fol. 70).

.....

Su merced del señor Rector propuso [en el Claustro de 6 de Enero de 1629] que teniendo esta Universidad consideración a las muchas partes del P. Maestro Don Fr. Antonio de Biedma, obispo de Petra, catredático que ha sido de Prima de teulugía de las cátredas que fundó el señor Duque de Lerma en esta Universidad y al aprovechamiento grande que ha hecho y hace en ella y en el magisterio y regencia de la dicha cátreda con tanto número y concurso de oyentes y que se cumplía el sesçenio de su nombramiento, acordó que se diesen y se dieron cartas en nombre de la Universidad, suplicando a su Excelencia del Duque le volviese a reelegir en la dicha cátreda. Y ansí mismo para el P. Provincial de la Orden de Santo Domingo y otras personas, y que de la dilación de la dicha reelección se sigue inconveniente a los oyentes, que son la mayor parte de los que hay de la dicha Facultad; y al presente se ofrece ir a Madrid el señor Doctor Don Pedro Quiroga a negocios del Colegio. Que sus mercedes vean si será bien hacer algunas diligencias en la dicha razón.—Y habiendo tratado y conferido sobre ello, votando como es costumbre, fueron de parecer que ansí por haberlo ya pedido la Universidad a su Excelencia del Duque de Lerma, cómo por la utilidad grande que se les sigue de conservar en ella por maestro un hombre tan insigne y de tan ejemplar virtud como el dicho señor Obispo de Petra era muy conveniente volverlo a escribir y suplicar representando el daño que se sigue de la dilación. Y determinaron que para que lo susodicho tenga efecto, se den todas las cartas para cualesquier persona que sea necesario y cometieron su ejecución al dicho señor doctor Don Pedro de Quiroga para que las dé y en nombre de la Universidad haga las demás diligencias que le pareciere convenir para obtener la dicha reelección y nombramiento de su Excelencia en favor del dicho señor Obispo (libro 1131 f, fols. 133-134).

En 1630 fué nombrado Obispo de Almería, teniendo que dejar la cátedra, con gran sentimiento del Claustro.

Durante su regencia sobrevinieron a la Universidad graves contratiempos, en cuya solución tuvo él que intervenir por comisión del Claustro. Referiremos los sucesos, tomándolos a la letra del libro de Juntas plenas, para que no se crea que nos excedemos en la pintura del cuadro.

Estando ansí juntos [en el Claustro de 25 de marzo de 1623] el señor Rector propuso y dijo que ya es notorio las cosas atroces que cada día suceden con el odio y enemistad que la gente desta villa procurando matar y herir a todos los estudiantes, matando hoy uno y mañana otros, de suerte que va esto tan adelante que hay ahora muchos estudiantes heridos y muchos muertos, y lo peor es que se dice por público que han dicho que han de acabar de destruir la Universidad y que lo van procurando, y que el [re]medio conviene tanto

que si luego no se remedia se puede esperar una gran ruina; que vean el remedio que se tomará. El Claustro fué de parecer que luego al punto vayan a Madrid su señoría del Padre Fr. Antonio de Biedma y el doctor La Fuente y representen a su Magestad y al señor Conde de Olivares y al señor Presidente y señores del Consejo y señores Patronos y a las demás personas que pareciere convenir, y les pidan castigo de los delitos cometidos y remedio para los daños que se esperan; y que pidan licencia para remover esta Universidad a otra parte conveniente como por las Constituciones se da licencia, y que para todo ello se den cartas de credencia en nombre de la Universidad al dicho señor Obispo y haga lo que le pareciere conveniente cerca deste caso (1).

Acerca de los escritos del P. Biedma nos dice Echard que tanto el P. Juan Martínez de Prado como Pablo Fasseau, le atribuyen unos *Comentaria scholastica de justificatione et gratia;* pero no dicen si llegaron a imprimirse.

4.° El *P. Pedro de Tapia* entró en la cátedra de Prima el 27 de julio de 1630, y la obtuvo por segunda vez el 29 de julio de 1636. Había comenzado su carrera escolar en Salamanca, donde fué catedrático de Filosofía. Después pasó a enseñar Teología en Plasencia, Segovia y Toledo, doctorándose en la Universidad de esta última capital. Regentó la cátedra de Vísperas, en Alcalá, desde el 10 de abril de 1623. En 1634 le encomendó el Claustro que junto con otros dos doctores evacuase una consulta enviada desde Baeza, acerca de ciertos huesos hallados con señales extraordinarias en aquella población. En octubre de 1635 se encontraba en Madrid junto con el doctor Juan Martínez y el P. Juan de Santo Tomás, llamados por el Inquisidor General, para entender en negocios de importancia (2). De Alcalá se le quiso llevar, para catedrá-

(1) Lib. 1131 f, fol. 62 v. A los malos tratamientos, añadió luego el Claustro otra razón para inducir al Consejo a que se aviniese a sus pretensiones, y fué «la mala templanza que tiene *(se refiere a Alcalá)* por sus grandes humedades y excesivos calores, causa de tantas y tan graves enfermedades, que mueren en cada un año más de doscientos estudiantes.» *(Ibid.*, fol. 65 v.) En el Memorial presentado al Consejo con ese fin se dice que apenas llegaban a 1.500 los estudiantes matriculados; de donde se colige o que la persecución de los alcalaínos y la mala templanza del terreno causaban una horrible mortandad entre los escolares o, lo que es más probable, que el Claustro exageró desmesuradamente las cosas. Pronto debieron calmarse los ánimos y quedó todo en su primer estado. (Cf. V. DE LA FUENTE: *Historia de las Universidades*, t. III, pág. 51 y siguientes.

(2) En el Claustro de 21 de octubre de ese año se leyó la siguiente carta del Inquisidor General: «Para negocios de mucha importancia que son del servicio de Dios nuestro Señor y del Santo Oficio, han venido de orden mía a entender en ellos el doctor Juan Martínez y los Padres Maestros Fr. Pedro de Tapia y Fr. Juan de Santo Tomás, catedráticos de esa Universidad. Suplico a V. S.ª se sirva de mandar hacerles presentes desde el día que hicieron la ausencia hasta que vuelvan a esa Universidad, que será

tico, a Salamanca o a Coimbra, a lo que se opuso aquel Claustro.

Ocupando la cátedra de Prima fué promovido al obispado de Segovia en 1641, y al de Sigüenza en 1643. Al tener noticia de esta segunda promoción, el Claustro acordó escribirle «por ser hijo desta Escuela», dándole la enhorabuena. Compuso, entre otras obras, sendos comentarios a la primera y tercera parte de la *Suma*, los cuales, recogidos por los Duques de Medinaceli al morir su autor, permanecen aún inéditos.

5.° El *P. Juan de Santo Tomás*, que venía regentando la cátedra de Vísperas desde 1630, pasó a la de Prima el 1.° de octubre de 1641, ocupándola hasta el 29 de mayo de 1643, en que «se despidió de la Universidad para asistir al servicio de Su Majestad y hizo dejación, en forma, de la dicha cátreda» (lib. 1132 f, folio 249 v). Aparte de sus escritos filosóficos, adoptados como libro de texto en Alcalá, según hemos visto arriba, dió a luz otros de materias teológicas, como sus comentarios a la *Suma*, que le merecieron estimación y aprecio universal.

6.° El *P. Pedro Yáñez*, después de ocupar dos años la de Vísperas, obtuvo la de Prima el 2 de enero de 1644. Estaba graduado por la Universidad de Toledo. Por nombramiento del Claustro fué enviado con otro doctor, en 1645, a pedir satisfacción al presidente del Consejo de Castilla de los malos tratamientos que, por informes siniestros, había dado a algunos opositores de la Universidad. Vivía aún en 1657.

7.° El *P. Alonso Miguel* entró a regentar esta cátedra el 25 de agosto de 1648. Según la práctica seguida hasta entonces, al quedar vacante la de Prima, correspondía ascender a ella el catedrático de Vísperas, que lo era a la sazón el P. Juan Martínez de Prado. Por eso la Universidad resistió el nombramiento hecho por el Duque de Lerma en el P. Miguel, hasta que éste trajo provisión del Consejo para que se le diese posesión de la cátedra (lib. 1133 f, fol. 76 v). Era natural de Zamora; ingresó en la Orden en Trianos, y antes de venir a Alcalá había enseñado Teología en Segovia. Consta su *obitus* «cum opinione virtutis» en la Congregación intermedia de 1661. Publicó un voluminoso tomo de comentarios a la primera parte de la *Suma*. (Alcalá, 1658).

8.° El *P. Juan Martínez de Prado*, colegial en el Colegio com-

---

presto. Guarde Nuestro Señor a V. S.ª muchos años. En Madrid, a 15 de Octubre de 1635 años.» (Lib. 1132 f, fol. 82 r.)

plutense de la Orden de Predicadores, doctor en Teología por Avila y catedrático de la de Vísperas en Alcalá desde 1642, entró en la de Prima el 9 de Septiembre de 1660, regentándola los tres años siguientes, hasta que fué elegido provincial de la Orden de Predicadores en España. Los bibliógrafos Echard y Nicolás Antonio dan noticia de sus numerosos escritos, entre los cuales figuran varios de asuntos teológicos y uno titulado: «Notitia veridica scriptorum Ordinis Praedicatorum de praeservatione Deiparae Immaculatae Virginis Mariae a peccato originali» (Alcalá, 1661), prohibido por la Inquisición. Contra lo que pudiera creerse, a juzgar por los disgustos que le trajeron las discusiones acerca de este dogma, hemos visto cartas suyas en que lo admite y se manifiesta dispuesto a imponerlo a sus súbditos en cuanto lo puede hacer un superior.

9.° El *P. Clemente Alvarez* tomó posesión de esta cátedra el 4 de agosto de 1663, dejándola algunos años después para retirarse al convento de San Esteban de Salamanca, de donde era hijo.

He aquí algunos datos acerca de su vida, tomados, en su mayor parte, de la *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, por el doctor Pedro Suárez. (Madrid, 1696). Era natural de Nava del Rey. En 1629, a los dieciséis años de edad, ingresó en la Orden de Predicadores, obteniendo durante su carrera escolar una beca en San Gregorio de Valladolid. Después le encomendaron, sucesivamente, los cargos de catedrático de Artes de San Esteban de Salamanca, en 1639, y Maestro de estudiantes del mismo en 1644; catedrático de Teología del convento de Toro, y en 1647, Regente de estudios de la Minerva, en Roma. Vuelto a España, fué nombrado Regente de la Universidad de Avila, y más tarde de San Gregorio de Valladolid, de donde pasó, en 1660, a ocupar la cátedra de Vísperas de Alcalá. En 1675 fué nombrado obispo de Guadix, y habiendo regido esta diócesis cerca de trece años, falleció el 17 de junio de 1688, dejando grata memoria de sus virtudes y letras.

10. Le sucedió el *P. Francisco Becerra*, natural de Palencia. Consta que fué pretendiente, junto con su antecesor el P. Alvarez, a una colegiatura en San Gregorio de Valladolid, y después catedrático en Avila con el mismo. En 1664 obtuvo la de Vísperas, en Alcalá, y el 16 de enero de 1666, la de Prima, que se le concedió por segunda vez en marzo de 1672.

En su tiempo quedó definitivamente establecido en la Universidad de Alcalá el estatuto acerca del juramento de defender la Inmaculada Concepción *in primo instanti*, siendo el P. Becerra el

primero que figura prestando ese juramento. Expondremos aquí sumariamente las negociaciones que se practicaron antes de llegar a ese acuerdo, para que sirva de ilustración a la historia de la Teología en Alcalá.

En el Claustro celebrado en 23 de agosto de 1617 se leyó una provisión real en que se mandaba que la Universidad escribiese al Papa, exponiéndole su parecer acerca de la Inmaculada Concepción y pidiéndole que definiese pronto este punto. En votación seguida se hizo constar, *nemine discrepante,* lo siguiente:

Que esta Universidad siempre ha enseñado y defendido que la Serenísima Reina de los Angeles, Madre de Dios y Señora nuestra, fué concebida sin mácula de pecado original, teniendo, como han tenido y tienen la dicha sentencia por más probable y por verdadera, y como tal, todos unánimes y conformes protestaron y juraron en forma de la seguir y defender siempre, mientras no hubiere determinación de Su Santidad de lo contrario. Y determinaron que en esta conformidad se escriba a Su Santidad y se cumpla con lo que Su Magestad manda... En dicho Claustro fueron todos de parecer que la dicha sentencia, como más piadosa, probable, verdadera y común de toda esta Universidad es justo la tengan y guarden todas las personas della, ansí los que agora son como los que adelante fueren, mientras que su Santidad no decretare otra cosa. Y para su cumplimiento determinaron que todas las personas que se graduaren en esta Universidad de aquí en adelante, demás de los juramentos que hacen antes de recibir los grados, juren ansí mismo de defender siempre que Nuestra Señora la Virgen María, Madre de Dios Nuestro Señor, fué concebida sin mácula de pecado original, y que se pida a Su Magestad mande que no se puedan dar grados ningunos en la Universidad sin que se haga el dicho juramento; y ansí mismo, para que este acuerdo haya su perfección en todo, se pida y suplique a Su Santidad lo ratifique y confirme. (Lib. 1130 f, fols. 40-41.)

Aunque en los libros de Claustros y de provisiones de cátedras no consta que se obtuviese la confirmación de estos acuerdos ni que a los catedráticos que vinieron inmediatamente después se les exigiere este juramento, es muy probable que el Claustro logró ver sancionadas sus pretensiones, puesto que, al ordenar el Consejo real años después a las Universidades que en la fórmula del juramento se incluyeran las palabras «in primo instanti», no hizo distinción entre la de Alcalá y otras que habían obtenido esa confirmación.

La creencia piadosa sufrió un pequeño contratiempo antes de llegar a la imposición de esa fórmula, que había de quedar como definitiva en la expresión del dogma. En el Claustro de 11 de enero de 1647 se dió cuenta de una carta de la Iglesia de Sevilla para

la Universidad, en la cual le comunicaba que en el de 1644 había salido en Roma un decreto de los Cardenales inquisidores, por el que se prohibe que en las fiestas de la Concepción de Nuestra Señora se diga *Immaculata conceptio*, debiendo decir en su lugar *Conceptio immaculatae Virginis*. El claustro acordó obtener informes sobre esto para ver si podía revocarse el decreto (lib. 1133 f, fol. 66 v). Ignoramos si lo consiguió.

Por último, el 3 de marzo de 1664 se leyó una real provisión, en que se mandaba que todos los que se graduasen o incorporasen desde bachilleres en adelante, en cualquiera Facultad, hiciesen juramento de defender la Purísima Concepción «in primo instanti» (lib. 1133 f, fol. 154 v).

He aquí la fórmula empleada por esta Universidad para hacer el juramento, según la encontramos consignada en el relato del que se tomó al P. Becerra el 4 de junio de 1664:

> En el dicho día 4 de junio de dicho año, el P. M. Fr. Francisco Becerra, religioso de la Orden de Santo Domingo y presentado por el Excmo. Duque de Lerma en la cátedra de Vísperas de Santo Tomás, tomó posesión della, habiéndole primero recibido yo el infrascripto Secretario el juramento siguiente: *Iuras in primis per Deum verum et eius sancta Evangelia asserturum, defensurum et praedicaturum publice et privatim Beatissimam semper Virginem Mariam in primo suae Conceptionis instanti per Iesu Christi eius purissimi Filii ac Domini nostri merita a peccato originali preservatam fuisse;* al cual dicho juramento respondió *iuro;* de que doy fe: D. Luis de la Serna Anuncibay (lib. 403 f, fol. 181 v).

11. El *P. Carlos de Bayona* tomó posesión el 13 de mayo de 1678, siendo luego promovido a confesor de Carlos II. Era natural de Artajona (Navarra); ingresó en la Orden en el convento de San Pablo, de Valladolid, y cuando tenía diez y nueve años fué electo colegial de Santo Tomás de Alcalá. En una información que se hizo al P. Becerra en 1664 figura ya como catedrático de Teología en el mismo Colegio, teniendo aún treinta años. Después pasó a enseñar la misma Facultad en otros Estudios de la Provincia. En la congregación intermedia celebrada en Atocha en 1669, a la que asistió como segundo definidor, se le llama Prior de San Pablo de Valladolid, y catedrático de Prima en la Universidad de ídem. Al año siguiente fué nombrado catedrático de Vísperas de Lerma, en Alcalá. Murió en 1682. Fué uno de los que trabajaron en la redacción del Curso de Artes que lleva el nombre del Colegio de Santo Tomás, de Alcalá. También escribió sobre materias teológicas; y aunque estos escritos no llegaron a publicarse «saltem mss. avidis-

sime quaeri et a viris doctis legi et citari», dice Echard, refiriéndose a informes de Edmundo de Burgos, O. P. Con ellos coincide el Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás, de Alcalá, en el que se leen estas palabras: «Todas las materias teologales que escribió siendo catedrático son tan atinadas, que es raro el que no las tiene en las Universidades de España» [1].

12. El *P. Francisco Carrasco* tomó posesión el 12 de octubre de 1680, pero la regentó por poco tiempo. Era natural de Alaejos (Valladolid). Ingresó en la Orden en San Pablo de Valladolid, y en 1651 fué nombrado colegial de Santo Tomás de Alcalá. Después de varios años de enseñanza en los Estudios de la Orden, obtuvo la cátedra de Prima en la Universidad valisoletana, de la que pasó a la de Alcalá. Murió en Valladolid el último de mayo de 1697. En el mencionado Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás, de donde tomamos algunos de estos datos, se leen las siguientes palabras, que completan lo que acerca de sus escritos nos dice Echard: «Escribió cinco tomos de *Cuestiones selectas sobre la Teología*, y hoy andan ya impresos dos tomos de a folio. Escribió además otro tomo, que intituló *Manual de escrúpulos.*» El P. Domingo Pérez, del que luego hablaremos, cita con frecuencia sus escritos a los que atribuye gran autoridad.

13. El *P. Andrés Maroto*, después de tres años de enseñanza en la de Vísperas, pasó a la de Prima, tomando posesión el 20 de agosto de 1683, y por un nuevo sexenio el 13 de septiembre de 1689. Era burgalés e hijo de San Pablo de Burgos. En 1659 entró de colegial en Alcalá y fué después catedrático de Teología en los conventos de Tabara, Nieva y Plasencia. Murió en Alcalá en 1690. De él solía decir el doctor Francisco de los Ríos, catedrático de Prima de Santo Tomás, en Alcalá, «que desde el Maestro Fr. Juan de Santo Tomás no había tenido tan grande teólogo esta Universidad.» (Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás.)

14. El *P. Pedro Palacios*, natural de Valdemoro, tomó posesión el 3 de abril de 1690. Era hijo del convento de Santo Tomás de Madrid; estudió Artes en San Pablo de Valladolid, y en 1667 entró de colegial en el de Alcalá, donde ejerció el cargo de lector de Teología desde 1681, después de haberlo sido de Trujillo. Dos años

(1) El diligente investigador P. Paulino Quirós, O. P., ha publicado en *Estudios*, Revista de Almagro, números 13-38 (1909-1911), el Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás de Alcalá, hasta principios del siglo XVIII, cuyo original se conserva en el convento de Dominicos de Almagro.

más tarde, cuando sólo contaba treinta y cinco de edad, obtuvo la cátedra de Vísperas en esta Universidad. En 1692 fué promovido al Obispado de Guadix, que renunció algunos años después, retirándose al convento de Santo Domingo, de Guadix, donde murió el 21 de diciembre de 1711. Fué hombre de extraordinaria virtud. Tomó parte en los trabajos de redacción del Curso complutense de Santo Tomás [1].

15. El *P. Froilán Díaz*, leonés, graduado por Avila y catedrático de Vísperas en Alcalá desde 1690, entró en la de Prima el 9 de Enero de 1693. Después fué nombrado confesor de Carlos II.

16. El *P. Domingo Pérez* tomó posesión de esta cátedra el 29 de mayo de 1698, regentándola hasta el 1711, en que «se le vacó por su Religión y Patrono por haberse ausentado de los dominios de Su Majestad» (lib. 406 f, fol. 54 v) [2]. Era natural de Madrid: estudió las Humanidades en el Colegio Imperial de la Compañía, y después de ingresar en la Orden de Predicadores [3], fué enviado a estudiar al Colegio de San Esteban de Salamanca, de donde pasó al del Alcalá en 1668. Enseñó Filosofía en el convento de Atocha, y Teología en los de Trujillo y Palencia, y en 1693 obtuvo la cátedra de Vísperas, de Alcalá. No debe confundírsele con su homónimo y contemporáneo el P. Domingo Pérez, catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca y Provincial de España desde 1691 hasta 1695.

Durante los años de profesorado escribió varios tratados filosóficos que se incorporaron al curso complutense, y comentarios a la mayor parte de la *Suma teológica*, publicados algunos de ellos después de su muerte [4]. En estos últimos menciona y utiliza frecuentemente los trabajos de los teólogos dominicanos de Salaman-

---

(1) Cfr. el Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás de Alcalá, y la *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, del Doctor Suárez, dedicada precisamente al mismo Padre Palacios, donde pueden verse otros datos acerca de su vida.

(2) «Vive hoy fuera de estos Reinos» dice el Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás de Alcalá.

(3) Según el mencionado Libro de entradas, era hijo del convento de Santo Domingo el Real de Madrid; pero según la noticia biográfica que precede a su *Tractatus de fide*, impreso en 1734, había tomado el hábito en el convento de Santo Tomás de la villa y corte.

(4) De estos comentarios a la *Suma* hemos visto impresos tres tomos: el *De Incarnatione*, Madrid. 1732; el *De Fide*, id., 1734, y el de *Scientia Dei*, id., 1747. En la licencia del Rey que va al principio del primer tomo se dice que tenía además dispuestos para la publicación, los tratados *de voluntate, de praedestinatione, de peccatis* y *de peccato originali*.

ca y Alcalá, en particular los de sus inmediatos antecesores Alonso Miguel, Carrasco y Bay ona, a quien califica casi siempre de «sapientísimo». El citado Lib ro de entradas de colegiales de Santo Tomás hace de él este elogio: «Hombre verdaderamente de su siglo, por lo profundo y agudo de su ingenio, cuyas materias y escritos corren con universal aplau so por todas las Universidades de España, y en esta de Alcalá con tanta estimación, que el que las tiene le parece que posee un tesoro. Siendo así que el general que está señalado en las escuelas de esta Universidad a los catedráticos de la Religión es muy gran de y ha habido siempre bastantes bancos para el número de los estu diantes que concurren a escribir, no obstante, el año 1701 se man dó por esta Universidad se pusiesen más bancos, como *de facto* se pusieron ocho para que cupiesen los estudiantes que concurrían a escribir las materias, enviando los otros catedráticos, así los de la Doctrina como los que no lo eran, sus criados a la Universidad a escribir las materias. En una ocasión dijo un catedrático de Teolog ía, y muy docto en esta Universidad, oyéndole presidir un acto en escuelas: *Para no presidir, argüir y escribir como este hombre, ¿cómo somos nosotros catedráticos a vista suya?*» Esto lo escribía un testigo presencial.

17. El *P. Jacinto Jimén ez de Mejorada*, natural de San Román de los Montes, tomó posesión de esta cátedra el 22 de agosto de 1711, y continuó en ella hasta fines de 1727, en que la renunció. Era hijo del convento de Toledo. Enseñó Artes en este convento y en el de Palencia, y Teología en los de Nieva y Vitoria, y en 1708 obtuvo la cátedra de Vísperas en la Universidad de Alcalá. El Libro de entradas de colegiales de Santo Tomás de Alcalá, le llama «sujeto de grande ingenio, muy estudioso y versado en la letra de Santo Tomás».

18. El *P. Agustín Gutiérrez Morán*, después de regentar dieciséis años la de Vísperas, entró en la de Prima el 6 de diciembre de 1727, dejándola algunos años después.

19. El *P. Sebastián Erauso*, natural de Urnieta, y catedrático de Vísperas desde 1728, pasó a la de Prima el 9 de noviembre de 1731, llevándola por seg unda vez en 1737. Antes de obtener la de Vísperas había enseñado, durante más de cuarenta años, en la Orden, según consta por la información que se le hizo en 1728. (Leg. 68 bis.)

20. El *P. José Rivas*, natural de Talavera (Toledo), regentaba la de Vísperas desde 1732, y ascendió a la de Prima el 25 de septiembre de 1743.

21. Le sucedió en ambas cátedras el *P. Martín de Arroyo*, natural de Lagartera (Toledo); entró en la de Prima el 12 de noviembre de 1749. Había pasado su noviciado en el convento de Toledo y era graduado por Avila.

22. El *P. Antonio Sáinz*, natural de Alfaro, graduado por Avila y catedrático de Vísperas desde 1750, entró en la de Prima el 18 de enero de 1752.

23. Tuvo por sucesor al *P. Francisco Redondo*, que regentó la cátedra de Prima, a partir de 1766, durante un sexenio. Era natural de Villarrubia de Ocaña, y antes de 1752, en que obtuvo la de Vísperas, era lector de Santo Tomás de Alcalá.

24. El *P. Tomás de San Vicente*, natural de Leganés y catedrático de la de Vísperas desde 1766; pasó a la de Prima en 1772, obteniéndola por otras dos nuevas regencias en 1778 y 1784. Fué uno de los miembros más autorizados del Claustro, y tomó parte muy activa en la confección del *Plan de estudios* y reformas introducidas en Alcalá durante el reinado de Carlos III. Murió a principios de 1786.

25. Le sucedió el *P. Antonio Gandarias*, natural de Aranda de Duero, que entró en la cátedra de Prima el 19 de abril de 1786. Había sido colegial en Santo Tomás de Alcalá; catedrático de Teología en San Gregorio, de Valladolid, y regente de Vísperas en Alcalá desde 1772. Estaba graduado por Avila. Murió a fines de 1788 o principios de 1789.

26. El *P. Antonio Parreño*, natural de Murcia, estudió en Toledo, fué colegial en Santo Tomás de Alcalá; catedrático de San Pedro Mártir de Toledo, y Maestro de estudiantes del convento de Piedrahita y de la Universidad de Avila, donde recibió los grados. Enseñó después Teología en Santa María de Nieva, Segovia, Avila y Madrid (convento de Atocha), de donde pasó a regentar la de Vísperas de Alcalá. El 6 de febrero de 1789 ascendió a la de Prima, en la que continuaba en febrero de 1803.

27. El *P. Alonso Fabián del Barco*, palentino, doctor por Avila, ocupó esta cátedra desde el 1.º de agosto de 1804 hasta el 1817, descontando las obligadas ausencias durante la invasión francesa, en que quedó paralizada casi totalmente la vida académica.

28. El *P. Joaquín Cermeño*, catedrático de la de Vísperas desde el año 1804 y Provincial de España desde el 1815, tomó posesión de la de Prima el 23 de octubre de 1817.

29. El *P. Mariano Jesús Gómez*, natural de Torrijos y catedrá-

tico de Vísperas desde el 1817, tomó posesión de la de Prima el 6 de marzo de 1824.

30. El *P. Paulino Mencía,* graduado por Avila y catedrático de Vísperas desde 1824, pasó a la de Prima el 16 de enero de 1830. Desde fines de 1833 no figura en el Claustro. Don Vicente de la Fuente, que le conoció en Alcalá y que tal vez asistió a sus lecciones, le llama «teólogo profundo», como también al P. Mariano Jesús. (O. c., t. IV, p. 376.)

31. El *P. Braulio Morgáez,* tomó posesión el 22 de enero de 1834 de una cátedra de esta fundación del Duque de Lerma. No sabemos si esa cátedra era la de Prima o la de Vísperas. Faltan en el archivo universitario indicaciones más detalladas acerca de este punto, o si los hay no hemos tenido la fortuna de dar con ellas.

Profesores de la cátedra de Vísperas fundada por el Duque de Lerma.

1.° El *P. Lorenzo Gutiérrez* tomó posesión de esta cátedra el 18 de febrebro de 1613.

2.° El *P. Antonio de Biedma,* el 22 de mayo de 1619.

3.° El *P. Pedro de Tapia,* el 10 de abril de 1623, y, por segunda vez, el 19 de abril de 1629.

4.° El *P. Juan de Santo Tomás* entró a regentarla el 25 de octubre de 1630.

5.° El *P. Pedro Yáñez,* el 22 de marzo de 1642.

6.° El *P. Juan Martínez de Prado,* el 22 de agosto de 1644. El 15 de septiembre de 1650 comenzó una segunda regencia limitada por el Duque de Lerma a dos años. El interesado continuó en la cátedra, pero protestando de esa irregularidad. Al año siguiente se le amplió la provisión por todo el sexenio (libros 402 f, fol. 449 r y 421 f, fol. 204 r). En 1650 comenzó la tercera regencia, en la que se mantuvo hasta que vacó la cátedra de Prima.

7.° El *P. Clemente Alvarez* comenzó a regentar esta cátedra el 20 de noviembre de 1660.

8.° El *P. Francisco Becerra* la regentaba desde fines del año 1663, en que pidió al Claustro que se le nombrase informante. Como el Claustro tardaba en hacerlo, acudió al Consejo real y obtuvo una provisión para que se le hiciese la información y se le diese además el salario de la cátedra desde el día en que leyó de oposición.

La toma de posesión en regla no tuvo lugar hasta el 4 de junio de 1664 (lib. 421 f, fol. 255 y siguientes).

9.° El *P. Tomás Carbonel* entró a regentar esta cátedra el 10 de mayo de 1666. Cuatro años después la renunció, trasladándose a Madrid para gestionar el rescate de su cuñado D. Fausto Payola, que se hallaba cautivo de los moros.

He aquí algunos datos acerca de su vida y carrera escolar, que tomamos simultáneamente de su biografía escrita por el P. Tomás Reluz, O. P., Obispo de Oviedo; del Libro de entradas del Colegio de Santo Tomás de Alcalá; de la moderna *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, por el Ilmo. P. Minguella (t. III, páginas 98-108, Madrid, 1913), y de la información que se le hizo al entrar en la cátedra.

Nació en Madrid, siendo bautizado en la parroquia de San Sebastián en 1621. Era hijo de un pintor. Ingresó en la Orden en el Convento de Santo Tomás, de su villa natal. En 1641 fué enviado de colegial al de Alcalá, y terminada la carrera ejerció el profesorado en Artes en Pamplona y Segovia, y el de Teología en Oviedo, Cuenca y Alcalá.

Después se le nombró Regente de los Estudios de Avila y Valladolid, y de aquí pasó a la cátedra de Vísperas de Alcalá. En 1675, siendo Prior de Santo Tomás de Madrid, fué elegido confesor de Carlos II, y al año siguiente recibió el nombramiento de inquisidor.

«Dióle S. M. el Obispado de Plasencia, que no admitió; y después, obligado con preceptos, admitió el de Sigüenza [en 1677], y siendo Obispo el año de 1682 le volvió a elegir el mismo Rey por su confesor, en cuyo ministerio le sirvió hasta el año de 1686, en que, considerando la falta que hacía a sus ovejas, pidió al Rey le dejase volver a su Obispado, lo que le concedió, aunque con gran repugnancia, por lo mucho que le estimaba. Murió el día 5 de abril, Sábado Santo, de 1692, y el mismo día que expiró le llegó la licencia de S. S. para dejar el Obispado y retirarse a la celda» (Libro de entradas de colegiales). Entre los elogios que adornan la lápida de su sepulcro se lee: «Fuit in puritate et doctrina Angelici Doctoris imitator.»

10. El *P. Carlos de Bayona* comenzó a regentar esta cátedra el 28 de junio de 1670, obteniéndola por segunda vez en 1676.

11. El *P. Juan Jiménez*, natural de Torrejoncillo (Cuenca), tomó posesión el 3 de diciembre de 1678, renunciándola a los dos años por

falta de salud. Había ingresado en la Orden en el Convento de Huete, y en 1659 fué electo colegial de Santo Tomás de Alcalá. Enseñó después filosofía en Segovia y teología en Alcalá y Burgos. En testimonio de lo mucho que le apreciaba nuestro Colegio complutense pidió autorización al Nuncio de S. S. para elegirle Rector cuando hubo dejado la cátedra de Vísperas de la Universidad, lo que, en efecto, le fué concedido.

12. El *P. Andrés Maroto* tomó posesión de esta cátedra el 26 de octubre de 1680.

13. El *P. Pedro Palacios*, el 14 de octubre de 1683, y por segunda vez, el 14 de octubre de 1689.

14. El *P. Froilán Díaz*, el 21 de junio de 1690.

15. El *P. Domingo Pérez*, el 2 de marzo de 1693.

16. El *P. Francisco Fernández de Robles*, graduado por la Universidad de Avila, tomó posesión el 30 de julio de 1698, y por segunda vez, el 30 de julio de 1704.

17. Por muerte del P. Fernández entró a regentarla el *P. Jacinto Jiménez*, que tomó posesión el 4 de enero de 1708.

18. El *P. Agustín Gutiérrez Morán* la obtuvo el 30 de octubre de 1711, y por segunda y tercera vez, en 1717 y en 1723.

19. El *P. Sebastián Erauso* tomó posesión el 17 de marzo de 1728.

20. El *P. José Rivas*, el 5 de febrero de 1732, y por segunda vez, en 1738.

21. El *P. Martín de Arroyo*, el 28 de noviembre de 1743.

22. El *P. Antonio Sáinz*, el 28 de enero de 1750.

23. El *P. Francisco Redondo*, el 24 de abril de 1752.

24. El *P. Tomás de San Vicente* comenzó a regentarla en el año de 1766.

25. El *P. Antonio Gandarias* la obtuvo primero en 1772, y por segunda y tercera vez, en 1778 y en 1784.

26. El *P. Antonio Parreño* tomó posesión el 20 de junio de 1786.

27. El *P. Diego Salcedo Fernández*, natural de Belmonte (Cuenca), la obtuvo el 16 de mayo de 1789, y por segunda vez, en 1795. Antes había enseñado Teología en los Conventos de Rioseco, Burgos y Avila, del que era hijo (Cfr. *Acta cap. prov. intern. 1794.*)

28. El *P. Juan Zulaibar*, vascongado, la regentó desde el 3 de octubre de 1796 hasta el 1804.

29. El *P. Joaquín Cermeño* tomó posesión el 19 de agosto de

1804. La tuvo hasta el 1817, aunque en los años de 1808-1817 no figura en los Claustros.

30. El *P. Mariano Jesús Gómez* tomó posesión el 2 de octubre de 1817.

31. El *P. Paulino Mencía*, el 29 de mayo de 1824.

El *P. Isidoro Lueje* fué presentado para esta cátedra en 1830. Como no estaba aun graduado y sus estudios, hechos en Avila y continuados en Alcalá por los años de 1800 a 1808, discrepaban, naturalmente, de los exigidos en el plan posterior de 1824 para doctorarse, con fecha de 18 de abril de 1831 envió al Rey un memorial pidiéndole autorización para hacerlo con los cursos ganados durante su carrera, en atención a que ese plan no podía tener fuerza retroactiva. Se le denegó la autorización y no sabemos si llegó a posesionarse de la cátedra.

Era hijo del Convento de Avila. Había sido catedrático de Artes en la Universidad de Guatemala; de Religión y Moral, en la de Avila; de Teología, en Trujillo y Talavera de la Reina, y el 3 de octubre de 1831 entró de catedrático de Cano en Santo Tomás de Alcalá, según testimonio del Notario Apostólico del mismo Colegio Fr. José de Castro y Fraile (leg. 672, I. P.)

Fr. V. Beltrán de Heredia.

VERDADERO RETRATO

DE

FR. LUIS DE GRANADA

Con razón nos ha caído en gracia a los españoles Miguel de Cervantes Saavedra con su *Quijote*, nunca viejo y siempre de moda, cuyos quilates y destellos acrecen con el tiempo, revelados y glosados por un enjambre de ilustres cervantistas.

Feliz ha sido la idea de aplazar el Centenario del grande escritor, a fin de que, acabadas las guerras, comience el Extranjero a darse el abrazo de paz en nuestra casa solariega y ante la imagen auténtica de quien tanto la honra, retrato que parece haberse encontrado providencialmente ayer para realzar mañana en tales solemnidades la persona excelsa del homenajeado.

Mas como el Príncipe de las Letras comparte la realeza de ellas con otros reales vástagos de la misma casa, yo quiero recordar aquí una verdad que parece olvidada de puro sabida, y es: que tiene España más de un hombre y un libro de fama mundial, y éstos, como el *Quijote*, gozan del privilegio de verse trasladados a todas las lenguas cultas y tratados como distinguidos huéspedes en muchos hogares y bibliotecas de las cinco partes del Globo.

¿Testimonios? *La Guía de Pecadores, La Oración y Meditación, El Símbolo de la Fe*, apenas salieron a luz, fueron conocidos y celebrados por fieles e infieles y admirado su autor:

> Aquel gran adalid de gran carrera,
> Fray Luis, digo el famoso, de Granada,
> Honra de Hesperia, lámpara del mundo,
>
> (*Bermúdez.*)

a quien unos apellidaron *Tulio español* por su incomparable sabiduría y elocuencia, y otros, con el célebre humanista Palmireno,

QVI AD IVSTITIAM
ERVDIVNT MVLTOS,
FVLGEBVNT QVASI
STELLÆ.

NUMERO I

Retórico del cielo, por la claridad y elevación de la doctrina que enseña y la forma de expresión, llegando el belga Schott a proclamarle «primer Maestro, sin controversia, en el camino del espíritu y en los ejercicios mentales, y como el rey entre los escritores... honor y ornamento no sólo de la familia dominicana, mas de toda España».

«Es un sabio, escribe de él otro, que sólo le faltó vivir en el siglo de los doctores de la Iglesia para ser contado entre ellos, y a quien toda la Cristiandad mira como a padre de los ascéticos, de los oradores evangélicos y de los filósofos cristianos.»

Su pluma es un encanto, y arroba igualmente, ya trate de los secretos de la mística, de los argumentos de la apologética, del género catequístico, hagiográfico y epistolar, o ya escriba en latín, portugués o castellano, lengua materna y predilecta de Fr. Luis (a quien es deudora de mil perfecciones y adornos), y de la que se valió para inmortalizar sus principales y más numerosas obras [1].

Renuncio a transcribir, para evitar prolijidades, los elogios que le tributaron en vida del autor el Cardenal San Carlos Borromeo, su amigo, y el Pontífice romano Gregorio XIII; pero sí copiaré una breve descripción suya, que puede servir al lector de piedra de toque para aquilatar las de otros clásicos nuestros, incluso la tan celebrada del *Quijote* sobre la famosa floresta de Sierra Morena.

Así escribe el Maestro granatense comparando en un símil a nuestro mundo con el cielo de los bienaventurados:

«Tiende los ojos por todo este mundo visible y mira cuántas y cuán hermosas cosas hay en él: cuánta es la grandeza de los cielos, cuánta la claridad y resplandor del sol, y de la luna, y de las estrellas; cuánta la hermosura de la tierra, de los árboles, de las aves y de los otros animales. ¿Qué es ver la llanura de los campos, la altura de los montes, la verdura de los valles, la frescura de las fuentes, la gracia de los ríos, repartidos como venas por todo el cuerpo de la tierra, y, sobre todo, la anchura de los mares, poblados de tantas diversidades y maravillas de cosas? ¿Qué son los estanques y lagunas de aguas claras si no unos como ojos de la tierra o como espejos del cielo? ¿Qué son los prados verdes, entretejidos de

(1) La edición más completa de éstas acabó poco ha de imprimirse en Madrid por la Viuda de Fuentenebro, dirigida por el P. Fr. Justo Cuervo y aumentada por él con obras incógnitas. Todavía se han ocultado a su certera investigación algunos escritos del Granatense, que daremos a conocer en La Ciencia Tomista, y habrán de servir para avalorar los *Apéndices* que ya requieren los 14 volúmenes de que consta esa edición.

rosas y flores, si no como un cielo estrellado en una noche serena? ¿Qué diré de las venas de oro y plata y de otros preciosos metales? ¿Qué de los rubíes, y esmeraldas, y diamantes, y de otras piedras preciosas, que parecen competir con las mismas estrellas en claridad y hermosura? ¿Qué de las pinturas y colores de las aves, de los animales, de las flores y de otras cosas infinitas?

»Juntóse con la gracia de la naturaleza también la del Arte, y doblóse la hermosura de las cosas. De aquí nacieron las vajillas de oro, resplandecientes, los dibujos perfectos y acabados, los jardines bien ordenados, los edificios de los templos y de los palacios reales, vestidos de oro y mármol, con otras cosas innumerables[1].»

Del escritor de cosas tan divinamente expresadas, bien pudiéramos decir mejor que Miguel Angel del Dante:

«E ne dié in terra vero lume a noi.
Stella d'alto valor, coi raggi tuoi
Gli occulti eterni a noi ciechi scoprio,
E n'ebbe il premio al fin che'l mondo rio
Dona sovente ai suoi preggiati erói...

Y sin embargo de ser, sin segundo, entre los Dominicos españoles no canonizados, y su fama y persona tales que acudían de reinos lejanos, hasta la apartada capital del reino lusitano, no pocos admiradores de sus escritos, ansiosos de verle y escucharle; ni Granada, la cuna y el altar de su consagración al Señor; ni Valladolid, su maestra; ni Escalaceli de Córdoba, su Tebaida santa, pregonera de sus virtudes; ni el pedestal de su fama, Badajoz; ni aun la aureola de sus glorias y trabajos y tumba del venerable sabio, Lisboa, nos han podido conservar un retrato suyo, auténtico, por vedarlo su humildad.

Pero los malsines libreros, que tantos malos ratos proporcionaron a Fr. Luis con ediciones fraudulentas de sus obras, y más principalmente truncándolas con adiciones, supresiones y sustituciones sin conocimiento del autor, debieron hallar medio de retratarle, sin él apercibirse, para adornar con su efigie la portada de alguno de sus libros Con ello satisfarían la santa curiosidad de muchos admiradores de sus escritos y resarcirían parte de las injusticias hechas al original. Me fundo para expresarme así en un

(1) Del cap. IX de la *Guía de Pecadores*, por el P. Fr. Luis de Granada, edición de J. de Junta, en Burgos, 1587.

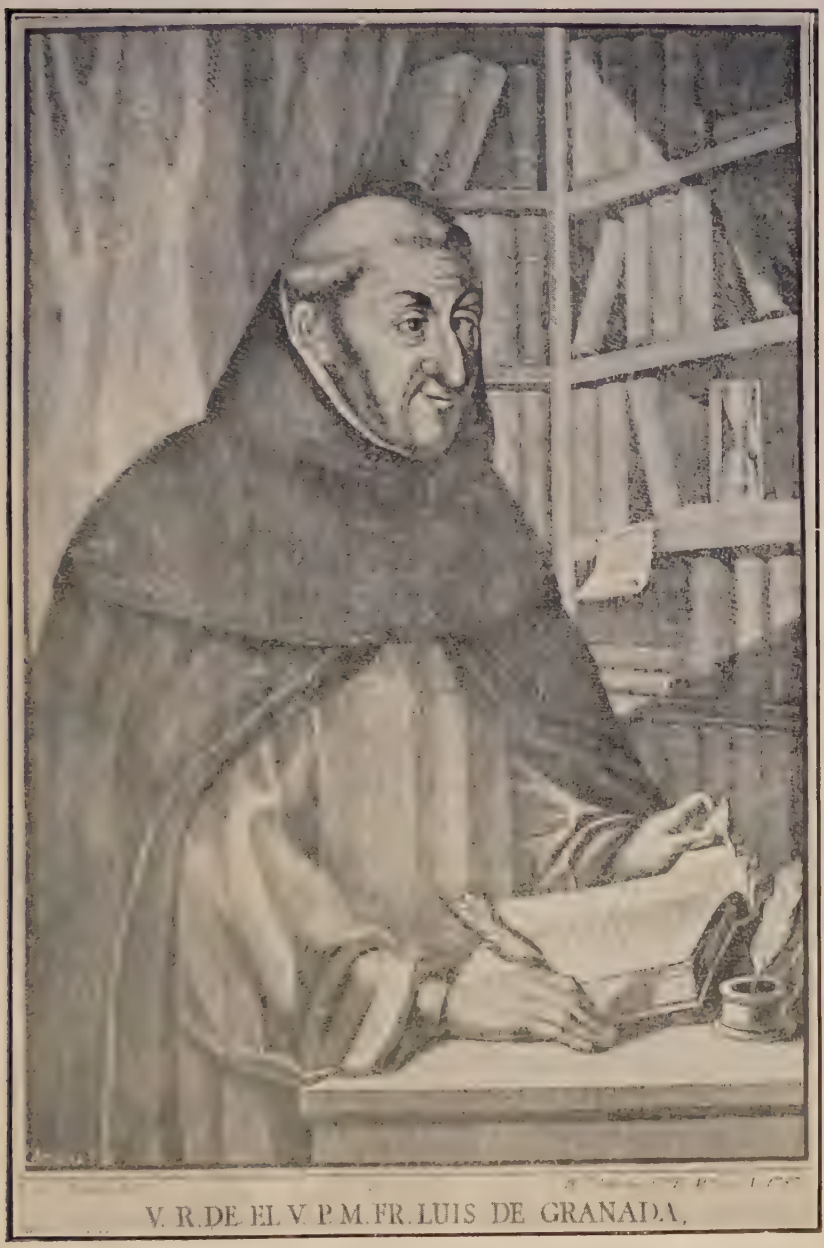

V. R. DE EL V. P. M. FR. LUIS DE GRANADA.

NUMERO II

grabadito, en papel de hilo, hallado por mí en la Bibloteca del Vaticano y mandado fotografiar de tamaño natural. Está este verdadero retrato de Fr. Luis de Granada cuidadosamente cortado a tijera de un libro, y pegado al principio de un álbum o cartapacio que el sabio arqueólogo Fr. Alonso Chacón, O. P., tenía para su uso particular, pues le siguen en idéntica forma los retratos de los venerables PP. Francisco de Borja y Felipe Neri, y los dibujos y glosas que, con pluma tosca y líneas quebradas al margen, describía Fr. Alonso sobre los hallazgos de las Catacumbas, que fué el primero en estudiar en 1578, y todavía son la admiración de los entusiastas de esas pinturas.

Chacón, que admiraba a Granada, le vió en Lisboa en 1567, en vísperas de abandonar su Museo arqueológico y su clase de Teología de Santo Tomás de Sevilla, para ir a tomar posesión de la Penitenciaría de Santa María la Mayor, de Roma, por orden de San Pío V. Ese tiempo representa el retrato de Fr. Luis, nacido en 1504.

Hay otros que son bastante antiguos y pretenden pasar plaza de auténticos; pero ninguno presenta en abono de su causa estos dos testimonios: el de Fr. Alonso Chacón y la semblanza que del Granatense nos han legado sus biógrafos, a la que se adapta como ninguno.

El busto de Fr. Luis, de perfil, mide pocos centímetros, y va encerrado en una orla con esta leyenda: *R. P. Magister Ludovicus de Granata, Ord. Praedic.* Debajo se lee, en hermosas unciales, este expresivo texto bíblico en alabanza del piadoso escritor: *Qvi ad jvstitiam ervdiunt multos fulgebunt quasi stellae. Los que enseñan a muchos la virtud lucirán como estrellas.*

D. Luis Muñoz, en la *Vida* de Fr. Luis de Granada, describe su semblanza en estos términos:

«Fué de estatura más que mediana, más de majestad, de gran hueso corpulento en proporción.

»Tuvo en el rostro una apacibilidad angélica, con la carne muelle, delicada y colorida; los ojos algo encogidos, mas alegres y modestos, puestos continuamente en la tierra; la frente espaciosa y serena, con las líneas que del derecho de la nariz de tal manera se juntaban, que formaban una estrella; los dientes fueron blancos y con buen orden; la nariz aguileña, algo crecida, facción muy estimada de los persas, que tenía entre ellos señal de señoril y regio; la boca de mesura; los cabellos, un tiempo algo rubios, después pararon en blancos; la cabeza gruesa, algún tanto calva.

»Era dulcísimo en la conversación y amigo de todos, si bien ninguno se le domesticaba demasiado; tenía reverencia en el aspecto que se hacía admirar.»

Esta semblanza puede servir de principal piedra de toque para apreciar la autenticidad de la serie iconográfica granadina, más numerosa que artística, sin embargo de ostentar muchas imágenes la firma de los delineantes y pintores, precedida del mote *vera effigies — verdadero retrato* de Fr. Luis de Granada.

Ya que el P. Director de LA CIENCIA TOMISTA se digna publicar en ella los principales grabados, se dará preferencia al que presenta todos los caracteres del tipo verdadero, no obstante ser hasta hoy desconocido, siguiéndole otros tres que copian algunos rasgos análogos, y haciendo mención, finalmente, de algunos, más o menos dignos de ella, ya por su mérito artístico, o ya por conservarse en donde están más vivos los recuerdos del P. Granada.

Helos aquí ordenados:

1.° El del Vaticano.
2.° El de Salamanca.
3.° El de Pacheco.
4.° El de Marcos Orozco.
5.° El de Valencia.
6.° El de Hermán Panneels.
7.° El de Santa Cruz de Granada.
8.° El de Juan de Jáuregui.
9.° La estatua de Fr. Luis en su patria.

Se señala el verdadero y auténtico con el número *primero*. Va representado de perfil y encerrado en gracioso óvalo, con las inscripciones arriba indicadas. El dibujo es acabado, hasta distinguirse perfectamente la parte de la cara afeitada de la no poblada de barba. La luz se proyecta suavemente, de suerte que en el claro obscuro se destacan bien con ella la cabeza, el busto y los pliegues del hábito. La posición es ideal, con la vista fija en un horizonte sin límites, como si distinguiera en las cosas creadas la huella o estela del Creador.

El tenue cerquillo aureolando la cabeza nos dice que aún no estaba calvo; y cabeza, nariz, boca, mentón, cejas encogidas, ojos acariciadores y hasta el pecho robusto, nos muestran que estamos viendo al hombre descrito por D. Luis Muñoz, es decir, un arrogante tipo de nuestra raza. Huelga el entrar en más detalles; coteje el lector y juzgue por sí mismo.

NUMERO III

Antes de pasar adelante, séame lícito exponer mis deseos con relación a la celebridad que representa dicho grabado. Yo aplaudiría el que el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes declarase lectura oficial de las Escuelas primarias *La Guía de Pecadores* u otro libro del P. Granada, como ya lo es la del *Quijote*. Era un buen medio para que tomaran los niños españoles el gusto a los varios escritos de nuestros clásicos. Siendo, como es el señor Burell, persona ilustradísima, no puede menos de saber que en la vecina Francia aún conservan para la lectura escolar los escritos de Bossuet y de otros clásicos católicos.

También quisiera que nuestras Revistas ilustradas dieran a conocer a sus lectores el verdadero retrato de Fr. Luis. Era un medio de familiarizarse con él y con sus obras.

Y como *voto de gracias* al célebre Fr. Alonso Chacón, por habérnosle transmitido, se me permitirá también indicar en abstracto al Sr. Ministro el modo más obvio de realizarlo.

Se trata indudablemente de la más alta personalidad histórica de cuantas hayan visto la primera luz en Baeza, distrito electoral del Sr. Burell. A Chacón, el Beaciense, como él se apellidaba, débele la Historia mucho: él fué quien primeramente puso a contribución de ella la Arqueología, para con las ramas que de ésta penden tejerle bellas coronas; esto es, con la Diplomática, Glíptica y Numismática, según puede verse en el Prólogo o Isagoge de su *Historia Romanorum Pontificium* o *Vita etres gestae*, etc., que gozó de crédito sin rival por espacio de dos centurias. Aun sin eso hubo de dejar en Roma imperecedera fama con su «Descripción de las primeras Catacumbas», de la «Columna Trajana» y con la «Biblioteca de Autores». De suerte que no hay quien le regatee el sobrenombre de Patriarca de la Arqueología Cristiana.

Al morir quiso ser inhumado en la romana Basílica de Santa Sabina, que data del siglo IV, y está ahora en vías de completa restauración. ¿No sería honroso para la memoria de Chacón recordar allí aquel hecho? Me consta que el Embajador Sr. Calbetón conoce y aprecia al sabio Berthier, restaurador de la Basílica, que podría complacernos, sin dispendios, si el Sr. Ministro lo quisiera.

Tampoco espero haya la menor dificultad en que el nombre de Fr. Alonso Chacón sea inscrito sencillamente con letra miniada en los mármoles de los entrepaños del vestíbulo de nuestro Museo Histórico Nacional de Madrid, donde ya figuran los de veintenas de

arqueólogos, que, aunque *extraños* los más, no alcanzan un nivel científico igual al suyo.

Tengo el retrato auténtico de Chacón, en España casi desconocido, y no pocos materiales para una monografía suya. El que mis deseos no salieran fallidos, algo me serviría de estímulo para escribirla.

José Beratón, pintor aragonés, dibujó *el segundo* retrato en 1787, para la estampa de la edición de la Casa Ibarra, de Madrid, que editó las obras castellanas de Granada con la vida suya, por Muñoz, a los comienzos del siglo XIX.

El cuadro original estaba en el convento dominicano de San Esteban, de Salamanca, y al decir del grabador, es verdadero retrato, porque, «según tradición, fué el mismo que se hizo en vida del V. P. Maestro dos años antes de su muerte». Dado caso de que esa tradición fuera cierta, lo que es dudoso, en adelante debiera archivarse ese grabado, por ser de muy discutible mérito, y nos transmite un original caricaturesco, mientras el del Vaticano nos da la representación del gran polígrafo en los días en que produjo sus más numerosos y perfectos modelos literarios. Otro tanto se debe hacer con el de Rejón de Silva, que parece calcado en el salmaticense. Guárdalos una carpeta de la Biblioteca Nacional, sección de Bellas Artes. Al de Salamauca le hemos reproducido con el número *segundo*.

Entre la numerosa colección de dibujos al lápiz del pintor sevillano Francisco Pacheco, que intituló «Descripción de retratos auténticos de ilustres y memorables varones», incluye de los primeros el de Fr. Luis de Granada, que aquí va el *tercero*. No se puede negar que el artista vió retratos o leyó semblanzas del original; pero al pintar él su copia nos la ha transformado de manera que, siendo Fr. Luis de mirada dulce, él la cambia en inquieta y asustadiza; y siendo grueso, nos le presenta flaco, como queriendo dar la razón a un vejamen, parecido al que hizo de otra obra suya un poeta coetáneo por medio de este cuarteto:

¿Quién os puso así, Señor,
Tan desabrido y tan seco?
Vos me diréis que el amor,
Mas yo digo que Pacheco.

D. Bartolomé Maura le ha retocado, mejorándole mucho, aunque distanciándole del original, que acaso haya visto ahora por primera vez.

LIBROS QVE ESCRIBIO
EL V. P. M.ro FR. LVIS. DE
GRANADA
HORDEN DE PREDICADORES
VERA EFFIGIES V. P. MAGISTRI LVDOVI GRANATENSIS ORD. P. FR.

NUMERO IV

LIBROS QVE ESCRIBIO
EL V. P. M.ro FR. LVIS. DE
GRANADA
HORDEN DE PREDICADORES.
VERA EFFIGIES V. P. MAGISTRI
LVDOVI GRANATENSIS ORD. PRED.

NUMERO IV

Del *cuarto* retrato, que tiene por delineante y grabador al presbítero de Madrid Marcos Orozco (1674), poco hay que celebrar. Lo más interesante es la orla historiada con escudo, florones y la leyenda circular *Vera effigies V. P. Magistri F. Ludovi. Granatensis, Ord. Praed.*

No confirma este pretencioso aserto la cuitada figura que nos dibuja Orozco; todo en ella es amanerado y antinatural: el modo ridículo de empuñar la pluma y sostener el libro en posición vertical, y más aún lo incoherente que resulta la imagen de la Virgen del Rosario sobre la siniestra; no menos violenta resulta la posición de los atributos episcopales y arzobispales.

El fondo está ocupado en parte por una estantería de libros con sendos rótulos. En uno se lee: *De las Peregrinaciones*, única obra de Granada que nos es desconocida.

Con estos retratos hemos de mencionar otros cuatro y la estatua, no reproducidos aquí.

Uno de ellos es el mandado hacer por el Patriarca-Arzobispo, de Valencia, D. Juan de Rivera, grande amigo de Granada y ensalzador de su valía, a quien celebró en muerte con una *oración fúnebre*. El original del referido retrato, reproducido en la edición valentina de las obras de Granada, guardábase en el Colegio de Corpus Christi en el siglo XVIII.

En segundo lugar viene el retrato, debido al hábil buril del grabador flamenco Hermán Panneels, que obtuvo mucha aceptación en Madrid durante la segunda época del reinado de Felipe IV.

Se ignora de qué pintor original fué sacada la estampa, un ejemplar de la cual guarda hoy la Biblioteca Nacional de Madrid. El dibujo está hecho con gusto: *la pose*, con gravedad; pero a la legua se observa que aquella cara y aquella vista, sobre todo, es más flamenca que española.

Un cuadro, de medio cuerpo, consérvase en la sacristía de la actual parroquia de Santa Escolástica, de Granada, la antigua Iglesia Dominicana, en donde comenzó su oratoria famosa Fray Luis, *el verdadero hijo de Santa Cruz*, según advierte una inscripción latina de dicho cuadro. Otra, que circunda su cabeza, dice así: *Per quaem omnes cognoverunt gratia Dei*. Estos solecismos, no corregidos, parecen indicar que el pintor ejecutó su obra en un taller fuera de la ciudad del Genil, donde no había quien se apercibiera de ellos. La fisonomía retratada es parecida al modelo.

Otra larga inscripción en castellano contiene en compendio una

biografía del protagonista; pero en ella se han deslizado estos dos errores históricos: el de que Fr. Luis tomó el hábito «en 1524, a los diez y seis años de edad, y que renunció constante la Púrpura que le ofrecieron Gregorio XIII y Sixto V». Tanto la forma de letra como la amplitud exagerada del hábito nos dicen que el retrato no es anterior al siglo XVIII. En la misma ciudad se guarda otro cuadro del Granatense, que perteneció a Santa Cruz. En mérito artístico es superior al otro, y también en antigüedad, si bien su autenticidad es menor.

Juan de Jáuregui, el famoso autor de la verdadera efigie de Cervantes, nació en Sevilla en 1570, un año antes que Pacheco, y también ocupó su pincel en pintar a nuestro Granada, de oídas, pudiera decirse. Una copia de ese cuadro, grabada en acero, ha venido a manos del P. Fr. Justo Cuervo, que la juzga de notable ejecución y elegancia, aunque sin las señales que la acrediten de un retrato verdadero. Como esto es lo que se busca, hemos creído conveniente no reproducirla aquí.

No se han elevado hasta el presente en honor del grande escritor dominico y andaluz otros monumentos, fuera de los consabidos cuadros e inscripciones, que el cenotafio que guarda sus cenizas en Santo Domingo de Lisboa, y la estatua que en época reciente vió su pueblo natal erigirse en la principal entrada, o sea en la plaza de Bibarrambla. Dicha estatua tiene los *peros* de que sus facciones no nos recuerdan ni remotamente las del original, y hasta el hábito nos da una idea equívoca del dominico, pues lo mismo pudiera tomarse por hermano *hospitalario* que por padre *predicador*, por no llevar completa la indumentaria de Santo Domingo de Guzmán.

Alguien pudiera echar de menos en la expresión de mis deseos para honrar a Fr. Luis el que no haya propuesto la erección de un monumento estatuario que nos le recuerde en Madrid, como a Cervantes. Ya vamos estando algo tocados de la manía estatuaria los españoles; pero no hemos llegado al exceso de inmortalizar en esa forma a desalmados asesinos, como se ha hecho desde la anterior centuria en algunas capitales europeas. Mas, ciertamente, el extranjero que visite nuestra villa y Corte no podrá menos de sorprenderse al ver no pocos nombres andar en lápidas y peanas, aunque nada nos hayan legado en hazañas, obras geniales o actos de beneficencia, mientras ni un rótulo ni un monumento público conmemora al gran Felipe, el rey de la Unión Ibérica, que, al de-

clarar a Madrid Corte de su inmensa monarquía, por él escrupulosamente gobernada, aún hallaba tiempo y recursos para ocuparse en enriquecer sus pinacoteas y bibliotecas con las mejores producciones de artistas y sabios nacionales y extranjeros.

Ese desdén edilicio, algo irritante, o si se quiere olvido o desconocimiento, alcanza a Granada y a otros genios nacionales, cuya fama, al decir de Wiseman, es patrimonio de la Humanidad entera, que los hereda en sus virtudes y enseñanzas.

Pretericiones a un lado, la gloria póstuma del Tulio español está bastante más elevada que la que pregonen los monumentos escultóricos o estatuarios; y si mis indicaciones sinceras cayeran en el vacío, todavía nos queda la opción de aplicarle este vaticinio:

«Viviréis, a pesar de olvidos y años,
De propios gloria, admiración de extraños;
Y el nombre de elegante y de piadoso,
Título en voz glorioso,
Cuando perezcan mármoles y bronces,
Como metal mejor vivirá entonces.»

FR. PAULINO QUIRÓS, O. P.

EL CANON DEL ANTIGUO TESTAMENTO EN HUGO DE S. CARO

En la historia del canon bíblico, los libros del Antiguo Testamento se dividen en protocanónicos y deuterocanónicos. Estos nombres son recientes, pues fueron inventados por Sixto Senense, pero la realidad que expresan es muy antigua. Desde el siglo II se presenta en Melitón, Obispo de Sardes, una distinción entre los libros reconocidos como sagrados por los judíos y los otros que los hebreos excluían del canon, pero que la Iglesia leía en las asambleas de los fieles y veneraba como los demás [1]. Los cánones de los concilios africanos presididos por San Agustín, el decreto de San Inocencio I, el catálogo del Doctor de Hipona, hubieran sido suficientes para borrar en Occidente el recuerdo de estas antiguas diferencias entre los libros inspirados, si no hubiera venido la autoridad de San Jerónimo a sembrar la confusión en los espíritus. Los prólogos del solitario de Belén hacen siempre esta distinción entre los libros del canon hebreo y los demás que la Iglesia recibe «non ad ecclesiasticorum dogmatum assertionem, sed ad ædificationem plebis.» Estos prólogos corrían en la Edad media con los textos traducidos o corregidos por San Jerónimo, eran explicados al par que el texto sagrado por los expositores de la Biblia, y en aquellas edades de escasa erudición y de grandísima veneración por los Padres, venían a ser las solas fuentes sobre la historia del canon, del texto y de las versiones de la Escritura. Los historiadores modernos no están acordes en precisar el sentido de estos prólogos de San Jerónimo y definir su pensamiento sobre el canon escriturario del V. T., admitiendo unos que se haya apartado de la tradición eclesiástica seducido por la autoridad de los judíos, y procurando

(1) Cfr. Eusebio. *Historia Eccles.*, lib. IV, cap. XXVI, que trae la carta del Obispo de Sardes a Onésimo, respondiendo a los requerimientos de éste acerca de «los extractos de la Ley y de los Profetas, tocantes al Salvador y a nuestra fe.»

otros atenuar sus expresiones para reducirlo a la corriente de la tradición.

Para precisar bien la autoridad de San Jerónimo en este punto, como para conocer la tradición de la Edad media tocante al canon escriturario, creemos que sea de gran utilidad exponer las doctrinas del Cardenal Hugo de S. Caro, uno de los más conspicuos exégetas de la Edad media[1]. Sus opiniones están todas calcadas en los textos de San Jerónimo y expuestas en sus prólogos a los libros sagrados o en las explicaciones de los dichos prólogos.

La idea general de los libros canónicos se encuentra en el prólogo a Josué y, según el uso frecuente de la época, está redactado en verso:

«Nota versus de omnibus libris Veteris Testamenti:
Quinque libros Moysi: Josue, Judicum, Samuelem:
Et Malachim, tres præcipuos, bis sexque Prophetas:
Hebræus reliquis censet præcellere libris.
Quinque vocat Legem, reliquos vult esse Prophetas.
Post Agiographa, sunt Daniel, David, Hester et Esdras,
Job, Paralipomenon, et tres libri Salomonis.
Lex vetus his libris perfecte tota tenetur.
Restant Apocrypha: Jesus, Sapientia, Pastor:
Et Macchabæorum libri, Judith atque Tobias.
Hic quia sunt dubii, sub canone non numerantur:
Sed quia vera canunt, Ecclesia suscipit illos.»

Se echa ante todo bien de ver la división general contenida en los últimos versos entre los libros del *canon* y los *dudosos* excluídos de él. La primera categoría consta de veintidós libros, número igual al de las letras del alfabeto hebreo, y van subdivididos en tres clases:

«Hebræi enim tres ordines dividunt libros V. T.: In Legem, in Prophetas, in Agiographa. In Lege ponunt quinque libros Moysi. In Prophetis ponunt octo, scilicet: Josue, Judicum, Samuelem, Ma-

---

(1) Hugo de S. Caro, autor de las primeras concordancias latinas y de una corrección del texto latino con ayuda de los originales hebreos y griegos, fué creado Cardenal por Inocencio IV el año 1244, el primero que de la Orden de Predicadores vistió la púrpura cardenalicia. Sus *Postillæ in Universum Vetus et Novum Testamentum*, que forman siete gruesos volúmenes en folio, fueron editados en 1482. De él hace este elogio Enrique de Hervodia: «Primus postillator et totam Bibliam egregie postillavit et excellenter, in tantum quod hucusque secundum non habeat.» Citado por Mandonnet Dictionaire Biblique, t. II, col. 1465 v. Dominicains.

lachim (los llamados prophetas anteriores), Esaiam, Hieremiam, Ezechielem et duodecim Prophetas (los menores, en un solo volumen). In Agiographis ponunt novem libros V. T., qui supersunt, scilicet: Paralipomenon, Esdras, Hester, Job, David, tres libros Salomonis.—Alios libros, qui supersunt vocant Apocryphos, scilicet; Judith, librum Sapientiæ, Ecclesiasticum, Tobiam, librum Macchabæorum et Pastorem»[1]. (Prol. in Paral.) Lo mismo se expresa en el comentario del prólogo de San Jerónimo sobre Daniel y en su prólogo propio sobre los Salmos y en el prol. de Josué y del Eclesiástico.

La razón formal de esta distinciónde libros *canónicos* y *apócrifos*, la declara a continuación en el mismo prólogo a los Paral.: «Hi dicuntur Apocryphi, quia auctor ignoratur; sed quia de veritate non dubitatur, ab Ecclesia recipiuntur ad instructionem morum, potius quam ad fidei defensionem. Si autem neque auctor, neque veritas sciretur, non reciperentur, sicut liber de infantia Salvatoris et de assumptione beatæ Virginis[2].» Y más claramente en el prólogo al Eclesiástico. Enumeradas las tres clases del canon hebreo, añade: «Ecce viginti duo libri V. T., qui significantur per viginti duas litteras Hebræi alphabeti ut dicit Hieronymus in prol. super Reg. Apocryphorum vero duo sunt genera. Quædam sunt quorum auctor et veritas ignoratur, ut est liber de infantia Salvatoris et de assumptione beatæ Virginis, et hos non recipit Ecclesia. Alia sunt, quorum auctor ignoratur; sed de veritate non dubitatur, ut est liber Judith, et Macchabæorum, liber Sapientiæ et Ecclesiasticus, liber Tobiæ et Pastor. Et hos recipit Ecclesia non ad fidei dogmatum assertionem sed ad morum instructionem.» Lo mismo y casi con las mismas palabras se lee en el prólogo a la Sabiduría, al Eclesiástico, los Macabeos y Judit.

Según esto, para que un libro cualquiera sea comprendido en el canon debe reunir dos condiciones: que sea de un autor conocido, y que conste la verdad de su contenido, lo cual implica su origen divino, o sea su inspiración. Si no tuviere más que la última condición será contado entre los aprócrifos recibidos por la Iglesia. Es una extraña concepción de la canonicidad, hacerle depender

(1) Hugo cita varias veces este libro, pero como le es completamente desconocido, no dice de él en particular que fuese recibido de la Iglesia. Su mención junto con los deuterocanónicos se funda simplemente en la autoridad de San Jerónimo.

(2) Otros libros que con frecuencia cita; pero que sólo debía conocer por las referencias de San Jerónimo.

del conocimiente del autor inspirado; pero a estas extrañezas llevaba a los autores medioevales el deseo de armonizar a San Jeronimo con la tradición general de la Iglesia. Y esta noción tiene luego grande influjo en la determinación de los autores inspirados.

Un libro canónico tiene por necesidad que ser de un autor *conocido*, si bien no se pueda siempre determinar. Por ejemplo, del libro de Jueces escribe: «Dicitur autem iste liber hebraice Schophtim, latine Judicum, a nomine auctorum vel a materia sic dictus. A nomine auctorum, quia quisque Judicum tempus suum, id est, facta sui temporis redegit in scriptis. A materia vero, quia Judices describit a Josue usque ad Heli sacerdotem. Quis autem in unum volumen compegerit dubium est. Quidam dicunt quod Samuel, alii quod Esdras, alii quod Hieremias. Sed verisimilius est quod Ezechias, qui Parabolas Salomonis et librum Regum collegit in unum.» El compilador es dudoso, pero cuanto a los autores, no puede caber duda; y aun el compilador debe ser uno conocido como dotado del carisma profético. Ni habla de otro modo tocante al autor de los Reyes. Scriptus est autem chronice (sucesivamente) liber iste, ut credimus: Primo scripsit Samuel gesta temporis sui, deinde David, deinde Salomon, postea Prophetæ et maxime Hieremias, ut dicit Hieronymus, a quo et compactus est in unum, quod patet ex eo quod idem est finis hujus libri et Hieremiæ.» Para concordar esta última afirmación con lo dicho en el prólogo anterior de ser Ezequías el autor de los Reyes, añade luego: «Sed potuit utrumque esse, quia, quod Hieremias fecit, ille (Ezchias) fecit auctoritate. Sed opinative dictum est utrumque.» *Opinative*, se entiende, cuanto a determinar si es Ezequías o Jeremías. Por esto Hugo no puede resignarse a la ignorancia completa en lo tocante a los autores. Lo cual declara bien en el prólogo sobre Job. «Quis autem scripserit librum istum, *solet quæri*. Et dicunt quidam quod Moyses, quidam quod aliquis ex prophetis, quidam quod ipse Job, *sed nescitur quis* eorum. Unde Gregorius: Quis hæc scripserit, superflue quæritur, quia Spiritus Sanctus hæc scripsit, qui scribenda dictavit, etc. *Arbitrari tamen verius possumus*, quod consummatæ victoriæ gesta narravit, qui spiritualis pugnæ certamina sustinuit.» A esta sentencia de que es Job el autor del libro se atiene nuestro Cardenal, a pesar de la autoridad de San Gregorio. Y era para él cosa tan substancial el conocer el autor de un libro canónico, que por su parte excluiría los Paralipómenos del canon por sólo este defecto. «Quis autem scripserit ignoratur. Annumeratur *tamen* inter Agiographa, *licet in-*

ter Apocrypha rectius poneretur.» (Prol. in Paral.) Por esto es muy de maravillar que mantenga entre los Agiógrafos del canon hebreo el libro de Ester, cuando no parece tener ninguna noticia del autor.

Con igual rigor suele mantener el opuesto principio, a saber: que los libros aprócrifos deben ser de ignorado autor. Del Eclesiástico escribe: «De auctore equidem non est quærendum, *cum sit* apocryphus, nisi quia quidam dicunt quod Jesus filius Sirach pronepos Jesu magni sacerdotis, tempore Evergetis regis Aegypti scripsit librum istum, quod etiam Rabanus tangit in suo prologo. Alii dicunt quod non composuit sed tantum transtulit de hebræo in græcum. Sed sive hoc sive illud fuerit non differt a veritate libri istius». (Prol. in Ecl.). A esto último se atiene nuestro autor. El cual, en el prólogo sobre los Macabeos, escribe: «Auctor libri ignoratur. *Est enim liber iste apocryphus;* non quia de veritate dubitetur; sed quia auctor ejus ignoratur. Nec est de canone Sacræ Scripturæ apud Hebræos, est tamen scriptus apud eos primus liber saltem, sicut dicit Hieronymus in prol. Regum. Secundus magis redolet græcam eloquentiam ut ibidem dicitur». Y más explícitamente dice del segundo libro: «Auctor libri ignoratur, *quia aprocryphus est.* Quidam tamen autummant hunc librum ita compilatum a Juda Macchabeo... quidam ab aliis Judæis, quidam a Græcis». (Com. in II, Mac. I, 1). La necesidad de mantener los principios establecidos, obliga al Card. a optar por la ignorancia del autor o por la incertidumbre.

El libro de la Sabiduría constituye una excepción de esta regla, pero una excepción sólo aparente y que sirve para hacernos conocer mejor el pensamiento de Hugo. Las palabras de San Jerónimo «hunc Judæi Philonis esse affirmant» son interpretadas por nuestro Cardenal como una explícita aserción del Santo Doctor. «Et Hieronymus exprese dicit hunc librum non esse Salomonis (contra los que afirman lo contrario guiados por el título y por lo que se lee en el cap. IX) sed Philonis, nec haberi apud Hebræos, nec recipi in canone Sacræ Scripturæ; sed inter apocryphos computari, non quia de veritate ejus dubitetur *sed quia auctor ejus non est certus*». (Prol. in Sep.). ¿Cómo puede decir que su autor no es cierto cuando repetidas veces lo diga haberlo escrito Filón, «Judæus quidem Hebræorum doctissimus, lingua græca dissertissimus, qui tempore Apostolorum floruit?» Y todavía más añade que «nec omnino falsa est hujus libri inscriptio (Sapientia Salomonis) quia sententiæ ejus a Salomone sunt editæ, sive dictæ, sed a Philone in unum librum coadunatæ. Et ideo potest dici quod et Salomonis est liber iste et

Philonis, sicut liber Prosperi sententias continet Augustini a Prospero collectas in unum; unde, sicut sæpe dicitur: Hoc dicit Augustinus in libro sententiarum Prosperi, ita dicitur: Hoc dicit Salomon in libro Sapientiæ».

La dificultad de la Sabiduría, por lo que toca a Filón, debe resolverse considerando que Hugo no mira sólo a que el autor sea conocido en su personalidad individual, sino como dotado del carisma profético. Filón es conocido como orador y filósofo, no como autor de libros sagrados. Pero todavía queda la autenticidad Salomónica del libro, pues Salomón es bien conocido como autor de tres libros canónicos. Y esta dificultad se acrecienta con el ejemplo de Baruch, cuyo libro admite que sea del secretario de Jeremías, como igualmente admite la autenticidad de la epístola, y, no obstante, siguiendo la autoridad de San Jerónimo, o de los Judíos cuya sentencia San Jerónimo refiere, debe ser excluído del canon de las Escrituras. Esta dificultad creemos que no puede resolverse sino admitiendo aquí una verdadera excepción, impuesta por la grave autoridad de San Jerónimo a las reglas establecidas por nuestro comentador, para concordar las opiniones del Santo Doctor con la voz de la Tradición eclesiástica. Lo cual resultará todavía más evidente del modo como se aprovecha de una errata del texto de San Jerónimo [1].

El texto en que el Cardenal leía el prólogo de Tobías decía que «Hebræi de catalogo divinarum Scripturarum secantes, his quæ *agiogropha* memorant manciparunt». Y lo mismo en Judith: «Apud Hebræos liber Judith inter *agiographa* legitur». Indudablemente hay que leer en uno y otro caso *apocrypha*, y Hugo mismo reconoce, que «potius et verius dixisset apocrypha» (Prol. in Tob.). A pesar de esto, añade luego: «Vel large accipit agiographa, quasi sanctarum Scripturarum scripta, et non de numero illorum IX, quæ proprie dicuntur agiographa, quæ sunt de catalogo, hoc est, de numero XXII librorum. Consistit autem catalogos in Pentateucho, et octo Prophetis et novem Agiographis». (Com. in prol. Sti. Hieron. in Tob., cf. el prol. sobre Judit las mismas ideas). Y en el prólogo suyo dice, admitiendo ya como verdadera la falsa lección del texto de San Jerónimo: «Quam historiam Judæi inter

(1) El B. Alberto Magno dice a propósito de las palabras de San Jerónimo: «*In canone non habetur*, hoc est, in ordine canonicæ Scripturæ. Nec tamen propter hoc veritas ejus refutata est, quia Scripturæ canonis conjungitur.» (Prol. in Baruch.)

Apocrypha ponunt. Tamen Hieron. in prologo suo inter Agiographa ponit eam: quod, si esset, tunc esset liber iste de tertio ordine canonis V. T... Sed quia de nullo ordine est, ut diximus in prologo super Josue, dicimus quod Hieron. accipit hic diffusius Agiographa, ut scilicet, includat Apocrypha, quæ ab Ecclesia recipiuntur, quorum veritas manifesta est, sed auctor ignoratur, ut est Ecclesiasticus, Sapientia, Judith, Macchabæorum, Tobias, Pastor». Igual explicación la encontramos en Baruch: «Stricte dicuntur canonis XXII libri V. T., ut in principio Bibliæ, large dicuntur (canonis) etiam agiographa (agiographa sensu largo, alias apocrypha)». (Prol. in Baruch.)

Estas explicaciones del pensamiento de San Jerónimo, en las que se ve el decidido deseo de armonizarle con la tradición de la Iglesia, se pone de manifiesto más todavía al explicar el sentido de los signos diacríticos de San Jerónimo, particularmente a propósito de las partes deuterocanónicas de Daniel. El Santo Doctor los designa con el nombre de *fábulas*, y Hugo declara esto vocablo: «*Fabulas,* secundum hebræos, vel quosdam hæreticos. Vel fabula dicitur levis historia». Cada uno puede escoger cualquiera de estos tres sentidos, todos son ortodoxos. Y más abajo añade: «*Jugulantur*, id est, significante (obelo) quod debeat jugulari, non secundum veritatem, sed secundum Hebræos». Y a las dificultades que San Jerónimo refiere de su maestro judío contra estas narraciones de Daniel, responde Hugo: «Sic argumentabatur ille judæus.—Allusiones sunt in hoc libro, quæ in hebræo esse non solent; ergo non scripsit Daniel sed græcus aliquis, quantum ad fabulas illas.—Sed dicendum quod in Hebræo quandoque sunt hujusmudi allusiones, ut in Josuæ VII de Achor». Y por la misma vía responde a las demás objeciones contra los dichos fragmentos, concluyendo con que se deben recibir como inspirados al modo que la Iglesia los recibe.

Para penetrar hasta el fondo el sentido de los textos del Cardenal, no siempre fáciles de entender, es preciso que transcribamos por extenso el comentario que da a un texto muy significativo de San Jerónimo. Dice el Santo Doctor: «Sicut ergo Judith, Tobiæ et Macchabæorum libros *legit quidem Ecclesia*, sed *inter canonicas Scripturas non recipit*, sic et hæc duo volumina (Sapientia et Ecclesiasticus) legat ad ædificationem plebis, non ad auctoritatem ecclesiasticorum dogmatum confirmandam». Sobre las cuales palabras dice Hugo: «Hoc verum est in Orientali Ecclesia, sed Occidentalis recipit, ut dicit Augustinus in libro de Civitate Dei. Vel forte

nondum tempore suo recepti erant. Unde Gregorius in Moralium dicit librum Macchabæorum non esse canonicum, qui postea fuit in quodam concilio receptus, uti patet in prologo quodam ipsius libri. Vel sic «inter canonicas Scripturas non recipit», id est, in canone V. et N. Legis non computat: Sunt tamen canonici libri, id est, ab Ecclesia catholica approbati. Sic et hæc duo volumina «legat ad ædificationem plebis, non ad auctoritatem ecclesiasticorum dogmatum» contra judæos, qui eos non recipiunt «confirmandam». (Prol. in libros Salomonis.)

Es de maravillar que en esta manera tan amplia de interpretar a San Jerónimo no haya encontrado modo mejor de salvar las partes deuterocanónicas de Ester. Al verso X, 4, escribe: «non est de Hebraica veritate, additum est a LXX. Unde aliqui libri non habent hoc totum, quod modo sequitur nec glosæ exponunt illud. Sumpsit autem Hieronymus ista quæ sequuntur a translatione LXX et posuit hic in fine libri Hester». Y Hugo, siguiendo el ejemplo de las glosas, tampoco comenta los fragmentos deuterocanónicos, pues no se puede llamar tal el breve sumario que añade a cada capítulo. En cambio declara la oración de Manasés: «Nota quod hic explicit Paralipomenon, quod sequitur est oratio Manasses».

De todo este cúmulo de textos podemos bien claramente colegir:

a) que la Iglesia recibía los libros deuterocanónicos de igual modo que los libros del canon hebreo;

b) que sólo los prólogos de San Jerónimo venían a turbar a los exégetas mediovales en su pacífica posesión del canon completo;

c) que en su deseo de armonizar la tradición de la Iglesia con las sentencias de San Jerónimo buscaban a las palabras del Santo Anacoreta explicaciones forzadas, pero que demuestran la autoridad suma en que tenían al Doctor máximo «in interpretandis Scripturis»;

d) que las varias singularidades e inconsecuencias que en la solución de estas objeciones se hallan, pueden explicarse por la misma deficiencia de las soluciones, la cual los obligaba antes que a renunciar sus autoridades, a limitar principios antes establecidos como universales, o a variar las soluciones que no satisfacían del todo su entendimiento, a fin de poner en acuerdo perfecto la enseñanza de la Iglesia con las sentencias de San Jerónimo.

Otra vía para llegar al término más lógica y más radical, pero más inconsiderada para la tradición de la Iglesia, es la que Ca-

yetano siguió en sus comentarios a la Escritura[1]. Una y otra, más bien que principios de fe diferentes, suponen un conocimiento imperfecto de la tradición de la Iglesia y de los Padres. Ambas tuvieron en el Concilio Tridentino sus representantes, y ambas fueron dejadas a un lado en el decreto conciliar redactado al tenor de los antiguos cánones africanos, inocenciano y florentino.

FR. J. M. VOSTÉ, O. P.

---

(1) «Nec turberis, novitie, si alucubi repereris libros istos intra canonicos supputari vel in sacris conciliis vel a sacris Doctoribus. Nam ad Hieronymi limam reducenda sunt tam verba conciliorum, quam Doctorum, et juxta illius sententiam ad Chromat, et Heliod, episcopos libri isti et si qui alii sunt in canone Bibliæ similes, non sunt canonici, i. e. non sunt regulares ad firmandum ea quæ sunt fidei; possunt tamen dici, canonici, i. e. regulares ad ædificationem fidelium, utpote in canone Bibliorum ad hoc recepti et auctorati.» (In Esth., 10,3.)

LA LITURGIA DOMINICANA

El 22 de diciembre de 1916 se cumple el séptimo siglo de la solemne confirmación de la Orden de Predicadores, por Honorio III. En tan solemne fecha, natural parecerá, a cuantos amen las grandes instituciones de la Historia, dedicar algún estudio a una Orden que logró mantener incólume su existencia gloriosa en un período de tantos siglos. Una institución de vida larga, activa y compleja tiene, ciertamente, mucho que estudiar y reclama la atención y esfuerzos de muchos. Vamos a dedicar alguna atención a una manifestación de la vida dominicana, que tiene mucho de doméstica, y que, sin embargo, no deja de ser interesante para todos, y más en estos tiempos de reformas, con vistas a la tradición. Sabido es que la Orden de Predicadores tiene una liturgia o rito peculiar, o sea, una manera de celebrar la santa Misa y los Oficios, que difiere de la común de la Iglesia romana. Es la liturgia dominicana una variedad de la romana, una de las muchas que existían antes de la reforma y uniformidad impuestas por San Pío V, y que por su venerable antigüedad y por la aprobación expresa de que gozaba, logró ser exceptuada y seguir viviendo. Sépase, desde luego, que el rito dominicano es romano, no ambrosiano, ni mozárabe, ni muchos menos oriental; pero representa un estado más sencillo y arcaico, anterior a muchas de las adiciones y reformas que ha sufrido el romano. Veamos el origen y vicisitudes del rito dominicano y sus principales analogías y diferencias con el romano, y entonces el lector podrá juzgar.

Origen histórico.

Para comprender la existencia de la liturgia dominicana, hay que tener presente el momento histórico en que nació. En tiempo de Santo Domingo de Guzmán, la liturgia de la Iglesia romana había llegado a obtener el dominio casi exclusivo de todo el Occiden-

te, o sea, de todos aquellos países en que el latín servía de lengua litúrgica. Algunos países, ya desde el principio, la tuvieron, por haber recibido de Roma la fe cristiana y la ordenación del culto. Carlo Magno había procurado introducirla en sus vastos dominios, en sustitución de la galicana, y últimamente, los Reinos de Aragón, Navarra y Castilla la habían también adoptado, cediendo a repetidas instancias de Roma. En 22 de marzo de 1071 se cantó en San Juan de la Peña la primera Misa según el rito romano; tres años más tarde se aceptaba en Navarra, y, por último, en 1077, se introducía en el reino de Castilla. Con esto quedaba en uso, casi exclusivo, el rito romano; sólo en Milán la liturgia ambrosiana resistía a todos los intentos de cambiarla, y entre los cristianos sometidos a los mahometanos o mozárabes siguió la antigua liturgia española, por esto llamada después mozárabe

Con esto se había llegado a cierta unidad, pero no a la uniformidad. Los Papas, al procurar difundir el rito romano, no se reservaron, como más tarde hizo San Pío, el derecho exclusivo de introducir modificaciones en la liturgia. De donde resultó que, poco a poco, en los distintos países y diócesis, la liturgia fué teniendo modificaciones y adiciones que alteraron notablemente la uniformidad: los Obispos, lo mismo que los Abades y Prelados religiosos, se creyeron con derecho a quitar y poner, según su devoción y su gusto, y así hubo de nuevo, no diremos distintos ritos, pero sí distintas costumbres litúrgicas[1].

En este ambiente de variedad litúrgica vivió Santo Domingo de Guzmán y sus primeros compañeros. El Patriarca de Caleruega conoció personalmente las costumbres litúrgicas de España, Francia y Roma, las de los Cartujos y Premonstratenses.

En 1215 escogió para su Orden la Regla de San Agustín, y en 1216 logró verla confirmada. Ni entonces ni después, hasta su muerte (1221) (que acaeció demasiado pronto), parece que haya demostrado su preferencia sobre el Misal y Breviario que habían de usarse en su Orden. Así, se introdujeron en la Orden las costumbres de cada país, resultando luego más difícil el imponer la unidad. Esta falta de unidad tenía que ser, a la larga, un gran inconveniente y estaba contra el espíritu de la Orden, que en el mismo prólogo de su primitivo *Liber Consuetudi-*

---

(1) Entre otros varios autores, puede leerse a dom Gueranger *Institutions Liturgiques*, para ver la variedad que reinaba en la Edad Media.

num[1], y luego de sus Constituciones, pone como principio la uniformidad. Debe tenerse, sin embargo, en cuenta que en las Constituciones están legislados distintos puntos referentes al rezo coral y a las ceremonias que debían guardarse, con lo cual las diferencias más externas y apreciables ya estaban quitadas. Pero aún quedaban muchas diferencias, y a esto se llegó a poner remedio por la adopción de un rito único para toda la Orden.

Las fases que recorrió la cuestión litúrgica en la naciente Orden las indica brevemente el Ven. Humberto con las siguientes palabras: «Sciendum quod ab initio Ordinis fuit multa varietas in Officio: et ideo compilatum fuit unum Officium propter uniformitatem habendam ubique. Processu vero temporis commissum fuit quatuor fratribus de quatuor Provinciis ut illud melius ordinarent, quod et fecerunt et eorum ordinatio confirmata est. Sed quia adhuc erant ibi aliqua corrigenda, facta fuit iterum commissio per tria Capitula approbata a Magistro Humberto».

Según esto, en los primeros años de su existencia, los Predicadores se acomodaban a las costumbres de cada país. Tal estado legal lo indica el *Liber Consuetudinum*, en la Dist. II, c. XXXIV: «Praedicatores vel itinerantes, cum in via existunt, Officium suum dicant, prout sciunt vel possunt et sint contenti Officio ecclesiarum ad quas quandoque declinant vel etiam agant Officium vel audiant apud episcopos vel praelatos vel alios secundum mores eorum cum quibus aliquando conversantur.»

Sin embargo, debe tenerse presente que este texto se refiere a los que están fuera de casa, y se funda, principalmente, en la dificultad que había entonces para tener los libros de rezo. Por eso siguió rigiendo aun después de conseguida la uniformidad litúrgica en la Orden. Pero, de todos modos, consta que al principio no había unidad litúrgica entre los conventos pertenecientes a distintos países.

Tal modo de obrar tenía muchos inconvenientes: ideo, como dice el Ven. Humberto, compilatum fuit unum Officium propter uniformitatem habendam ubique. La fecha exacta de esta compilación no se conoce. Al final del *Liber Consuetudinum* se manda guardar esta ordenación del Oficio divino con las siguientes palabras: *Totum Officium, tam nocturnum quam diurnum, confirmamus et*

(1) El *Liber Consuetudinum* se puede ver publicado por el P. Getino en esta revista. (mayo-junio de 1916.)

volumus ab omnibus uniformiter observari, ita quod nulli liceat de cetero aliquid innovare. Como esta ordenación se encuentra al final del *Liber Consuetudinum*, y fuera de su lugar, pues el capítulo último trata de los conversos, se reputa posterior a la redacción de dicho libro, o sea, al 1228. Desde esta primera compilación se puede ya decir que la Orden tuvo liturgia especial, aunque algo imperfecta, y se ve que a los legisladores dominicanos no les dió por tomar una liturgia dada en todas sus partes, como hizo San Francisco, escogiendo para su Orden la de la Iglesia romana, y los Trinitarios, escogiendo la de la Abadía de San Víctor. Sin duda, el no haber tomado una medida al principio hizo que reinasen en la Orden distintas costumbres y gustos, y así luego hubo que hacer una liturgia ecléctica, para satisfacer, en parte, las distintas aspiraciones y acomodarlas al carácter de la Orden.

Este primer ensayo no satisfizo a todos, y es posible que no llegase a implantarse de hecho en todas las naciones. No era tarea fácil ni corta sacar las copias necesarias. No habiendo concordia, ni, al parecer, mucho entusiasmo, se hizo una nueva ordenación del Oficio divino, la cual fué confiada a cuatro: processu vero temporis commisum fuit quatuor fratribus de quatuor provinciis ut illud melius ordinarent. En el Capítulo de Bolonia de 1244 se encarga que los Difinidores lleven al próximo Capítulo «omnes rúbricas et notulas Breviarii nocturni et diurni et Gradualis et Missalis». Este Capítulo se celebró en Colonia en 1245. Debió encontrarse con que las advertencias, peticiones, etc., eran muchas, y la tarea, por consiguiente, muy larga. Así, pues, determinó nombrar la comisión de cuatro, a que alude el Ven. Humberto. «Item committimus quatuor fratribus Franciae, Angliae, Lombardiae, Teutoniae, quod stantes in domo Andegavensi, Officium diurnum et nocturnum tam in littera quam in cantu et rubricis corrigant et concordent ac defectus suppleant, cum quanto possint dispendio minori: et quilibet eorum praedictorum quatuor afferant tam diurnum quam nocturnum Officium secum de Provincia sua et haec Provinciales procurent: et si qui non venerint, alii nichilominnus procedant.» En el Capítulo celebrado en París en 1246 se aprobó la obra de los cuatro liturgistas de la Comisión «tam facta quam facienda», donde se ve que aún no estaba acabada: «et si in aliquo discordaverint, sententia Magistri Ordinis teneatur». Al mismo tiempo se encargó al Provincial de Francia, que era entonces el Ven. Humberto, que hiciera el Lecionario, tam de *Tempore* quam de *Festis*, y se impuso

desde luego su aceptación. La obra de los cuatro liturgistas fué aprobada de nuevo en el Capítulo General de Montpeller de 1247, y de París de 1248. Con esto, la observancia de esta nueva ordenación del Oficio divino ya era una constitución para toda la Orden, y, como tal, la propone el Capítulo de París: Item confirmamus hanc: Tota ordinatio Officii Eclesiastici a quatuor fratribus quatuor Provinciarum facta, communiter per totum Ordinem observetur, et hoc habet tria Capitula.

Después de esta constitución, parece que ya no debiera haber lugar a más discusiones. No fué así, sin embargo. En estas cosas de rezo es imposible dar gusto a todos, e imposible dar cabida a todas las costumbres. Así, el Capítulo celebrado en Londres en 1250 mandó a los cuatro de la Comisión que se reuniesen en el convento de Metz y que «ad sedandas querelas» revisasen y corrigiesen su obra. Lo hicieron así, y su nueva revisión fué aprobada por el Capítulo celebrado en Metz en 1251, y a la vez se mandó que se depositasen dos ejemplares, uno en el convento de París y otro en el de Bolonia, y que, conforme a ellos, se fuesen sacando copias para toda la Orden. El Capítulo celebrado en Bolonia en 1252 repitió esta aprobación. Desde este momento, ya podemos decir que existe el rito dominicano. Aunque todavía sufrió algunos retoques, sin embargo la obra de los cuatro liturgistas permaneció. Para conocer bien el valor de este trabajo, comprender las dificultades que tuvieron que vencer y saber hasta qué punto fueron originales, sería necesario tener a las manos las fuentes que ellos usaron. A la vista salta que la Orden no se propuso crear una liturgia, sino ordenar y uniformar la que ya existía. Cuando se haga un buen estudio comparativo de nuestra liturgia y de sus fuentes, se podrá saber al pormenor de dónde viene cada una de las particularidades que la distinguen. Mirada en conjunto la liturgia dominicana, se ve que es la romana con algunas variantes, y que de estas variantes, las más, estaban vigentes en Francia y en la Corona de Aragón; otras, son costumbres monacales tomadas de los Cartujos y de los Premonstratenses [1].

La liturgia dominicana va unida indisolublemente al nombre del

---

(1) Que nuestros legisladores tomaron más o menos de los Cartujos y Premonstratenses lo dice el V. Humberto y otros historiadores. Sin embargo, nuestro canto llano está más conforme con el de los Cistercienses. (Vid. Barge, O. P. *L'Année Dominicaine*, janvier, 1903.)

Ven. Humberto de Románs, quinto general de la Orden, y es porque éste le dió la última mano. Efectivamente: en el Capítulo general celebrado en Buda en 1254, en el cual fué elegido, se dice: Committimus Magistro Ordinis totam ordinationem Officii eclesiastici tam diurni quam nocturni et eorum quae ad hoc pertinent, et correctionem librorum eclesiasticorum, et quod corrigat litteram Regulae. Al mismo tiempo se encargó que cada uno escribiese al maestro de la Orden las correcciones que creyese necesarias. No fué perezoso el Ven. Humberto en desempeñar su cometido, y en el Capítulo general celebrado en París en 1256 se promulgó ya la ordenación del Oficio divino por él hecha. La Constitución, pues, referente a nuestra liturgia, quedó redactada en la siguiente forma: Totum Officium, tam diurnum quam nocturnum secundum, correctionem et ordinationem venerabilis patris fratris Humberti Magistri Ordinis nostri confirmamus et volumus ab omnibus uniformiter observari; ita quod nulli liceat de cetero aliquid innovare. Esta constitución, que aún está vigente, se incoó en el Capítulo de Buda de 1254; se continuó en el de Milán de 1255, y, por fin, se confirmó en el de París de 1256. Los Capítulos posteriores encargan repetidas veces que se provean los conventos de libros litúrgicos, corregidos conforme al ejemplar del Ven. Humberto. Por fin, se había resuelto la cuestión litúrgica, y la Orden había hallado la unidad en materia tan esencial. No es que no resonaran todavía ecos de protesta; pero la convicción de que era imposible contentar a todos y el cansancio después de tantos ensayos, obligaron a no tener en cuenta más reclamaciones. Oigamos al Ven. Humberto, en su Circular a la Orden, enviada desde el Capítulo de París: Adhuc noveritis quod diversitas Officii eclesiastici, circa quod unificandum multa iam Capitula sollicitudinem non modicam adhibuerunt, per Dei gratiam ad unitatem, incertis exulantibus, est reducta. Rogo autem ut detis operam ad correctionem illius secundum illa, ut uniformitas diu desiderata in Ordine inveniatur ubique. Sciatis etiam quod voluntatum fratrum circa praedictum Officium fuit tam diversa petentium varietas quod impossibile fuit in ipsius ordinatione satisfacere voluntatibus singulorum; propter quod quilibet vestrum ferre debet patienter, si fortassis occurrat ei aliquid in ipso Officio suae sententiae minus gratum [1].

Los libros litúrgicos en que el venerable ordenador de la litur-

(1) *Litteral Enc.* pág. 42. Edit. Reichert.

gia distribuyó su obra son catorce, cuyo nombre indica su contenido: Ordinarium, Antiphonarium, Lectionarium, Psalterium, Collectarium, Martyrologium, Libellum processionale, Graduale, Missale maioris altaris, Evangelistarium ejusdem, Epistolarium eiusdem, Missale pro minoribus altaribus, Pulpitorium et Breviarium portatile. Estos libros subsisten, aunque algunos, rara vez, se editen ya separados. La distinción de Misales parece indicar que en las misas cantadas el preste no rezaba las partes cantadas por el coro. El Breviario portátil era un breviario plenario, en que las lecciones se abreviaban o se ponían del común, y servía para el rezo privado. El Pulpitario o Pulpitorio contenía algunas partes que deben cantar dos o cuatro, según la solemnidad, delante del facistol, como el Gloria, el Invitario, etc. Todos estos libros fueron escritos por el Ven. Humberto en un solo volumen y con su notación musical correspondiente; pero luego las copias se sacaban en distintos volúmenes, según convenía para el uso del altar y del coro. El original fué depositado en el convento de Santiago, de París, en donde se conservó hasta la Revolución francesa, durante la cual desapareció. Pero el año 1842, un librero de París anunció su venta, y el General de Orden, Rvmo. Fr. Angel Ancarani, de Faenza, se apresuró a comprarlo. Actualmente, este tesoro litúrgico se conserva en el Archivo Generalicio. Algunas de las primeras copias se conservan en otras Bibliotecas o Archivos: el convento de San Esteban, de Salamanca, guarda una que contiene las partes que suele cantar el coro, a saber: el Antifonario, el Gradual y el Procesionario. Actualmente, los libros litúrgicos dominicanos se reimprimen conforme al original Humbertino, salvo lo que haya que añadir, por ser posterior, o suprimir, como varias secuencias de la Misa. El Martirologio, que es el de Usuardo, ya no se usa: en su lugar adoptó la Orden el de Baronio.

Algo de historia.

Por lo dicho, se ve cómo la Orden de Predicadores llegó a tener una liturgia propia y cómo fué aprobada y sancionada por la suprema autoridad de la Orden. El sucesor del Ven. Humberto de Románs, Beato Juan de Vercelli, fuese para dar más autoridad a la liturgia establecida, fuese para prevenir todo conato de innovación, acudió a la Santa Sede para que la confirmase con su autoridad apostólica. El Papa Clemente IV, con fecha 27 de julio de

1267, expidió un Breve, en el cual, después de alabar a la Orden por su celo en ordenar y fomentar el modo de honrar a Dios, y encomiar al Ven. Humberto, por el acierto con que había realizado su obra, la confirma en estos términos: Nos, itaque, vestris supplicationibus inclinati, ordinationem eamdem, sicut provide facta est, ratam et firmam habentes, eam quam in domibus vestris propriis dumtaxat observari statuimus, auctoritate Apostolica confirmamus et praesentis scripti patrocinio communimus, districtius inhibentes, ne aliquis sine licentia Sedis Apostolicae, circa praedictum Officium contra confirmationis et constitutionis notrae, nec ordinationis praedictae tenorem, aliquid inmutare praesumat. Como se ve, el Papa la confirma sólo para la Orden de Predicadores; pero ya anteriormente, en 1244, los Caballeros Teutónicos habían pedido privilegio para usuarla en su Orden, y a la vez la introdujeron en sus dominios de Prusia y Livonia: también adoptaron la liturgia dominicana los Padres Crucíferos, en 1248; en parte fué imitada y copiada por varias Ordenes y Diócesis, lo cual nada tiene de particular, dada la libertad que reinaba entonces en esta materia.

Tanto el Papa como los Capítulos Generales prohibieron toda innovación para en adelante. La prohibición parece ser absoluta; pero de hecho se entendió que rezaba con los particulares, no con la autoridad suprema de la Orden. Así, que los Capítulos Generales de la Orden, hasta la reforma de San Pío V, y aun hasta la prohibición más terminante de Urbano VIII, que reservó toda esta materia a la Sagrada Congregación de Ritos, siguieron legislando en asuntos litúrgicos. De este modo, con la colección de los Capítulos Generales hasta San Pío V, y con el Bulario para los tiempos posteriores, es muy fácil seguir, paso a paso, todos los cambios y aumentos sobrevenidos en el Misal y Breviario dominicanos. Al principio el Calendario era muy reducido[1]: las fiestas principales de Nuestro Señor y de la Virgen eran dobles; las de los Apóstoles, semidobles; las de los Santos principales, simples. Poco a poco fué cambiando mucho todo esto: las fiestas dobles pasaron a ser todo dobles, de primera o segunda clase; las semidobles a todo dobles, con octava; las simples, a dobles; se añadieron nuevos Santos, nuevos oficios y más octavas. Los nuevos Santos canonizados,

(1) El primitivo Calendario de la Orden puede verse en *Analecta Ord. Praed.* vol. VII, pág 90.

la mayor solemnidad observada en las fiestas de otros, la devoción, la influencia de otros calendarios, hicieron que los Capítulos fuesen dando nuevas ordenaciones en la materia; y no se crea que sólo legislaron en el sentido de enriquecer el Calendario: también dieron ordenaciones sobre las ceremonias que deben emplearse en el Oficio divino. Con estos sucesivos aumentos, en el siglo XVI había perdido ya mucho terreno el rezo de Tiempo, y no pocos lo lamentaban. El Capítulo General celebrado en Salamanca en 1551, siendo General el Rvmo. Fr. Francisco Romeo, y al cual asistió Fray Bartolomé de Carranza, como Provincial de España, dió varias ordenaciones bastante radicales[1]. Redujo la Obligación del Oficio de Difuntos a una sola vez a la semana, suprimiendo el de un solo nocturno, que antes obligaba al hebdomadario y a los ministros en determinados días; prohibió ciertas adiciones devotas (tropos) que se hacía a los Kyries y al Gloria in excelsis; elevó las dominicas a la categoría dedob les; mandó decir la bendición antes de Completas, en la iglesia, y no en el refectorio, aun en los días de ayuno; mandó corregir varias lecciones históricas, etcétera, etc. El General tenía licencia del Papa para que todas las ordenaciones del Capítulo en materia litúrgica tuviesen fuerza de constituciones. Flotaba en el ambiente la idea de que era necesario reformar algo el Oficio divino en el sentido de abreviarlo, de fomentar el rezo de Tiempo, que iba desapareciendo por los muchos Santos y octavas; de modificar las lecciones históricas, conformidad con la verdad; de suprimir la variedad y confusión que se iba introduciendo. Estas aspiraciones de reforma fueron

(1) En el prólogo puesto al Procesionario del P. Artufel, reimpreso por el Convento de Potes, se dice de estas reformas: «En el modo de rezar este Oficio divino ha habido en esta Orden alguna variedad, de pocos años a esta parte, a imitación de la que ha hecho la Iglesia romana en el suyo, por este mismo tiempo. Porque el año de 1551, en el Capítulo General que se celebró en el insigne Convento de Salamanca, se reformó el Breviario antiguo, porque hasta allí se rezaba desde el principio de la Religión, y añadiéronle tantas cosas, que más parece fué hacerle nuevo que reformar el antiguo. Y esto mismo parece que sucedió el año de 1601 en el Capítulo de Roma, en donde fué electo por Maestro General de esta sagrada Religión el Padre Maestro Fray Jerónimo Xavierre, que el año pasado, con mucho dolor de todos, murió Cardenal de la Santa Iglesia Romana, el cual puso grandísimo cuidado en volver a reformar este mismo Breviario, conformando los Evangelios con el romano, cosa muy deseada desde años atrás, añadiendo homilías a todas las Ferias de Cuaresma, quitando de las lecciones de los Santos las apócrifas y de fe dudosa y poniendo en su lugar otras historias ciertas y de autores aprobados y recibidos por la Iglesia, variando el Ordinario y modo de rezar, conforme le pareció que convenía para estos tiempos: que el conformarse en los trajes con los que corren, es grandísima discreción y prudencia.»

presentadas al Concilio de Trento y, al fin, realizadas, en gran parte, para el rito romano, por San Pío V. Por su Const. *Quod a nobis* del 9 de julio de 1568 promulgó el Breviario por él reformado, a lo cual siguió la publicación del Misal; pero en ambos casos exceptuó los breviarios y misales que tuviesen a su favor aprobación de la Santa Sede, «ab ipsa prima institutione», o una prescripción de más de doscientos años. La generalidad del orbe cristiano se atuvo a la reforma de San Pío, y con esto se logró el deseo común de mayor uniformidad manifestado en el Concilio de Trento. La excepción a favor de los aprobados antes por la Santa Sede o que contasen doscientos años de existencia, era facultativa, no obligatoria; pero las corporaciones que prefiriesen seguir con sus misales y breviarios, no podrían, en adelante, hacer innovación ninguna. Entre los Regulares, prefirieron seguir con su liturgia los dominicos, los carmelitas calzados y los cartujos; los benedictinos siguieron con el Breviario monástico; pero adoptaron el Misal romano.

No parece que hubiese dificultad en salvar el rito dominicano, pues su excepción estaba clara. Pero la situación cambiaba bastante, pues ya en adelante no podían los Capítulos legislar en esta materia. Por otra parte, el hecho de la uniformidad romana obró algún cambio en la opinión. Mientras los más seguían estimando su rito como un tesoro que se debía conservar a todo trance, algunos opinaban que era más cómodo y expedito atenerse al rito común y que con la uniformidad romana había cesado la causa que había movido a la Orden a adoptar una ordenación peculiar del Oficio divino. Esta última tendencia estuvo a punto de triunfar en el pontificado de Clemente VIII. Este Papa quiso hacer una reforma de importancia en la liturgia dominicana, o quizás imponer a los dominicos la romana, y para este fin nombró presidente del Capítulo General celebrado en Roma en 1601 al Cardenal Baronio. Este encontró una fuerte oposición en los capitulares; se dejó convencer y abogó con el Papa a favor de la liturgia dominicana. Entonces Clemente VIII se contentó con alguna reforma menos importante; en particular, mandó que las Epístolas y Evangelios de Tiempo se concordasen en el Misal dominicano con el romano, para que así los fieles oyesen una misma explicación en todas las iglesias. Todavía, sin embargo, el Misal y Breviario romanos siguieron influyendo en los dominicanos y algunas reformas más se fueron adoptando. Así han desaparecido del Misal dominicano los Prefacios

propios y muchas secuencias, quedando sólo las del Misal romano y la «Laetabundus» del tiempo de Navidad, atribuída a San Bernardo, y la de nuestro Padre. En el Breviario se ha introducido el que en las fiestas de los Santos no sean las seis lecciones históricas, sino sólo las del segundo nocturno, como ordenó San Pío: al abreviar las lecciones o al adoptar otras más conformes con la crítica histórica, se han tomado las del Breviario romano. Huelga el decir que las Misas y Oficios de nueva concesión suelen ser los mismos que se conceden para el rito romano, salvo el que se trate de Santos de la Orden, para los cuales pide Oficio propio. El rito dominicano volvió a ser aprobado por Inocencio XI y Clemente XII, cuyas bulas suelen encabezar los Breviarios y Misales de este rito. Las ediciones litúrgicas más trabajadas, y que pudiéramos llamar típicas para la Orden, son las hechas en el generalato del Rvmo. Antonino Cloche (1686-1720). Las ediciones posteriores siguen a éstas, sin más que añadir las concesiones posteriores. La nueva reforma del Salterio prescrita por Pío X en su Const. «Divino afflatu» tampoco afecta al rito dominicano, y para usar esta gracia necesita la Orden concesión especial[1].

Se ve, pues, que el rito dominicano representa un estado más antiguo y menos alterado que el actual rito romano. Esta ventaja tiene los inconvenientes que se han evitado en el romano con las reformas de Pío V y Pío X. En el rito dominicano apenas se usa el rezo de Tempore; las lecciones de Sagrada Escritura son casi siempre las mismas, tomadas del Común, siendo así que lo más antiguo era leerlas todas o casi todas durante el año, y del Salterio también se repiten constantemente los mismos salmos. Tanto es así, que los salmos del Común de confesor se rezan unas ciento cincuenta veces al año, y si añadimos las veces que se reza de Mártir, cuyos salmos son los mismos, excepto uno, resultan más de doscientas veces. El rezo de Tiempo es muy pesado, pues, como el romano, antes de la reforma de Pío X, los maitines de Dominica tienen dieciocho salmos y los de Feria doce, a los cuales hay que añadir, en las últimas, el rezo del Oficio Parvo de la Virgen. Aquí se ve que, a pesar de conservarse la letra de las antiguas rúbricas, sin embargo, por efecto del aumento extraordinario de los Oficios de Santos, no se guarda lo que los antiguos tenían por fundamen-

(1) La Sagrada Congregación de Ritos ya la ha concedido; pero aún no se ha publicado.

tal, a saber: el leer toda la Sagrada Escritura durante el año y el rezar el Salterio cada semana. Como es sabido, la nueva ordenación del Salterio se ideó para conseguir guardar, en lo posible, esa regla fundamental de los antiguos, sin suprimir, sin embargo, el rezo de los Santos.

El Breviario romano y el dominicano.

Vamos a comparar, someramente, el Breviario romano y el dominicano para que se vea cómo, realmente, el rito dominicano y el romano son fundamentalmente el mismo. El Calendario no discrepa más del romano que lo que pueda discrepar el de cualquier Orden antigua. En general, contiene los Santos del romano más los propios de la Orden. Hay una diferencia, sin embargo. En los Calendarios de las Órdenes que usan el Breviario romano hay todos los Santos de dicho Breviario; en el dominicano faltan algunos de concesión moderna. La razón es porque, aunque se conceda un Oficio *Urbi et Orbi*, sin embargo, esto no se aplica al rito dominicano si expresamente no lo dice la concesión o el General de los Predicadores no lo pide para su Orden. Como el Calendario dominicano ha crecido tanto, muchas veces en estos tiempos no se piden los nuevos rezos. Quizá conviniera, sin embargo, pedirlos, pero conforme a las nuevas rúbricas; es decir, que, coincidiendo con algún Santo de la Orden, se redujesen a simple commemoración.

La clasificación de las fiestas en el rito dominicano se corresponde con el romano en la forma siguiente: todo doble de primera clase es igual a doble de primera clase; todo doble de segunda, igual a doble de ídem; todo doble, igual a doble mayor; simple, igual a semidoble; de tres lecciones, igual a simple. El semidoble ha desaparecido del rito dominicano en cuanto al nombre, aunque antes existía. Como el rito simple tiene nueve lecciones, apenas podía distinguirse del semidoble; por otra parte, los semidobles primitivos fueron elevados a rito mayor. Las octavas son solemnísimas (privilegiadas), solemnes (comunes), simples y de sola memoria.

Para ver las semejanzas y diferencias en las diversas horas, hay que referirse al Breviario romano como estaba antes de la última ordenación del Salterio, pues el dominicano aún conserva la antigua. En las Vísperas se observan las diferencias siguientes: Los dominicos no echan más que una antífona después de los cinco salmos, excepto en la Octava de Navidad y en las segundas Vís-

peras de tiempo; además, en las primeras Vísperas, no en las segundas, dicen un responsorio, que está tomado siempre de los de Maitines, después de la Capítula.

Otra singularidad de los días más solemnes, o sea todo dobles, es que echan cinco Laudate, o sea los salmos 112, 116, 145, 146 y 147. Esta costumbre, según Radulfo de Rivo, es francesa: In festivitatibus, dice, quoque ad secundas vesperas fratrum Minorum usus ponit psalmos dominicales, ultimo secundum festivitatem mutato. Gallici vero in maioribus festivitatibus per Psalmos Laudate solemnizant: sed Alemanni, ubi possunt, se tenent ad feriales [1]. La costumbre de los cinco Laudate estaba en uso en la Corona de Aragón. El rito dominicano la guarda en las primeras Vísperas, no en las segundas, en las cuales se echan los del común; en los días dobles, et infra, en principio guarda el uso alemán; es decir, se echan los de Feria en primeras Vísperas; pero es cuando no precede algún doble u octava, en cuyo caso se toman los del día precedente, que es lo que ahora suele suceder. Las Completas dominicanas y romanas eran iguales. Sólo hay una pequeña diferencia, y es que el rito dominicano cambia más veces las antífonas sobre los salmos y sobre el *Nunc dimitts*, no sólo en Tiempo pascual, sino también en Cuaresma y en las Octavas de la Virgen y otras. Además, a veces cambia el himno, echando en Cuaresma el hermoso *Christe qui lux es et dies*, y en Tiempo pascual, *Jesu nostra, redemptio*. En cambio, ahora nunca muda la antífona final, que siempre es la Salve; antiguamente, a veces, se echaba la *Ave Regina coelorum*. En las Horas menores la semejanza, antiguamente, se podía llamar completa; después hubo una diferencia. San Pío V suprimió para el rito romano la Prima Longa, que se usaba en las dominicas, y distribuyó sus salmos por los días de la semana, añadiendo en Prima uno cada día, excepto el sábado.

El rito dominicano conserva el estado antiguo: aún tiene la Prima Longa desde el domingo de Septuagésima hasta el de Ramos, inclusive; en cambio, fuera de esos domingos, la Prima no tiene más que los tres salmos acostumbrados. Los Maitines y Laudes son también casi iguales; el rito dominicano no tiene lo que el romano llama Absoluciones, sino sólo las bendiciones, y antes de Laudes se usa un versículo, que corresponde decir al que oficia.

---

(1) Radulfo de Rivo. De canonum observantia, citado por el P. Ferreres, *El Breviario y las nuevas Rúbricas*, t. I, 315.

En el rito dominicano, cuando un Santo se reduce a conmemoración, nada se lee de su vida, sino que sólo se dice la antífona, versículo y oración. En lo demás, los Maitines y Laudes son iguales en ambos ritos. En algunos Oficios antiguos el texto romano y el dominicano difieren más o menos, y, en general, respecto de los himnos, debe advertirse que el Breviario dominicano los tiene en su texto medioeval, sin las correcciones y enmiendas que para mejorar el latín se han hecho en el Breviario romano.

El Oficio Parvo dominicano y romano difieren poco; pero es más sencillo el dominicano. Comienza con el *Ave María, gratia plena* y luego cambia el invitatorio en este otro, *Regem Virginis Filium, Venite adoremus*. Siempre se usan los mismos salmos en Maitines, a saber: los que asigna el rito romano para los lunes y jueves; en Laudes sólo se dice una antífona. Los salmos que el rito romano pone para Tercia se dicen en el dominicano en Prima; los de Sexta, en Tercia; los de Nona, en Sexta; los de Completas, en Nona. Para Completas trae el Breviario dominicano los salmos 131, 132 y 133. A los dominicos les obliga el Oficio Parvo de la Virgen, siempre que el Oficio del día sea simple o menor. No suele suceder una docena de veces al año. Sabido es que para el Breviario romano quitó San Pío V esta obligación en el rezo privado, y Pío X en el rezo coral.

Estas diferencias son generales; en determinados días del año hay algunas propias del día. Así, los dominicos aun conservan la costumbre de leer solemnemente el día de Navidad la genealogía de Nuestro Señor, según San Mateo, y el día de la Epifanía la misma, según San Lucas, y los tres primeros días de Pascua de Resurrección cantan procesionalmente el responsorio *Christus resurgens ex mortuis*. La diferencia más notable es la del Tiempo de Pascua. Este, en el rito dominicano, dura hasta las Vísperas de la Santísima Trinidad, y durante este tiempo, en Maitines, sólo hay un nocturno. Esta costumbre, ya muy antigua, la atribuye Radulfo de Rivo a los Canónigos Regulares. En las octavas de Resurrección y Pentecostés, las Vísperas y Completas sólo tienen tres salmos, omitiéndose en las últimas el *Qui habitat*.

Todas estas particularidades se hallaban vigentes antiguamente en muchas iglesias, sin que pueda saberse muchas veces quién las tomó de quién. Los dominicos, probablemente, las tomarían de la iglesia de París y de los Premonstratenses, y luego algunas iglesias las tomarían de los dominicos. Por los Breviarios que estudia el

P. Ferreres, pertenecientes a la antigua Provincia eclesiástica Tarraconense, se ve que todas se hallaban vigentes en algunas diócesis de la Corona de Aragón. Después de la reforma de San Pío fueron desapareciendo.

Nada diremos de las ceremonias, inclinaciones, postraciones, etcétera, que tienen los dominicos en el rezo coral. Más bien pertenecen a las observancias monásticas que a la liturgia; en la misma Orden son más antiguas que la unidad litúrgica, y tales ceremonias pudieran guardarse lo mismo rezando con otro Breviario. En general, dentro del Oficio suelen sustituirse las genuflexiones del rito romano por inclinaciones *usque ad genua* o profundas o postraciones. Son estas ceremonias algo más mortificantes que las genuflexiones.

La Misa romana y la dominicana.

La parte principal de la Liturgia, la que muchas veces se llama liturgia a secas, es la Santa Misa. El Misal romano y el dominicano son más diferentes que los Breviarios respectivos, y las Misas difieren más de lo que a primera vista parece. Haremos una breve comparación, y para esto distinguiremos dos cosas: las preces o fórmulas litúrgicas y las ceremonias. La Misa dominicana difiere de la romana en que omite muchas preces, y así resulta más breve que ésta. Y las preces o partes omitidas pertenecen a lo que los antiguos llamaban Sacramentario, es decir: a las partes fijas de la Misa que toca decir al sacerdote; pues en la parte variable o Gradual, convienen ambos Misales, salvo el que haya algunas Misas propias. Por lo mismo que esta diferencia mayor consiste en omisiones, no es tan fácil darse cuenta.

En la Misa dominicana se omite primero el salmo *Judica me, Deus*, y se comienza sencillamente, diciendo *Confitemini Domino, quoniam bonus*; a lo que responde el ayudante: *Quoniam in saeculum misericordia ejus*. Sigue inmediatamente el «Confiteor», que es más corto que el romano y tiene la particularidad de acusarse de las faltas de omisión y luego Adjutorium, etc., y nada más. De las oraciones *Oramus te, Domine...* y *Aufer a nobis...* sólo se dice la segunda. Las colectas, Epístola y Gradual se dicen de la misma manera en ambos ritos: antes del Evangelio, sólo se dice: *Dominus sit...* Evangelio, Credo y Ofertorio igual. Al llegar aquí, hay grande diferencia. En el rito dominicano no se ofrece aparte la Hostia,

diciendo: *Suscipe*: *Sancte Pater...*, ni se bendice el agua, diciendo: *Deus qui Humanae Substantiae...*, ni se dice la invocación: *Veni, Sanctificator*; sino que, dicho el Ofertorio, se descubre el cáliz y dice el preste: *¿Quid retribuam Domino pro omnibus quae, retribuit mihi?* Y se hace la oblación de las dos especies a la vez con la oración *Suscipe, Sancta Trinitas*, cuyo texto es más corto que en el rito romano. Con esta única oración se termina en la Misa dominicana la parte que los liturgistas llaman pequeño Canon, e inmediatamente sigue el *Lavabo*, del cual se dicen sólo tres versículos, y luego *Orate, fratres*, al cual nada responde el ayudante. Desde aquí hasta el *Pax Domini sit semper vobiscum*, marcha acorde el texto de los dos Misales; pero, al llegar aquí, vuelve el Misal dominicano a tener grandes omisiones. Después del *Agnus Dei* y *Haec sacrosancta commixtio*, cuyo texto es un poco más extenso que en el Misal romano, sólo se dice la oración *Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi;* luego se hace una pequeña pausa en silencio, y después se dice: *Corpus et sanguis omini Dnostri Iesu Christi custodiant me in vitam aeternam, amen*, y se comulga. Todas las demás oraciones que trae el Misal romano faltan en el dominicano [1]. Después de la comunión, sólo se dice: *Quod ore sumpsimus Domine...* Después ya marchan iguales las dos Misas, salvo que en la dominicana, para la bendición, se usa la fórmula ordinaria, *Benedictio Dei*, etc.

Por aquí se ve que, sin precipitarse, la Misa dominicana puede ser más corta que la romana, y que de las principales diferencias no se da cuenta el público. Sin embargo, los fieles, que no están acostumbrados a oirla, quedan algo desconcertados, al notar que comulgó tan pronto el sacerdote, y les choca que no se hubiera tocado al *Domine, non sum dignus*. Pero al lector le extrañará que el rito dominicano no tenga preces tan principales, y a la vez tan antiguas, y le parecerá una mutilación inexplicable del rito de la Misa. La razón de no existir las preces y oraciones que hemos mencionado en el rito dominicano, es porque, al formarse el rito, tales preces no se usaban o se usaban sólo en algunas iglesias; y por más que luego se hayan ido extendiendo, y por fin se hicieran generales en el Misal romano, el dominicano no admitió innovación; siguió como estaba. Representa, pues, el canon del Misal dominicano un estado más antiguo del rito de la Misa.

---

(1) En la *Enciclopedia Universal ilustrada* de Espasa, t. 5.°, pág. 1.161, se dice lo contrario, sin duda por errata o error de transcripción.

La Misa dominicana se distingue de la romana, no sólo por las preces litúrgicas, sino también por las ceremonias. Y aunque esta distinción es más visible, sin embargo no es tan importante. Señalemos algunas diferencias.

Lo primero que se nota es que los dominicos, apenas llegan al altar, preparan el cáliz. El Gloria y el Credo los comienzan en medio del altar; pero luego los van a terminar al lado de la Epístola o del Evangelio, respectivamente. El *Et incarnatus est...* lo dicen de rodillas, en medio del altar. El *Dominus vobiscum* lo dicen sin dar vuelta completa, y en el mismo lado de la Epístola, a no ser que haya Sacramento en el altar; pues entonces vienen al medio para decirlo. La oblación del Pan y del Vino se hace simultáneamente, elevando el cáliz cubierto con la patena y encima la hostia. En el Canon hay bastantes diferencias, aunque casi todas pequeñas. Al *Hanc* igitur no se extienden las manos sobre el cáliz y la Hostia: el *Haec quociescumque feceritis* se dice después de la elevación, mientras se cubre el cáliz: la oración *Unde et memores* se dice como en el rito ambrosiano, con los brazos algo más elevados que las demás oraciones. La manera de comulgar el sacerdote en la Misa dominicana es muy distinta. Después de la fracción de la Hostia no pone ninguna parte en la patena, sino que la parte que tiene en la mano derecha la pasa a la izquierda, de manera que «illam mediam partem Hostiae quam dextera tenet, in transversum altari supponat»: de ésta quita otra partícula; después de lo cual dice: *Per omnia saecula, etc...* y *Pax Domini*, haciendo con ella tres cruces; *intra calicem*: continúa teniendo en la izquierda las dos partes mayores y en la derecha la pequeña, y así dice el *Agnus Dei*, e inmediatamente, al decir *Haec sacrosancta conmixtio*, deja caer la partícula en el cáliz. Desde ahora sigue teniendo las dos medias partes en la izquierda, apoyada sobre el cáliz, y con la derecha sostiene el mismo cáliz por el nudo. Así dice la oración: *Domine Jesu Christe* y *Corpus et Sanguis*, etc., y comulga con la mano izquierda, continuando la derecha, hasta entonces, en sostener el cáliz. Esta rúbrica y la de preparar el cáliz antes de la Misa son las más originales; pero ambas se encuentran en liturgias antiguas.

Todo esto se refiere a la Misa rezada; la cantada tiene que diferir en algo más. No podemos exponer estos pormenores. Sólo indicaremos tres diferencias. El rito dominicano no usa la primera incensación que tiene el romano; en la Misa dominicana, el preste,

después de dichas las colectas, va a sentarse in *cornu Evangelii*, y allí lee la Epístola, Gradual y Evangelio, y allí, delante de él, sentado, preparan los ministros el cáliz. Esta ceremonia, bien hecha, da a la Misa dominicana cierto aire de pontifical. La paz se da también de muy distinta manera: el diácono da a besar la patena al sacerdote: luego la besa él mismo y la da a besar al subdiácono éste, a los ministros, y estos van a darla al coro con una Imagen de Nuestro Señor, grabada en oro, plata o bronce, y llamada Paz.

Conclusión.

Todo lo que hemos dicho parecerá al lector muy poca cosa, y poco podría decirse en las dimensiones de un artículo. La formación de los libros litúrgicos dominicanos está poco estudiada, y su desarrollo ulterior tampoco está historiado; pero no es muy difícil historiarlo. En las *Acta Capiitulorum Ordinis Praedicatorum* publicadas por Reichert; en el Bulario de la Orden, y en las ediciones sucesivas de los mismos libros litúrgicos están consignados los distintos avances y sucesivos desarrollos de la Liturgia dominicana.

Para los que quieran adquirir mayor conocimiento de este rito, pondremos aquí las principales obras que han querido exponerlo. Artufel (Dámaso): *Modo de rezar las Horas canónicas conforme al rezo de los Frailes Predicadores*, Zaragoza, 1572. Joannes de Palentia: *Ordinarium sacrarum caeremoniarum et divini Officii ad rittum fratrum Praedicatorum in duos libros distributum, ex antiquis purgatumet correctum, atque ex recentioribus et adnotationibus aliisque necessariis auctum*, Salmanticae, 1576. Ciantes (Ignatio): *Caeremoniale Ordinis Praedicatorum*, Nápoles, 1654. Josef de San Juan: *Ceremonial dominicano*, Madrid, 1694. Cassito (Luis Vicente): *Liturgia Domenicana*, Nápoles, 1804. Jandel (Alexander Vincentius): *Caeremoniale juxta ritum S. Ordinis Praedicatorum*, Mechliniae: 1869. Cormier (Jacinto María): *Quinze entretiens sur la Lturgie Dominicaine*, Rome, 1913.

Sería de desear la reimpresión del Ordinario, tal cual le escribió el Ven. Humberto, para que, viendo el texto primitivo y comparándole con los libros litúrgicos actuales, pudiéramos ver el cambio habido en las rúbricas. Por lo demás, con ocasión del Centenario, son de esperar trabajos de mérito sobre esta materia, por más que la desgraciada guerra europea ha estropeado muchas esperanzas.

Fr. E. Colunga, O. P.

LOS CARDENALES DOMINICOS

A la muerte del Emmo. Cardenal *Fr. Rafael Pierotti* se produjo en la Historia de la Orden de Predicadores un fenómeno, una *solución*, llamémosla así, *de continuidad* que pocas veces se había registrado. Este fenómeno me espoleó a estudiar y dar cuerpo a una idea que ya de muy atrás yo tenía, y que se resume en estas dos afirmaciones:

1.ª A partir del año 1244, en que la Santidad de Inocencio IV honró mi Sagrada Orden concediendo a uno de sus hijos, al V. Hugo de S. Caro el capelo cardenalicio, esta Orden ha tenido casi siempre miembros en el Sacro Colegio de Cardenales.

2.ª Estos miembros, hemos tenido la suerte de que fueran *eminentísimos*, no sólo en el título, sino en la realidad. La aclaración de estos dos pensamientos será la conclusión natural de este trabajo, que esperamos no resulte enojoso a los lectores por ser de números o historia, presentada con la mayor concisión y claridad que me han sido posibles.

Siglo XIII

Inocencio IV. Gobernó la Iglesia de Dios desde 1243 a 1254.

Este Papa creó Cardenal (en 1244) a *Fr. Hugo de S. Caro*, el celebrado autor de las *Concordancias;* el legislador de los Carmelitas; el varón que, «por su ciencia y la integridad de su vida, fué famoso en todo el orbe».

Alejandro IV. Desde 1254 a 1261.

Urbano IV. Desde 1261 a 1264.

Este Papa creó Cardenal (¿en 1262?) a *Fr. Annibal Annibaldi*, romano, de familia senatorial. Fué Maestro del Sacro Palacio; amigo íntimo de nuestro Doctor Angélico, a quien éste dedicó las tres últimas parte, de su *Cadena de Oro*, con esta frase imposible de traducir: «Rdo. in Christo Patri Cardinali Hannibaldo... Fr. Thomas de Aquino se totum», equivalente a la frase castellana: todo tuyo o totalmente a tu disposición. Fué comisionado por Clemente IV para dar a Carlos de Anjou la investidura del Reino de las Dos Sicilias; murió como un santo y como tal es venerado.

Clemente IV. Desde 1265 a 1268.

Gregorio X. Desde 1271 a 1276.

Este Papa creó Cardenal (en 1273) a *Fr. Pedro de Tarantasia*, el compañero del Doctor Angélico; el que predicó en el Concilio II de Lión la oración fúnebre del Doctor Seráfico; el que fué luego Papa con el nombre de Inocencio V y hoy está beatificado por la Iglesia.

Inocencio V., O. P. En 1276 (de enero a junio).

Adriano V. En 1276 (de junio a agosto).

Juan XXI. Desde 1276 a 1277.

Nicolás III. Desde 1277 a 1280.

Este Papa creó Cardenal (en 1278) a *Fr. Latino Malabranca*, sobrino carnal del citado Papa (Juan Orsini), quien descargó en él casi todo el gobierno de la Iglesia. Su mayor alabanza es que, a pesar de esto, gozó de la plena confianza de los Sucesores de su tío. Es honrado con culto público de *Beato.*

Item creó Cardenal (en 1278) a *Fr. Roberto Kilonarbi*, Arzobispo de Cantorbery, Primado de Inglaterra, quien, en calidad de tal, coronó al Rey Eduardo I; sirvióse de él Su Santidad para procurar la conversión de los tártaros mediante sus escritos, escritos que le proclaman por uno de los hombres más sabios de su tiempo; así como sus virtudes por uno de los más ejemplares religiosos purpurados.

Martino IV. Desde 1281 a 1285.

Honorio IV. Desde 1285 a 1287.

Nicolás IV. Desde 1288 a 1292.

Este Papa creó Cardenal (en 1288) a *Fr. Hugo Aysselin de Billom*, Decano del Sacro Colegio cuando Celestino V hizo dimisión del Pontificado, y que coronó a su sucesor Bonifacio VIII.

Murió santamente después de haber dado su voto para la canonización de San Luis Rey de Francia, cosa que tanto había ansiado como francés y como dominico.

Celestino V. En 1294 (de julio a diciembre).

Bonifacio VIII. Desde 1294 a 1303.

Este Papa creó Cardenal (en 1298) a *Fr. Nicolás Boccasino*, Maestro general que fué de la Orden; el que hizo de su persona un verdadero muro para cubrir la del Vicario de Jesucristo cuando todos le desampararon, y fué, finalmente, Papa con el nombre de Benedicto XI, estando hoy beatificado por la Iglesia.

Siglo XIV

Benedicto XI., O. P. Gobernó la Iglesia de Dios desde 1303 a 1304.

Este Papa creó Cardenal (en 1303) a su hermano de hábito *Fr. Nicolás Albertini de Prato*, el alma en la elección de Clemente V, quien, no pudiendo honrarle ya más en su persona, lo honró en su Orden, creando tres Cardenales más de la misma.

También creó Cardenal (el mismo año) a *Fr. Guillermo Maclesfield*; pero éste ya había muerto al tiempo de su elevación, de vuelta del Capítulo general de Besanzón celebrado aquel año y en el cual había sido Definidor.

Item creó Cardenal (en 1304) a *Fr. Walterio de Winterburn*, orador, poeta, filósofo, teólogo y perfecto religioso. Ejercía el cargo de confesor del Rey de Inglaterra, Eduardo I, y sin más escalones subió a la púrpura. No salió de su reino más que para asistir al Conclave, decidiendo con su voto la elección de Clemente V.

Clemente V. Desde 1305 a 1314.

Este Papa creó Cardenal (en 1305) a *Fr. Nicolás de Treauville*, alma en el espinoso asunto de los Templarios, ventilado y fallado en el Concilio de Viena, y el que más contribuyó—como cabeza de los Cardenales Presbíteros, en unión de su hermano de hábito Fr. Nicolás de Prato, que lo era de los Cardenales Obispos— a la elección unánime que se hizo de Juan XXII en el Convento de nuestros Religiosos de Lión.

Item creó Cardenal (en 1305) a *Fr. Tomás de Jorz*, célebre escritor que murió siendo Legado a látere en Italia.

Item creó Cardenal (en 1312) a *Fr. Guillermo Godieu*, Legado a látere y pacificador de nuestra España.

Juan XXII. Desde 1316 a 1334.

Este Papa creó Cardenal (en 1327) a *Fr. Mateo de los Ursinos*, quien fué para dos grandes Papas lo que San Bernardo quería fuesen todos los Cardenales, a saber: «Sus primeros Ministros; sus Consejeros de confianza; sus Amigos dispuestos para todo.»

Benedicto XII. Desde 1334 a 1342.

Clemente VI. Desde 1342 a 1352.

Este Papa creó Cardenal (en 1342) a *Fr. Gerardo de Daumar*, su sobrino carnal. Fué Maestro general de la Orden, elección que agradó tanto al Papa que al punto revocó cuanto su predecesor, Benedicto XII, había hecho y meditado contra la Orden: ¡nunca le agradeceremos bastante este servicio! Murió luego dejando fama de erudición y gran religiosidad.

Item creó Cardenal (en 1350) a *Fr. Juan des Moulins*, Maestro general que fué de la Orden y el hombre de confianza, tanto del Papa que lo hizo, como de su sucesor.

Inocencio VI. Desde 1352 a 1362.

Este Papa creó Cardenal (en 1356) a *Fr. Nicolás Rosell*, el mediador nato entre el Papa y el Rey de Aragón, de cuya Corona fué Inquisidor general y su primer Purpurado.

Urbano V. Desde 1362 a 1370.

Este Papa creó Cardenal (en 1366) a *Fr. Guillermo Sudre*, Maestro del Sacro Palacio, Obispo de Marsella, Decano del Sacro Colegio, no por tiempo de promoción, sino por voluntad del Papa; a él se debió la

aprobación de la Orden de los Jesuatos, es decir, de los hijos de San Juan Columbino; fué quien inclinó el ánimo del Papa, que era Cisterciense, para que mandase a sus hermanos devolver a los nuestros las reliquias de nuestro Angélico Doctor Santo Tomás; fué increíble lo que trabajó por el bien de la Iglesia Santa.

Gregorio XI. Desde 1370 a 1378.

Urbano VI. (Aviñón.) Desde 1378 a 1389 [1].

Este Papa creó Cardenal (en 1378) a *Fr. Felipe de Rufín*, Penitenciario del Papa, Obispo de Isernia; intrépido defensor, en unión de Santa Catalina de Sena, del legítimo Papa cuando estalló el gran Cisma y Legado a látere en las Repúblicas de Pisa, Florencia y Luca, las que mantuvo en la obediencia del Romano Pontífife.

Item (el mismo año) a *Fr. Nicolás Mosdrino de Caracioli*, Inquisidor general de Sicilia, y que, al estallar el gran Cisma, permaneció invariable en la defensa del legítimo Pontífice, como se lo habían asegurado al Papa Santa Catalina de Sena y el Beato Raimundo de Capua.

Bonifacio IX. (Aviñón.) Desde 1389 a 1404.

Siglo XV.

Inocencio VII. (Aviñón.) Gobernó la Iglesia de Dios desde 1404 a 1406.

Gregorio XII. (Aviñón.) Desde 1406 a 1415 (abdicando).

Este Papa creó Cardenal (en 1407) a *Fr. Juan Dominici*, a quien debió su elección; fué el alma de la extinción del gran cisma de Occidente, renunciando el capelo ante el Concilio, donde llevó la renuncia de su Señor el Papa Gregorio. No se la admitieron los Padres; murió de Legado a látere en Hungría y está beatificado por la Iglesia.

Martino V. Desde 1417 a 1431.

Eugenio IV. Desde 1431 a 1447.

Este Papa creó Cardenal (de 1431 a 1434) a *Fr. Juan Casanova*, Maestro que fué del Sacro Palacio, y designado ya para el capelo por su antecesor Martino V. Fué Legado de este Pontífice cerca de Alfonso V de Aragón, logrando con su prudencia la reconciliación del Aragonés con el Papa.

Item creó Cardenal (en 1439) a *Fr. Juan de Torquemada*, declarado por este Papa y el Concilio de Florencia *defensor de la fe*. Trabajó con fortuna el purpurado castellano en la unión entre latinos y griegos; escribió obras notabilísimas, todavía consultadas; creó la famosa dotación de jóvenes romanas, aprobó las «Revelaciones» de Brígida, y no tuvo igual en la defensa de la Santa Sede.

---

(1) Durante este pontificado, el antipapa Clemente VII creó Cardenal a *Fr. Nicolás de San Saturnino*, Maestro que había sido del Sacro Palacio; varón de extraordinaria piedad y que prestó servicios grandes a la Iglesia.

Nicolás V. Desde 1447 a 1455.
Calixto III. Desde 1455 a 1458.
Pío II. Desde 1458 a 1464.
Paulo II. Desde 1464 a 1471.
Sixto IV. Desde 1471 a 1484.
Inocencio VIII. Desde 1484 a 1492.
Alejandro VI. Desde 1492 a 1503.

Siglo XVI.

Pío III. Gobernó la Iglesia de Dios en 1503 (veintiséis días).
Julio II. Desde 1503 a 1513.
León X. Desde 1513 a 1522.

Este Papa creó Cardenal (en 1517) a *Fr. Tomás de Vío Cayetano*, Maestro General que fué de la Orden; el Príncipe de los Comentadores de nuestro Angélico Doctor Santo Tomás; hizo lo indecible por remediar lo irremediable, no pudiendo conseguir nada de Lutero; dió la corona imperial a nuestro Carlos V, y de él se ha podido decir, con verdad, que «para vislumbrar todo lo que trabajó por la Iglesia de Dios era preciso saber toda la Historia Eclesiástica de su tiempo».

Adriano VI. Desde 1522 a 1523.
Clemente VII. Desde 1523 a 1534.

Este Papa creó Cardenal (en 1530) a *Fr. García de Loaisa*, Maestro General que fué de la Orden; Confesor durante muchos años de Carlos V, y presidente de su Real Consejo de Indias. Antes de ocupar este último puesto había sido, sucesivamente, Maestro General, Obispo de Osma, Cardenal y Arzobispo de Sevilla, conservando siempre su santo hábito y siendo él, y lo que él significa, lo que más amó en esta vida.

Paulo III. Desde 1534 a 1549.

Este Papa creó Cardenal (en 1535) a *Fr. Nicolás de Schomberg*, atraído a la Orden por el suave olor de las virtudes del P. Savonarola, socio que fué del Revmo. y Procurador general de la Orden; primer Profesor de Teología de la *Sapientia*, de Roma; estuvo dos veces a punto de ser elegido Papa, antes de ser Cardenal; defensor acérrimo de la *residencia;* apenas fué promovido a la Púrpura renunció su arzobispado de Capua, con sentimiento grande de su clero y pueblo.

Item creó Cardenal (en 1538) a *Fr. Juan Alvarez de Toledo*, quien en las desavenencias de los Papas de aquel tiempo con los españoles, fué el angel y medianero de paz, siendo incalculables los buenos servicios que prestó a la Iglesia. Era hijo del Duque de Alba.

Item creó Cardenal (en 1542) a *Fr. Tomás Badía*, Maestro del Sacro Palacio, miembro de la Comision que trabajó el esquema de los asuntos que se habían de presentar al Concilio de Trento, y fué designado para presidirlo, aunque, al fin, no pudo ir. Fué también comisionado para

revisar las Constituciones de la naciente Compañía de Jesús, que presentó San Ignacio y que fueron aprobadas por el Papa en su Bula *Injunctum nobis*, de 1543, resumen de la del 40, en virtud del informe favorable de nuestro Cardenal.

Julio III. Desde 1550 a 1555.

Este Papa creó Cardenal (¿en 1551?) a *Fr. Pedro Bertano*, intermediario entre el Papa y el Emperador Carlos V, y el que había elegido la ciudad de Trento para el celebérrimo Concilio Ecuménico que en ella se celebró [1].

Marcelo II. En 1555 (veintiún días).

Paulo IV. Desde 1555 a 1559.

Este Papa creó Cardenal (en 1557) a *Fr. Miguel Ghislieri*, que fué, luego, el Papa San Pío V, cuyo sólo nombre es su mayor gloria y alabanza.

Pío IV. Desde 1559 a 1565.

Pío V, O. P. Desde 1566 a 1572.

Este santo Papa creó Cardenal (en 1566) a su sobrino carnal y hermano de hábito *Fr. Miguel Bonelli*, el que concluyó la *Liga* que dió el triunfo de Lepanto, y que conservó la confianza plena de los seis próximos sucesores de su Santo tío.

Item creó Cardenal (en 1570) a su hermano, también de hábito, *Fr. Vicente Justiniani*, como premio de los inmensos servicios que había prestado a su Orden, en calidad de Maestro general, servicios que extendió a toda la Iglesia los años de vida que le quedaron de Purpurado.

Gregorio XIII. Desde 1572 a 1585 [2].

Sixto V. Desde 1585 a 1590.

Este Papa creó Cardenal (en 1586) a *Fr. Jerónimo Bernier*, Obispo-Príncipe de Ascoli, por cuyo nombre fué siempre conocido, a pesar de haber cambiado cuatro veces de *título*. Fué celosísimo en la formación de los Seminaristas; en los diversos Conclaves en que tomó parte, inflexible en dar el voto sólo al más digno; campeón celebradísimo en las Congregaciones de *Auxiliis*, y que mereció que su escudo de armas

---

(1) Este Papa llamó a Roma, para crearlo Cardenal, a *Fr. Lancelloti Politi* (comunmente conocido por el nombre de *Ambrosio Catarino*); pero murió de apoplejía en el camino. Fué creado Obispo, por aclamación, en el Concilio de Trento; su erudición fué asombrosa; pero, para nuestra Sagrada Orden, de triste memoria, por lo que combatió a nuestro Angélico Doctor y al V. Savonarola. Murió penitente «y devorado de pena por haber escrito de una manera tan mordaz contra nuestros Padres»: son sus palabras.

(2) Este Papa llamó a Roma a *Fr. Leonardo de Marinis*, Obispo de Lanciano y Legado de Su Santidad en España y Portugal, para premiar con el capelo los grandes servicios que había prestado a la Iglesia; pero antes le llevó el Señor consigo el 11 de junio de 1573.

fuese puesto en la Casa-Ayuntamiento de Ascoli con este lema: *Patri Patriae; Patri Pauperum; Patri omnium bonorum.*

Urbano VII. En 1590 (doce días).

Gregorio XIV. Desde 1590 a 1591.

Inocencio IX. En 1591 (dos meses).

Clemente VIII. Desde 1592 a 1605

Siglo XVII

León XI. Gobernó la Iglesia de Dios en 1605 (veintiséis días).

Paulo V. Desde 1605 a 1621.

Este Papa creó Cardenal (en 1607) a *Fr. Jerónimo Javier*, Maestro general de la Orden; Confesor que había sido de nuestro Rey Felipe III, quien obtuvo para este Grande de España el capelo; devotísimo de la Santísima Virgen, detalle que, al consignarlo la Historia, algo de particular quiere decir; pues, para serlo, basta sencillamente ser verdadero dominico. La púrpura no vino sino a cubrir su sepulcro.

Item creó Cardenal (en 1611) a *Fr. Agustín Galamini*, Maestro del Sacro Palacio; Maestro general de la Orden, y a los pocos meses de elegido para este cargo, Cardenal. Eligió él, a su vez dos Papas, sin mezclarse en partido ninguno.

Item creó Cardenal (en 1621) a *Fr. Desiderio Scalia*, Inquisidor general que había sido. Dos particularidades se refieren de este Purpurado: primera, que su título (de San Carlos) no ha vuelto después de él a tener titular; segunda, que logró convertir al fin de su vida al tristemente célebre Marco-Antonio de Dominis.

Gregorio XV. Desde 1621 a 1623.

Urbano VIII. Desde 1623 a 1644.

Este Papa creó Cardenal (en 1641) a *Fr. Vicente Maculani*, Procurador general de la Orden, Comisario del Santo Oficio y Maestro del Sacro Palacio. Dos veces se creyó saliese Papa; fué el alma de la condenación del jansenismo.

Inocencio X. Desde 1644 a 1655.

Este Papa creó Cardenal (en 1647) a *Fr. Miguel Mazzarini*, Maestro que fué del Sacro Palacio y representante de Luis XIV de Francia cerca de la Santa Sede. Era hermano del célebre Cardenal y Ministro de Estado de Francia de este apellido. El le procuró el Arzobispado de Aix, el capelo cardenalicio, y lo hizo Virrey de Cataluña durante la ocupación francesa. Habiendo sido elegído por una fracción de Capitulares Maestro general, mientras otra elegía al P. Roccamora, ambos a dos renunciaron gustosos los derechos que pudieran asistirles, evitando así un cisma en su Orden. A pesar de tantas dignidades, fué religioso modestísimo, amante invariable de su Orden, y se mandó enterrar bajo los pies de sus hermanos.

Item creó Cardenal (en 1652) a *Fr. Domingo Pimentel*, hijo de los condes de Benavente; modelo y ejemplar en su Orden; utilísimo en los Obispados de nuestra España que rigió, viniendo el Cardenalato sólo a coronar acá abajo su apostolado.

Alejandro VII. Desde 1655 a 1667.

Clemente IX. Desde 1667 a 1669.

Clemente X. Desde 1670 a 1676.

Este Papa creó Cardenal (en 1672) a *Fr. Vicente-María de los Ursisinos* u *Orsi*, de nobilísima familia, de santa y ejemplarísima vida, y que fué luego Papa con el nombre de Benedicto XIII. Aceptó el Pontificado por sola obediencia de su P. Maestro general, y de él dice el Cardenal Hergenröether que, «sin perjudicar a ninguna de las demás Ordenes religiosas, dispensó grandes favores a los dominicos».

Item creó Cardenal (en 1675) a *Fr. Felipe Tomás Howard*, apóstol y especial protector del Catolicismo en Inglaterra, «siendo inmenso, dice la Historia, el júbilo de los tres Reinos Unidos con motivo de esta promoción, al ver a su José hecho cabeza de sus hermanos y su refugio en medio de los males sin cuento de que se veían rodeados».

Inocencio XI. Desde 1676 a 1689.

Este Papa creó Cardenal (en 1681) a *Fr. Raimundo Capisuchi*, romano, de nobilísima familia, y que dejó escritos de reconocido mérito.

Alejandro VIII. Desde 1689 a 1691.

Inocencio XII. Desde 1691 a 1700.

Este Papa creó Cardenal (en 1695) a *Fr. Tomás-María Ferrari*, Maestro que fué del Sacro Palacio y varón de rara santidad.

Siglo XVIII

Clemente XI. Gobernó la Iglesia de Dios desde 1700 a 1721.

Inocencio XIII. Desde 1721 a 1724.

Benedicto XIII, O. P. (no el Papa *Luna*). Desde 1724 a 1730.

Este Papa creó Cardenales a sus hermanos de hábito:

1.° (en 1224), a *Fr. Agustín Pipia*, Maestro General de la Orden, hombre de extraordinarias dotes de gobierno.

2.° (en 1728), a *Fr. Gregorio Selleri*, Maestro del Sacro Palacio.

3.° (en 1728), a *Fr. Vicente Ludovico Gotti*, Patriarca que fué de Jerusalén; varón santo y muy celebrado escritor.

4.° (en 1729), a *Fr. Vicente Ferrero*, Obispo que era de Alejandría y maestro que había sido de Lambertini, el futuro Benedicto XIV.

Clemente XII. Desde 1730 a 1740.

Benedicto XIV. Desde 1740 a 1757.

Este Papa creó Cardenal (en 1743) a *Fr. Luis-María Lucini*, Comisario que había sido del Santo Oficio.

Clemente XIII. Desde 1758 a 1769.

Este Papa creó Cardenal (en 1759) a *Fr. José-Agustín Orsi*, defensor acérrimo de los derechos de la Santa Sede; Maestro del Sacro Palacio y escritor notable, siendo su nombre una autoridad en Historia Eclesiástica.

Item creó Cardenal (en 1761) a *Fr. Enrique-Virginio Natta*, Obispo de Albi.

Clemente XIV. Desde 1769 a 1774.

Pío VI. Desde 1775 a 1799.

Este Papa creó Cardenal (en 1775) a *Fr. Juan-Tomás de Boxadors*, que venía, hacía ya veinte años, rigiendo la Orden en calidad de Maestro General, en cuya dignidad fué conservado, no obstante ser Cardenal, hasta la elección de su sucesor. Con esta promoción quiso Su Santidad premiar a la Orden al anunciar al mundo cristiano la fausta nueva del martirio glorioso de nuestros hermanos Fr. Jacinto Castañeda y compañeros, en el Reino del Tunquín.

Siglo XIX

Pío VII. Gobernó la Iglesia de Dios desde 1800 a 1823.

León XII. Desde 1823 a 1829.

Pío VIII. Desde 1829 a 1830.

Gregorio XVI. Desde 1831 a 1846.

Este Papa creó Cardenal (en 1832) a *Fr. José-María Velzi*, Maestro del Sacro Palacio, «varón que, habiendo ocupado los grados todos de su Orden, fué benemérito de la Religión y de la República, por la fe, prudencia, ciencia y celo de la integridad católica en la censura de los libros», como dijo Su Santidad en la alocución consistorial en que lo creó Cardenal.

Pío IX. Desde 1846 a 1878.

Este Papa creó Cardenal (en 1855) a *Fr. Francisco Faude*, Procurador General de la Orden y Rector del Seminario Pío de Roma, «émulo de Santos hermanos suyos de hábito que, por su santidad, insigne erudición y ciencia, fueron elevados por la Iglesia a su más altas dignidades, con tanto fruto de la cristiandad y de la cosa pública», como dijo Su Santidad en la alocución consistorial en que le confirió la púrpura.

Item creó Cardenal (en 1863) a *Fr. Felipe-María Guidi*, Arzobispo de Bolonia y Padre del Concilio Vaticano.

Item creó Cardenal (en 1877) a *Fr. Manuel García Gil*, Arzobispo de Zaragoza; Presidente que había sido de la Sección *de fide* en el Concilio Vaticano; el padre de los pobres y restaurador de la Basílica del Pilar.

León XIII. Desde 1878 a 1903.

Este Papa del Rosario y de Santo Tomás creó Cardenales:

1.° (en 1879), a *Fr. Tomás Zigliara*, Rector que había sido del Colegio de Santo Tomás de Roma, el brazo derecho del Papa para la restauración de la doctrina tomista en los Centros de enseñanza católica «espejo, al decir del inmortal Pontífice, del Sacro Colegio de Cardenales». Las obras del P. Zigliara son numerosas y su *Propedéutica* clásica.

2.° (en 1884), a *Fr. Ceferino González*, fraile eminentísimo, del número contado de esos seres privilegiados a quienes las dignidades no honran, pues ellos honran cuantas dignidades les den. Así el P. Ceferino honró a su Orden; honró a su Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, de la que fué el primer Purpurado; honró la Universidad de Manila, de la que fué insigne Maestro y donde escribió los *Estudios;* honró la *mitra* en Córdoba; el *palio,* en Sevilla y Toledo, y el *capelo*, en la Iglesia universal.

3.° (en 1887), a *Fr. Agustín Bausa*, Maestro del Sacro Palacio, Arzobispo—por dispensa, siendo Cardenal de Curia—de Florencia, promotor insigne del culto a la Sagrada Familia.

4.° (en 1894), a *Fr. Egidio Mauri*, Arzobispo de Ferrara, a quien había dicho el Papa al crearlo: «sé Obispo, y no te cuides si la posteridad te llamará *Obispo de buena o mala memoria.*»

5.° (en 1896), a *Fr. Rafael Pierroti*, Ministro del Sacro Palacio, «cuya doctrina y virtud, largo tiempo ha, tenemos bien probadas», dijo el Papa en el Consistorio en que lo creó. Fué el que—como Cardenal Diácono más antiguo—anunció a la Iglesia la elevación del Cardenal Sarto (Pío X) al Sumo Pontificado.

Siglo XX

Pío X. Gobernó la Iglesia de Dios desde 1903 a 1914.

Benedicto XV, que felizmente gobierna la Iglesia de Dios, a quien «Dios conserve, Dios vivifique, Dios haga bienaventurado en la Tierra y no lo entregue en manos de sus enemigos».

Este Papa ha creado Cardenal (en 1915) a *Fr. Andrés Fruhwirth*, Maestro General que ha sido de la Orden; Arzobispo *titular* de Heraclea y Nuncio Apostólico de Baviera.

Item acaba de crear Cardenal (4 diciembre 1916) a *Fr. Tomás-Pío Bogiani*, Arzobispo *titular* de Edesa, Sede tan gloriosamente ocupada, siglos atrás, por nuestro V. P. Subieni. El nuevo Cardenal era Asesor de la Consistorial y, como tal, Secretario nato del Sagrado Colegio de Cardenales *(Sapienti consilio)*. Actuó de Secretario en el último Conclave, siendo en él el único representante de la Orden, pues no teníamos Cardenal. Ahora el Padre Santo, para celebrar el séptimo centenario de la Orden, de la que es terciario profeso, la honra añadiéndole este purpurado más.

Sobre sus cabezas pesa, pues, esa nube gloriosa de *testigos de la fe*, de hermanos, digo, suyos de hábito o hijos de su Orden, que con tanta gloria llevaron el símbolo de ese *testimonio*, la *Púrpura Cardenalicia*.

He terminado la prueba del pensamiento que al principio propuse. Alguno quizá se me habrá pasado, pues esta investigación exigía, por cierto, más tiempo y vagar del que yo puedo disponer. Con todo, tengo por exagerada la cifra que pone el Sr. Vigil en su obrita *La Orden de Predicadores*. Dice así [1]: «Fué el primer dominico investido con la púrpura cardenalicia en 1243 el célebre Cardenal Hugo de San Caro. Desde entonces, la Orden ha estado constantemente representada en el Sagrado Colegio por uno o varios de sus hijos; de modo, que 85 Cardenales han salido de sus claustros.» Decía que esta cifra, *ochenta y cinco*, es exagerada, a menos que entren en cuenta también los Terciarios; pero éstos ni han salido de los Claustros, ni son 85, sino quizás 850 y más, a contar del actual Pontífice Benedicto XV y el Cardenal Almaraz de Sevilla hasta Gregorio IX (el Cardenal Hugolino), contemporáneo, amigo entrañable y admirador profundo de N. P. Santo Domingo. Tampoco es exacta la palabra *constantemente*. Esta aseveración leída por mí, muy joven aún, me indujo a error, porque no sin mucha verdad se ha dicho: «que las primeras impresiones en materia de Historia son de difícil desarraigo»; de aquí la importancia suma de que sean éstas buenas, verdaderas y sólidas.

Y así, lo que he dicho muchas veces y escrito una, *sin solución de continuidad*, queda reducido a los límites aquí fijados. ¡Haga el Señor que este *quid parvum*, este grano de arena aportado al conocimiento de la verdad por mi trabajo y modestos alcances, agregado al de otros muchos, produzca el *aliquid magnum* de que habla nuestro Angélico Maestro [2], algo grande que aquí ha de ser, en los hijos de la Orden *formarse según el modelo de los mayores que nos han precedido*, y en los demás *amar a esta Orden, conociéndola*.

FR. MANUEL PALACIOS.

Avila, Colegio de Santo Tomás, 22 de diciembre 1916.

---

(1) Primera parte, cap. VI, pág. 53.
(2) Lect. 1.ª super 2 Metaphi.

LA ESCUELA ASCÉTICA DE SAN LUIS BELTRÁN

En el núm. 23 de esta Revista se publicó, hace tres años, un estudio curioso de las obras escritas por los dominicos de San Esteban de Salamanca, y, más detalladamente, por los de su edad de oro, *de Vitoria a Godoy,* como se intitulaba el trabajo.

La influencia de Fr. Francisco de Vitoria en aquel Centro (ya que en todos los dependientes de la Universidad salmantina encarnó) se vislumbra claramente en los centenares de volúmenes debidos a los dominicos de Salamanca, a los que allí se pasa rápida revista. A ese trabajo, tan propio de un extraordinario como éste, remitimos a los lectores que quieran formarse idea aproximada de la producción intelectual de un solo Centro dominicano, ya que no deseen estudiar otros aspectos de él en la obra monumental publicada en tres tomos por el P. Justo Cuervo con el título de *Historiadores de San Esteban de Salamanca,* o en la *Historia de un Convento,* del P. Getino.

En la vida religiosa hay una faceta superior en importancia, ya que no siempre en brillo, a la intelectual: y es la moral y mística. Pocas veces se presenta en forma de escuela, por ser la vida de interior abnegación tan incomunicable, y porque toma sus raíces de muy lejos.

San Vicente Ferrer formó escuela de divinos ascetas, difícil de estudiar en breves páginas por pertenecer a ella personas de muy diversas castas y naciones, desde los frailes de Valencia hasta los monjas de Estabayer, en Suiza, y hasta la princesa Margarita de Saboya.

San Luis Beltrán, brillante joven, destinado, por ello, a estudiar en Salamanca e impedido por particular providencia de Dios, que le destinaba a más gloriosa carrera que la de las letras, encargado de la educación de los novicios en Valencia, formó en aquel convento, según su corazón, una verdadera escuela de místicos.

Al P. Francisco Vidal, dominico de aquella santa casa en el siglo XVIII, debemos una curiosa monografía, que es como un suple-

mento de discípulos de San Luis Beltrán al santoral dominicano. Lo publicamos, conforme él lo dejó, por no consentir mayor extensión el extraordinario de LA CIENCIA TOMISTA. Dice así:

«*Suplemento de otros Venerables de la Escuela de San Luis Beltrán y del Real Convento de Predicadores de Valencia.*

ENERO.—DIA XVIII

EL V. P. FR. AGUSTIN MOR, *aragonés.*

En Linares nació este venerable Padre, y vistió el hábito en este Real Convento de Predicadores de Valencia, en donde adquirió tan gran fama de santidad en siete años que vivió en la Orden, que era buscado y visitado de muchísimas gentes, que atraídas del buen olor de sus virtudes, encontraban consuelo en sus aflicciones. Se conservó en medio de estos aplausos muy humilde, y con la candidez de un niño. En la paciencia fué raro; jamás, por adversas que le vinieran las cosas, le vieron airado. Su modestia fué tanta, que nunca le notaron reir, o hablar vanamente. En su presencia nadie se atrevía a proferir la más mínima palabra que tuviera visos de murmuración. Era muy obediente, no sólo a sus Prelados, sino a cualquiera que le mandase. Enviáronle de la sacristía a la cocina a traer fuego para el turíbulo, y no encontrando con qué traerlo, lo cogió en las manos, y puestas bajo el Escapulario, lo trajo sin quemarse. Comía muy poco, y aun en esto se mortificaba; de las cerezas comía sólo los cabos verdes, que son amargos, y dejaba lo bueno para los pobres. En oración mental empleaba gran parte del día y de la noche, lo que le hacía andar flaco y descolorido. Ponía gran cuidado en evitar no sólo los pecados conocidos, sino aun las más leves imperfecciones. Ejercitó Dios su paciencia con graves enfermedades, que sufrió con gran resignación. Le cogió la última, en la que todos los días, que tenía quien se lo administrase, recibía el Santísimo Sacramento de la Eucaristía con gran devoción y fervor de espíritu. La última vez, en que le recibió por Viático, acudió muchísima gente para acompañar a su Divina Majestad y hacer este obsequio al siervo de Dios, el cual, recibidos todos los Sacramentos, entre amorosos coloquios y tiernas lágrimas, dió su alma al Criador en el año 1588.

DIA XXXI

EL V. P. FR. HERNANDO MARTINEZ, *valenciano.*

Nació en el lugar del Toro este venerable Padre, y en 17 de diciembre de 1578 vistió el sagrado hábito en este Convento de Predicadores. Fué muy sencillo, humilde y caritativo. Procuraba tener amistad con los Reli-

giosos que veía más devotos; notaba sus virtudes y se aplicaba fervoroso a imitarlos. Alcanzó en la religión tres años a San Luis Beltrán, y acostumbraba decir del Santo que le olían las manos, señal de que tenía bien dispuesta y limpia su alma, pues sentía la fragancia que de tan santas manos solía difundirse. Fué observantísimo de las Constituciones; no comió jamás carne, sino con grave enfermedad o necesidad. Observaba con rigor los siete meses de ayuno, contentándose con un pedazo de pan por colación, que era lo que daba la Comunidad, costumbre que duró por muchos años; a medio día no comía más que dos huevos duros, cuando las leyes lo permiten. Todos los viernes de Adviento y Cuaresma, con otros muchos entre año, ayunaba a pan y agua. En administrar el sacramento de la Penitencia era continuo. Celebraba el Santo Sacrificio de la Misa con admirable devoción. Amaba mucho el retiro de la celda, en donde se ocupaba en el estudio y oración, sin salir más que para los actos de la Comunidad o cuando la caridad y el consuelo de los prójimos lo pedía. Toda su vida vistió túnica interior de lana. En el Coro era incansable, y continuó en los Maitines a media noche, sin usar de dispensa en más de cuarenta años; y si acaso por ser largas sus vigilias recelaba no oiría tocar, se quedaba a dormir por las capillas del Claustro. Era muy diestro en la música; se empleó en varios ministerios del Coro, y fué muchos años organista. No perdonaba diligencia ni cuidado, a fin de que las divinas alabanzas se cumplieran con la mayor perfección y solemnidad. Con estos virtuosos ejercicios, nunca intermitidos, llegó a la venerable ancianidad de noventa años, y con su entero juicio le llamó Dios para sí en el año 1644.

FEBRERO.—DIA IX

MARTIRIO DEL V. P. FR. JOSEPH MORANTE, *valenciano*.

Aunque sea verdad que la mayor parte de los cristianos se condenan por la sobrada confianza en la misericordia de Dios, pues no consideran que ésta la usa con los que de veras desean arrepentirse y mejorar sus vidas; no obstante, como este atributo de la misericordia, en sentir del Real Profeta, exceda a todas las obras divinas y sepa Su Majestad sacar del veneno la triaca y de la muerte la vida, me ha parecido, para que todos se animen y ninguno desconfíe, escribir la vida de este venerable Padre, pues aunque sus principios fueron malos, sus fines fueron dichosos, que en éstos está el bien o el mal, no en aquéllos, si no se continúan. Nació, pues, al mundo en la ciudad de Gandía, y a la Religión en el Convento de Corpus Christi de Luchente, en donde se consagró a Dios por los tres votos día 12 de marzo de 1612. Diéronle estudios, y con la viveza de su ingenio, que era mucho, salió aventajado teólogo y famoso predicador. Como su modo de vida no era de tan buen ejemplo como se deseaba, tuvo algunas reprensiones de su Prelado, que, celoso, lo quería tener sujeto y

retirado. Pero su genio bullicioso y el ardor de la juventud le arrojaron al precipicio, pues huyéndose del convento, se embarcó para Italia con designios de pasar a Roma. Asaltáronles en el camino unos piratas berberiscos, que a poca fuerza los rindieron y llevaron cautivos a Argel. Pusiéronlos en venta, y luego que los moros conocieron la viveza de nuestro venerable, hicieron juicio que sería persona de algún carácter y haberes, y que no se repararía en el coste de su rescate. Dieron por él 700 ducados, suma considerable en aquellos tiempos, y luego lo metieron en una cárcel, en donde le trataban cruelmente, para que de esta forma solicitase con más fervor su libertad. Viéndose en este conflicto y sin esperanzas de remedio, prometió al moro, su dueño, 4.500 reales de a ocho, con condición de que le soltase para poder buscarlos. Hízolo así; pero viendo que en nueve años no había hecho nada, lo volvió a la cárcel, en donde padeció mucho más que la vez primera; y experimentando que ni la Redención le rescataba ni la Religión se acordaba de él, dió a entender que quería renegar, para de esta suerte poder huir y librarse sin ayuda alguna. Puso en ejecución este pensamiento a gusto de los moros, que, gozosos, entendían haber adquirido nuevo lustre su falsa religión. Señaláronle 50 reales al mes y le pusieron delante una mujer para que se casase con ella; mas como la luz de la razón aún no estaba apagada y las centellas de la Fe todavía resplandecían, no quiso consentir en semejante maldad. Sucedió en aquel tiempo que los moros condenaron a quemar a un Religioso carmelita descalzo por un falso testimonio, y al estar para arrojarlo a las llamas, le perdonaban la vida, si renegaba; pero él firme y constante en la Fe, perseveró en ella hasta entregar su alma al Señor. Este ejemplo fué saeta que traspasó el corazón de nuestro venerable, y mucho más al ver morir a un joven inglés, condenado también a las llamas, que despreciaba la vida que los moros le ofrecían si renegaba de Dios; fortalecido, pues, con estos ejemplos, exclamó con San Agustín: *Levántanse los ignorantes y arrebatan el Reino de los cielos; y nosotros, con nuestra sabiduría, estamos envueltos en la carne y sangre.* Fuése a su casa, y echado en tierra, empezó a llorar amargamente su culpa y a pedir perdón a Dios, prometiendo su vida en el martirio. Pasó toda la noche en oración, y al amanecer se fué al palacio del rey, y puesto en su presencia, arrojó el turbante y demás vestidos moriscos, diciendo: que sólo la ley de los cristianos era la verdadera, que protestaba el engaño en que los había tenido por verse con libertad; que Mahoma era falso profeta y su Alcorán un epílogo de maldades y camino ancho del Infierno. Enojóse el rey, y los que presentes se hallaban, al oir esto, procuraron disuadirle del intento, ya con halagos, ya con amenazas; pero viendo que no aprovechaba, juntaron Consejo y se determinó muriese quemado. Diéronle la noticia, y sin alterarse dió el dinero que tenía para que comprasen bastante leña. Sacáronlo del suplicio casi desnudo; y bien azotado primero, le arrojaron al fuego, que apartó su llama, dando contra los infieles, que estaban pasmados; predicaba sin cesar

en medio de la hoguera; quemáronse las cuerdas con que estaba atado, pero su cuerpo no padeció el más leve daño. Apagóse el fuego, y los moros, para que no quedase con vida, cargaron sobre él un diluvio de piedras; y al fin murió, quedando su cuerpo sepultado entre tizones y piedras y su alma voló al Cielo, como piadosamente se cree, en el año 1643.

DIA X

EL V. P. M. FR. JUAN VIDAL, *valenciano.*

Nació este gran varón en la Universidad del Palomar, lugar del marquesado de Albaida. Le dió el hábito en el Real Convento de Predicadores su tío el V. P. M. Fr. Juan Micó (de quien dijimos a 31 de agosto). Fué discípulo de San Luis Beltrán, religioso observantísimo y celosísimo de la Regular Observancia, la cual guardó muy a la letra toda su vida; acérrimo defensor de todas las Religiones y de la inmunidad eclesiástica, por lo cual todos le veneraban por Padre y por padre de pobres, y tan amado en la ciudad de todos, que en su última enfermedad todas las Religiones tuvieron patente el Santísimo Sacramento, haciendo rogativas y procesiones por su salud, y lo mismo hicieron algunas Parroquias de Clérigos. Tuvo don de discreción de espíritus, por lo cual, siendo Calificador y muy consultado del Santo Tribunal, descubrió este raro engaño de una doncella de Valencia, llamada Vicenta Maipel, de edad de catorce años, en el de 1588. Era comunmente tenida por santa, y de tantas revelaciones y profecías, que por eso la buscaban y comunicaban las personas de más autoridad y otros en sus negocios y dudas. Encargó el Santo Tribunal el examen de aquel espíritu al maestro Vidal, y éste descubrió ser todo espíritu del demonio, que le decía todas aquellas revelaciones y tenía con ella trato familiar, asegurándola que no quebrantaría su claustro virginal. La castigó el Santo Tribunal y la puso reclusa en la Zaydía.

Fué este gran Religioso tres veces Prior del Real Convento de Predicadores, y entre las grandes obras que hizo fué singular la magnífica obra del salón y portada de la celda de San Vicente. Predicó en Valencia más de treinta Cuaresmas continuas. Fué muy amante y amado del venerable P. Fr. Domingo Anadón; y recibidos los Sacramentos con gran devoción, murió en sus manos a 10 de febrero del año 1596. Le enterraron en la sepultura de los Venerables y se le apareció glorioso después de cinco días de Purgatorio al V. P. Anadón, estando con él cerca de cuatro horas en conversación de los Cielos y advirtiéndole algunas cosas que dijese al Prior del convento para la mayor perfección. La misma revelación y aparición gloriosa tuvo la venerable Sor Ursula Aguir, religiosa de la Tercera Orden, la cual el año de 1600, hiriendo la peste en este reino hasta la ciudad de Játiba (hoy San Felipe), vió que nuestros Santos del convento,

rodeando por las murallas de Valencia, defendían a la ciudad, sobre que llovían azotes y disciplinas ensangrentadas, que significaban la peste que amenazaba, y así no llegó a ella.

El dicho Padre Maestro por su gran celo padeció alguna falsa calumnia; pero dió testimonio de su inocencia el P. Jerónimo Pradas, que le confesó generalmente en su muerte, y Dios Nuestro Señor lo confirmó con milagros que hicieron sus ropas; y el mismo P. Pradas escribe que siendo sacristán le llevaron una mortaja de un difunto, que por su intercesión había resucitado. Así vuelve el Señor por los que padecen por su amor en vida, y en honra. El venerable Sr. Lanuza predicó esto, y mucho más en sus honras. Véanse las vidas de San Vicente y San Luis, del Maestro Vidal.

DIA XI

EL ILUSTRISIMO Y V. P. M. FR. GASPAR CATALAN DE MONSONÍS, OBISPO NOMBRADO DE LERIDA, *valenciano.*

Fué este gran sujeto natural de Benasal, y habiendo tomado el hábito en el Convento de Predicadores de Valencia, aprovechó tanto en las esescuelas, virtud y sabiduría, que fué dos veces Prior, y después Vicario general de la provincia y confesor de los Virreyes de Valencia, los dos marqueses de los Vélez, del duque de Medinaceli y conde de Oropesa y del Virrey de Zaragoza. Confesaba en Valencia la mayor parte de la Nobleza, aprovechando mucho en el camino de la Oración. Fué observantísimo de la Constitución y comer de ayuno, aun en la mesa de los Señores y Príncipes a quienes asistía, contentándose con un par de huevos, y en los últimos años, estando quebrado, los comía duros; y a comer carne, aun estando enfermo, jamás le pudieron reducir; ni por ser nombrado Obispo mudó de calidad, ni cantidad de comida, ni dejó de bajar a Refectorio. Vistió lana perpetuamente, y estando para morir, los médicos y el Prior le mandaron que se dejase poner camisa, pero murió con mantillas de lana. Siempre llevó faja de cordellate y capa de estameña. Su cama era una manta sobre las tablas, y casi siempre dormía vestido. A Maitines, a media noche, siempre era el primero, y hasta muy tarde se quedaba en el coro en oración, y esto lo observó siendo Fraile particular, Lector y Prior; y cuando no había Maitines, asimismo se levantaba a media noche, aun nombrado Obispo. Tenía voto hecho de levantarse a media noche, y cuando por algún accidente no se levantaba, conmutaba el voto.

Así, observante siempre, quebrantado en la salud, cumpliéndole Dios su deseo de no llegar a cuidar de sus ovejas, por unas leves calenturas, le dieron el Viático, día de la Purificación, asistiendo el Gobernador y toda la Nobleza; se vistió, y en pie, arrimado a la cama, hizo una plática, toda de amor de Dios, en que no hubo quien no llorase. Dijo cómo en

los cargos que había tenido nunca, por pasión o venganza, obró contra nadie. Recibido el Santísimo Sacramento, le decían después cada día Misa, y comulgó muchas veces; y después de la Extremaunción, entregó en paz su alma al Señor a 11 de febrero, Domingo de Quincuagésima, entre siete y ocho de la noche, año 1652, de su edad setenta El concurso y motín del pueblo por cortarle reliquias fué tal, que con mucho trabajo le defendieron los Caballeros, porque no quedase desnudo. Le enterraron en el Sepulcro de los Venerables; y después, a petición y expensas de la Nobleza, le trasladaron a los pies de su amado Padre el V. Anadón, y en su lápida le llaman *Oráculo de España, en quien refloreció la santidad de San Luis Beltrán y Venerables Micó y Anadón. Habiendo conservado hasta la muerte la inocencia bautismal.* Así lo escribe el Maestro Alegre.

MARZO.—DIA XIX

EL V. FRANCISCO MONTON, *aragonés.*

Este mismo día, 19 de Marzo, del año 1605 murió en el lugar de Fababuix, de la Comunidad de Teruel, el V. P. Fr. Francisco Montón, Novicio que fué de San Luis Beltrán y compañero inseparable del P. Anadón, y como Varón Apostólico le hicieron solemnes exequias; y los ejemplares Religiosos Fr. Pedro Xarque y Fr. Onofre Vidal aseguran que, por las confesiones del V. Montón, sabían que Jesucristo le había favorecido en comunicarle sus Llagas. Pradas, y Serafín en la vida de Anadón, pág. 211.

DIA XXXI

EL V. P. FR. BARTOLOME COMAS, *aragonés.*

Nació este V. Padre en Linares y vistió nuestro santo hábito en este Convento de Predicadores de Valencia, de mano del Padre San Luis Betrán, a 28 de abril de 1578; queríale mucho el Santo Padre Prior, y él, como buen hijo, le fué muy semejante en muchas virtudes. Ordenado de Sacerdote, le envió la obediencia al nuevo Convento de Castellón de la Plana, en donde trabajó muchísimo en el púlpito, confesionario y otras obras de caridad. Como estaba recién fundado el Convento, no tenía lo necesario para el sustento de los Religiosos, y le fué preciso ir a pedir limosna, entrando por tierras de Aragón, en donde lo que le sobraba de tiempo empleaba en confesar y predicar con gran fruto. Predicó cuatro Cuaresmas consecutivas en el lugar de Mata, y no quiso admitir otras en mejores tierras, porque en Mata le había señalado el pueblo un aposento retirado, de donde no salía más que para predicar, confesar y decir Misa. Allí se daba a la oración y estudio de la Sagrada Escritura, y aseguraron testigos fidedignos que siempre se levantaba a media noche a re-

zar Maitines. Destinó el pueblo una mujer para que le administrase la comida, a la cual nunca miró el rostro ni habló más de lo necesario. Estando predicando la última Cuaresma tuvo noticia que en un pueblo cercano habían quitado la fama a una mujer con universal escándalo. Fué allá, y, averiguado el caso, sosegó el pueblo, y haciéndoles una plática, les desimpresionó del mal fundado concepto y restituyó la fama a la mujer, dejándola consolada. Al volverse, le cogió una gran lluvia; llegó mojado a casa, y luego sintió su efecto, asaltándole una grave enfermedad. Conoció ser mortal, por lo que, confesándose generalmente, pidió le administrasen el Viático. Vinieron los médicos en ello, y al ir a recibirle, prorrumpió en estas palabras, nacidas de un corazón verdaderamente humilde e ilustrado en el conocimiento propio: *Si no supiera, Señor, que os habías de enojar, no os recibiera; porque yo, tan grande pecador, Vos, tan bueno; yo, tan sucio; Vos, tan limpio, etc.* Dijo esto con tal ternura y devoción, que los circunstantes no pudieron contener las lágrimas. Comulgó, y luego quedó por mucho tiempo en un profundo silencio, sin oírsele más que *Jesús y María*. Asistíanle tres Religiosos de su hábito, a los cuales, pasado algún tiempo, dijo: *Aunque he vivido entre seglares mucho tiempo predicándoles y confesándoles, gracias a Dios, siempre he llevado túnica de lana, y muero con ella como Fraile de Santo Domingo* En la cual quedó una fragancia tan grande, que excedía a todos los olores del mundo. Pidió la Extremaunción y respondió a todo como si estuviera sano. Agravose la enfermedad, y conociendo estar cercana su muerte, hizo llamar a los cantores del pueblo y les pidió le cantasen el himno *Vexilla Regis prodeunt*. Cantáronle como supieron, y el buen Padre les acompañó hasta el verso: *O crux ave*, que, empezándole los cantores, dijo: *No, no decís bien: yo lo diré*. Entonó el verso con tanto fervor y devoción, las manos cruzadas sobre el pecho, los ojos clavados en un Crucifijo, que hizo llorar a cuantos presentes estaban, y al llegar a aquellas palabras *Reisque dona veniam*, y a los reos da el perdón, como cándido cisne entregó su espíritu en manos de su Criador, año 1607. Divulgada su muerte, acudió muchísima gente al entierro, que se hizo con gran solemnidad. No quiso el pueblo dejar llevar el cuerpo a convento de su Orden, diciendo le querían por reliquia, y confiaban les serviría de Patrón y abogado para con Dios en sus necesidades: tan gran concepto habían formado de sus virtudes.

ABRIL.—DIA VI

EL V. P. M. FR. PEDRO DE SALAMANCA, *español*

Fué este gran sujeto natural de Burgos y uno de los mayores en virtud y letras que ha tenido el Real Convento de Predicadores de Valencia, de donde fué Prior dos veces y Vicario general de esta provincia. Fué muy

amado de toda la ciudad y predicó en ella 30 Cuaresmas. Comunicaba mucho con él San Luis Beltrán su espíritu, y un año antes le reveló el día de su muerte. Era de tan fervorosa oración, que solía en ella quedarse elevado en el aire. En la mucha hambre que se padeció en Valencia, año 1556, vendió toda su gran librería, por dos veces, para socorrer a los pobres; y a su ejemplo hicieron lo propio otros Religiosos. Fué muy querido de Santo Tomás de Villanueva, y quiso le asistiese a su enfermedad y dichoso tránsito. Con esta gran fama de santidad y letras, murió en este Real Convento día 6 de abril el año 1585, y el día de su entierro dijo la Misa el Obispo auxiliar y predicó el Maestro Fr. Justiniano Antist, asistiendo a todo el V. Señor Patriarca D. Juan de Ribera con innumerable concurso del pueblo, por tenerle todos por Santo.

DIA XI

EL ILMO. Y V. SR. D. FR. ANDRES BALAGUER, *valenciano.*

Este gran hombre fué natural de La Jana, pueblo en el reino de Valencia. Siendo de edad de diez y seis años, tomó el hábito en este Real Convento de Predicadores, donde profesó y estudió Artes y Teología; graduado después de Maestro, pasó a la fundación del Convento de Ibiza, con título de Vicario general. Después, fundado el Convento de Nuestra Señora del Rosario y San Pedro González Telmo, de la ciudad de Alicante, fué instituído Vicario perpetuo de aquella Casa, hasta que, por muerte del V. P. M. Fr. Juan Vidal, fué electo Prior de Predicadores de Valencia; y después, electo Definidor del Capítulo General, se halló como tal en Bolonia el año 1600. El Rey Felipe III le encargó por su virtud y letras la visita de tres Conventos de monjas de Barcelona, y después le nombró Obispo de Albarracín. El año 1604, celebrando en Valencia Cortes en este Convento de Predicadores, el Rey le hizo merced del Obispado de Orihuela. El año 1608, la Santidad de Paulo V beatificó a San Luis Beltrán, y en los ocho días de fiestas que le hicieron en Valencia, dijo Misa de Pontifical todos los días este Sr. Obispo.

Su penitencia toda su vida fué rara, de suerte que, cuando murió, le hallaron en las espaldas dos llagas o ronchas azules como la palma de la mano. Los ayunos eran a pan y agua todos los viernes del año. Los martes, jueves y domingos, que comía carne, nunca cenaba, aun en los caminos. Siempre vistió túnica de lana, y dormía con sábanas de estameña. Hospedándole una vez en un Convento de Religiosos descalzos del Orden de San Francisco, le compusieron una celda con colgaduras de seda, y muy buena cama, y viéndolo desde la puerta, pasó de largo, y se entró en otra, y despidiendo los Religiosos, durmió sobre las tablas y pieles que aquellos Religiosos usan. La pobreza religiosa fué su amada esposa; algún tiempo hicieron se sirviese de vajilla de plata, pero después la dió toda a

este Convento de Predicadores. Nunca tuvo pleito con su Cabildo, sí grande paz con todos; piadoso y prudente en repartir las limosnas, especialmente a los vergonzantes, y más copiosas si eran Caballeros, y para esto era muy parco en su vivir, y excusaba los gastos superfluos en su casa. Finalmente, siendo hombre de mucha oración, habiendo vivido religiosa y santamente, así en la Religión como en los Obispados, siendo de edad de setenta y cinco años, recibidos con mucha devoción los Sacramentos, dió el alma a su Criador, Sábado Santo a 11 de abril del año 1626. En las Actas del Capítulo General de Roma el año 1630, se dice que predijo el día y la hora de su muerte, concluyendo: *Diem, horamque obitus sui praedixit, mortemque non minus sancte, quam hilariter aspexit.* Falcó, al año 1626, pág. 538.

DIA XIII

EL V. P. FR. JOSÉ CORBERAN, *valenciano.*

En las Actas del Capítulo de Barcelona del año 1686, se dice: Que este venerable Padre en el largo tiempo de ochenta años fué siempre ejemplar de virtud y religión, procurando en todo copiar un fiel modelo de San Luis Beltrán (de quien fué Capillero). Observantísimo de nuestras Constituciones, nunca usó lino, y tan tenaz en la secuela del Coro diurno y nocturno, que mandándole los Prelados, por su ancianidad y flaqueza, no fuese al Coro nocturno, con todo, obedeciendo, se levantaba, y en su celda a la media noche rezaba los Maitines, y tenía oración hasta las tres. Fué observantísimo del silencio, y tuvo singular prudencia en crear Novicios, empleo que tuvo muchas veces, y después laboriosísimo Archivero. Finalmente, lleno de méritos, murió de ochenta años, a 13 de abril de 1686, cuya muerte aplaudió el crecido concurso del pueblo para venerar su cadáver, tocar los rosarios, etc.

DIA XIV

EL V. P. MAESTRO FR. JOSEPH BONO, *valenciano.*

En la villa de Albaida nació este sabio y penitente varón, año 1658, y vistió el hábito en el Real Convento de Predicadores, año 1674, en donde emprendió tan de veras el ejercicio de las virtudes, que ya en el año de la probación se hacía admirar de los más adelantados. Ya profeso, considerando la estrecha obligación que, como a Religioso dominico, le incumbía de aplicarse al estudio, no dejaba perder un ápice de tiempo, antes bien se privaba de los paseos, a que rara vez salía, y perdía algunas horas de descanso, pues por lo regular estudiaba hasta la media noche. Esta aplicación, junto con lo adelantado de su ingenio le sacaron famoso estu-

diante, y los Prelados, considerándole tan benemérito, le mandaron leer Filosofía y después Teología, lo que ejecutó a gusto de todos. No alteraron estos ejercicios el tenor de vida que había emprendido, sino que le servían de estímulo para caminar más fervoroso a la perfección de su estado. Acudía al Coro tanto como podía, y con especialidad a Maitines a media noche, que aun en la mas avanzada edad nunca faltaba, y si por algún motivo la Comunidad los dispensaba, él solo se iba a la tribuna a media noche, y los rezaba, conservando esta costumbre aun el día que había de leer de puntos. En la abstinencia fué raro, pues a más del ayuno continuo, no comía más que unas sopas hechas con agua sin aceite, ni sal, en donde envolvía requesones y cerezas o cualquier otro postre que daba la Comunidad, haciendo un mixto insufrible aun a la vista, y algunas veces un poco de salvado como se hace para las gallinas, sin gustar el pan. No comió después de Religioso carne, ni aun estando enfermo, y en veinte años ni pescado. Por espacio de treinta años no cenó más que unas seis veces por estar enfermo, y por obedecer, y siendo domingo. Chocolate sólo tomó unos sorbos en los últimos días de su vida, por mandato de los médicos. Tomaba a menudo disciplinas, que, por lo regular, eran sangrientas, y traía a más de los silicios, una cruz de madera clavada con puntas de hierro en las espaldas. Dormía siempre vestido, y en una cama que más parecía de tormento que de descanso. Su modestia fué tanta, que desde que vistió el hábito no miró el rostro a mujer alguna, ni aun a su madre y hermanas, con comer todos en una mesa y habitar muchas temporadas en una casa. Atraído de sus virtudes, acudía lo más grave de la ciudad a consultar sus dudas, y pedir consejo en sus negocios, cuyas resoluciones admitían con admirable consuelo, pues por lo regular las daba por Santo Tomás, cuyas partes sabía de memoria. Hiciéronle Calificador del Santo Oficio, y fué consultado para las Mitras de Segorbe y Teruel. En medio de estos honores, era tan bajo el concepto que había formado de sus méritos, que se tenía por el más indigno del Convento. Siéndole preciso en cierta ocasión ir en coche, hizo poner al Religioso de la obediencia a la derecha, y replicándole éste, dijo: *Calle, que esas son vanas locuras del mundo y cosas ridículas: todos somos iguales.* Si le hablaban de prelacías, respondía con donaire: *Yo quiero morir Fr. Bono motilón.* Desde que cantó Misa nunca vistió hábito nuevo, ni pedía otro; sólo cuando el Prelado advertía rozaba ya en lo indecente le llamaba, y le hacía mudar, a lo que obedecía y callaba. Las alhajas de su celda se reducían a un Crucifijo pequeño, una estampa de papel de Nuestra Señora y otra de Santo Tomás, con algunas sillas viejas y la librería. En estos virtuosos ejercicios le asaltó la última enfermedad, que provino de estar quebrado por las dos partes, cuyas roturas, causándole grandes dolores, fueron el agua y el fuego con que salió purificado a gozar los eternos descansos de la Patria, como piadosamente se cree, en este día, año 1725. Luego que expiró, se trocó el grande hedor que había en la

celda, a causa de hacer los excrementos por la boca, en suavísima fragancia, comunicándole ésta a la ropa y demas alhajas de que usaba.

MAYO.—DIA XXVII

EL V. P. FR. BARTOLOME PAVIA, *valenciano.*

Este venerable Padre nació en Cervera del Maestrazgo. Tomó el hábito en este Real Convento de Predicadores; fué discípulo de San Luis, en la afición al estudio y oración; pero en el estudio fué ejemplar, pues estudiando con jaculatorias a sus pausas, ya hablaba con Cristo, ya con Santo Tomás, etc., abría el libro, y decía: *Amor mío, Santo Tomás pregunta aquí*, etc., y así proseguía y acababa. Suspiraba siempre por la Patria celestial. El M. Antist, dice: «Le conocí un espejo de toda virtud, y uno de los mejores discípulos del P. Fr. Luis, pobre, abstinente, callado, humilde, celoso de la observancia, paciente, y muy dado a la oración y recogimiento, y esto en tanto grado, que ni visitaba a nadie de la ciudad, ni nadie a él». El Señor, para más purificarle, le dió muchos males que padecer, y San Luis Beltrán, rogando por él, vió en espíritu, que con licencia de Nuestro Señor, como a Job y a San Antonio, le atormentaban los demonios, y le tenían sobre una tabla, y con dos cuchillos le atormentaban cruelísimamente. Tuvo revelación del día que había de gozar de Dios, y así se despedía de los Religiosos diciéndoles si querían acompañarle al Cielo. Le mandaron imprimir las Conclusiones para que las defendiese en el Capítulo General de Barcelona, y dijo: *Ora bien, yo he rogado a mis Prelados no me las mandasen defender, y no han querido condescender; yo lo rogaré a Dios, y me ahorrará de ellas.* Y así el mismo día que había de partir para Barcelona, cayó enfermo, y fué al Cielo a ver la verdad de ellas, como él lo había dicho a un discípulo suyo. Recibió el Viático arrodillado en el suelo; y con esta visita cesó la tempestad de sus tormentos y temores, y entró en el eterno descanso triunfante con Cristo en el día octavo de su Ascensión a 27 de mayo del año 1574, como él había profetizado. Este venerable Padre también fué uno de los que San Luis Beltrán invocaba en la hora de la muerte.

JUNIO.—DIA XII

EL V. P. FR. DIONISIO BOTELLA, *valenciano.*

Fué este Venerable Padre en este Real Convento de Predicadores muy docto, observantísimo y muy dado a las penitencias. Tan retirado en la celda, que solamente salía a funciones de Comunidad y sólo hablaba de Dios. Cuando le dieron el aviso de su partida a mejor vida, se llenó de alborozo, y con la risa en la cara, dijo: *Laetatus sum in his, quae dicta sunt mihi.* Y así murió a 12 de junio de 1586.

DIA XIII

EL V. P. FR. DOMINGO FERRER, *valenciano.*

Desde niño dió este venerable Padre pruebas de lo que había de ser cuando crecido. Le había dado Dios un corazón tan dócil para todo lo bueno, que sin dificultad alguna se grabaron en su alma las virtudes que le enseñaban sus padres. Era muy humilde, obediente, devoto, recogido, y todo esto, junto con un natural alegrísimo, le hacían tan amable, que era el Benjamín de su casa. Concluído el estudio de la Gramática, le enviaron sus padres a Valencia a estudiar Filosofía. No alteró en nada esta mudanza sus costumbres, antes bien se adelantó más en la virtud con el trato de aquellos grandes Religiosos que había en el Real Convento de Predicadores, los cuales, como discípulos de San Luis Beltrán, conservaban los fervores de su magisterio. Con su trato se aficionó mucho mas a la virtud, y con el deseo de gozar más de cerca la enseñanza de tan experimentados Maestros, pidió el hábito, que se lo vistieron sin repugnancia el día 23 de septiembre de 1611. Ya Religioso, no es decible lo que creció en todo género de virtudes, sirviéndole el hábito de estímulo para correr a la perfección. Ordenado Sacerdote, se dió todo a la predicación, con admirable fervor de espíritu y celo de la salvación de las almas. Exhortaba con frecuencia a la devoción del Santísimo Rosario, esto aunque predicara de asunto diferente. Para conservar la pureza huía de toda conversación con personas en quienes podía haber algún peligro. Para confesar y consolar afligidos siempre lo encontraban dispuesto. Levantáronse contra él graves persecuciones, las que sufrió con gran paciencia. Observaba con todo rigor las Constituciones. Afligía su carne con cilicios, abstinencias y otras mortificaciones. Empleaba muchas horas en la oración y estudio de la Sagrada Escritura. Hiciéronle Vicario del Convento de Ulldecona, y a los seis meses cayó en una grave enfermedad y, reconociendo ser mortal, pidió le administrasen el Viático, y para recibirle, hizo le vistieran todo el hábito, y arrodillándose en tierra, con grande reverencia y muchas lágrimas, recibió el Pan Eucarístico, con edificación de los que estaban presentes. Determinaron sus parientes llevárselo a Calig, su patria, para ver si mudando de aires mejoraría. Condescendió el venerable Padre por no contristarles, no por esperanzas que tuviera de convalecer. Puesto allá, se fué agravando la enfermedad hasta ponerle en los últimos períodos de su vida. Pidió la Extremaunción y que le dijeran la recomendación del alma, y él mismo dijo aquellas palabras: *Proficiscere Anima Christiana,* etc. Por las preguntas que hacía, presumieron sabía la hora de su muerte. Viendo que ya expiraba, quisieron encender los asistentes la vela bendita del Rosario, pero él les dijo: *Aun no.* Pasado algún tiempo les dijo: *Enciendan.* Pusiéronla a los pies de la cama sobre un palo que allí había, adonde decía echasen agua bendita,

y siendo así que nadie había en aquella parte, oyeron soplar la vela tan recio, que estuvo muy cerca a apagarse. Entró en agonía, y haciendo actos de Fe, Esperanza y Caridad, y diciendo: *In manus tua, Domine, commendo spiritum meum*, expiró, día de San Antonio de Padua, de quien fué devotísimo, año 1629. Quedó su rostro hermosísimo, como si fuera un ángel. Hicieron las exequias con gran solemnidad, y advirtieron que cuatro cirios, después de haber lucido cuatro horas, no se habían disminuído.

JULIO.—DIA VIII

EL V. P. Fr. VICENTE VITOR, *valenciano*.

Fué el venerable Padre Vítor, de una sencillez columbina y eximia humildad y tenaz en el cumplimiento de las Constituciones, hijo de este Real Convento, y algunos años fué lector de Lengua Santa. Por la mucha devoción que tenía a San Luis Beltrán, fué a Indias a recoger limosnas para la Canonización. En aquellas regiones estuvo veintidós años predicando con apostólico celo y espíritu. Rehusó con humilde modestia los provincialatos de Santa Cruz, Santa Fe y Guajaca. Vuelto de Indias, contaba muchos milagros de San Luis, de que algunos dejamos referidos en su vida. En la secuela del Coro diurno y nocturno era continuo, y en el ejercicio de la oración mental empleaba muchas horas, tan absorto, que dicen fué visto una vez elevado de tierra, hasta lo alto de la mesa de un altar. Finalmente, recibidos los Sacramentos, murió pacíficamente a 8 de julio 1696, a los setenta y tres de su edad. Y el día siguiente fué enterrado en la Capilla de San Luis, donde está, junto al Sepulcro del venerable Padre Fray Juan Micó.

DIA XXII

EL V. P. Fr. FRANCISCO SALA, *aragonés*.

Nació este buen varón en la villa de Monzón. Tomó el hábito en este Real Convento de Predicadores, y fué discípulo muy querido de San Luis Beltrán, y le curaba con gran consuelo suyo la llaga de la pierna. El maestro Fray Lorenzo Novella, en su *Memoriale mortis*, dice: El Padre Fray Francisco Sala fué uno de los más santos hijos y más religiosos que esta Santa Casa ha tenido. El maestro Fray Vicente Gómez, hablando de los ejercicios y Maitines a media noche de los Religiosos de este Convento, dice: *Otro Religioso conocí yo, que después de éstos se postraba junto a la silla donde el Prelado se sienta en el coro, y allí renovaba con mucho fervor los actos de abnegación de su voluntad y el voto de obediencia que hizo en su profesión, y de allí se iba al Capítulo, que es lugar de las correccio-*

nes y penitencias, y diciendo su culpa, él propio se daba la pena azotándose hasta la sangre, y a la mañana aparecía en el coro, a hora de Prima, con un rostro lleno de alegría, como si hubiera pasado la noche en blanda y regalada cama. Este Varón, de excelente santidad, se llamaba el Padre Fray Francisco Sala. Este año 1616, en que esto se escribe, le llevó Dios a gozar de la Bienaventuranza eterna, de cerca de ochenta años de edad, y casi todos ellos de candor de vida y santísimos ejercicios. Sirvió mucho al Convento, siendo Síndico y Archivero y singularísimo devoto de Santa María Magdalena, y así llevóle Dios al Cielo en su día, a 22 de julio del dicho año.

AGOSTO.—DIA XIV

EL V. FR. PEDRO PASCUAL, *navarro.*

Vistió el hábito para Religioso de la obediencia en el Real Convento de Predicadores de Valencia, en donde emprendió con tanto ardor el camino de la virtud, que en breve tiempo caminó mucho, siguiendo las pisadas de tantos Religiosos observantes como había entonces en este Convento. Con el sudor de su rostro ganaba la comida trabajando, cuidadoso, en la oficina en que le ocupaba la obediencia; y aunque trabajaba tanto, se tenía por indigno de sentarse a la mesa con sus Hermanos, y le hacía presumir su humildad que comía el pan de balde. Lo que le quedaba de tiempo, concluído su trabajo, empleaba en la oración y ejercicios espirituales, con tan buen orden y concierto, que ni la solicitud de Marta le embarazaba la contemplación de Magdalena, ni la contemplación de ésta la solicitud de aquélla. Probó Dios la virtud de su siervo, en el crisol de una grave y prolija enfermedad, reduciéndole al extremo de no poder estar más que de pies. En esta postura pasaba, con admiración de todos, los días y las noches arrimado a las sillas del coro o a la mesa del altar mayor. Oía con mucha devoción todos los sermones y pláticas que se hacían en la iglesia, sin gustar oir ni hablar más que de Dios, único asunto de sus conversaciones. Veinticuatro años estuvo sin poder salir del Convento, por sus achaques, los que sufría con tal paciencia, que jamás se le oyó queja alguna. Postráronle, finalmente, en una cama, en donde, como en campo de batalla, luchó varonilmente hasta la muerte, en que salió vencedor su sufrimiento. No le quedaba más que la piel y los huesos, y de esta conformidad bendecía a Dios, y, como San Luis Beltrán, le decía: *Domine, hic ure, hic seca, hic non parcas.* Señor, aquí quema, aquí corta, aquí no perdones, como para siempre perdones. Agradecía tanto la caridad que le hacían en servirle, que, cuando más no podía, besaba las manos y aún se quería echar a los pies de quien le servía. De esta suerte purificado, murió santamente en el año 1587.

DIA XVII

EL V. P. FR. VICENTE FERRER MALLENT, *valenciano.*

Pariente de San Vicente Ferrer, y muy semejante a él en el espíritu, fué este venerable Padre. Nació en la ciudad de Valencia y vistió el hábito de Predicadores en el Real Convento de dicha ciudad, en donde profesó a 25 de agosto de 1537. Fué a estudiar a Salamanca, y en el año 1544 se embarcó para Indias, en compañía del ilustrísimo señor D. Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, en donde, a costa de grandes trabajos, fundó con otros Religiosos la provincia de San Vicente de Guatemala. Allí se dió todo al consuelo espiritual y corporal de los indios, predicándoles, confesándoles y asistiéndoles en los hospitales, sin tener asco, ni apartar el rostro aun en las más hediondas enfermedades. Tuvo tanto amor a la pobreza, que aun libros no tenía; y para estudiar, o les pedía prestados, o se iba a la librería común. Sus hábitos, muy limpios, pero muy pobres y remendados. No tenía más cama que una tabla, y por colchón una estera, sin más ropa para cubrirse que un pedazo de manta de una vara en cuadro, con que se envolvía los pies; de almohada le servía su misma capa, doblada por los tercios. Presumieron tenía hecho voto de no comer cosa que no fuera de limosna; porque entrando en los pueblos, o él mismo la pedía de puerta en puerta, o si estaba ocupado, enviaba un muchacho para que la pidiera, procurando esconder su diligencia aun de su mismo compañero. Cuando estaba en el Convento se sentaba a la mesa y con disimulo sacaba unos mendrugos de pan de la manga y se los comía, sin gustar otra cosa. Le sucedió salir con su compañero a un lugar, distante de Guatemala seis leguas, sin desayunarse; el compañero se puso unos pedazos de pan en la manga: les llovió tanto por el camino, que éste ya, de sí malo, se hizo intratable, lo que fué causa que llegaron ya de noche, mojados, hambrientos y cansados, y por consuelo no encontraron al que tenía la llave de la Abadía, ni persona despierta en el lugar. Pareció, en fin, la llave, pero no quien les diese un pedazo de pan por Dios. No se entristeció por esto, dió gracias a nuestro Señor, y muy alegre se envolvió en una estera, mojado como estaba, y se acostó. Se acordó el compañero del pan, y sacándolo, muy contento, llamó al venerable Padre para que comiese, lo que hizo al instante. Viendo el compañero el buen aire con que comía, le dijo: *Al fin Padre Fr. Vicente, linda cosa es ave de tuyo.* Como si tuviera rejalgar, así arrojó el bocado de la boca, y, sin hablar palabra, se volvió a la estera. El cilicio que traía a raíz de la carne era una cota de malla llena de puntas. Se la quitó un día e inadvertidamente la dejó sin esconder en la celda; entró cierta persona y la vió. Salió a la plaza y empezó a murmurar del siervo de Dios y del instrumento que había visto, atribuyendo su uso a mal fin; inmediatamente experimentó el castigo de su atrevimiento, pues se le hinchó la

lengua de tal modo, que no podía articular palabra. Conoció el castigo, y, arrepentido, pidió perdón, y quedó al instante sano. Cayó en la última enfermedad, la cual pasó sin quitarse el hábito, por no tener ni querer admitir otra ropa para la cama. Dierónle el Viático, que recibió arrodillado en tierra, con tantas lágrimas, que hizo llorar a los circunstantes. Lleno, finalmente, de trabajos y méritos, dió su alma a Dios en el año 1555.

DIA XXI

EL V. P. FR. PEDRO DEL PORTILLO, *aragonés.*

Nació este venerable Padre en la ciudad de Calatayud, donde tomó el hábito en su Convento de San Pedro Mártir y profesó. Enviándole a estudiar a Valencia, logró la dicha de tener por maestro de Novicios a San Luis Beltrán, a quien procuró imitar, y así fué muy querido suyo. El año 1576, D. Rodrigo Muñoz, Barón y Señor de Ayodar, fundó allí nuestro Convento para enseñanza de los recién convertidos y reducción de pecadores. Y asimismo, el año 1579, fundándose nuestro Convento de Castellón de la Plana, fué también por fundador. El año 1609, en Capítulo provincial de Valencia, también fué este venerable Padre enviado por Superior del nuevo Convento de la ciudad de Teruel. En todas partes fué ejemplo de santidad y, desde niño, muy aplicado a enseñar la Doctrina Cristiana a los niños y persuadirles dejar los vicios y practicar las virtudes. Y allí prosiguiendo toda su vida, a 21 de agosto del año 1610, a los setenta y uno de su edad, recibidos los Sacramentos, entregó su alma al Criador, quedando su rostro más hermoso que en vida y más flexibles los brazos y dedos que viviendo. Determinaron los Justicia y Jurados, en consistorio pleno, que tomase la ciudad a su cargo la función del entierro, como lo ejecutaron con asistencia del Cabildo, Capítulo y Ciudad, llevando el féretro el Justicia y Jurados y Prebendados. Sus huesos están en una caja de madera bajo el altar de nuestro Padre Santo Domingo. En las actas del Capítulo general celebrado en París a 22 de mayo 1611, se dice: *Murió en nuestro Convento de Teruel, de la provincia de Aragón el venerable Padre Fr. Pedro del Portillo, amantísimo de los pobres, en la humildad e inocencia de vida, admirable; en vida y muerte, esclarecido en milagros, cuya santidad y ejercicio heroico de virtudes en que resplandeció vivo, probó y confirmó después de muerto el concurso grandísimo del pueblo, que, atraído de la devoción, se juntó a ver el venerable cadáver y a tomar con mucha piedad y fe reliquias de sus vestidos.*

DIA XXIV

EL V. P. M. FR. LORENZO LOPEZ, *alias* DE LA CRUZ, *español*.

Este venerable Padre nació en Borox, lugar del Arzobispado de Toledo. Tomó el hábito de nuestro Orden en el Convento de Ocaña, y el venerable P. M. Micó, siendo Provincial, le profesó por hijo del Real Convento de Predicadores de Valencia; y aunque en la profesión quiso llamarse Lorenzo de la Cruz, siempre fué conocido por Lorenzo López. Siendo San Luis secular, fué su padre espiritual, y después, siendo lector de Artes de Predicadores, fué discípulo suyo. Fué graduado de Maestro y Prior de los Conventos de Lombay, San Onofre, Calatayud, Barcelona, Mallorca y de Valencia, donde hizo algunas oficinas necesarias con las limosnas que San Luis le entregó de las Indias. Fué un agregado de todas las virtudes, venerado de todos por el religioso carácter de humilde, devoto, dado a la oración, y singularmente en la observancia de Constituciones y Maitines a media noche. Como varón apostólico, en la predicación y misiones, caminaba siempre a pie, y a veces mendigando un pedazo de pan, que, con un poco de agua, era su alimento. El año 1556, que fué de hambre general, vendió su librería copiosa y preciosa para dar limosna. Este fué de quien dijo San Luis Beltrán a Fray Francisco Climente (estando a la puerta del Noviciado): *Este sí que es hijo de Santo Domingo, pero nosotros no lo somos.* Por eso a la hora de la muerte le invocaba entre otros Santos de esta Casa. Tenía este venerable Padre especial gracia (como otro San Felipe Neri y sus hijos) para instrucción de los jóvenes. Formó una Hermandad de virtuosos estudiantes, que, concluídas sus lecciones en los Generales, acudían al Convento de Predicadores, y con ellos salíase a veces al campo, conciliando la recreación honesta con la mayor perfección a que les encaminaba. Los días de fiesta les juntaba en el Capítulo del Convento, les tenía sus pláticas espirituales, reprendía sus defectos y les daba sus penitencias. Después salían de compañía al campo, y, retirados a una arboleda en frente de Nuestra Señora de Monte Olivete, tenían su lección espiritual, decían sus defectos, hacían sus venias y postraciones, terminando su ejercicio con una disciplina, que tomaban apartados de entre sí, por la modestia. Concluído todo, con la misma composición se volvían a sus casas. Jamás comió carne sino estando enfermo o por precepto. Y fué tal su pobreza de espíritu, que todas las limosnas de Sermones y Misas las daba a la Comunidad. Finalmente, quiso el Cielo premiar sus méritos, y así, siendo Prior de Mallorca, pasando al Capítulo Provincial que se había de celebrar en Gotor, desembarcó en Barcelona. Pasó a pie a Zaragoza, y al Convento de Ayerbe, hasta que llegase la celebración del Capítulo; le dió el Señor una enfermedad, de que murió, recibidos los Sacramentos santamente, a 24 de agosto el año 1576, como se prueba por las actas del Capítulo Provincial

de Valencia de este año, aunque el Maestro Díago dice, por equivocación, que fué el año 77.

DIA XXIX

EL V. P. M. FR. DOMINGO ALEGRE, *valenciano.*

Fué este varón apostólico hijo del Real Convento de Predicadores, gran misionista y predicador del Rosario, y Prior de este Convento, y en todo, ejemplo de penitencia y observancia. El P. M. Fr. Joseph Francés, del Patriarcal Colegio de Orihuela, varón de gran verdad, atestiguó delante de mí que el Maestro Alegre resucitó un niño muerto de la calle del Mar, y que lo sabía porque le acompañó en este día a la casa del difunto. La Excma. Sra. Condesa de Oropesa, que fué su hija espiritual, siendo Virreina de Valencia me refirió después muchas profecías del Padre Maestro, cumplidas todas en casa de su excelencia, especialmente su venida a Valencia el año 1706, en que me refirió esto. Estando su casa sin sucesión, al volverse a Madrid después del virreinato, le aseguró que, por intercesión de San Vicente, tendría un niño, y que le pariría día del Santo, y pondría su nombre. Amaneció en cinta la señora, y comenzó a publicar entre las damas que pariría un hijo día de San Vicente, como le había dicho el Padre Alegre. Llegó el día 5 de abril, que es el propio del Santo, y no parió, por lo que las damas comenzaron por entretenimiento a burlarse de la profecía del Padre Alegre y de la fe que tenía en San Vicente. Entonces su excelencia con mayor confianza dijo: *Señoras, hagan reflexión V. E. que el Padre Alegre habló del día de San Vicente de Valencia, que allí, por Breve Apostólico, es el día después de la Dominica de Cuasimodo, y así esperemos este día.* Llegó el día, y la señora tuvo un feliz alumbramiento, en que nació el deseado infante, y le pusieron por nombre Vicente, a quien vimos este año en Valencia. Premió el Señor los méritos al venerable Padre, y así, recibidos los Sacramentos (a cuyo Viático llevó el estandarte el Virrey), murió felizmente, a 29 de agosto 1687. Estando en el féretro fué tanta la fama de su santidad y concurso del pueblo, que fué menester la guarda del Virrey para defenderlo y enterrarle, como lo hicieron en sepulcro aparte, habiéndole primero hecho retratar el Sr. Virrey.

SEPTIEMBRE.—DIA XI

EL V. P. M. FR. JERONIMO ALCOCER, *valenciano.*

En Liria, villa antiquísima del reino de Valencia, nació al mundo en el año 1550, y a la Religión en el de 1567, en que vistió el hábito dominico en Predicadores de Valencia. Hízose cargo, desde luego, de su obliga-

ción, por lo que se aplicó tan de veras al estudio, que salió muy aprovechado. Ordenado de Sacerdote, empezó a esparcir y comunicar los trabajos de su estudio en muchísimos sermones, que predicaba con tal espíritu y energía, que daba bien a entender cuán abrasado estaba su corazón del fuego del Espíritu Santo. No duró mucho en este ejercicio, pues la Religión lo empleó luego en leer Artes y Teología, lo que ejecutó en Barcelona y otros Conventos a satisfacción de todos. No por esto disminuyó un punto sus fervores, antes bien, se portó, aun siendo Maestro, como si fuera el más reciente Novicio. Llevaba siempre los ojos clavados en el suelo, sin levantarlos jamás para ver cosa alguna que pudiera distraerle e impedirle la continua presencia de Dios en que andaba. Era muy obediente, caritativo y humilde. Nunca pensó ni habló mal de nadie, y si tal vez oía algo malo, callaba y disimulaba como si no lo hubiera oído. Si hablaba de alguno, sólo era para alabar lo bueno que de él sabía. En el silencio fué extremado, rara vez hablaba, y cuando lo hacía era siempre de cosas buenas y de edificación. Su modestia fué tanta, que muy pocas veces le vieron reir, aunque muchos lo provocaron de industria. *Yo lo confesé infinitas veces*, dice el venerable Pradas, *y veía en él y sus confesiones tan grande santidad, tan grande temor y amor, tan grande limpieza en su alma, tan apartado de todo mal y tan puesto en cosas de Dios, que no sé si en todo el discurso de su vida hubiese cometido pecado grave.* Por estas y otras muchas virtudes, era muy estimado de todos, y los seculares públicamente le llamaban Santo. El Virrey que entonces era de Valencia, D. Luis Carrillo, marqués de Caracena, lo eligió por su Confesor, y lo estimaba tanto, que pasaba muchas horas en su compañía hablando de cosas del Cielo. Regaló Dios a este su siervo con graves enfermedades, las que sufrió como otro Job, con gran paciencia, sin dar fastidio ni pesadumbre a nadie, sin quejarse ni hablar palabra, más que para alabar a Dios y darle gracias por sus misericordias. Era tan poco lo que comía, que parece vivía de milagro. Sucedió diferentes veces descuidarse los sirvientes de subirle la comida y pasar todo el día sin comer, ni aun acordarse ni advertir la falta del sustento; tan embelesado estaba en las cosas de Dios. Agravarónsele sus achaques, y, recibidos los Sacramentos, con los dulces nombres de Jesús y María en la boca dió su alma a Dios en el año 1644.

OCTUBRE.—DIA 1

EL V. P. FR. MARTIN JUAREZ, *español.*

Nació este venerable Padre en Toledo, y siendo de veinticinco años, le dió el hábito en Valencia el venerable Padre Maestro Fray Juan Micó, quien decía de él: *Ecce vere israelita, in quo dolus non est.* San Luis Beltrán formó tan alto concepto de su virtud, que encargándole el Maestro

Alemán, Prior, estando el Santo para morir, rogase al Señor que no faltase jamás en este Convento un varón Santo, habiendo respondido como quedaba el Padre Anadón, añadió: *Y también queda el Padre Fray Martín Juárez, que es un Santo Religioso.* Y cuando vino el Santo de Indias, por lo mucho que le amaba, le dió aquel Crucifijo pequeño que en Indias llevaba el Santo Padre en la manga, y le dijo: *Que con aquel en las manos había hecho en Indias grandes maravillas*, como se dice en el proceso. Con el venerable Anadón se confesaba todos los días mientras vivió. Los domingos y fiestas, por la mañana, se iba por los lugares de la contribución de Valencia, a pie, a predicar, y por las tardes predicaba en el Convento. A los setenta y siete años de su edad contrajo una enfermedad que le duró cinco años, tolerada con increíble paciencia, y solía decia: *Ya tantos años ha que estoy en esta cama: bendito sea Dios. Yo le pedía me diese larga enfermedad, para que más le sirviese: bendito sea el que me lo ha conseguido.* En este discurso de la enfermedad, le visitó del Cielo, diversas veces, el venerable Anadón, y en la última visita le aseguró le llevaría el Señor a ser su compañero en la Gloria. Tres días antes de morir le reveló el Señor su feliz tránsito, por lo que, lleno de espiritual alborozo, cantó el *Te Deum laudamus*, como celestial Cisne; y recibidos así los Sacramentos, encomendándose a San Luis y al venerable Anadón, tuvo un feliz y plácido tránsito el día 1.° de octubre el año 1608 y ochenta y dos de su edad. A su entierro concurrió innumerable pueblo para cortarle reliquias de su hábito, que fué menester de nuevo vestirle muchas veces. El venerable señor Patriarca, predicando de San Luis en este Convento, le comparó a San Luis, diciendo *le tenía en igual concepto de Santo.*

DIA XXVIII

GLORIOSA MUERTE DE FR. JOAQUIN ROYO

El venerable Royo nació en Hinojosa, villa de Aragón, en donde aún niño dió grandes ejemplos de modestia y recogimiento, sin verle nunca entretenido en juegos, aun aquellos que en tiempo de vacaciones suelen permitirse a los estudiantes. Pasó a Valencia con deseos de vestir el hábito dominico, y lo consiguió en el Convento de Nuestra Señora del Pilar, de dicha ciudad, y por no ser éste Casa de Noviciado, pasó al de Predicadores, en el cual se portó en el año de probación con tan buen ejemplo, que mereció le admitiese su Comunidad a la profesión por hijo de dicho Real Convento. Y el Prior, en la propuesta que hizo a la Comunidad congregada en Capítulo, entre otras cosas, dijo, como vaticinando: *Que en él tendría el Convento una perla.* Comenzó los estudios, y su lector (que aún vive) asegura que jamás tuvo que reprenderle y que siempre observó en él notable ejemplo de modestia. Manifestaba ya entonces grande conmiseración con los pobres, la que le obligaba a recoger con cuidado las so-

bras del almuerzo de sus hermanos del Noviciado, y solía decir: ***Estas migajas son sustento de los pobres de la portería, y así ni un grano de uva se ha de de perder.*** Se embarcó para Filipinas el año 1712, y para China en el de 15. La Santidad de Benedicto XIII, sabiendo la aplicación de este venerable siervo en la conversión de tantas almas y cuán bien desempeñaba el oficio de Misionero apostólico, le nombró Coadjutor del Vicario apostólico en la provincia de Fokien, en cuyo empleo lo confirmó después Clemente XII. Mas porque su humildad le hacía parecer insuficiente para dicho empleo, rehusó el aceptarle hasta tener orden de su Provincial, y no le fué admitida la renuncia que después hizo de dicha coadjutoría. Y en el año 1729 la santa provincia de Filipinas le nombró Vicario provincial de la Misión de China.

Con ardiente celo y abrasado espíritu trabajaban estos valerosos soldados de Jesucristo en la provincia de Fokien, sin perdonar trabajo alguno que conduciese al cumplimiento de su apostólico ministerio, ya navegando por ríos, ya caminando por desiertos poblados de fieras, ya usando las industrias, por lo regular penosas, que les dictaba su caridad para introducirse con disimulo en las ciudades para consolar los afligidos cristianos que, como tiernas plantas, temían el huracán de tan deshechas tormentas. Así, aunque con sobresaltos, vivían gustosos en medio de sus fatigas, hasta que el Demonio, envidioso del fruto que cogían en la viña del Señor, levantó la más cruel tormenta contra aquella cristiandad y ministros del Evangelio que jamás se había padecido en aquel imperio. Tomó por instrumento a un mal hombre infiel del pueblo de Moyang llamado Yinku. Éste dió noticia individual al Mandarín de armas de la villa de Fogán de cuantos cristianos y europeos había y de las casas en donde habitaban. Éste lo comunicó al Corregidor de la ciudad de Foning, y éste al instante despachó una terrible acusación contra cristianos y europeos misioneros al Virrey de la provincia de ¡Fokien. Con grande alegría recibió éste la acusación, por ser enemigo acérrimo de la Ley de Dios, y había puesto todo su valimiento para que el Emperador la extinguiera en todo el Imperio.

Mandó, pues, al Capitán de su guardia que con toda diligencia se aprestase para ir a Fogán, y que, tomando allí gente, prendiera a europeos, cristianos y beatas. Puso en ejecución el mandato, y llegó a Fogán el día 25 de junio de 1746. Tuvieron luego noticia los Padres de esta comisión y del peligro en que estaban, por lo que, siguiendo el consejo del Evangelio, procuraron esconderse y mudar de posadas para frustrar las diligencias de los soldados. No es posible explicar los trabajos que padecieron en este tiempo, pues llegaron a verse desamparados de los mismos cristianos, que, temerosos, no se atrevían a admitirles en sus casas. Se veían precisados a ocultarse en los lugares más inmundos, a ir saltando paredes y ampararse de los bosques, sin comer ni dormir, casi todos enfermos y, los que no, accidentados. Venció, finalmente, la astucia del Capitán, y el

día 1.° de julio ya los tenía presos todos. Pusiéronlos en la cárcel de Fogán con 29 cristianos de ambos sexos que también prendieron. Después de haberles molestado con diferentes preguntas en los Tribunales, determinaron pasarlos a la Metrópoli de Focheu. Salieron, pues, el día 5 de julio, acompañados de soldados, con sus cadenas al cuello y esposas en las manos. Los pobres cristianos, que quedaban huérfanos, sin esperanzas de volver a ver a los Padres, ¿qué de lágrimas no derramaron a la despedida? Cinco días y medio gastaron en el viaje, trabajosísimo por los grandes calores y ruin comida que les daban; para dormir los amarraban a un poste, y en el duro suelo, chorreando agua, les ponían una estera avivada en chinches. Puestos en la ciudad, los presentaron al Virrey, el cual los hizo estar cuatro horas de rodillas sobre unas piedras, preguntándoles sobre la Ley y venida a la China. Duró este Tribunal hasta las doce de la noche. De allí los enviaron al Juez del crimen, a cuya casa llegaron cerca de la una; señaloles las cárceles adonde habían de ir, a las cuales llegaron cerca de las cuatro de la mañana. ¡Qué noche de descanso después de seis días de camino! Cuatro horas de rodillas, una legua hasta las cárceles, muertos de hambre y sin esperanzas de tomar bocado; un par de grillos en los pies y esposas en las manos; la cama, unas tablas, y los zapatos, mojados, por almohada; muchos chinches, pulgas y mosquitos. El día 16 del mismo empezaron a llamarlos a Tribunal. ¡Qué de injurias no padecieron en él! Allí les trataban como locos, revolvedores y sediciosos, lujuriosos, ambiciosos y otros muy pesados ultrajes. Allí les daban bofetadas cruelísimas, con cueros muy recios, que les hacían saltar la sangre por la boca, narices y oídos; los tendían en tierra y les cargaban de azotes, que les daban con cañas partidas, que allí son muy gruesas. Les dieron muchas veces el tormento de los tobillos, que es el más cruel y doloroso que imaginar se pueda. Pero los confesores de Jesucristo, cuanto más se veían cargados de afrentas y dolores, más se alegraban, considerándose más conformes al Crucificado, por cuya causa padecían.

De esta forma estuvieron hasta el día 18 de diciembre de 1746, en cuyo día dió el Virrey sentencia de degüello a los cinco Padres, pero como la había de firmar el Emperador, los mandaron detener en las cárceles. Confirmóla, finalmente, sólo para el Sr. Sanz; los otros cuatro, que estuvieran presos. Llegó la noticia algunos días antes al venerable Sanz, que la recibió con grandes muestras de alegría. Se preparó con más fervorosas oraciones, se confesó generalmente y recibió el Viático. El día 26 de mayo lo sacaron de la cárcel y en uno de los arrabales de la ciudad le cortaron la cabeza, confirmando con su sangre la verdad de la Ley que predicaba, en el año 1747. Prosiguieron los otros Padres con sus trabajos en las cárceles, y continuando los Tribunales y con ellos las bofetadas, azotes y tormentos, esperaban la última resolución del Emperador; pero con más ansia la deseaba el Virrey, por el odio grande que les tenía. Supo éste cómo el Emperador quería dilatar la sentencia para el año siguiente de 49,

y pareciéndole sobrada dilación esta para su su espíritu vengativo, juntó sus Mandarines y les propuso cómo intentaba ahogar secretamente en las cárceles a los europeos y decir al Emperador que habían muerto naturalmente. Dieron su parecer a gusto de su infame deseo, y a las seis de la tarde del día 28 de octubre de 1748 se dió orden, con mucho secreto, a los verdugos preparasen cordeles, ataúdes y bastante leña.

A las ocho de la noche entraron en la cárcel del Sr. Serrano y lo pusieron en un aposento vacío. Conoció luego el fin de su mudanza, y alegrándose en el Señor, quiso acabar su vida ejercitando el apostólico ministerio de la divina palabra. Persuadió a todos los concurrentes que abrazasen la Ley evangélica, sin que interrumpiese su predicación por haberlo tendido los ministros en el suelo para atarle pies y manos. Hecha esta aseguración, echánronle un lazo al cuello dos verdugos, y tirando cada uno por su lado, lo dejaron ahogado cruelmente. Esto mismo hicieron con los Padres Alcover y Díaz. A las nueve de la noche se llenó de satélites la cárcel del venerable Royo, quien, a imitación de sus compañeros, luego que advirtió el intento de los ministros, empezó a exhortarlos al seguimiento de la verdadera Ley. No siguió aquí la crueldad el método que practicó con los antecedentes. Tendieron al venerable Padre en el suelo, y después de atarle sus pies y manos con papel de estraza bien empapado con aguardiente, le cubrieron ojos, boca, narices y oídos, y echándole sobre ellos, de un saco, unas catorce libras de cal, lo ahogaron para que (como piadosamente se cree) empezase el eterno desahogo de la Patria.

Este fué el fin de los trabajos de los venerables Padres, el cual ensalzó mucho el Sumo Pontífice Benedicto XIV, haciendo dos Declamaciones laudatorias, la una por el venerable Sr. Sanz, y la otra por los cuatro, en las cuales llamó a todos cinco mártires consumados. Dios quiera los reverenciemos pronto sobre las aras, como se confía [1].

NOVIEMBRE.—DIA XIV

EL V. P. Fr. TOMAS MAÑES, *aragonés*.

En Alcañiz nació este venerable Padre, y ya desde pequeño dió muestras de lo que había de ser cuando crecido. Era muy humilde, devoto, compasivo y, sobre todo, muy devoto de María Santísima y su Santo Rosario. Vistió el hábito en el Real Convento de Predicadores de Valencia, en donde tuvo por maestro de Novicios a San Luis Beltrán. Con la guía de este gran maestro se adelantó muchísimo en todas las virtudes; pero en las que más sobresalió fueron humildad, modestia y recogimiento, sin olvidarse del estudio, en que salió muy aprovechado. Queríale mucho San Luis, y en prueba de esto, cuando lo enviaron conventual a Alcañiz, le dió

(1) Fueron beatificados por León XIII.

una Imagen de Nuestra Señora, la que apreció tanto, que le hizo en su celda un nicho y le compuso un altar con su frontal, que mudaba, según la solemnidad de que rezaba la Iglesia. Cuando iba fuera encargaba lo mudase el que dejaba la llave, y si acaso éste, por descuido, no lo hacía, en volviendo luego, le decía los días en que había faltado al encargo. De lo que inferían lo sabía por revelación; pues naturalmente no lo podía saber. Predicaba muchísimo, y siempre con gran fervor y celo, de la salvación de las almas. Aprendió a tañer el órgano para aprovechar, como él decía, en algo a la Comunidad; y si tañendo advertía haber mucha gente en la iglesia, bajaba apresurado, tomaba bendición y subía al púlpito. Predicaba con tanto acierto, con voces tan propias y con tal moción, que se conocía muy bien haber estudiado el sermón a los pies de Jesucristo. Era tan caritativo con los pobres, que, a más de procurarles limosnas, se desnudó no pocas veces la ropa para vestirles. Tuvo por esto algunas reprensiones de su Prelado, al cual, con humildad, respondía: Se sirviera tenerlo a bien, porque no tenía corazón para ver desnudos los pobres de Jesucristo, estando él tan bien vestido. Y esto precisaba al Prelado ceder en esta parte, por no defraudar el mérito de tan gran caridad. Ejercitado en estas y otras muchas virtudes, le asaltó la muerte en el año 1624. Habían formado todos tal concepto de sus virtudes, que, luego que expiró, a porfía, tomaban por reliquia lo que había por la celda, aunque fué bien poco; pues ropa no tenía más que la que llevaba encima, y ésta hecha pedazos. El médico que lo visitaba entró de rodillas en la celda, y no encontrando de qué echar mano, tomó una piedra que en un rincón había, y, besándola muchas veces, se la llevo a su casa. Bajaron el cuerpo a la iglesia, y fué tanto el concurso, que, sin poder defenderlo, lo desnudaron dos veces. Cabello en la cabeza no le quedó ninguno, y de un bocado le arrancaron un dedo. Pasados tres días, le desenterraron para ponerle en lugar más decente, y lo encontraron fresco y sin mal olor y flexible, que le doblaban manos y dedos como si estuviera vivo.

DIA XX

EN V. P. FR. ONOFRE VIDAL, *valenciano.*

Nació este venerable Padre en Traiguera; fué hijo de hábito de este Real Convento y muy observante de nuestras Sagradas Constituciones, y su admirable silencio daba gritos a la más perfecta observancia de ellas: jamás habló sino preguntado; ni aun así quiso hablar palabra en su última enfermedad, respondiendo por señas. Fué juntamente claro espejo de humildad y modestia. Y el venerable Padre Fray Onofre Pineda, varón de grande espíritu y oración; llegó a tanta perfección, por haber imitado el silencio del Padre Vidal. Murió éste como vivió (recibidos los Sacramentos) a 20 de noviembre de 1582. Así lo escribe el venerable Pradas yFalcó.

DICIEMBRE.—DIA XXV

EL V. P. M. FR. JERONIMO CUCALÓ, *valenciano.*

Fué este venerable Padre el Natanael de estos últimos siglos, por la mucha inocencia de su alma y pureza de conciencia. Las actas del Capítulo general de Roma del año 1650 dicen estas palabras: *Murió en Predicadores de Valencia el venerable P. M. Fr. Jerónimo Cucaló, Prior que fué de este Convento y catedrático muchos años en su Universidad, sujeto de singular nobleza, virtud y erudición. La misma modestia que aprendió en el Noviciado guardó hasta edad decrépita. Halláronse en su alma muy elevadas de punto la inocencia de vida, pureza de costumbres, celo de la religión y caridad con los pobres y enfermos. Su modestia y composición exterior fué tanta y tan eficaz, que sólo ésta componía los descuidos de quien le miraba. Jamás se le oyó palabra que no fuese de edificación o de enseñanza. Raras veces salía de la celda, y en ésta siempre le hallaban leyendo o meditando. En los últimos años de su vida le acrisoló Dios con penosísimos escrúpulos. Cesó la tempestad teniendo ya un pie en el puerto de su descanso, que entró a gozar, como se cree piadosamente, la noche de Navidad, al mismo punto que en el altar se entonó el* Gloria in Excelsis *de la primera Misa. Con ser tiempo de peste, acudió mucha gente a su entierro, y tan codiciosa de llevarse reliquias de sus hábitos, que fué preciso cubrir el cuerpo con un paño de brocado, temiendo no le dejaran desnudo.* Todas estas son palabras del Capítulo general. Murió, a 25 de diciembre 1647.

DÍA XXVIII

EL V. P. FR. DOMINGO ANADÓN, *aragonés.*

Este prodigio de la caridad y maravilla de la misericordia nació en el lugar de Loscos, aldea de la Comunidad de Daroca. Vino a estudiar Teología a Valencia, y pretendiendo los Padres de la Compañía de Jesús que entrase en su Religión, respondió que había venido con ánimo de entrar en la Orden de Santo Domingo, y con un corte de vestido blanco que le sirviese de interior. Tomó el hábito en este Real Convento, de edad de veinticuatro años, siendo Prior el venerable P. Fr. Miguel de Santo Domingo y maestro de Novicios San Luis Beltrán. Por su mucha virtud le ordenaron luego de Sacerdote, y le asignaron para ayudante del confesor del Convento de Religiosas de Santa Catalina de Sena, y poco después le encargó la obediencia el cuidado de los pobres de la portería, lo que ejercitó por tiempo de cuarenta y cuatro años menos siete meses, en que siendo San Luis Prior, le puso maestro de Novicios. El tenor de su vida, estando en la portería, era santísimo. A las dos de la mañana se levantaba, rezaba sus Maitines y se daba una rigurosa disciplina, la cual, siendo anciano de sesenta años, la hacía durar una hora entera, según lo de-

pone un testigo del proceso. Después de su Oración, Misa y otros ejercicios, visitaba todos los días todos los altares de la iglesia y claustros, que pasaban de 100. A las nueve de la mañana distribuía la limosna más universal a los pobres comunes. Cantaban todos con él la Doctrina, y después les hacía una plática del Santo del día, o milagro del Rosario, y en este empleo, distribuyendo después la limosna, le ayudaban damas muy principales y caballeros de la primer nobleza, todos descubiertos, y algunos días los condes de Benavente, Virreyes, y sus hijos. A las once daba la limosna a los estudiantes, y les hacía comulgar los primeros y segundos domingos del mes, y les negociaba conveniencias. Las limosnas a personas de distinción, y en lugar retirado, eran muy cuantiosas. Repararon los Religiosos, y muchos seglares, que en sus manos crecía y se multiplicaba el pan y vino, muchas veces. Llevando un día un plato de peces, con unos mendrugos que halló en una alacena, fué tras él gritando el refitolero, que aquella ración la guardaba para el Religioso que llevaba el platillo del Rosario; oyó el Prior las voces desde el claustro, y sabiendo la queja del refitolero, hizo cargo al Santo portero, quien, con su acostumbrada mansedumbre, le respondió: *Cierto, Padre Prior, que no llevo tal cosa.* Levantóle el Prior el escapulario, y no halló en su seno pan ni peces, sino un depósito oloroso de frescas y fragantes rosas. Con esto, el Padre Prior dió orden que al pobre vergonzante se le diese una copiosa limosna.

Su contemplación, mortificación, éxtasis, visiones admirables y fragancias de su virginal cuerpo, sobre ir de ordinario entre ollas y cocinas, lo advirtieron y notaron hombres de Oración y consta del proceso. En la procesión de la mañana de Pascua, por dos ocasiones, vió a San Vicente Ferrer y a San Luis Beltrán arreglados entre los Religiosos. El don de profecía y penetrar interiores, les tuvo con excelencia. El M. Fr. Alonso Cabrera, predicador excelente de los Reyes Felipe II y III, habiendo de predicar en la Metropolitana de Valencia, al salir por la portería se detuvo a oir algo de la plática que el venerable Anadón hacía a los pobres, y le oyó todo el sermón a la letra, que él tenía trabajado y llevaba el cartapacio en el pecho, y dijo al Padre Maestro: *Padre, pues va a predicar, mire que el predicador debe persuadir las virtudes y reprender los vicios.* El Padre Maestro, pasmado, pasó a la catedral, y comenzó su sermón con las palabras que le había dicho el venerable Anadón.

Entre sus muchas devociones fué admirable la que tuvo al Misterio de la Santísima Trinidad. Todos sus ejercicios empezaba y concluía diciendo: *Por amor de la Santísima Trinidad.* Cuando daba algo de ropa a los pobres, les mandaba por ella rezar tres Padrenuestros y tres Avemarías. Así lleno de méritos, el año 1602, a 21 de octubre, reveló el Señor a su siervo su vecina muerte. Predicó este día de las once mil Vírgenes a los pobres con últimos avisos, y diciendo como ya no les predicaría más, teniendo entonces el rostro resplandeciente como un Sol. Sacó de la celda

algunas imágenes y reliquias que tenía, colocándolas en varias partes del Convento, y una imagen de la Virgen que puso a la puerta del Coro alto, hoy está en la escalera del Noviciado. Víspera de Navidad le dieron el Viático, que recibió vestido y puesto en oración tres horas de rodillas, aunque reclinado algo sobre la cama, y dijo a los Religiosos: *No lloren mi muerte, que confío en la Divina Misericordia ir a parte donde les aproveche más que si me quedara en su compañía.* Pidióle el Superior mirase por esta Casa, a que humildemente respondió: *Si el Señor, olvidando mis culpas, y mirando el valor de su preciosa sangre, me lleva a su santa Gloria (de la cual tan indigno me reconozco), no me olvidaré de interceder por esta Santa Casa, a quien tanto le debo.* El día de los Santos Inocentes, habiendo recibido la Extrema unción con grande devoción y acuerdo, respondiendo a todo, a las tres de la tarde, y visitado del venerable señor Patriarca y de lo más noble y principal de Valencia, entregó su espíritu al Señor entre ocho y nueve de la noche, sábado, a 28 de diciembre, el año 1602, de su edad setenta y dos y nueve meses. Estando en el féretro, se oyó música de Angeles. Después, a 20 de febrero el año 1604 (que tardaron a celebrarse las exequias, por la ocupación de las Cortes que celebró en este Convento el Rey Felipe III), el venerable señor Patriarca, acompañado de cuatro Obispos, predicó las alabanzas del venerable Anadón, habiendo celebrado la Misa de Pontifical nuestro venerable Obispo Fray Andrés Balaguer, y después creciendo la devoción, y los favores, y milagros, se hizo proceso, el que hoy día está ya en Roma bien concluído. El año 1611, el Sr. Conde de Benavente, Virrey de Nápoles, envió para su cuerpo un magnífico sepulcro de jaspe y mármol, y, con licencia del venerable señor Patriarca, se hizo la traslación el día 17 de octubre; y después, el año 1647, dividieron este insigne sepulcro, haciendo de él dos para adornar la nueva Capilla de San Luis, como hoy se ven en las dos capillitas colaterales, donde a la mano izquierda descansa el venerable Padre Fray Juan Micó, y a la derecha nuestro venerable Anadón.

Otros muchos venerables se pudieran añadir, hijos de esta Santa Casa; pero no lo permite la brevedad de este Diario. El devoto que quisiere ver cumplida la profecía de San Vicente Ferrer, de que en esta Santa Casa nunca ha de faltar un varón Santo, vea el capítulo XIV del libro 5.º de la Vida novísima de San Vicente, que saqué a luz el año 1735, y la de San Luis Beltrán, capítulo último, libro 3.º del año 1743.

***

Como nuestro objeto no es presentar a los lectores los frutos de santidad del prolífico Convento de Predicadores de Valencia, sino tan sólo la Escuela mística de San Luis Beltrán, y aun esa no completa, sino circunscrita al mencionado Monasterio, no se extrañarán de que, sin más, cerremos este artículo.

FR. L. CURUEÑO.

DOMINICOS ESPAÑOLES CONFESORES DE REYES

¡Una disculpa por amor de Dios!

Tiempo hace que acopio materiales para ofrecer al público curioso una modalidad desconocida de nuestra historia, desestimada, para mejor decir, pues muchos de los datos, aisladamente considerados, son del dominio público: LA HISTORIA DE LOS CONFESORES DE NUESTROS REYES DESDE SAN LEANDRO HASTA EL P. CLARET, o séase, DESDE SAN HERMENEGILDO HASTA ISABEL II.

Con cariño de abuelo voy ordenando los trozos despiezados de escenas difíciles de reconstruir, que se adivinan más bien que se contemplan en torno al sigilo inviolable del Sacramento, misterioso drama en el que luchan constantemente el *deber*, consigna de los sacerdotes, y el *poder*, dinamismo forzoso y peligroso de los soberanos.

Como estos culminan a la vista de todo el mundo, y la influencia de aquellos sea un hecho inevitable en conciencias que no se han encorchado, las gentes suelen atribuir a los confesores las decisiones de carácter moral e imputarles las extralimitaciones del poder regio cuando sale de madre. ¡No extienden igualmente la vara justiciera para hacerles compartir los aplausos a que dé lugar *la regia liberalidad*, *la bondad real*, *el real agrado*, manantial exclusivo de todas las venturas para quien las recibe! Es natural en el egoísmo de la vida: recriminar al Rey las medidas que desagradan es forjar tempestades de real enojo; colgárselas al confesor, anatematizándolas, puede ser camino de que no se repitan, sin peligro de que se venguen.

El *confesor real* es el hombre más expuesto a la crítica y más impotente para la defensa, con la agravante de no tener ni ami-

gos que le valgan, pues los que se tenían por tales antes, suelen esperar de su encumbramiento favores, que él no debe otorgar casi nunca, y que, por lo mismo, casi nunca dejarán de crearle odiosidades.

La mayor parte de los confesores de Reyes con que hemos tropezado en nuestras investigaciones no eran *hechura* de los monarcas, como suele decirse; los monarcas los escogían entre los hombres más doctos o más buenos o más prudentes de su tiempo. Tienen su historia independiente de la de los soberanos dirigidos por ellos.

Cuando San Hermenegildo escoge por confesor a San Leandro, San Fernando a San Telmo, Isabel la Católica a Fr. Hernando de Talavera, Carlos V a Domingo Soto es punto menos que imposible resolver si eran los más honrados en la elección los elegidos o los electores.

La hoja de servicios de los confesores reales, anteriormente a su designación, es la base para su historia y aun para su apología frente a las insidias de los que a su sombra buscaban el medro o la venganza.

Los regios penitentes fueron muchas veces paladión de sus confesores, ya defendiéndoles de los calumniadores, ya honrándoles con prelacías, ya encomendándoles sagrados intereses, ya, en fin, haciéndoles consultas que han llegado a nosotros y son en la historia la mejor apología de los ministros de la Iglesia.

El sigilo sacramental, inviolable para el confesor, no lo es para el penitente. Al confesor no le quedaba, en ocasiones, más puerta abierta, para salvar sus fueros, que una ruptura, que una huída, sin dar la razón de ella. A esa salida se acogieron algunos, como el P. Aguiar en tiempo de Pedro el Cruel y los dos Sotos en el de Carlos V.

La vida de los confesores reales se encuentra, por ese carácter especialísimo, único en la vida de los hombres públicos, llena de interrogantes, en todo lo que se liga con el secreto de la penitencia.

A pesar de las incertidumbres con que para aclararlo tropeza-

mos, bien puede establecerse que la Iglesia española ofrendó a sus monarcas ministros dignos para el confesonario, de los que pueden ufanarse las diócesis que les ofrecieron sus Obispos, las Catedrales y Universidades que les proporcionaron sus Doctores y las Ordenes religiosas que les donaron sus Maestros.

Mucho hicieron los confesores en el corazón de los Príncipes; casi nunca será posible apreciarlo debidamente.

Los confesores suponen reyes píos; el impío no tiene confesor, ni lo ha siquiera menester. La piedad, inculcada por padres y maestros, ha sido la puerta para introducir a los Príncipes en el alcázar de las otras virtudes. Lebrel leal de ese alcázar debe ser el confesor y lo es generalmente. Su presencia allí denota, desde luego, que el Príncipe, ya que sea pecador y débil, no llega a ser malvado, pues mantiene a su lado al encargado de decirle verdades amargas y de celar los derechos de la justicia, forma general de todas las virtudes.

Así como la existencia de tribunales de justicia funcionando, independientes del Gobierno, se tiene, con razón, por uno de los progresos mayores de la humanidad y por una de las limitaciones más eficaces de la tiranía, del propio modo el establecer oficialmente un fiscal de nuestros actos interiores y defensor de los fueros de la conciencia contra los desmanes del poder implica un fondo de rectitud, un imperativo de moralidad, que forzosamente tiene que traducirse en obras buenas, aunque, en particular, no las pueda garantizar.

La historia de los confesores de Reyes, por ilustres que aquellos sean, sirve más para aclarar la de estos que la suya propia; y por ese motivo es capítulo interesante de toda la universal historia, que alrededor de los Reyes y gobernantes solemos ir trazando, agregándole cuanto pueda dar luz a la vida del pueblo.

De los confesores de Reyes que proporcionó la Orden dominicana a España me ruegan algunos que haga capítulo especial para el extraordinario que La Ciencia Tomista consagra al séptimo Centenario de la confirmación.

Hermosa coyuntura para disculpar, con la necesidad de resumir,

la carencia de datos encontrados, que no llegan en día a la cuarta parte de los que creemos menester para la obra de nuestros amores. No son, sin embargo, tan exiguos que puedan encerrarse en un artículo de LA CIENCIA TOMISMA, ni siquiera en la revista toda.

Para avenir unas exigencias con otras, encerrando en un capítulo la síntesis de los *dominicos españoles confesores de Reyes* y dando cierta mayor importancia a los contemporáneos de los sucesos que se celebran, publicaremos con la extensión que tienen en la futura obra las noticias referentes a los confesores de los Reyes amigos de Santo Domingo: *Fernando III de Castilla y Jaime I de Aragón*, ofreciendo luego un esquema abreviado en el que consten, por reinados, los nombres escogidos para el difícil cargo de *Confesor del Rey*. De los Reyes de Portugal y de Navarra no poseemos datos para presentar un resumen; otro nuevo defecto de una obra sin ultimar, aunque tenga en compensación, por esta vez, la ventaja de no hacer rebosar los datos en los moldes prefijados para este trabajito.

Una vez más me entrego, maniatado, al juicio y voluntad de los que bien me quieren, pasando por las horcas caudinas de presentar los libros a medio arreglar, por atender a oportunidades del momento. En traje de casa se me obliga a salir a la calle, como si el público fuese de familiares a los que hacen gracia confianzas semejantes...

Más, después de todo, miradas por otro lado las cosas y puestos a ser pachorrudos, ¿quién sabe si será una ventaja ese apresuramiento a que me obligan? ¿No es probable—mejor diría, *probabilísimo* — que los cambios incesantes de frente a que los azares de la vida moderna nos fuerzan, sin respetar clausuras monacales, hiciesen imposible la conclusión de esa obra de mis amores, como estorbaron la de otras secadas en agraz? ¡Se puede confiar tan poco en propósitos, a largo plazo, por sinceros que sean, supuesto el vértigo en que hoy día nos movemos!

Hace casi veinte años que nuestras ilusiones literarias se cifraban en escribir la historia del movimiento intelectual de nuestra Atenas, *Salamanca*, y la de la *Inquisición española*. De aquellos

ensueños de reconstrucción patria (tales nos parecían) cuajaron sólo en libros, hijos del primer plan, los datos referentes a *San Esteban*, uno de los grandes centros intelectuales salmantinos, y la *Vida de Francisco Vitoria*, el gran restaurador de la Universidad; y como intento del segundo propósito, la *Vida y Procesos de Fr. Luis de León*, origen de tantas discusiones apasionadas.

Al extinguirse aquellos ideales, incompatibles con mis nuevas ocupaciones, surgió, como visión consoladora entre los escombros de los proyectos retirados, la influencia de la Iglesia católica en los grandes sucesos nacionales. Y como esta materia me parecía muy vasta y por diversas partes manoseada, vino a fijarse en mi cerebro la de uno de sus más exquisitos y desconocidos capítulos, la de los *Confesores de los Reyes de España en los trece siglos que lleva de nación oficialmente católica.*

Las circunstancias nos obligan a empezar la publicación de la obra por el medio, a hacerla salir con desgaire casero en día de fiesta, y a encerrar en un capítulo lo que exigiría un tomo bien colmado.

Consuélense nuestros lectores, que, por lo pronto, ganan tiempo y dinero y ligereza, aunque pierdan noticias. Esta vida hay que tomarla a tragos, y a la pobre memoria no le conviene de una vez una balumba de documentos de gestación difícil. Así como así, las medidas de los lectores corrientes y molientes de hoy se llenan con una revista, cuando no les basta un periódico... Por otro lado, lanzar al ruedo estas noticias tan incompletas e indefensas, es asegurarles una crítica más o menos caritativa que las mejorará en quinto y tercio. Pelillos a la mar, que en este mundo no se consuela el que no quiere. y por poco ingenio disponible que haya, se hace una cama filosófica a la más descabellada teoría.

¿Fué confesor de Reyes Santo Domingo de Guzmán?

No es absolutamente cierto que Santo Domingo haya confesado monarcas; fué embajador, dos veces, de *Don Alfonso VIII el Noble* o el de las Navas, visitó a León y Zamora, reinando en ambas ciudades *Alfonso IX de León*, padre de San Fernando; parece ser, aunque no está, a nuestro ver, rigurosamente demostrado, que visitó a *San Fernando* en Burgos, en la escapada que hizo a España para plantar su Orden, a fines de 1218; también aseguran varios historiadores que trató en París a *Doña Blanca* y a su hijo *San Luis* al regresar de España en ese último viaje e ir directamente a París, quizás con algún encargo de *Doña Berenguela* para su hermana y de *San Fernando* a su primo.

El P. Nieremberg, en la Vida de Santo Domingo, inserta en el *Flos Sanctorum*, escribe, refiriéndose al viaje primero de Santo Domingo a Francia: «Llegado a la Corte del Rey de Francia, halló a la Infanta de Castilla Doña Blanca muy lastimada por no tener hijos, y el Santo la aconsejó que tomase por abogada a la Virgen nuestra Señora, y que la rezase con mucha atención el Rosario, y que mandase repartir Rosarios a todas las personas que le quisieran rezar, y que con sólo esto tuviese esperanza que la consolaría y le cumpliría sus deseos; y así lo hizo, dándole por hijo al glorioso San Luis Rey de Francia.» De este episodio, que no hallamos en los más antiguos historiadores, se aprovecha el P. Coloma en una de sus preciosas novelitas. Lo que no puede discutirse es que el santo Rey de Francia rezaba diariamente cincuenta Avemarías a la Virgen. San Luis fué después penitente constante de dos dominicos ilustres, uno de los cuales escribió su vida.

No cabe duda alguna que Santo Domingo trató a *Inocencio III* y a *Honorio III*, y que fué amigo íntimo de *Gregorio IX* cuando era Cardenal; pero esto no es bastante para dar por sentado que confesase a alguno de ellos, aunque, teniendo en cuenta la santidad de casi todos estos personajes y el género de vida de Santo Domingo, tan célebre misionero español, domiciliado en Francia, primero, y en Italia, después, lo raro sería que no se hubiese dado el

caso de que le abriesen las puertas de su alma en el sacramento de la Confesión.

El Beato Jordán, primer biógrafo del Santo, sin especificar nombres, nos dice, al trazar su semblanza, que «usaba palabras de edificación, lo mismo con sus socios de camino, que con los hospederos, que con los Prelados, los magnates y los *Príncipes*, a todos los cuales inclinaba al amor de Cristo».

A quien sí parece seguro que no sólo trató, sino debió enseñar las prácticas de vida religiosa y cristiana, fué a *Don Jaime el Conquistador*.

Su padre, Don Pedro de Aragón, lo entregó en rehenes al Conde Simón de Montfort, Generalísimo de la Cruzada contra los Albigenses, en cuya casa se crió el conquistador de Baleares, Valencia y Murcia.

Ahora bien; Simón de Montfort fué el mayor amigo secular que tuvo Santo Domingo en este mundo; se consultaban mutuamente sus planes; Monfort favorecía en todo el naciente instituto de la Orden de Predicadores, cuyos más mínimos detalles seguía, hasta el punto de que trató varias veces de disuadir al Santo del empeño que tenía de fundar en París. Santo Domingo era esperado en casa de Monfort para bautizar y casar sus hijos; Santo Domingo recibía en esa casa los bienes que necesitaba para las fundaciones; Santo Domingo era tan querido de toda la familia, que un nieto de Montfort profesó en la Orden, y su hija Amicia, ya que *no podía ser dominico*, como ella decía, fundó un convento para cincuenta monjas dominicas, a las que se agregó, y alcanzó del Papa que obligase a los religiosos a cuidar de ellas, a pesar de que acababan de acordar en Capítulo General desentenderse de esos cuidados.

¿Se puede concebir que, educándose Don Jaime con los hijos del Conde y siendo prometido de una de las niñas, no debiese mucha de su formacion espiritual al célebre misionero de su patria? no fuese él quien le iniciase en los caminos de la Fe? Y si fuese cierto, como supone el P. Manrique en los *Anales del Cister*, que el niño Jaime estuviese en el palacio del Obispo de Carcasona, también lo es, según cuenta Bernardo Gui, que escribió a fines del siglo XIII, que en Carcasona hizo Santo Domingo de Vicario General en ausencia del Prelado y predicó una Cuaresma entera, además de que consta que iba a esa ciudad con gran frecuencia. En los cuatro años que tuvo el Conde de Montfort al pequeñito vástago de Aragón, que había prometido educar, ese asunto, como

otros muchos menos importantes de su casa y familia, pasaría por manos de Santo Domingo.

Si no pudo ser mucha la influencia ejercida por Santo Domingo en el espíritu de Don Jaime, niño de unos seis años, hubo de ser incomparable con respecto al paladín de las Cruzadas, que en todo se dirigía por su consejo, y que era un verdadero soberano, aunque se intitulaba Conde, como lo fueron los Condes de Castilla, y con mayor motivo. Él levantó ejércitos, conquistó ciudades y provincias enteras, derrotó Reyes, y educaba en su casa al primogénito, de un Rey que había jurado casarle con su hija.

Como caudillo, fué tan sobresaliente, que en la batalla de Muret derrotó, con mil ochocientos hombres, un ejército inmenso, perdiendo él sólo siete u ocho hombres, y los enemigos, de quince a a veinte mil, según los cálculos más moderados; de suerte que más pareció una carnicería que una batalla, no siendo menos inverosímil que la memorable y reciente de las Navas de Tolosa[1].

Como cristiano, no habrá en la historia otro caudillo tan elogiado de los Pontífices como lo fué éste de Inocencio III, que le llama «fortísimo atleta de Cristo, Príncipe Cristianísimo de los Cruzados, intrépido soldado de Cristo, invicto defensor de la Fe, torre inexpugnable, amparo, fortaleza y defensor de la República cristiana».

Los dominicos del siglo XIII pusieron su nombre al margen del Martirologio, llamándole «especial amigo de Santo Domingo», mandando se leyese en el coro y se orase por él y por toda su familia «especialmente adicta a la orden».

De la amistad del Santo con Monfort hablan historiadores tan antiguos como Apoldia, pero no hay para qué citarlos, llamándole el mismo Conde *carísimo hermano* en la siguiente carta que trae Pedro de Val Cernay, y que por ser tan corta bien se puede insertar: Simon, Dei providentia, Dux Narbonensis, Comes Tholossae et Licestriae, et Carcasonae Vicecomes: dilectis ac fidelibus suis Carcasonensi et Agenensi Seneschalibus, salutem et dilectionem. Mandamus vobis et praecipimus quatenus omnes res et domos *cha-*

(1) Dejando para la obra extensa la acotación de textos, preferimos omitirlos aquí, aun tratándose de sucesos tan extraordinarios como el de Muret.

Autores de la época hacen llegar a doscientos mil los soldados que lucharon contra Montfort, y afirman que éste, con el puñado de hombres, no perdió ni uno solo. La diferencia numérica debía ser tan enorme, que el Rey Don Pedro, conocedor como nadie de la estrategia de Montfort, aquel día no se dignó siquiera parlamentar con sus emisarios, a los que mandó decir que no había más camino que la entrega a discreción de plazas y personas.

rissimi fratris nostri Dominici, Canonici, ut propria custodiatis et defendatis. Datum in obsidione Tholossae, idibus Decembris, 1217.

Santo Domingo, que tanto trabajó en Francia en la conversión de los herejes albigenses y en la moralización de las costumbres, encontró en aquella nación caballerosa el homenaje del agradecimiento. Fué nombrado, según aseguran varios de los testigos de canonización, Obispo de Saint Licer (*Coseranense*, dice el texto latino), y según algunos, de Carcasona (cuya diócesis gobernó algún tiempo) y de Cambray. El célebre manuscrito del siglo XIII, conservado en Santo Domingo el Real, de Madrid, afirma expresamente que le eligieron *(eligiéronle) Arzobispo de Tarragona, más non lo quiso ser*, lo que también asegura Antonio Senense en su *Historia*.

En ese caso no puede menos de advertirse en ello la mano de Don Jaime el Conquistador y reconocer, con Malvenda, que le distinguía con singular amor *(singularia observantia et amore coluisse)*. Teodorico de Apoldia y San Antonino afirman que renunció tres Obispados; otros hacen subir a ocho los nombramientos y las renuncias.

Santo Domingo, que todo lo había renunciado por amor de Dios, nada quiso aceptar de sus amigos que pudiese suponer grandezas en la tierra. Las mismas haciendas, que para sus frailes le dejaron Fulco, Monfort y otros, las renunció, dejándolo todo en manos de la Providencia.

De Honorio III aceptó el oficio de *Maestro del Sacro Palacio*, puesto cardenalicio hoy día y de los más honrosos de Roma; pero entonces, al empezar con el Santo, que fué el primer Maestro, cátedra de trabajo pesado y de gran compromiso. Constantino de Orbieto, que escribía en 1242, dice sencillamente: «Estando en Roma el varón de Dios, acudían de todas partes muchas personas a escuchar su doctrina. Explicaba entonces públicamente a San Pablo y era numerosa la afluencia de estudiantes y aun de Prelados. Todos le llamaban *el Maestro*.»

En un manuscrito antiguo de Santa Sabina, existente en el Archivo Generalicio (doble *Q*), se detalla un poquito más por estos términos, fielmente traducidos: «Además, en Roma, en las habitaciones del Papa, donde fué el primer profesor, explicó todas las Epístolas de San Pablo, poniéndoles comentarios durante un año. El segundo año leyó el Apocalipsis, comentándolo.»

En el primer Capítulo General celebrado por el Santo quiso re-

nunciar el puesto de Superior de la Orden, teniéndose por inútil para el cargo, pues, como dice uno de los testigos de Canonización, *no era posible hallar en el mundo un hombre más humilde.*

En medio de su humildad, era enérgico, no sólo con los frailes, a los cuales castigaba inflexiblemente las faltas, sino con los altos personajes del mundo. A nadie respetaba y amaba y debía más que a Fulco, Obispo de Tolosa, y a Simón, Conde de Monfort, amigos íntimos, patronos de la Orden y superiores suyos en las casas matrices de Prulla y de Tolosa.

Sin embargo, cuando el Santo proyectaba fundar casa en París para que sus frailes se educasen convenientemente en la Universidad, oponiéndose ellos a una medida tan peligrosa, el Santo les cortó la plática imponiendo su autoridad, según declara Juan de Navarra en el proceso de canonización: «Fray Domingo, contra la voluntad del Conde de Monfort e del Arzobispo de Narbona e del Obispo de Tolosa y de algunos otros Prelados, embió este testigo (contra su voluntad) a París con otros cinco frayres clérigos e un converso porque estudiasen e predicasen e ficiesen hy convento: e que non temieren que todas las cosas se les darían con bien andança. E dezía a los Prelados sobredichos: *Non querades contradecir; yo sé bien qué fago.*»

Con especial predilección miró el Santo esta fundación de París y lo mismo las de Roma y Bolonia, puntos estratégicos para la formación científica de los religiosos de las tres casas más importantes y de otras que allí los enviaban.

A ese atisbo genial del ilustre Patriarca, educado en Universidad, se debió el que la Orden fuera universitaria por excelencia, poseedora de muchas cátedras en los centros científicos más célebres del mundo y fundadora de muchos de ellos. A eso también obedeció el que entre sus miembros hubiera tantos confesores de Reyes, pues, como iremos viendo, la mayor parte de ellos fueron escogidos entre los profesores.

Fernando III el Santo.

V. Fray Domingo el Chico.
San Pedro Telmo.
Fray Raimundo de Losada.

V. Fray Domingo el Chico.—Fué este Padre compañero de Santo Domingo antes de la confirmación de la Orden y uno de los primeros enviados a España, de donde regresó muy pronto. Navamuel le hace Prior del Convento de Segovia desde 1218 hasta 1229; Tegio y Colberto le declaran Provincial de Lombardía desde 1236 hasta 1238, abandonando en esta parte la cronología de Provinciales lombardos de Salanhac y Bernardo Gui; el P. Pineda, apoyándose en la relación de los hechos de Colmenares y Malvenda, y tomando por base el viaje de San Fernando a Segovia en 1219, supone que ese año fué escogido Fr. Domingo para confesor del monarca castellano.

El P. Ribas sostiene que le acompañó hasta la conquista de Córdoba, retirándose entonces, en 1236, a Santo Domingo el Real, de Madrid, a dirigir la Comunidad de dominicas, con las que creen algunos que estuvo hasta la muerte. El P. Cuervo, siguiendo al P. Mora, cree que gobernó la Provincia de España desde 1242 hasta 1244. Que volvió a acompañar a San Fernando al sitio de Sevilla y que entró en ella con el Rey triunfador, lo testifican Quintanadueñas, González Dávila, Juan Godoy y algunos otros más.

En la Crónica de Fracheto, que publicó hace pocos años el eruditísimo alemán P. Benito Reichert, se habla de su muerte, ocurrida en Segovia, y acompañada de dos milagros, que allí se cuentan para probar su santidad. He aquí el relato, vertido del latín: «Habiendo terminado felizmente el curso de su vida Fray Domingo de Segovia, que primero en Lombardía y después en España había sido Prior Provincial, varón devoto, discreto, celoso del bien de la Orden y de la salud de las almas, ocurrió que, al llevarle a enterrar, hallándose presente el Obispo de Segovia y multitud de clero y pueblo, un hombre que tenía un brazo seco tocó su caja y sanó de repente. Llegando el prodigio a oídos de una mujer que yacía paralítica, envió su túnica para que la colocasen al día siguiente sobre el túmulo. Al vestírsela, invocando el nombre de Cristo, se levantó sana por los méritos del varón de Dios, cuyas misericordias aclamaba.»

El Maestro Sarabia, en los Anales dominicanos que escribió, asegura que «murió santamente en Perusa» y muchos años antes de lo que otros suponen, y extrañándose de que Valdecebro le llame *Segobiense*, si bien confiesa que fué Prior de la casa de Santa Cruz, de dicha ciudad.

Antonio Senense fija la fecha de su muerte en 1230, haciendo imposible el confesonario de las monjas de Santo Domingo, ya que hasta ese año las confesó, seguramente, el Beato Manés. Aunque en toda esta combinación de fechas y de cargos puede haber alguna confusión, originada de haber existido en la primera mitad del siglo XIII varios Fr. Domingos dominicos ilustres, dos de ellos (según pretende el P. Navamuel) residentes algún tiempo en Segovia y Madrid, lo que en todas las crónicas hallamos atribuído al compañero del fundador de los Predicadores, que es el *Domingo el Chico* (de quien habla ya el Beato Jordán), confesor de San Fernando y personaje de singular virtud; lo que forma capítulo especial e interesante en las *Leyendas de oro* medioevales, es lo que le aconteció con algunos viciosos palaciegos. Jordán de Sajonia (en vida del autor), Humberto Romans, Gerardo de Fracheto, Galvagni de la Flamma, Tomás de Cantimprato, Leandro Alberto, Flaminio, y puede decirse que todos los cronistas, posteriores refieren el suceso con algunas variantes y con parecido entusiasmo.

La substancia del hecho es la siguiente:

Tenía el Venerable varón gran mano con el Rey, cuyo confesor era, y, usando de su influencia, logró que arrojase de la curia todas las mujerzuelas sospechosas que servían para fomentar las pasiones de muchos palaciegos licenciosos, algunos de los cuales fueron separados también del acompañamiento regio. Turbados con aquella medida, y sospechando fuese debida al Padre Confesor, que clamaba contra aquellos escándalos, resolvieron tomar venganza de él y mostrar prácticamente al Rey que no era lo mismo predicar que dar trigo. Comprometieron una agraciada joven para que, fingiendo una consulta de conciencia con el Padre, se insinuase astutamente, arrastrándole hasta el pecado. Hízolo ella muy solapadamente, manifestándole estar dominada por un amor tan ardiente hacia un hombre, que, pensando en él, se pasaba los días, y que sólo esperaba descansar entregándose a él, y así, de lance en lance, vino a manifestarle que no era otro que él mismo el objeto de su pasión, y que era necesario satisfacerla.

El religioso le contestó, diciendo: «Mira; yo soy entrado en años,

hace mucho que no hice esas cosas. Ven mañana, a tal hora, que tendré la habitación templada, el lecho preparado, y entonces te daré por el gusto». Contó ella lo ocurrido a sus cómplices y, al día siguiente, entró muy adornada a las habitaciones del Padre, mientras ellos quedaban al acecho frotándose de gusto y dispuestos a coger *in fragranti* al pobre Fray Domingo, apenas aquella mala hembra lanzase el grito de consigna.

Entró ella zalamera, recordando la promesa del día antecedente, y el Padre la condujo a otra habitación para cumplirle la palabra, y le dijo: «Este pecado que a cometer venimos nos deparará un fuego eterno; para irnos acostumbrando a él tengo aquí preparada mi cama; acuéstate conmigo.» Y dicho esto se arrojó en medio de un gran fuego que tenía extendido en el suelo.

La mujer, asustada, dió un grito, que los de fuera tomaron por la señal de que el Padre se entregaba al pecado; se precipitaron en la habitación y quedaron tan asombrados y confusos como la ruin mujer, que seguía dando voces.

Llegó a oídos del Rey la celada que armaron a su confesor, y condenó a la desventurada meretriz a ser quemada viva, para que tan gran desacato tuviese una ejemplar vindicta.

No pudo el Padre pasar por tan duro castigo, y así alcanzó del Rey, visto el arrepentimiento de la tentadora, que se creía perdida, que conmutase la pena por la de extrañamiento de la Corte, quedando todos no menos prendados de su caridad que de su pureza.

Los cronistas antiguos y los historiadores posteriores refieren el suceso atribuyendo a prodigio del Cielo que las llamas respetasen a Fr. Domingo; el Beato Jordán, que es el primero que lo narra y que no hace mención de curia regia ni de reales castigos, da a entender sencillamente que el buen fraile se arrojó en medio de un gran círculo de fuego que había dispuesto de antemano, de forma que no tocó o tocó muy poco en las llamas, quedando sencillamente rodeado de ellas. Si el Beato Jordán no precisó más circunstancias, porque realmente no las hubo o porque, viviendo todavía el interesado, la discreción contuvo su pluma, no es fácil resolverlo. Sin embargo, en cuestión de milagros hay que optar por la menor parte, ya que el Supremo Gobernador de la naturaleza no suspende sus leyes sin una verdadera necesidad moral.

El P. Ribas coloca este suceso a raíz de la conquista de Córdoba. A él atribuye la retirada del humilde fraile, que no podía soportar

le considerasen como santo. Huyendo de la veneración, que al lado de la Corte ya no podía evitar, se retiró a Castilla, dejando el convento de San Pablo de Córdoba, del que se le considera fundador, en tan buena marcha, que llegó a ser muy pronto uno de los más ilustres del Reino. La parte económica corrió por cuenta del soberano.

Esteban Borbón, escritor de la misma época, en su libro de *Los Sietes Dones*, nos asegura que conoció él al venerable compañero de Santo Domingo, que califica también de santo, y refiere un prodigio de otra índole referente a él. Veamos cómo: «Conocí yo a un santo varón del cual me refirieron que Dios hacía por él muchos milagros. Entre los cuales era uno que en cierta ocasión una señora le suplicó orase por una doncellita noble y le impusiese las manos, pues se abrasaba de dolor de cabeza. El la dijo que si prometía abandonar la vanidad excesiva y los adornos soberbios de la cabeza, oraría por ella al Señor, esperando que sólo así se curaría, pues Dios suele castigar a las mujeres por los soberbios adornos de cabeza. Como ella se resistiese a tal promesa y los dolores fuesen en aumento, últimamente, mandó llamarle y le prometió no llevar más en la cabeza cabellos ajenos. «Orando entonces el religioso por ella, de repente desapareció la fuerte dolencia. Este fué el Fr. Domingo español, compañero de Santo Domingo entre los albigenses, del cual se hace mención en la vida del Santo, y esto aconteció en San Antonio de París con cierta dama de la mujer del Conde de Montfort.»

Y nada más sabemos digno de referirse del primer confesor dominicano del hijo de Doña Berenguela, como no sea la vuelta a Andalucía para acompañarle en la entrada en Sevilla en 1248, que fué el día más glorioso en la vida del gloriosísimo Fernando III de Castilla y León, que en adelante se llamó de Jaén, Córdoba y Sevilla.

El jesuíta P. Antonio Quintanadueñas, describiendo la entrada de los cristianos en Sevilla, dice así: «Sucedía a los soldados una grande procesión de eclesiásticos; tenían el primer lugar los religiosos que se hallaron en tan gloriosa conquista: los más señalados fueron San Pedro González Telmo y *otro varón insigne en santidad, por nombre Domingo, hijo y compañero del gran Patriarca Santo Domingo.*» Gil González Dávila viene a decir lo propio: «Entraron con el Rey San Fernando los Ilustrísimos confesores San Pedro González Telmo y *el Beato Domingo,* discípulo del gran Patriarca

Santo Domingo.» Exactamente igual es la afirmación de Don Pedro Espinosa, al describir la triunfante entrada en Sevilla.

Sin duda, apoyado en estas y semejantes noticias el Placentino declara a Fr. Domingo confesor del Rey por los años de 1250, al indicarnos que renunció la mitra de Sevilla y que acompañó al Rey castellano en la toma de posesión de la perla de Andalucía, verdadera llave de España.

Sin negar que entonces se confesase alguna vez con el venerable religioso, su confesor ordinario a la sazón era el ilustre Prelado Fr. Raimundo de Lozana o de Losada, Obispo de Segovia y primer Arzobispo de la reconquistada sede hispalense, como luego veremos.

Si quisiéramos reconstruir la vida del primer confesor dominico de Fernando III, apoyándonos en la marcha general de los sucesos y en la autoridad de respetables historiadores, ofreceríamos el siguiente cuadro, en conclusión de artículo:

a) Nació a fines del siglo XII.

b) Ordenado sacerdote se fué a Tolosa a ayudar a Santo Domingo en la predicación contra la herejía albigense (Esteban de Borbón).

c) Fué de los diez y seis compañeros de Santo Domingo que aceptaron con él la Regla de San Agustín y las Constituciones propias presentadas a la Confirmación papal en 1216 (Galvagni).

d) Fué enviado a España con otros tres compañeros en 1217 (B. Jordán).

e) No obteniendo al principio fruto en España se fué a Roma, desde donde Santo Domingo le envió a Bolonia (B. Jordán).

f) Vino a España a fines de 1218 con Santo Domingo, y algún tiempo después fué nombrado Prior de Segovia (Navamuel).

g) Siéndolo, fué escogido por San Fernando para su confesor en 1219 (Malvenda).

h) Acompañó a San Fernando en el sitio de Córdoba y fundó aquel convento en 1236, retirándose luego a Castilla (Ribas y Pineda).

i) Fué Provincial de Lombardía desde 1236 hasta 1238 (Tegio.)

j) Fué Provincial de España desde 1242 hasta 1244 (Mora y Cuervo).

k) Fué Provincial de España desde 1247 hasta 1247 (Quirós).

l) Fué Provincial de España en 1249 (P. Larrainzar).

ll) Sucedió al P. Toro en la dirección de las monjas de Santo

Domingo, y dicho P. Toro es trasladado a Córdoba en el Capítulo de 1250 (Actas).

m) Asistió a la toma de Sevilla en 1249 (Dávila, Espinosa, etc).

n) Renunció la mitra hispalense (El Placentino).

ñ) Falleció en Segovia, según unos, y según otros en Perusa, septuagenario ya.

San Telmo.—San Telmo, que en la católica liturgia se denomina todavía el *Beato Pedro González Telmo,* confesor de San Fernando y célebre misionero de Portugal y de Galicia en vida, patrono después de fallecido de la gente de mar, de insignes colegios y fundaciones consagradas a su nombre y de la ciudad de Túy, donde finó y donde está enterrado, merece una reseña algo más dilatada que la que aquí podemos dedicarle, aun cuando no llegó a ser, como Domingo el Chico, *Provincial de los dominicos españoles y portugueses,* que entonces todos eran de una circunscripción. Estudió en la Universidad de Palencia, reciente fundación de *Don Alfonso el Noble* para realzar las letras en Castilla, y que quedó anulada por la que estableció en Salamanca para los leoneses su émulo y yerno *Don Alfonso IX,* en esto, ya que no en otras cosas, más afortunado que su suegro.

Al joven estudiante sonreía brillante porvenir. Era sobrino carnal del Obispo de Palencia Don Tello acompañante de Don Alfonso el Noble en la batalla de las Navas, testamentario suyo, Prelado del Concilio general de Letrán, conquistador de Trujillo y de Medellín (patrias de los dos más famosos conquistadores españoles, Francisco Pizarro y Hernán Cortés), y uno de los grandes favorecedores de Doña Berenguela y Don Fernando en los días de apuro. Era el Prelado próximo pariente de los Reyes de Castilla y León, y de toda su intimidad. En el patio de su palacio, hallándose jugando con otros compañeros, fué herido mortalmente de una pedrada el joven soberano Don Enrique I de Castilla, hermano de Doña Berenguela, en compañía de la cual fué a Burgos conduciendo el cadáver del malogrado soberano.

Tuvo gran parte en la proclamación de Doña Berenguela y luego en la de su hijo Don Fernando, tan acertada y tan a tiempo, que fué causa de todo el levantamiento de los reinos cristianos y de la ruina de los moros, confinados al reino de Granada.

Tal era el Prelado Don Tello Téllez de Meneses, hermano de la madre de San Telmo y protector suyo decidido. Por ser Téllez de Meneses, pertenecía no sólo a una familia linajuda, sino también

muy conocida por sus cuantiosos bienes de fortuna; como que pasaba por una de las más acaudaladas de Castilla y León. Por serlo tanto, una sobrina de San Telmo casó con Don Alonso de Molina, hermano del Rey San Fernando y padre de la celebérrima soberana Doña María de Molina, la reina más celebrada de Castilla por su tino y virtudes, si no existiera Isabel la Católica.

Las relaciones de familia, el despejo del joven escolar y su carácter dadivoso y magnánimo hacían presagiar en él a uno de los más afortunados caballeros de Castilla.

Aunque nacido en Frómista al declinar el siglo XII, se le vió muy pronto en Palencia estudiando en la Universidad, de la que era el alma su tío, que se tuvo por muy honrado en tenerle consigo y en educarle para la Iglesia.

Apenas ordenado, le dió una canonjía, y sin reparar en que en un joven no caen bien dignidades propias de gente experimentada y madura, mirando sólo a su capacidad y parentesco, alcanzó de Roma la credencial del Deanato que vacó aquellos días, para el poco menos que imberbe sacerdote; nepotismo, ciertamente, bien feo, y bien frecuente en algunos grandes Prelados de la Edad Media.

La turba, que tiene el éxito por Dios y repara poco en semejantes escrúpulos como no sea para murmurarlos en secreto, celebró la designación del brillante joven y aduló servilmente al que ya podía considerar como gobernante de hecho y como inmediato sucesor del poderoso Prelado Don Tello Téllez de Meneses.

El nuevo Deán fué el heroín de aquellos días, el de la suerte loca y porvenir indiscutible, buscado para amigo por cuantos a su sombra esperaban medrar.

No era el joven tan conocedor de la miseria humana que no se dejase influenciar por el vértigo de las alturas. Desvanecido con la credencial, como un chico con zapatos nuevos, pensó en solemnizar la toma de posesión con las mayores ostentaciones de lujo y bizarría, demostración bien impropia de persona de Iglesia, y más del cargo de Deán.

Montado en soberbio corcel con ricos aderezos y brillante séquito, salió a dar un paseo por las calles más concurridas de la población, desempedrándolas, como suele decirse, al trote de tantos corceles.

Tan enfrenado quería llevar el suyo, para más lucimiento, que el noble bruto se encabritó, y como no era tan diestro como ele-

gante caballero, cayó al suelo en medio de una charca, quedando hecho una lástima de lodo y de rasguños.

La gente que había salido, entre curiosa y envidiosa, a presenciar el paseo triunfal del mundano levita, celebró con burlas sangrientas la caída del jinete, que tantos vítores ansiaba recoger en aquel memorable día, digno coronamiento y propio desenlace de aquel alarde de vanidad y tontería.

Levantóse el Deán más avergonzado que maltrecho; vió a las claras la paga que reserva el mundo a sus adoradores, y resolvió ponerse a cobro de burlas semejantes y aun darlas él todavía más sonadas, en desquite y compensación de la que acababa de recibir.

Poco después de este suceso cómico, que tanto excitó la hilaridad de los palentinos, tuvo lugar otro de bien distinta índole que les convidaría a meditar. Don Pedro González Téllez, el distinguido estudiante, el opulento joven, el envidiado Deán, renunciando su patrimonio, sus comodidades, sus dignidades, sus aspiraciones, solicitaba el sayal de los Predicadores en el conventito de San Pablo, que un año antes, en 1219, viniera a establecer el venerable fundador de la Orden, Domingo de Guzmán, tan conocido en aquella población, donde había estudiado y dado tan hermosos y tan celebrados ejemplos de caridad heroica, vendiendo hasta los libros para socorrer a los pobres.

El joven Deán se siente animoso para seguir sus huellas y se arroja a los pies del Prior del Convento, que le pregunta severamente:

—*¿Qué pedís?*

—*La misericordia de Dios y la de esa santa Comunidad*— contestó él.

Una vez profeso, la Orden le obliga a frecuentar de nuevo, como si fuera un principiante, las aulas universitarias para informarse más y más en las Sagradas Letras antes de dedicarse de lleno al ministerio de la predicación, que le atraía como un abismo. «Tenía eminentes prendas, dice el P. Pineda, para el ministerio de la predicación apostólica: gran elegancia, voz suave y regalada a los oídos, espíritu fervoroso, buena presencia y agraciado rostro.»

Con un báculo y una Biblia, andando a pie, como su Constitución ordenaba, y pidiendo de puerta en puerta lo necesario para alimentarse, corrió el nuevo mensajero del Cielo la mayor parte de la Península, desde 1226 hasta 1251, en que falleció, según la ma-

yor parte de los historiadores, siendo teatro principal de su apostolado Galicia, Portugal y Andalucía. Parecía notarse que el noble castellano huía de su patria, donde era conocida su nobleza, y los tributos de admiración le escamotearían los merecimientos. En Andalucía fundó el Convento de Sevilla, el más importante de la provincia bética; en Portugal, el de Guimaraens (donde fué Prior y recibió en la Orden a San Gonzalo de Amarante); levantó unos puentes famosos, y dejó su nombre y devoción popularizados; en Galicia restableció la costumbre de confesarse, que andaba muy abandonada; levantó dos puentes sobre el Miño y entregó, finalmente, su espíritu al Creador en la ilustre ciudad de Túy, que orgullosa conserva sus restos y le venera como a patrono especialísimo. Como no es cosa de hacer la historia de San Telmo, que muchos han escrito, sino hacer ver que Fernando III de Castilla y León le tuvo por director de su conciencia, no hay para qué dilatar la pluma en describir los frutos de su predicación.

En el entretanto que conmovía los pueblos y hacía despertar las dormidas conciencias de los cristianos abandonados, San Fernando, que le tenía por deudo, le conocía mucho y había quedado pasmado de aquel trueque repentino de estado y de costumbre, quiso aprovecharse de sus luces y consultar con él los asuntos arduos de gobierno. ¿De quién podía recibir él un consejo más cariñoso que de un sacerdote pariente y amigo ; más desinteresado que de quien había renunciado los puestos más brillantes; más acertado que de un hombre tan docto y conocedor de la tierra que constantemente recorría? «Llegó a tratar, nos dice un biógrafo, el glorioso Rey a San Pedro con íntima familiaridad y le oía siempre con gusto; y el Santo no perdía las ocasiones de avisar al Rey cuanto juzgaba importante para el bien de los Reinos. Como el Rey era santo, le agradecía los avisos y consejos; y descubriendo en ellos el profundo juicio de San Pedro alababa a Dios, que debajo de tan pobres hábitos y de tan humildes palabras hubiese puesto una luz tan clara, tal celo, tal virtud y una prudencia divina.»

Al Rey le convenía, además, la presencia de San Telmo en la Corte, porque para los nobles (muchos de los cuales eran parientes suyos) era una *misión* la presencia del penitente dominico, al que muchos habían conocido nadando en la abundancia y el regalo.

Esa consideración tenía para él contrario efecto. Mariana nos refiere que «dexando la Corte y palacio en que tenía buen lugar», se fué a predicar a Galicia y Asturias; Garibay también nos ase-

gura que *dejó la Corte del Rey Don Fernando*, «queriendo más enseñar la fe de Cristo y la carrera de la salvación a las gentes, que vivir en las Curias de los Príncipes temporales.»

Un historiador asegura que «reverenciaba y veneraba el glorioso Rey a su confesor como a santo: dábale cuenta de su alma, de su vida y de sus ejercicios, que eran de santo; pedíale reglas para dedicarse a Dios en cuanto pudiese, sin faltar a las grandes obligaciones de Rey; deseaba recibir lecciones de cómo había de gobernarse en medio de tantos y tan graves negocios como forzosamente manejaba, sin perjuicio de la conciencia y sin agravio de los vasallos.»

Mucho debieron influir los consejos y ejemplos de San Telmo en las costumbres de aquel monarca austero, sin igual en nuestra historia patria en virtud y en fortuna, «que cubría con la Real púrpura cilicios, penitencias, asperezas y ejercicios de contemplación y que ostentaba en medio de la corrupción de la Corte un espíritu tan puro como un anacoreta en la Tebaida».

Los últimos años de vida de San Telmo parece que los pasó en Galicia y en Portugal, y no puede considerarse sino como transitoria la vuelta a la Corte para hacer con el santo Rey la entrada en Sevilla y escoger lugar para el Convento de San Pablo, de que tantos historiadores nos hablan. Aun esto tiene en contra un monumento antiguo de la Iglesia de Túy, en que se afirma que falleció en 1246; pero son tantos los historiadores que nos hablan de la entrada en Sevilla, que con ellos colocamos su muerte dos años después de este memorable suceso, esto es, en 1251.

Del culto que se le tributa, sobre todo entre gente de mar, de los milagros que se le atribuyen, no es este lugar de tratar, pues sería indispensable consagrar a ello un libro bien crecido. Bástenos, para conclusión, afirmar que San Telmo fué un confesor digno de su Real penitente, y que éste fué el soberano más digno, más ejemplar, y no sé si diga más afortunado que pasó por el trono español.

La gloria póstuma de penitente y confesor corren también parejas; de ambos se publicaron historias por docenas; ambos son venerados en los altares: el monarca, con honores de santo, y el religioso, de beato. No obstante, la devoción a éste se halla más extendida, por ser el patrono escogido de la gente de mar. En la gran ciudad conquistada por San Fernando yace su cuerpo, al que sirve de panteón la monumental catedral; en la de Túy descansan los

restos de San Telmo, que tiene en Sevilla consagrado el incomparable palacio de su nombre, *el palacio de San Telmo,* cual si la Providencia quisiese que, aun después de muerto, no se apartasen sus glorias de las de San Fernando.

Si bien la historia nos refiere los numerosos episodios de San Telmo, la cronología se nos muestra avara hasta lo sumo.

Como fechas aproximadas de su vida podemos añadir que nació San Telmo en Frómista, provincia de Palencia, en 1194; después de estudiar y ordenarse en Palencia, fué nombrado Deán a fines de 1219; entró en la Orden de Santo Domingo en 1220 y, después de estudiar algún tiempo, se consagró a la predicación hasta 1236, en que sucedió en el confesionario de San Fernando a Fr. Domingo el Chico. Desde entonces siguió a la Corte mucho tiempo, simultaneando las ocupaciones que San Fernando le imponía con la predicación Asistió a la toma de Sevilla en 1249 y falleció en Túy en 1251, un año antes de que expirase San Fernando.

Fray Rodrigo Lozana o Losada.—Con el raro, aun cuando no inaudito cargo de notario o secretario real, hallamos en la descripción de la entrada de Sevilla un religioso dominico llamado el *Maestro Raimundo Lozana*, personaje hasta esa fecha obscurecido en el misterio.

Escrutando en las historias que a aquella época se refieren, nos encontramos con que Navamuel quiere hacerlo natural de Segovia; D. Alonso Sánchez Gordillo nos da la noticia de que, siendo todavía joven, sacó un ojo a un hermano suyo, y ateniéndose al *a Roma por todo,* fué a la Ciudad Eterna para pedir dispensa de la irregularidad; allí debió tomar el hábito, y pasando quizás algún tiempo en Bolonia (donde habla *el Cerratense* de un Fr. Raimundo de aquellos días), fué luego a estudiar a París, según costumbre de los dominicos que las Provincias preparaban para Maestros.

De estudiar en París, allí tuvo que conocer al Infante Don Felipe, hijo de Don Fernando III, que le educaba para la Iglesia, y le mandó a oir las lecciones del prodigio de los Maestros, Alberto Magno.

No será muy aventurado suponer que el Infante Don Felipe le recomendase a su padre, siendo efectivo que, por ese o por otros informes, San Fernando le tuvo, a pesar de ser fraile, por hombre tan a propósito para los negocios de curia, que le nombró *Notario.*

Con este oficio, tan extraño en un religioso, le vemos entrar en Sevilla, y entramos, si vale la frase, en la posesión histórica del,

hasta esa fecha, desconocido personaje, y, desde ella, popularísimo.

San Fernando sospecho que en las ausencias frecuentísimas de Fray Domingo el Chico y de San Telmo, que eran bastante mal mandados para eso de sujetarse en Corte, debió confesarse con su Secretario, el Maestro Lozana, que últimamente fué el confesor ordinario del Santo y su inseparable confidente, como lo fué después del Rey Sabio.

Para que no se apartase de la Corte, después de hacerle Obispo de Segovia, fué nombrado gobernador de la nueva Archidiócesis de Sevilla, para la que estaba nombrado Prelado el Infante Don Felipe, que no pudo recibir las Ordenes sagradas, como luego veremos, por un suceso chusco, que le llevó de los altares de la Iglesia a los altares de Himeneo, teniendo que enlazarse con la prometida de su hermano mayor. Entonces, su condiscípulo Fray Raimundo Lozana, gobernador eclesiástico de Sevilla, pasó a ser Arzobispo, renunciando la silla de su patria, Segovia.

Su amistad, lo mismo con el Rey Santo que con el Sabio, debió ser estrechísima. Entre todas las referencias de ella, preferimos, como síntesis indicadora, la de un papel del siglo XVI, existente en la catedral de Sevilla, que resume las noticias de sus Arzobispos, cuya copia legalizada publica Pineda:

«*Don Fray Raimundo, Frayle dominico.* Este fué confesor del Rey Don Fernando tercero, sacramentó al Rey santo y asistió a su óbito y muerte y dixo la misa funeral *de requiem* por él y sermonó y predicó. Este fué compadre del Rey Don Alonso décimo y padrino del Rey Don Sancho, su hijo; éste, siendo Arzobispo de Sevilla, hizo la institución de la Santa Iglesia de ella; éste bendijo a Santa Ana, de Triana, y le otorgó muchos perdones cuando el Rey Don Alonso la fundó. Este Fray Ramón, en el prólogo de la *Fundación de la Iglesia de Sevilla*, comienza así: *Creator omnium summus Opifex*, etc.»

No puede darse nada más comprensivo de la obra de Fray Raimundo como confesor de Fernando el Santo, amigo de Alfonso el Sabio, Prelado de Sevilla y escritor. A nosotros aquí sólo nos interesa lo primero.

Trasladémonos con la imaginación al lecho de muerte del conquistador de Andalucía. Sus postreros instantes fueron tan dignos del mayor de nuestros monarcas, que han sido objeto de las más patéticas descripciones. Nosotros preferimos los rústicos trazos de

la *Crónica General de España*, atribuída a su hijo y hecha por su orden, ya que no fuera por su mano:

«E quando el rey vió que la dolençia cresçía en pocos días e entendió que la hora del finar se le llegaba e que venía la vida duradera en el cielo, fizo venir a don *Remondo* e otros obispos e arçobispos que y eran e toda la crelecía, e quel traxesen el cuerpo de Dios e la cruz en que está la significación de nuestro señor Jesu Cristo. E quando le sentió venir dexóse caer de la cama abaxo: e teniendo los ojos sitos, tomó un pedaço de soga e echósela al cuello; e encrinóse fazia la cruz muy omildosamente e tomóla en las manos, comenzando a mentar quántas penas sufriría nuestro señor en ella por nos: besábale muchas veces, feriéndose en los pechos: culpándose de sus pecados e pidiendo a Dios perdón, creyendo e otorgando todas las creencias verdaderas de santa ygresia, rescibió el cuerpo de Dios de mano del dicho don *Remondo*, arçobispo de Sevilla. De sí fizo tirar de sí los paños que vestía e fizo y llegar sus fijos todos en derredor, que fueron estos.....
«viendo que la vida sel acortaba, alzó los ojos al cielo e dixo: *señor: dísteme reinos e honra e poder más que yo merescía; agora te lo entrego con aquel aprovechamiento que yo pude facer por la tu gracia; ofrécotelo con la mi alma: e demando perdón a mis pueblos e a quantos aquí son.* E mandó luego a los créligos rezar la letanía, e de sí muy simpremente dió el espíritu a Dios. Era jueves, a la noche treinta días del mes de mayo, quando andaba la Era de César en mill e docientos e noventa, e el año de la nascencia del señor en mill e docientos e cinquenta e dos años...

«Otrosí el Rey de Granada, su vasallo, quando la su muerte sopo, mandó facer grandes duelos en todo su reino...

«E allende el mar tenía ojo de paisar e conquerirlo de allá esa parte de la morisma. E así era, que ya mandaba muy apurado facer galeras e bajeles e guisar naves en Vizcaya...»

Las últimas líneas levantan la celada del guerrero más noble y más glorioso que ha tenido España y descubren la luz que en su frente brillaba. Poco le costaba al Rey Fernando adueñarse del reino de Granada y mucho halagaría esa conquista a su ardor de guerrero cristiano; pero el Rey de Granada es su aliado, es su amigo, y Fernando no falta por nada a la fe que pactó. Sus ojos chispeantes se dirigen al otro lado del Estrecho, y manda preparar inmensa flota para realizar lo que, no se sabe por qué, se llama *testamento de Isabel la Católica* y no suyo: *la conquista de*

África. Tres siglos, por lo menos, hubiera adelantado la civilización del mundo y muchos más la de África, sumida aún en las tinieblas de la idolatría, de haber volado por ella la invencible espada de Fernando.

Rogándole una vez que aumentase los tributos, pues había multiplicado tanto las riquezas de la nación, replicó que temía más la maldición de cualquier pobrecilla cristiana que todos los escuadrones de los moros.

Las ofensas a su persona las perdonaba y olvidaba, pero con las ofensas a Dios y a sus súbditos era inflexible; él mismo llevaba la leña para quemar a los herejes contumaces (pues con los que no hacían propaganda no se metía la Iglesia), y en sus días, dice don Lucas de Túy que en Castilla y León nadie osaba hacer agravio a otro.

Para socorrer pobres estaban siempre sus arcas abiertas y para levantar y dotar iglesias. Dícese pasaron de dos mil, entre ellas tan ilustres como la catedral de Toledo; las llamaba *alcázares* de su reino, y a los religiosos, *coros de escuadrones celestes* que alcanzaban de Dios las victorias de los terrestres.

Todas estas condiciones del rey *montuno* (así dicho por haber nacido en unas montañas del reino de León) las contaría y las cantaría en su oración fúnebre el Obispo *Remondo*, su confesor, como las refieren en sus historias los Prelados Lucas de Túy y Rodrigo de Toledo, y como las resumió en el epitafio el Rey Sabio, verosímilmente asesorado del confesor de su padre, que lo fué también suyo, y dice así:

«Aquí yace el Rey muy honrado Fernando, señor de Castilla e de »Toledo, de León, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia e de Jaén, el »que conquistó toda España, el más leal, el más verdadero, el más »franco, el más esforzado, el más apuesto, el más granado, el sofri»do, el más humildoso, el que más teme a Dios, el que quebrantó e »destruyó todos sus enemigos, e conquistó la ciudad de Sevilla, que »es cabeza de toda España, e pasó en el postrimero día de mayo en »la era de mil docientos e noventa y dos.»

Quizá parezca exceso suponer que a influjo de Raimundo Losada se atribuyan algunas cualidades de San Fernando. Baste, para su gloria, saber que le escogió para dirigir su conciencia quien la tenía tan pura.

Alfonso el Sabio, que le eligió para padrino de su hijo y sucesor Don Sancho, leemos que fué penitente suyo algún tiempo y que le

dió el Arzobispado de Sevilla, su verdadera corte, con ocasión de uno de los hechos más chuscos de su desconcertado tiempo, si damos fe a Mariana y Zurita.

Se había casado Don Alfonso con una hija del Rey Don Jaime de Aragón, y no teniendo de ella descendencia, se resolvió a disolver el matrimonio, alegando el impedimento de impotencia de su esposa, y mandando a Noruega por la princesa Cristina, con quien prometió contraer matrimonio. Al llegar la Princesa a Castilla, se desmoronó el supuesto impedimento de la hija del Rey de Aragón, pues dió a luz un Infante. Grande fué el apuro del Rey Sabio, que ya no tenía más remedio que dejar compuesta y sin novio a la recién llegada Princesa. Resolvió, finalmente, que su hermano Felipe, elegido Arzobispo de Sevilla y todavía no ordenado de Sacerdote, en lugar de ordenarse renunciase el Arzobispado, y ofreciese su mano a la Princesa juntamente con la cuantiosa dote que el Rey les prometía. Así se hizo, como en una novela: el Arzobispo se convirtió en casado; la futura Reina, por no volver calabaceada, se animó a ser Princesa, y el Obispo de Segovia, Fr. Raimundo Lozana, condiscípulo del Príncipe Don Felipe, ocupó su puesto en la Sede hispalense. Y aunque pueda dudarse, y aun negarse, lo referente a Alfonso el Sabio, no puede negarse el cambio del Infante y el nombramiento, por este motivo, de Arzobispo de Sevilla recaído en la persona de su condiscípulo Fr. Raimundo Lozana. Aquí empieza ya su vida de Arzobispo, que después de lo dicho, aunque gloriosa en caridad y en letras, para el propósito de hoy nos interesa poco.

Alfonso X el Sabio.

Fr. Raimundo Lozana.
Fr. Rodrigo González de León.

Aparte del tiempo que le confesase San Telmo, como algunos afirman (y eso tuvo que ser de Príncipe, pues falleció San Telmo antes de que ciñese la corona) y *Fr. Raimundo de Lozana*, su verdadero Penitenciario, Canciller de Castilla y Arzobispo de Santiago, fué *Fr. Rodrigo González de León*, que en la Orden tuvo oficio de Provincial en una fecha de la que no podemos decir aquí sino que los historiadores se dividen en multitud de pareceres. Lo propio

ocurre con respecto a la atribución del manuscrito denominado *el Cerratense*, especie de Santoral existente en el Archivo de la Catedral de Segovia y en el de la Universidad Central, donde se encuentran peregrinas noticias acerca de Santo Domingo y su familia.

Sino fuera consigna la brevedad, imposible de salvar en la exposición de todos estos puntos, algo manifestaríamos de cada uno de ellos.

Doña Violante, esposa del Rey Sabio, amó mucho a la Orden de Santo Domingo, según puede verse en Medrano; el Rey Sabio levantó los conventos de Jerez de la Frontera y de Ciudad Rodrigo y el de Caleruega, patria del santo fundador, y ayudó a la fundación del de León, famoso por sus reliquias. ¿Se debería la ayuda prestada a este convento al influjo de Fr. Rodrigo González de León, natural u oriundo quizá de la ciudad, cuyo nombre llevaba? No había necesidad de dicha influencia; el Rey Sabio, en la carta al Concejo de Ciudad Rodrigo, dice que mira como propios los asuntos de los dominicos, y que tal quiere que ellos los consideren. A un dominico, Obispo de Ávila, el P. Ademaro, designó para tratar con el Papa Gregorio la designación que pretendía al Imperio romano, idea descabellada, como tantas otras, de aquel Rey, tan célebre por su saber como por sus descabellados proyectos de gobierno. Su confesor murió después que él en 1304.

En medio de su amistad con los dominicos estuvo a punto de un rompimiento serio con las monjas de Santo Domingo el Real, de Madrid. Su hija Berenguela se resolvió a ingresar en aquella Comunidad, y entendiendo el Rey que lo hacía porque las monjas la habían sorbido el seso, se presentó en el convento echando fieros y pidió entrar a visitar la Superiora, que estaba enferma y no podía salir. Oyó tranquila la Priora las intemperancias del airado monarca, y comprendiendo que eran inútiles todas las explicaciones para hacerle entrar en razón, abrió un cajoncito y le entregó las cartas de la Infanta, en las que aparecía clara su insistencia y la morosidad de las monjas en admitirla. Confuso y sin palabra quedó el Rey Sabio con aquella revelación e irritada la Infanta con las monjas por habérsela hecho, tardando mucho en deponer el enojo, pero logrando el Rey se desbaratase el monjío. En cambio eligió aquel convento para ser enterrada en él.

Sancho IV, Fernando IV y María de Molina.

Fr. Domingo Robledo

Sancho IV, el Bravo.—Mal hijo fué Don Sancho, aunque no fué mal Rey. Su mayor acierto fué el haberse casado con aquel espejo de soberanas discretas y caritativas que se llamó Doña María de Molina, muro de contención de todos los desórdenes en el reinado de su esposo, de su hijo y, en parte, del de su nieto, Alfonso el del Salado.

Heredó Don Sancho de su padre el afecto de los dominicos, confirmó los Privilegios dados y ayudó pecuniariamente al levantamiento de diferentes monasterios, empezando por el de Burgos.

Doña María de Molina, que en España no tiene más competidoras que Doña Berenguela e Isabel la Católica, era extremadamente afecta a la Orden de Santo Domingo. Los grandiosos monasterios de San Pablo, de Valladolid, San Ildefonso, de Toro, y Santo Domingo, de Benavente a ella se deben. Fundó las Huelgas, de Valladolid, para retirarse a morir; pero aun en su retiro, entre Comunidad que no era dominicana, con el hábito de Santo Domingo se mandó enterrar y allí dejó reliquias del Santo, que siempre llevaba consigo.

Yacen los restos de esta madre cariñosa, sabia gobernante y varonil mujer, en el centro de la iglesia de las Huelgas, de Valladolid, en un precioso mausoleo con la estatua yacente de la Reina, que lleva pendiente de su ceñidor un Rosario con cuentas de piedra, nuevo testimonio de su entusiasmo por las obras dominicanas.

Viniendo, para terminar, a lo que pudiera ser muy bien principio de este artículo, debemos consignar que el confesor predilecto, que sepamos, de Don Sancho, de Doña María y de Don Fernando, fué Fr. Domingo de Robledo, del cual escribe Fr. Juan López, al tratar de la fundación del convento de Jerez, lo que verá el lector curioso:

«En primer lugar tiene aquel gran religioso Fr. Domingo de Robledo, natural de la ciudad de Pamplona, el qual por sus grádes letras, santidad, predicacion y prudencia, fue confessor de la Reyna Doña María, madre del Rey Don Fernando el Quarto. Tuuo tanta mano y pudo tanto la santidad deste gran religioso, y la fuerça que tenía em persuadir, que conpuso a Don Felipe Rey de Nauarra

y Francia, y a Doña Juana su muger con la Reyna Doña María, remitiéndose todos tres a lo que él hiziesse, junto con Don Alonso de Robledo, que deuía de ser pariente, el qual a la sazon era Gouernador de Nauarra. Y en agradecimiento de muchas cosas y que en seruicio del Rey Don Fernando y su madre la Reyna Doña María hizo este padre, confirmaron en diez de mayo año de mil y trezietos y uno, vn priuilegio que el Rey Don Sancho su padre auía dado a la Orden, de que el Padre Maestro Fr. Hernando del Castillo haze mención, 2. 2. parte, cap. 5. Fue este Padre el primer Prior que esta casa tuuo. El qual despues de hauer assistido por la Prouincia de España en el tercero capitulo general, que el Maestro de la Orden Fr. Bernardo de Viziço celebro en Besanzón año de mil trezientos y tres, donde mostró el gran zelo que tenía y conforme a el dispuso las cosas, y assi se mandaron y publicaron. Vna dellas fue: Que ningun Prior pudiesse dar licencia a los estudiantes para yr fuera, por ninguna ocasión, porque las tales licencias, estoruan la continuacion que el estudio requiere. Venido a este conuento, començó luego con gran cuydado la fabrica del. Tenía don de lágrimas en el pulpito, con tanto sentimiento de lo que dezía, que enternecía los coraçones. Algunos días huuo que se baxó del pulpito por ser el alarido y lágrimas tantos, que no pudo passar adelante. Assi con su predicación como con su exemplo y trato, lleuaua los ánimos de todos tras si, de manera que vn día le pidieron onze niños, hijos de vezinos el hábito, y se le dió día de la Anunciación, dando principio a sus pláticas con estas palabras: *sinite paruulos venire ad me* &. Fué abstinentisimo, y guardaua el ayuno de los siete meses, con tanto rigor, como si fueran los de la Iglesia. Ayunaua a pan y agua los lunes, en beneficio de las ánimas del Purgatorio; los miércoles, por los que estauan en pecado mortal; viernes y sábados, por sí, y el viernes, no se desayunaba. Y si no era con grandisima necessidad no hablaua, y assi por señas respondía. Fue deuotíssimo de Nuestra Señora de la Consolación, púsola en el altar mayor, y cubriola de velos: de manera, que quando se descubria siempre quedaba uno puesto. Con lo qual creció la deuoción a la Santa imagen. Era estylo suyo despues de Maytines yrse a su Altar, y descubrirla, y unas vezes en pie, otras postrado, otras de rodillas, dezía mil ternuras y regalos, ya a la madre, ya al niño, y quando acabaua sus soliloquios y oración, llegaua y besaua los pies del niño y la mano yzquierda de la madre. Estos eran los santos exercicios el tiempo que fue Prior, y acabado su oficio, quiso quedarse aquí a

morir, por no perder la vista en muerte, a la que hauía seruido en vida. Llegó el vltimo en que Dios le lleuó, y auiendo recibido los Santísimos Sacramentos, pidio al Prior que le enterrassen junto al Altar de Nuestra Señora, y assi se hizo. Espiró diziendo aquellas palabras: *Maria*, mater gratiae &c. La memoria de lo que se ha dicho se halló en vn libro escrito de mano, el qual vino a poder del que escriuió esta historia».

Alfonso XI el del Salado.

Fr. Juan de Entrega.
Fr. Juan F. de Aviancos.
Fr. Alonso de Zamora.

Alfonso XI.—Insigne guerrero, buen Rey (perdonándole algunas crueldades), fué mal esposo y escandalizó el Reino por sus largos y públicos amores con Doña Leonor de Guzmán.

Había nacido en Salamanca, en una casa contigua al Monasterio de los dominicos y más tarde incorporada a él; había sido bautizado por un dominico y levantó en beneficio de la Orden la Iglesia nueva de Santo Domingo el Real de Madrid, y ayudó a la fundación de las dominicas de Segovia.

Era hombre religioso, y a pesar de haber sido amonestado del Papa por su vida desarreglada, tuvo gran veneración a la Silla apostólica y envió a Aviñón la más solemne ofrenda con motivo de la victoria del Salado.

En un temperamento como el suyo, el papel del confesor tenía que ser muy delicado y la mayor parte de las veces imposible, pues las enmiendas en orden a un punto tan capital, como era la fidelidad conyugal, no eran muy duraderas.

El P. Juan Ribas, en la vida de San Alvaro (lib. III, cap. XIV), nos dice lo poco que sabemos acerca de los confesores dominicos:

«Tuvo Alfonso XI, dice, por confesores a *Fr. Juan de Entrega*, que le asistió en la memorable batalla del Salado, y a *Fr. Juan Fernández de Aviancos*.»

El P. Navamuel, en la obra que escribió sobre la *Cueva de Santo Domingo de Segovia*, nos da noticia de otro confesor por estas palabras: «También debe hacer esta introdución memoria de los señores Reyes Don Alfonso el décimo conocido por el renombre del Sabio,

y del undécimo, de quien fué confesor Don Fr. Gil de Avila, Prior de Santa Cruz, hacia el año de 1354, de quien tenemos en nuestro archivo instrumentos auténticos para persuadirnos que este Padre era hijo del mismo convento y natural de Segovia y de familia de no poca distinción de ella; su casa está hoy en el mayorazgo de los Villalvas y de la que se hace mención en uno de dichos instrumentos; compró este Padre, para este su convento, hacienda en la aldea de Nieva y creemos que lo podría hacer a la sombra, y con la mano que le daba el Rey.

«Este Padre llama *Don Fray Gil* el Becerro antiguo de Santa Cruz, más no nos dice qué dignidad tuvo, sólo sí que fué confesor del Rey Don Alfonso el X, a quien llamo yo el XI.»

Fr. Alfonso de Zamora.—Este Padre es señalado como profesor de Alfonso XI en sus primeros años, y aunque la enseñanza no implique necesariamente el confesonario, cuando la enseñanza es de un religioso, ordenada a un niño, cuya abuela y verdadera tutora era modelo de piedad y religiosidad, lo natural es creer que Fray Alfonso de Zamora ejercitase ambos oficios en la niñez del Príncipe.

El Fr. Alonso, andando el tiempo, fué Obispo de Sigüenza y obtuvo de su antiguo discípulo grandes mercedes para su iglesia.

Pedro I.

Fr. Pedro López de Aguiar.
Fr. Pedro Ortiz.

Más delicado que el oficio de confesor de Don Alfonso XI debió ser el de su hijo Don Pedro, que heredó de su padre, aumentados en sumo grado, el valor, la crueldad y la liviandad de costumbres.

Tales fueron, que su confesor el *P. López de Aguiar* tuvo que abandonarle, según la siguiente nota del Placentino: «Frater Petrus López de Aguiar Petri primi Castellae Regis Confessarius, circa an. 1356, Episcopusque Lucensis in Regno Galliciae, quo, *relicto Rege*, suis consiliis non obtemperante, secessit.»

Don Diego Ortiz de Zúniga nos demuestra la existencia de otro dominico confesor de Don Pedro, al copiar una de las lápidas sepulcrales de San Pablo de Sevilla, que dice así: «Esta sepultura es de *Fr. Pedro Ortiz*, confesor que fué del Rey Don Pedro.»

No tengo noticia de fundación alguna dominicana llevada a cabo por el Rey Don Pedro. A Santo Domingo el Real, cuya iglesia había levantado su padre, vinieron a parar sus restos, maltratados, y allí se les levantó hermoso mausoleo con estatua, que es ahora una de las joyas del Museo Arqueológico, siendo Priora del Monasterio Doña Constanza de Castilla, nieta de dicho Rey. Los restos del monarca, al ser derruída la iglesia de Santo Domingo el Real, mandó Alfonso XII trasladarlos a la catedral de Sevilla.

La Iglesia de Santo Domingo el Real fué el mausoleo de la familia de los *Castilla*, destronada por los bastardos de *Trastamara*.

Enrique II.

Fr. Juan Esbarroya.

Enrique II.—Fué Enrique II el Bastardo, el de Trastamara, el de las Mercedes, amigo de repartirlas a todo el mundo.

Cual si buscase amigos por todas las esquinas para deshacer el ambiente formado alrededor de su persona, prodigaba dádivas y mercedes, que luego dificultaron el gobierno de sus sucesores.

Para los dominicos, hasta en eso del confesor real, se mostró expléndido, y aun parece que otorgó más de lo que podía. Don Pedro López de Ayala, en la Crónica del Rey Don Enrique, escribe: «Aunque siendo Conde de Trastamara tuvo confesores del Orden de los Menores, luego que fué Rey de Castilla y de León, le tuvo del Orden de Predicadores, siguiendo a sus antepasados.»

Méndez Silva, en su *Catálogo Real*, agrega una circunstancia notabilísima: «También estableció, escribe, que los confesores de sus descendientes Reyes de Castilla fuesen de la Orden de Santo Domingo. Por ser Doña Leonor de Guzmán, madre del Rey, de la antigua casa del exclarecido fundador, hasta oy (1656) observado.»

Fr. Juan Esbarroya se llamaba el confesor de la Orden que escogió el hijo de Doña Leonor de Guzmán. Era este religioso, de distinguida familia cordobesa, de la parcialidad de Trastamara en sus luchas con el Rey Don Pedro. Don Enrique concedió a los Esbarroya mercedes que Fr. Juan utilizó para su convento de Córdoba. A la muerte de Don Enrique, su hijo el Rey Don Juan I, queriendo recompensar los servicios que el P. Esbarroya había prestado a su padre, que tan satisfecho había quedado de los dominicos

en este ministerio, le nombró Obispo, sin que sepamos más de este ilustre religioso, que tan bien acreditó las dotes de penitenciario, que obtuvo, en cierto modo, la exclusiva del real confesonario para los frailes de su religión.

También debemos consignar, como argumento de la devoción de Enrique II a la Orden, que se mandó enterrar amortajado con hábito de dominico.

Juan I.

Fr. Fernando de Illescas, Fr. Miguel.

Juan I. — El confesor del nobilísimo monarca Don Juan I, llamado *Fr. Fernando de Illescas*, sale del plano de la vida privada que caracteriza a los confesores anteriores, e interviene, con gloria, en los sucesos públicos del Reino. A él se atribuye la real decisión de empezar a contar por los años de Cristo, dejando el sistema de eras españolas, que nos aislaba del mundo, y que en las Cortes de Segovia de 1383 quedó abolido para siempre.

En otro asunto no menos importante intervino, que fué en la paz con el Rey de Portugal, de la que tan necesitada estaba Castilla, y que el P. Illescas negoció con buen éxito, comprometiéndose los soberanos a devolverse mutuamente las plazas conquistadas.

A su esposa Doña Leonor la confesó otro dominico llamado *Fray Miguel*, del que no tenemos noticias especiales. Fué esta señora madre de Don Enrique III de Castilla y del Infante Don Fernando, llamado el de Antequera, que reinó gloriosamente en Aragón, ambos afectos a la Orden de Santo Domingo. Ella tuvo fama de madre de los dominicos.

El P. Illescas todavía aparece grandemente considerado en el reinado siguiente, pues le vemos de albacea del Rey Don Enrique III.

Enrique III.

FRAY JUAN ENRÍQUEZ.
FRAY ALONSO DE CUSANZA.
FRAY JUAN MORALES.
FRAY GARCÍA DE CASTRONUÑO.

Fr. Juan Enriquez es señalado como el primer dominico confesor del Rey. El segundo, *Fr. Alonso de Cusanza*, que el Placentino llama Fr. Alvaro, gallego, Prior de Ribadavia y Provincial de España. El P. Juan Ribas nos dice que atendió al Rey «hasta el año de 1410, en que fué nombrado Obispo de Salamanca, y lo era los dos años siguientes, en los cuales predicó en dicha ciudad el glorioso San Vicente Ferrer y obró aquellos dos estupendos milagros, singular admiración de todos los siglos: el de la conversión de gran número de hebreos juntos en su sinagoga, mediante la señal de la Santa Cruz, el año de 1411, y el de la resurrección de una mujer, en confirmación de estar su persona representada en aquel ángel del Apocalipsis que anunciaba el juicio final, el de 1412. Y de un Memorial antiguo que se guarda en el convento de San Esteban, como el Maestro Gil González Dávila refiere, consta que este exclarecido varón era Obispo de Salamanca el año de 1415, y lo fué hasta el de 1425, en que fué nombrado Obispo de León, donde, habiendo gobernado su Iglesia como Prelado Apostólico, y que mereció ver y comunicar a San Vicente por espacio de quince años, pasó a mejor vida el de 1440. He referido esto, porque no adivino con qué motivo le hace Fontana Obispo de Orense». También le hace Obispo de Orense el P. Justo Cuervo en el último Apéndice de la obra *Historiadores de San Esteban de Salamanca*.

Don Enrique III, en la última época de su vida, dominados los orgullosos magnates y en paz con todo el mundo, se dió a enviar embajadas a los príncipes extranjeros. La más famosa fué la enviada a Tamerlán, de la que fué embajador el dominico *Fr. Alonso de Páez*.

Prenda de la paz entre España e Inglaterra en los tiempos del Rey Don Juan I fué la infantita inglesa Doña Catalina, prometida primero y luego esposa del heredero de Castilla, Don Enrique III, y gobernadora del Reino en la menor edad de su hijo, Don Juan el II.

De esta señora guardan grato recuerdo las crónicas dominicanas. Fué su confesor *Fr. Juan Morales*, Obispo de Badajoz desde el año de 1215, y hombre de larga historia en el Concilio de Constanza, donde figuró como uno de los embajadores de Castilla, siendo de los pocos que, sin ser Cardenales, intervinieron en la elección de Martino V.

Fr. García de Castronuño, hijo del convento de Toro y más tarde Obispo de Coria, confesó muchas veces a la Reina gobernadora.

Juan II

Fray Luis de Valladolid.
San Alvaro de Córdoba.
Fray Juan de Villalón.

Cusanza y Morales dirigieron los primeros pasos en la vida espiritual del hijo de Doña Catalina de Inglaterra. Mas luego se encargaron de dirigirle dos egregios varones, cuya historia sería muy larga de contar: *Fray Luis de Valladolid* y *Fray Alvaro de Córdoba*, llamado vulgarmente *San Alvaro*. El primero representa la ciencia española del siglo XV fuera de España y el segundo es espejo de santidad dentro de la Península.

Fr. Luis, como joven despejado, fué enviado por los dominicos a la Universidad de París, y allí estudió, se graduó y se acreditó de manera, que en 1412 se le consideró digno de suceder al gran Capreolo en la enseñanza. Llamado a España con el cargo de confesor del joven Rey Don Juan, no fué mucho el tiempo que entonces estuvo a su lado: en 1417 le vemos llegar al Concilio de Constanza unido a la embajada española y con el título de legado y y orador del Rey de Castilla. Intervino con lucimiento extraordinario en los actos del Concilio. Tiene gracia uno de los arranques que se le atribuyen. Leyendo Don Pedro de Grado, uno de los embajadores de Castilla, en la sesión 35 del Concilio, los documentos de la corona de Castilla, en castellano, como iban, se levantó un rumor de disgusto y desaprobación entre los Padres, cual si se acusara a los castellanos de ineptos para redactar aquellos instrumentos en la lengua oficial. Molestado Fray Luis de Valladolid, subió rápido a la tribuna, al terminar Don Pedro su lectura, y la hizo de repente en latín con verdadero alarde de elegancia, que

fué en el Concilio celebrado como un acto de pundonor y orgullo castellano.

Vuelto a Castilla, a sus ruegos, levantó el Rey el convento de Tordesillas, y quiso Don Juan que fuese Fray Luis perpetuo Prelado. Escribió doctamente de materias históricas y filosófico-teológicas, y suele citársele en las controversias para depurar los escritos auténticos de Santo Tomás de Aquino, cuyas obras enumera en su *Brevis historia conventus Parisiensis Fratrum Praedicatorum*, publicada poco ha por Martène en el tomo VI de la *Amplissima Colectio*. Pasa por uno de los profesores de la Universidad naciente de Valladolid, si bien nosotros no hemos hallado demostración de tal aserto.

En el archivo universitario de Madrid figura con el número 136 la obra *Mare historiarum Magistri Joannis de Columna, Ord. Praed.*, y en la primera hoja se lee: «Ludovicus de Valleoleti emit hunc librum... in civitate Avenionensi anno Domini CCCC°XVIII cum rediret de Concilio.» Sería curioso saber qué más libros compró en el Extranjero para traerlos a España.

Bien decía en la corte del literato príncipe un profesor tan docto y tan aficionado a hacerse con libros y a escribirlos.

Al salir para el Concilio el confesor del Rey, indicó como la persona más a propósito para sucederle al santísimo religioso *Fr. Alvaro de Córdoba*, que tuvo este oficio con su madre también, hasta que falleció, y con el Rey, hasta el año de 1422, en que logró retirarse a las sierras de Córdoba, su patria, con intento de fundar allí, como lo hizo, el religioso convento de *Scala Celi*, inmortalizado por San Alvaro, primero, y luego por Fr. Luis de Granada, que escribió en él una de las obras más encantadoras: *La Oración y Meditación*.

San Alvaro creyó encontrar un parecido grande entre aquellos parajes y los de la pasión del Señor que él había visitado, y erigió allí el celebérrimo *Calvario* que dió lugar a tantos otros.

De la vida de virtud y milagros que llevó el siervo de Dios en aquellas alturas, donde todavía no hay teso ni revuelta que no vayan ligados a algún episodio admirable de su vida, no hemos de decir nada. Ocioso será igualmente encarecer la parte que tomaría en la formación espiritual de Don Juan II, Rey bueno, simpático, de una hermosura exagerada, caballeroso como pocos, aunque débil de carácter hasta lo inverosímil.

San Alvaro había sido confesor de la Reina madre, antes de ser-

lo del Rey; fué muy amigo de Don Fernando el de Antequera y de San Vicente Ferrer; enemigo de Prelacías y honores, con que le brindaron los Reyes y siempre renunció.

Casó Don Juan II de Castilla con la Princesa Doña María, hija de su tío Don Fernando el de Antequera, el año de 1418. Dos años después figura como confesor de la Reina, y más tarde del Rey, el dominico *Fr. Juan de Villalón*. El Monopolitano le hace también confesor anteriormente de la Reina madre Doña Catalina, y nos dice que fué Prior de San Pablo de Valladolid.

Enrique IV.

Fr. Lope Barrientos.
Fr. Rodrigo de Valencia.

Si los discípulos fuesen cual los maestros, eminente hubiera salido Enrique IV, para el que su padre fué a buscar a Salamanca el famoso profesor de Prima, *Lope Barrientos*, tan conocido como escritor, como Prelado y como político. Fué uno de los entusiastas ensalzadores y ensalzados del gran Maestre Don Alvaro de Luna, fué fundador del convento de la Peña de Francia, del hospital de San Antón de Medina del Campo, defensor de Cuenca, Canciller Mayor de Castilla y cuanto se puede ser en este mundo.

Todos dicen que fué maestro del Príncipe y algunos le llaman confesor. Era Fr. Lope de carácter entero, y el Príncipe díscolo, y no de mucho honor, por lo cual los encuentros entre ambos no eran raros. En cierta ocasión, en un consejo, el viejo profesor, viendo al joven Príncipe cerrado en sus ruines propósitos, le dijo estas palabras proféticas: «*Desde ahora le certifico que será el más abatido Rey que ha tenido España y que se arrepentirá cuando no tenga remedio.*»

El confesor de Don Enrique en sus primeros años, y aun algunos después de ceñir la corona de Rey, fué *Fr. Rodrigo de Valencia*, célebre, más que por esto, por haber sido fundador del convento de Portaceli de Sevilla, donde las observancias monásticas alcanzaron un género de estrechez rigurosísima.

No sabemos el tiempo que estuvo de confesor del Rey. Seguramente que un hombre tan amigo del retiro abreviaría los días de vivir con un Príncipe que antes que nada era inconstante e inca-

paz de gobierno y que obraba como si se propusiera prescindir de las personas de crédito y acreditar a las inútiles. La raza de los Trastamaras ofrecía en su línea masculina señales evidentes de degeneración. La Providencia quiso que en la línea femenina se salvase la sangre y la suerte de España.

Reyes Católicos.

FRAY MATEO DE JEREZ.
FRAY JUAN CARRASCO.
FRAY ALONSO DE BURGOS.
FRAY TOMÁS TORQUEMADA.
FRAY DIEGO DE DEZA.
FRAY TOMÁS MATIENZO.
FRAY PEDRO DE AMPUDIA.
FRAY ANDRÉS DE MIRANDA.

Isabel la Católica. — Siendo Princesa de Castilla, antes de unirse en matrimonio a D. Fernando de Aragón, tuvo por confesores a los Padres *Mateo de Jerez* y *Juan Carrasco*, dominicos, de los cuales no hay en la Historia grandes hechos que recordar; pero que, si contribuyeron a formar el corazón nobilísimo de Isabel la Católica, les es deudora la Patria de su más aprovechado tesoro.

Reinando ya en Castilla, en unión de su esposo, tuvieron tres confesores dominicos que suenan mucho en la historia del Reino: Fray Alfonso de Burgos, Fr. Tomás Torquemada y Fr. Diego de Deza.

Fray Alfonso o Alonso *de Burgos* fué Obispo de Palencia y hombre de gran influencia en la Corte de Castilla, donde se le conocía por Fr. Mortero y se le aludía en unos versos, atribuyéndole, juntamente con el Gran Cardenal y Cárdenas, *traer la corte al retortero.* Su obra inmortal fué el *Colegio de San Gregorio de Valladolid*, perla de los Colegios de Castilla por su reglamento, base de los mejores, por los grandes sujetos que formó y por ser una joya lindísima del arte nacional, fundación capaz de honrar al más generoso y discreto soberano.

De *Fr. Tomás Torquemada*, Inquisidor general de estos Reinos, y por eso odiado de todos los tontos que se empeñan en ver en un hombre sólo lo que era la médula de toda la Nación, singularmen-

te la de los personajes más esclarecidos de ella, de Fr. Tomás Torquemada, que dirigió la delicadísima conciencia de Isabel, conservamos una pequeña biografía en Fr. Juan de la Cruz, que hace a nuestro propósito, pues nos le presenta como confesor y amigo de los Reyes, más bien que como celador de la fe contra los judaizantes, que simulándola, por una parte, con nombre de cristianos, se dedicaban a corromperla y pervertir los fieles. He aquí el bosquejo del viejo *coronista,* que anduvo cerca de conocerle, aunque escribió medio siglo después de su muerte:

«En este tiempo el Rey y la Reyna se confessaban con el reverendo padre digno de perpetua memoria Fray Tomas de Torquemada hijo del convento de Piedra hita y Prior del monesterio de Santa Cruz de Segovia: del qual es justo hacer extensa relación. A este padre tomo la Reyna por su confessor (puesto que mas particularmente era aficionada a la orden de Sant Francisco) porque fue informada de su prudencia, rectitud y santidad, y hallando despues el fructo de aquel arbol que era hermoso y suave para comer, diole a su marido con mas fiel y verdadero amor que Eva a Adan la mançana vedada. Digo que persuadió al Rey que también èl le tomase por su confessor y asi lo hizo. De donde juntamente confesaba ambos principes. El qual officio con quanto zelo y fidelidad y authoridad administró si se vuiezse dezir requeria largo tratado: o por decir verdad, fuera menester que los passados no vuieran sido negligentes en dexar memoria de las virtudes y hazañas deste sancto varón, assi en este cargo como en el que tuvo despues: solamente dire algunas cosas que sè por cierta relacion. Tan fielmente y segun Dios hazia este officio de confessor, que osò decir a ambos Reyes quando por ventura el uno parecia que zelaba el amor del otro, para hazer cierta cosa por su respecto, que a el no parecia justa: *yo os amo a ambos mas que uno a otro os amais, porque os amo espiritualmente y para vuestra perpetua bienaventurança.* La mesma authoridad y libertad mostró en otras palabras que dixo a la Reyna. A la qual persuadia que mandase despachar cierto negocio de justicia, porque se haría agravio a la parte en dilatarle: y la Reyna respondio que lo mandaria ver luego que Dios la alumbrase (porque estaba a la sazon en dias de parir); el confesor le dixo: *Antes, señora, por eso, le mandad luego despachar porque Dios os alumbre, y si no lo hazeis, no os alumbrará Dios.* Luego la Reyna, no enojada, sino antes reuerenciando su dicho, y temiendo el espíritu con que su confessor hablaua, mandò veer y de-

terminar el negocio. Semejante acatamiento y obediencia le tuuo otra vez la Reyna, quando en un tiempo mandaba hacer ciertas fiestas: para las quales sabiendo el confessor que se trabajaua en hazer tablados en dia de fiesta de la Iglesia, embió a dezir a la Reyna con vn su priuado (por ventura estaria él impedido) encargándole que se lo dixese por sus propias palabras. *Si le parecia bien que para sus locuras se quebrasse el mandamiento de la Iglesia?* I luego la Reyna mandó que no se hiziese mas en día de holgar. Donde considere el lector qual es mas de estimar: la magnanimidad del confesor o la humildad del Príncipe: la qual no parece que fué menor que la que tuvo el Emperador Theodosio con San Ambrosio Obispo de Milán, quando le mandò apartarse del altar fuera de la rexa, mientras se celebraba el sancto sacrificio: y el Cristianísimo Príncipe luego obedeció. Finalmente tanta era la authoridad que tenia con los Príncipes y la santa osadía con que los hablaba lo que convenia, que como eran hombres y señores, despues de algunos años que con él se confesaron, desseaban apartarle de si. Pero conociendo su sanctidad y el valor de su persona, no le querian embiar de su corte sino para alguna principal dignidad, conforme a su merecimiento. Por lo qual le daban el Arzobispado de Sevilla que a esta sazón estava vacante, y así le significaban que le darian el de Toledo quando vacase. Pero él amó tanto su orden, que ni entonces ni por toda su vida quiso otro título ni otro renombre, sino *Prior de Santa Cruz*, segun todos le llamaban en su tiempo, y creo se llamarà mientras durare su memoria. Como tampoco nunca quiso recibir grado escolastico de Magisterio, dado que por sus letras le merecia, porque era muy docto: mas perseveró por toda su vida presentado para Maestro.

En este tiempo sucedió la necesidad que diximos, de dar mas calor y fortaleza a la Sancta Inquisición que hasta allí tenía. Para lo qual era menester una persona de grande corazón humano junto con espiritu divino para que con lo primero tuuiese rigor y constancia en la execución de tal officio, y con lo segundo mereciese tener lumbre de Dios en el entendimiento y justicia en la voluntad, con que procurase principalmente la gloria de Dios y bien de la religion cristiana. I entendiendo los Principes por larga experiencia que ambas estas partes concurrían en la persona de su confesor fray Tomas de Torquemada, determinaron encargarle el officio de Supremo Inquisidor en sus Reynos. Queda una comun opinion y voz publica que administró su officio con grande rectitud, con fer-

uiente zelo, con maravillosa industria, con infatigable diligencia.

«De lo qual en particular diré una o dos cosas que tengo por relacion fidedigna. Comunmente se dize como cosa cierta y sabida de todos los de aquel tiempo que sabiendo el varon de Dios que algunas personas que por ventura eran culpadas y acusadas de heregías, prometían a los Reyes grande suma de dinero, por librar sus personas y honra; y temiendo el varon de Dios que por ventura los Reyes por las grandes necesidades que en el Reyno tenían de dinero condescenderían al ruego de aquellos hombres o de sus favorecedores que se lo suplicaban, fué a su palacio llevando una imagen de Christo crucificado debaxo de su capa, y díxoles: *Señores; esto he sabido. Agui os traigo a Jesu Christo a quien Judas vendió por treinta dineros y le entregó a sus perseguidores: si os parece bien uendedle uosotros por mas precio, y entregadle a sus enemigos, que yo me descargo deste officio: vosotros dareis a Dios cuenta de vuestro contrato.* I diciendo esto, púsoles delante el Crucifijo y saliose fuera.

«Otra vez procedia, entre otros, contra una persona principal que era acusada del mesmo crimen: la qual estaba ausente de Castilla en el Reyno de Nápoles, donde era bien querido y favorecido del Rey don Fernando que entonces reinaba, con cuyo favor alcançó del Papa un breve para asentarle de la jurisdiccion del Inquisidor mayor de Castilla; y el dicho Rey de Nápoles mandó al Embajador que tenía en la corte de los Reyes Catolicos que notificase el breve al Prior de Santa Cruz, y así lo hizo. El santo varon le oyó y le reverenció como a letras del Vicario de Cristo. Pero quanto a la execucion dixo que suplicaba del para informar mejor al Papa de aquel negocio. El embajador espantose desta respuesta y agraviose mucho porque no hazía llanamente lo que desseaba y le rogaba el Rey su amo. Al qual dixo el varón de Dios. *Por cierto mas razón tengo yo de escandalizarme y maravillarme del Rey de Nápoles, porque favorece al hereje; y decidle que por este y otros sus semejantes que consiente en su tierra, morirá sin sucesor de su Reino* En la qual respuesta, allende de su constante zelo es mucho de mirar que lo que dixo pareció palabra de profeta. Como quier que en la verdad aunque aquel Rey tuvo hijo pero no le sucedió, porque antes que muriese perdió el reyno, y su hijo fué traido a Castilla donde viuió y murió con solo título de Duque de Calabría: al qual todos conocimos, que murió Visorey del Reyno de Valencia. I a la verdad, por otros mas dichos y hechos se creía del varón de

Dios que tenía espíritu de profecía. A lo menos hacía credito la santidad de su vida, especialmente su humildad y desprecio de todas las cosas temporales. Porque demás de aquellas dignidades que los Reyes le ofrecieron y él tan liberalmente renunció, ¿quién duda que quien tanto valía con los Reyes pudiera, si quisiera, ser honrado y rico por otras muchas vías?

«Tal era el vigor y fortaleza de su espíritu, pero su cuerpo era flaco y enfermo, mayormente a la vejez, quando juntamente le cargó la gota que mucho le fatigaba y le quitó las fuerzas para poder entender en los negocios de su oficio. Por lo qual le dexó dos años antes que falleciese. Renunciado pues el officio, el bendito padre se recogió a su convento de Santo Thomas de Avila, donde vivió aquellos dos años con grande humildad y paciencia con los dolores de su enfermedad. Pero ni por su retiramiento perdió la authoridad que con la Reyna tenía, ni por su dolencia. De donde yendo los Reyes Catolicos una vez a cierta parte, y pasando junto a la ciudad de Avila sin entrar dentro, el varon de Dios embió a decir a la Reina con un familiar amigo y grande privado della porqué, pasando por ally, no le habian visto. *Bien dicen que a muertos y a y dos...* Los Reyes a la vuelta entraron en Avila y se aposentaron en su monasterio, y estuvieron grande pieça hablando con él en su celda. Donde con gran autoridad y amenazas de castigos de Dios les avisó de algunas maldades que en su corte y reino se hacían: y especialmente les dixo q. sabía cierto q. tenían en su Consejo tres hombres de quien mucho se fiaban, pero se engañaban, porque ostruian el Reyno. Oyolo el Rey y la Reyna, según se dice, con lágrimas en sus ojos y luego hicieron dello pesquisa y hallaron ser así, como *su padre*, que así le llamaban, los hauía auisado y despidieron tres de su consejo, a quien antes tenían en mucho precio.

«Finalmente el varonde Dios, despues de su religiosa vida y de su fervoroso y constantísimo zelo, despues de tantas obras en servicio y aumento de la religion cristiana, y despues de grande paciencia en su larga y penosa enfermedad, recibidos devotamente los Santos Sacramentos murió en el mesmo convento, y allí fué sepultado en el Capítulo en assaz humilde sepultura en el año del Señor de mil y qtro cientos noventa y ocho por el mes de Hebrero, dia de Sancta Eufemia.»

Fr. Diego de Deza, profesor de Prima de la Universidad de Salamanca, de donde lo sacó Doña Isabel para profesor de su hijo el

Príncipe Don Juan, como su padre había sacado a Barrientos para profesor de su hermano, tiene como Torquemada, como Cisneros, como Pedro Arbués y como tantos otros menguados ingenios de aquel tiempo (?) tiene, digo, sobre sí la fea mancha de combatir la perfidia judaica, manantial de venturas desde el Calvario acá, donde quiera que fije su planta. Esto no obstante, formó el corazón nobilísimo del Príncipe Don Juan, dirigió la conciencia de los Reyes Católicos, fué testamentario de la gran Reina y protector de Colón tan decidido en su época de postración, que Colón mismo afirma que «*él fué causa de que sus Altezas hobiesen las Indias.*»

Fundó el Colegio de Santo Tomás de Sevilla, que vino a ser en Andalucía lo que el de San Gregorio en Castilla. Murió electo Arzobispo de Toledo.

Fr. Tomás Matienzo fué el último confesor de Fernando el Católico y, a la vez, testamentario suyo. Reinaba entre ellos tan grande intimidad, que siendo el P. Matienzo Prior de Santa Cruz de Segovia, pasó el Rey en su compañía diez y nueve días, viviendo en el convento. Eran tantas las obras que costeaban en él los Reyes, que en una ocasión trataron de estorbarlas, y dijo la Reina: «*No seáis bobos, que no ha de haber otros Reyes que os quieran tanto.*»

El P. Matienzo acompañó a bien morir al Rey Católico.

Fr. Pedro de Ampudia. — Fr. Pedro de Ampudia o Fr. Pascual, como otros quieren, del convento de San Pablo de Palencia, fué profesor de la Infanta Isabel, futura Reina de Portugal. El Placentino en su *Concertatio* (Scriptores, Lit. P., pág. 407) da noticias de este docto religioso.

Fr. Andrés de Miranda. — Este Padre hizo con Doña Juana la Loca, siendo niña, el mismo oficio que el P. Ampudia con Doña Isabel y el P. Deza con el Príncipe Don Juan. También parece que se dedicaba, a la vez, a la educación de la Infanta Doña Catalina, de manera que fué a un tiempo maestro de las futuras Reinas de España e Inglaterra. Era del convento de Burgos, fecunda madre de hombres ilustres.

Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso.

Fr. Francisco de Ínsulis.

A Doña Juana la confesó, en vida de su padre, *el P. Matienzo*, de quien acabamos de dar noticias.

El Placentino señala al *P. Juan de Flandes*, hijo del convento de Valladolid como confesor de ambos conyuges, Juana y Felipe, sin darnos más noticias sobre el particular.

Fr. Francisco de Ínsulis. — De este Padre hallamos la siguiente indicación en la obra *Milagros del Rosario*, del P. Alonso Fernández (que es el mismo Placentino), publicada en 1620: «Para lo cual me he valido de los escritos del santo Fr. Alano de Rupe con los milagros de su tiempó y del *P. Mro. Fray Miguel Francisco de Ínsulis*, confesor que fué del Rey de España Felipe I Conde de Flandes y Obispo Salubriense *(sic)* en lengua latina, estampados 140 años ha, los cuales se hallarán en la Librería del Arzobispo de Toledo, Don García de Loaisa.»

En el P. Echard se encuentra larga biografía de este religioso. Como no fué español ni vivió en España, no añadimos una palabra más.

En 1530, Doña Juana la Loca, gozando de pasajera lucidez, trataba de confesión con el Provincial de los Dominicos *(Baltasar de Saavedra)* y con el que acaba de serlo *(Diego de Pineda)*, según consta con una carta del Marqués de Denia que se encuentra en el archivo de Simancas y cita Don Fermín Caballero en la vida de Melchor Cano.

Carlos V Emperador.

Fr. Juan Hurtado,
Fr. García de Loaisa.
Fr. Diego de San Pedro.
Fr. Pedro de Soto.
Fr. Domingo Soto.
Fr. Juan Manuel.

Los confesores dominicos de Carlos V merecen un libro cada uno, por ser todos de relevantes méritos: Juan Hurtado, García de Loaisa, Diego de San Pedro, Domingo Soto y Pedro de Soto.

Con la vida del *P. Juan Hurtado* se podía formar la más extraordinaria de las novelas. Había sido brillante guerrero en la conquista de Granada y obtuvo en el reparto lindas fincas. Desengañado del mundo, un día entregó sus bienes a los pobres, y vestido de su mejor librea, y, montando su más brioso alazán, se presentó a

las puertas de un convento de dominicos a pedir el humilde sayal, que le fué concedido y llevó hasta la muerte.

Carlos V, que llevaba bajo la cota malla de guerrero un corazón de asceta, sentía atracción por aquel paladín transformado en fraile y le eligió su confesor y confidente. Pero el dominador de los moros no estaba para ser dominado por ningún poder de la tierra. Al levantarse las Comunidades castellanas, se puso de su lado, hasta que vió que no reparaban en medios, haciéndoles entonces rostro con exposición de su vida.

El Emperador le escribió nombrándole Arzobispo de Granada, y el P. Hurtado le vino a contestar en estos términos: «Señor, no entiendo qué podrá ganar V. M. con perder un amigo. Porque si insiste en la designación, yo dejaré de serlo y le contestaré no, no, no, como carretero.»

Vacó la silla de Toledo. Paseando el Emperador con el fraile, le pidió, afectuoso, un favor. El fraile replicó: «Cuanto yo pueda hacer, está en manos de V. M.» El Emperador dijo: «Pues yo os pido que aceptéis el Arzobispado de Toledo.» Quedó el fraile como atolondrado, y repuso: «Por ese sacrificio yo os pido una gracia pequeña.» «Lo que queráis», dijo sereno el César. «Pues bien—replicó en tono ágrio el P. Hurtado—; lo que yo pido, amparado en su imperial palabra, es que, mientras yo viva, no me vuelva a hablar de semejante asunto.» Y se marchó. El día que murió el fraile, libre el Emperador del sigilo, contó a su Corte la partida que le había jugado su confesor. Fué éste varias veces Prior del convento de Salamanca, que llenó con lo más granado de la Universidad, y alma de la reforma de los dominicos españoles; fundador de los conventos de Talavera y de Atocha, donde murió y enterraron sus restos.

Más accesible y cortesano fué *García de Loaisa*, del cual no vamos a decir más que parte de lo que trae en su *Crónica* Fr. Juan de la Cruz, que le conoció personalmente y le retrata muy al vivo:

«Habiendo pasado primero por la humildad de religioso y por los trabajos y cuidados de Prelado de la Orden, vino a los negocios de la corte y gobernación de las cosas del Reino, para lo cual Dios le había dado ánimo y habilidad, no menos que virtud para la religión. Porque el Emperador Don Carlos (el cual, entre otras de sus grandezas de alto entendimiento, tuvo muy acertado juicio para escoger personas para los Oficios), tomándole por confesor y gustando de su prudencia, le hizo del Consejo de Estado y Presidente del

Consejo de Indias y Comisario general de la Cruzada. En las cosas graves que en el Consejo del Rey se trataban, y delante de la persona real, tenía grande autoridad y hablaba en todas ellas tan osada y sabiamente como si de cada nna tuviera plática y experiencia toda su vida, según le concedían muchos de los que allí se juntaban.

»Mayormente tuvo grande autoridad en la partida del Emperador para Italia a recibir la corona del Imperio, porque muchas personas de grande valor le contradecían y casi él solo le persuadió y dió priesa...; el Papa le dió el Capelo en la misma iglesia de San Petronio, en que el Emperador se había coronado... El Emperador le quiso dejar en Roma con grande autoridad y poderes para todas las cosas que le tocasen; porque al Embajador que tenía en Roma y al Capitán de Milán dejó mandado que siguiesen el consejo del Cardenal en lo que hubiesen de hacer. Con esto, el Cardenal tuvo en Roma con el Papa y con los otros Cardenales, y con toda la Curia y ciudadanos, el mayor nombre y autoridad que nunca Cardenal tuvo, y acabó con el Papa cosas gravísimas y apaciguó muchos escándalos que se levantaron contra españoles e hizo cosas de grande importancia, que sería largo contar. Estuvo en Roma tres años, hasta que el Emperador volvió a Bolonia. Llegando a Barcelona, donde la Emperatriz estaba esperando a su marido, porque se había enojado del Cardenal, cuando por su consejo había hecho el Emperador aquel viaje, temiendo los peligros que le pudieran suceder, el Cardenal, cuando entró en su cámara, junto con el Emperador, díjole: «*Señora, vivo te lo doy*», porque era sabio y gracioso, cuando quería.

»Vacó después el Arzobispado de Sevilla, y el Emperador se le dió y fué a visitar su iglesia, donde estuvo algún tiempo predicando por las parroquias y visitándolas y haciendo muchas limosnas, así a las iglesias como a las personas necesitadas. De allí fué llamado por el Emperador a la Corte, porque en las cosas de la gobernación del Reino era menester mucho su consejo; porque, como dijimos, entendía tanto los negocios y dábales sentencias en ellos que sobre todos se aventajaba, ansí en lo que convenía dentro del Reino como fuera dél.

»Por lo cual el Conde de Osorno decía que *otros Cardenales y señores*, que en el Consejo había, *eran Cardenales de agua dulce* y *Fr. García de Loaisa, era de mar*, por el conocimiento que tenía de tierras y negocios. De donde, aunque algunas veces algunos émulos que tuvo procuraron apartarle del lado del Rey y de su privan-

za, no pudieron, porque en ausentándose un poco de tiempo, el Emperador le enviaba a llamar por necesidad que tenía de él, tanto, que cuando un tiempo se hicieron grandes mudanzas en el Consejo de Indias y a algunos parecía que el Cardenal saldría fuera de él, dijo el Emperador a su confesor Fr. Pedro de Soto: *no puedo negar que quiero bien al Cardenal Loaisa, que me ha consolado en muchas tribulaciones.*

»Fué en la verdad limosnero, aunque no era notablemente afamado de ello, porque hacía limosnas grandes secretamente, como dijimos, que al Cardenal Cayetano daba quinientos ducados cada año por toda su vida, después del saco de Roma, y a un caballero fulano de Ulloa de Toro daba cuatrocientos ducados cada año, después que el Emperador confiscó su hacienda, porque fué comunero, y otras obras semejantes hacía que nadie sabía sino sus oficiales, de quien yo lo supe.

»Sin estas obras todavía se hacían en su casa muchas limosnas, y traía consigo una bolsa con algunos dineros para dar limosnas de su mano, especialmente a sus criados. Pero sobre estas cosas es memorable la obra que hizo en Talavera en el Monasterio de San Ginés de su antigua profesión, que siendo Maestro General de la Orden comenzó a edificar con instituto de pobreza, según arriba se dijo: donde hizo la iglesia desde sus cimientos y la adornó de retablo y reja, y el claustro alto y otras oficinas de la casa, con que gastó más de treinta mil ducados en su vida, y aun todavía se hacen algunas obras de su dinero.

»Fué hombre muy verdadero en sus palabras y tratos y grande enemigo de quien lo contrario hacía. Avisaba y reprendía cuando era menester con gran libertad y claridad a sus amigos, aunque no fuesen muy familiares, que es condición de hombres magnánimos, como dice el filósofo. Pero en ausencia, de nadie decía mal, antes loaba a todos.»

Habla luego de su testamento, ordenado a casar huérfanas, socorrer pobres vergonzantes y ayudar al Colegio Dominicano de Alcalá, del que fué protector singular, y concluye diciendo que, «recibidos devotamente los Santos Sacramentos, partió de esta vida en Madrid, día de Jueves Santo, año del Señor de mil quinientos cuarenta y seis a veinte y un días de Abril, y su cuerpo fué trasladado a Talavera, a su Convento de San Ginés, en que tenía elegida sepultura, donde se le puso un sepulcro asaz rico y bien labrado de jaspe y alabastro».

Fr. Diego de San Pedro sucedió a Loaisa en el regio confesonario y tuvo este oficio hasta su muerte tan a satisfacción del Emperador, que éste le pidió designase sucesor y lo aceptó sumiso, sin conocerle todavía. El P. Fr. Diego de San Pedro había sido Prior del Convento de San Esteban, Maestro en Teología y Provincial de España muy a satisfacción de los frailes. Como confesor, alavan en él el valor, la prudencia y el desasimiento.

Apenas falleció Fr. Diego de San Pedro, un correo del Emperador se presentó en el Convento de Aranda con un despacho para *Fr. Pedro de Soto*, que allí moraba entregado a la contemplación, nombrándole su confesor y ordenándole se le presentase. Enteróse Pedro de Soto, y con mucha naturalidad contestó al enviado: «Hijo, venís errado; esta cédula no reza conmigo, que soy un pobre fraile simple e ignorante y como tal vivo en este conventito tan pobre. La cédula viene para el P. Mro. Fr. Pedro de Sotomayor, que, como gran letrado, vive y enseña en San Gregorio de Valladolid. Id allá, entregádsela y quedará bien servido el Emperador.»

Confuso se quedó el mensajero, pensando en la equivocación y en la jornada que le esperaba; mas recobrándose antes de volver grupas, se dirigió de nuevo al Padre y le dijo resueltamente: «¿Vuestra Paternidad no es el P. Mro. Fr. Pedro de Soto, que mora en este Convento de Aranda? — Sí. — Pues a Vuestra Paternidad viene esta cédula, y ahí queda, y yo no tengo más en qué pensar.»

Alaban los historiadores la alta capacidad del Mro. Pedro de Soto para los más intrincados negocios de Estado y de Guerra. Con sus luces de gran teólogo y religioso santo, ayudaba al César a gobernarse y gobernar sus vastos estados, acompañándole por todas partes, hasta que un acto del Emperador motivó una ruptura, y el Confesor le dejó sin posible aveniencia. Ese acto fué, según hallamos en un historiador, el *Interim* dado por el Emperador a los protestantes. A Fr. Pedro le pareció aquel un acto cesarista, ilegal, abusivo, propio de un soberano convertido en Pontífice; y como su presencia, en cierto modo, lo amparaba, se apartó del Emperador, que tuvo que pensar en otro director de conciencia, viéndose imposibilitado de reducir al terco dominico.

Este siguió en el extranjero muchos años enseñando en Dilinga y Oxford, y siendo en la última convocatoria del Concilio una de las lumbreras más radiantes; tanto, que se le tenía por el *Príncipe de los controversistas.*

Su último acto resonante fué la carta dirigida al Papa desde el

lecho de muerte, acerca de la residencia de los Prelados, argumento claro de su valor y su celo apostólico.

No serían muy diferentes las fraternas que dirigiera a Carlos V aquel asceta luchador, al que no intimidaron nunca poderes de la tierra.

Fray Domingo Soto.—Huérfano de confesor el César, cuando sus huestes, acaudilladas por el rayo de la guerra, Don Fernando Alvarez de Toledo, derrotaban a los protestantes en batallas por siempre memorables, buscó un árbitro de conciencia de crédito tan extraordinario, que fuera, como César de la ciencia asesorando al de la guerra: Domingo Soto, famoso en París, Alcalá y Salamanca, donde compartía la gloria de Maestro excelso con el valetudinario Vitoria, lucero de la ciencia patria próximo a extinguirse.

Soto acababa de revelarse en Trento co mo encarnación de nuestra teología: había discutido el tema de la enseñanza escolástica contra el Abad de Montecosino; había sido uno de los encargados de redactar las resoluciones del Concilio: era el hombre que necesitaba el Emperador.

Sin embargo, fué poco el tiempo que le tuvo a su lado. El profesor de Salamanca no se hallaba bien con negocios de Corte, y suspiraba por su cátedra. Este parece fué el pretexto de su vuelta, aunque parece ser que mediaban disentimientos de criterio.

El Emperador le ofreció la mitra de Segovia, su patria, que Soto rechazó. Entonces el magnánimo soberano le encargó proponerle sujeto digno de aquel puesto, a lo que se allanó el confesor.

Por fin, el Emperador le concedió venir a España, confiándole una misión tan ardua como pudiera ser la de dirigir su conciencia: la de presidir la famosa junta que se iba a tener en Valladolid para resolver las contiendas apasionadísimas de Las Casas y Sepúlveda.

Soto cumplió a maravilla misión tan delicada, reduciendo a breves términos tan largas discusiones e inclinando la Junta en favor de Las Casas, portaestandarte de la caridad y de la generosidad cristianas.

Después volvió a su cátedra y tuvo la de Prima, abandonada por Melchor Cano, nombrado Obispo de Canarias, y se dió a publicar sus últimas obras.

Cuando el Emperador se retiró a Yuste, mandó a Soto presentarse a él para consultarle diferentes negocios, que no quería dejasen de pasar por sus manos.

Seguramente entonces el gran Emperador, renunciado el imperio y los reinos, no se mostró extrañado del afán del ilustre Maestro por volver a su antiguo retiro, al imperio de los libros, que, en calma perdurable, le obedecían. Cincuenta mil cuerpos de libros grandes y pequeños, dice un historiador que lanzó al mundo, pregoneros de su sabiduría, que hizo popular este adagio: *Qui scit Sotum, scit totum*. Las obras del confesor de Carlos V forman el monumento más vasto de ciencia española del siglo XVI, porque recapitulan las ciencias de la Filosofía, de la Teología, de la Sagrada Escritura y del Derecho. Los libros de Domingo Soto forman como un soberbio tabulario de la obra restauradora de Vitoria. Bien decía Fray Luis de León en la oración fúnebre que pronunció ante la Universidad de Salamanca, que «no había en el Orbe cristiano hombre más sabio ni mayor que Domingo Soto».

Tal fué el último confesor dominico del gran Emperador Carlos V.

En uno de los intermedios de los anteriores debió serlo también el *P. Fray Juan Manuel*, Prior del convento de San Pablo, de Valladolid, en cuyas manos profesó el gran escritor Hernando del Castillo. (C. Echard, ad an. 1593.)

Felipe II el Prudente.

Fr. Bartolomé de Carranza.
Fr. Diego de Chaves.
Fr. Gaspar de Córdoba.
Fr. Tomás de Santa María.
Fr. Hernando del Castillo.
Fr. Melchor Cano.

Tres confesores dominicos de Felipe II tenemos en cartera: *Bartolomé de Carranza*, el sabio y malogrado Arzobispo de Toledo, procesado por la Inquisición, Fr. Diego de Chaves, antiguo profesor de Santiago y de Salamanca, teólogo de Trento y confesor de su mujer Doña Isabel y de su hijo Don Carlos antes de serlo del monarca, y Fray Gaspar de Córdoba.

De Carranza hay poco que contar en este libro, con ser uno de los hombres que más han dado que decir en la Historia: confesó a Don Felipe el tiempo que estuvo en Inglaterra; y el Rey quedó tan satisfecho de su persona, que al vacar el Arzobispado de Toledo,

solicitado por tantos Prelados poderosos, elevó al humilde religioso a aquella rica silla. Luego vino el proceso inquisitorial, y el soberano, pródigo en favores con el fraile, se portó con él como un desconocido y aun podría decirse que como un enemigo, no sólo *dejando hacer*, sino oponiéndose a que la causa se sustanciase en Roma, donde corrían vientos favorables para el encausado Arzobispo. Lo reservado del carácter del Rey nos deja en el misterio hasta dónde llegó su cambio (aunque los hechos no dejan de patentizarlo) y en qué motivos lo fundaba; el Arzobispo, por agraviado que se sintiese con el real desamparo, muestra hacia el Rey un cariño que parece tierno, pero que en el mero hecho de señalarlo como un alarde, implica una queja, tanto más sentida cuanto menos se exterioriza en fórmulas de súplica. Quejarse del Rey hubiera sido endosarle la responsabilidad del más embrollado de los procesos.

Fray Diego de Chaves tenía fama de sabio por sus clases, y Santa Teresa de Jesús nos le describe como *varón muy cuerdo, de alto espíritu y valor.*

Es de reparar que el Rey Prudente le tomase por confesor después de haberlo sido de su primogénito el Príncipe Don Carlos, joven de tan mala cabeza, aunque tuvo una muerte ejemplar. Confesó, igualmente, a la angelical Reina Isabel. Fray Juan López nos asegura que no quiso aceptar nada de lo mucho que le ofrecieron para su personal acrecentamiento. Sólo así, podía él tener a raya un carácter, tan resuelto y tan acostumbrado al mando sin contradicción, como el de Felipe II.

La Historia nos ha conservado un imponente episodio; episodio en el cual chocaron el Rey y el confesor, y que nos indica que en Trujillo no fueron los Pizarros los hombres de voluntad más férrea. Chaves los dejó atrás. Cuéntalo el V. Palafox, brevemente, en las notas a las cartas de Santa Teresa:

«De este varón insigne se refiere que, habiendo entendido, por diversas quejas, que cierto gran ministro era áspero e intratable con los negociantes y pretendientes, avisó de ello a S. M. para que lo reformarse. I aunque el Rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no había enmienda, enviado a llamar de su Magestad para que le confesase, respondió: «que no podía irle »a confesar, pues no se atrevía a absolverle, si no reformaba a »este ministro, por ser daño público». I añadió: *I temo que no se ha de salvar Vuestra Majestad, si no lo remedia.*

»A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo Príncipe, con grande gracia y paciencia: *Venid a confesarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribís y hacéis* I no se acabó aquí el valor de este gran confesor, ni la cristiandad y moderación de este esclarecido Príncipe, porque no se levantó la mano hasta que obligó a S. M., y S. M. al ministro, que hiciese una obligación firmada de enmendarse, la cual envió el ministro a S. M., y S. M. al confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase fuese reformado del todo.»

El P. Chaves no fué seguidamente confesor del Príncipe Don Carlos y del Rey Don Felipe. Al fallecer el Príncipe, se retiró a un convento; luego fué elegido Rector del Colegio de Santo Tomás, de Ávila, de donde le sacó el Rey para mandarle a Roma a negocios muy graves. Terminados, se retiró al convento de la Vera de Plasencia, de donde fué llamado al confesonario regio. Llevaba siempre en el bolsillo la llave de la celda, como garantía de su libertad, «*para obrar no aquello que aprendía grato a los Príncipes, sino aquello que juzgaba nivelado a las leyes de la razón.* Grande fidelidad, grande secreto, grande celo del bien del Reino y de la honra de su Príncipe, grande desinterés y desapego de honras, obsequios y alabanzas, todo inspirado de un ardiente deseo de la gloria de Dios, estas fueron las prendas de que se sirvió en este empleo». Así resume la vida del regio confesor el P. Barrio, historiador del convento de San Esteban, de Salamanca, convento al que estaba afiliado el Maestro Chaves.

Fué el último confesor de Felipe II el santo varón *Fr. Gaspar de Córdoba*, del cual tratamos adelante, porque a la vez fué designado confesor del Rey y del Príncipe heredero, y debió entrar en el oficio en 1597, cuando al Rey Prudente le faltaba poco para terminar su carrera mortal.

Bien ejemplarmente la acabó aquel gran Rey, crucificado de dolores en la postrera y larga enfermedad, y llevándolos con paciencia de santo, más admirable en ellos que en haber logrado los triunfos de San Quintín y de Lepanto.

Ajustado a la necesidad, debió salirle el confesor, si es que él no le buscó ya de ese talle, porque era tan amante de mortificación, que leer su vida produce escalofríos.

El P. Manrique nos refiere que «ayunaba cada semana tres días a pan y agua y todas las vigilias de la Virgen y de los Apóstoles. Cuando fué Provincial juntó toda una Cuaresma en pan y agua, lo

que ninguno de los religiosos hacía; consistiendo su comida los demás días en una menestra, embiando lo demás a los pobres, sin permitir ninguna cosa particular. No bebió jamás vino, sino obligado de los médicos en su última vejez, y entonces tan aguado, que apenas tenía color de vino.

»Dormía sobre una tabla o cama de cordeles, a uso de España, sobre la cual no quería otra cosa sino dos pieles de oveja, que le servían de manta.

»Traía un áspero cilicio que le cubría la mitad del cuerpo y encima su túnica de lana tan áspera, que podía servir de cilicio.

»Disciplinábase muchas veces hasta derramar mucha sangre.

»Estaba el día tan ocupado con la máquina de los negocios de tan gran Rey, pasando por su mano los mayores del reino, mas no dejaba por esto dos horas de oración mental, que hacía de rodillas, levantándose a media noche a hacerla, aun cuando fuera de viaje con el Rey.

»Vestía tan pobre, que viéndole un día el Rey tan remendado, dijo a su Secretario: «*Nuestro confesor debe estar muy pobre; dale »de mi parte mil y quinientos ducados para que se haga un hábito.*» Recibiólos él y luego los repartió a los pobres, de los cuales fué siempre muy amigo.

»Quiso el Rey hacerle Inquisidor general de España y Arzobispo de Sevilla, con la retención del oficio de confesor, y renunció una y otra dignidad con tanta eficacia, que el Rey se vió obligado a proveherlas en otros sujetos; procuró muchas veces renunciar el oficio de Confesor, mas porque el Rey le amaba mucho, no pudo jamás alcanzarlo.»

Su mortificación extremada no le impidió ser uno de los hombres más doctos de su tiempo y uno de esos prodigios de memoria que se citan como excentricidades de la historia, pues se dice que retenía cuanto leía, y que, en particular, la *Suma Teológica* de Santo Tomás la recitaba de memoria. Había sido colegial de San Gregorio, de Valladolid, y enseñado veinticinco años Teología. Falleció el 14 de enero de 1604 en el convento de Valladolid, donde estaba aún la Corte.

Desenterrado, a los dos años y medio, para trasladarlo a su convento de Córdoba, que lo reclamaba, se encontró el cuerpo *entero, blanco y tratable y exhalando un suavísimo olor*, lo que se tuvo por milagro de Dios.

Tal nos pintan al postrer confesor de Felipe II.

Fray Tomás de Santa María, gravísimo religioso, cuya significación en la Orden en punto a observancia y Prelacías fué grande, confesó a la Reina doña María, primera mujer de Felipe II. Estando para morir la Reina, requirió su presencia para que la ayudase en aquel duro trance, no mucho después del cual vino el del Padre, siendo Provincial de España.

Fray Hernando del Castillo.—Cuando el infantito Don Fernando, hijo de Felipe II, tuvo edad de educarse, buscó su padre una de las personas más capaces de la religión de Santo Domingo y de toda la nación, que era el Padre Mro. Hernando del Castillo, *en cuya boca sonaba nuestra lengua*, según frase de Antonio Pérez, *como la mejor vihuela en manos de Fabricio Dentici*. Este es el célebre cronista de la Orden de Santo Domingo, uno de nuestros escritores más clásicos. Tanto el discípulo como el Maestro vivieron ya poco.

Fray Melchor Cano.—Pocos hombres tan consultados, como el Cicerón de la Teología española, en los grandes asuntos de Estado.

Unos dos años dirigió la conciencia de la insigne Doña María, hermana de Carlos V y gobernadora de los Países Bajos.

Al encontrarse en dichos Estados Felipe II (que tenía allí por confesor al franciscano P. Fresneda, gran amigo de Melchor Cano), teniendo que disponer de su confesor para otros cargos, pensó en nombrar a Melchor Cano (que había hecho una escapada a Flandes) para el ministerio de su confesonario. Lo supo el eminente escritor, y antes de que la exploración se convirtiera en orden, escribió, con la gracia y habilidad suma en él connaturales, las *Imperfecciones de sí mismo*, saladísima escapatoria de la que no queremos privar a nuestros lectores, haciendo de ella, para solaz de los curiosos, una excepción en el propósito de no trasladar ningún documento a estos compendiosos apuntes.

IMPERFECCIONES QUE ESCRIBIÓ DE SÍ MISMO EL MAESTRO MELCHOR CANO, QUERIENDO SU MAGESTAD TRAERLE POR CONFESOR:

«Servir yo en Corte o en Palacio Real, ni conviene al servicio del Rey Nuestro Señor, ni me conviene a mí.

»PRIMERA PARTE

»Para averiguar la verdad de esta conclusión, presupongo que de mí ninguna persona sabe más que yo, y que ninguna me quiere menos mal de lo que

yo me quiero a mí mismo; y que siendo esto así, en lo que yo de mí testificare no me engañaré por ignorancia, ni juzgaré mal de mí por odio que contra mí tenga; y por tanto, cuando yo digo y afirmo que tengo faltas, hase de tener por cierto que las tengo, porque las sé yo y no me las impongo falsamente. *Luego si en mí hay muchas para servir en Corte o en Palacio, síguese lo primero que no conviene que yo sirva.*

»*Virtud.*—En la virtud, que es el fundamento para cualquier servicio hacerse bien, lo más que tengo es la opinión, que de mí se tiene, fundada en la apariencia de algún bien que en mí han visto, y en la ignorancia de los males que en mí verdad eramente hay, y que con no conversar mucho con las gentes, he podido encubrir: mas de mi juez, que en el cielo está, son muy conocidos; y el poco conocimiento que tengo de ellos me hacer tener por inútil para todo aquello que requiere verdadera y sólida virtud. Y en esto, que tenía más que decir, diré menos, porque no parezca que es humildad lo que me mueve a decirlo, que, pues no la tengo verdadera, querría tener alguna modestia, para no procurar que la juzguen falsamente de mí.

»*Letras.*—Cuanto a las letras, no puedo negar que tuve buenos principios en ellas; mas como há tantos años, que por caminos no pensados, me sacaron de mi recogimiento a vida más pública y ocupada en que he gastado los principales años de mi vida, no pude dar perfección a lo que, muy temprano, y muy bien, había comenzado; y así, puesto que, de mi profesión y de lo que a ella sirve, sepa alguna cosa, todo es pobreza, que, pudiéndome ayudar a salvarme en el rincón de una celda, no llega a tal grado, que pueda hacer mucho provecho en la plaza. Y si en la predicación hubiese de hacer alguno, convendría, que del apartamiento y soledad saliese encendida la doctrina, para en lo público, aprovechar.

»*Prudencia y discreción.*—En la prudencia y discreción tengo grandísima falta: no se pueden contar las ignorancias, en lo que cada día me comprendo, en lo que digo y en lo que hago, sin ser más avisado un día que otro; y si alguna vez acierto a entender bien lo que se debe hacer bien en alguna cosa, ordinariamente es tarde, y no al punto que podría aprovechar. Y si en las cosas pequeñas y cuotidianas son mis caídas tan frecuentes, por razón desta falta, ¿cuánto más lo serán en las cosas graves, y de mí poco experimentadas?

»*Experiencia.*—Parecerá que tengo experiencia por haber estado en servicio de la Señora Reina; pero yo no la serví en el tiempo que tenía el gobierno deste Reino, y así no pude tener el conocimiento de las cosas públicas del; y cuando yo la servía no tenía el aparato y Casa Real, como cuando era casada y gobernaba; y mi servicio era como hecho a una Princesa, que despidiéndose ya del mundo, estaba recogida y retirada; y entonces podría ser servida de un Sacerdote, deseoso de su servicio, aunque para otros ministerios de la Casa o Corte Real no tuviese bastante suficiencia. Y demás desto es cierto, que muchas cosas, así de Palacio como del Reino, sabidas de muchos, nunca acabé de aprenderlas, aunque las quise saber. Y también es cierto, que de algunas principales y honrosas apartaba la atención, y de industria no las quería saber, porque no me viniese al pensamiento que podría hallarme algún día en ellas.

»*Cuidado y diligencia.*—También me falta el cuidado y diligencia que para

servir Príncipes se requiere; porque soy flemático, y naturalmente flojo y dormilón; y en muchas cosas, que me importan grandemente, tengo muy experimentado mi descuido y negligencia: y no tengo aquella viveza y curiosidad y manera de entretenimiento, que conviene, para, con solicitud, inquirir y penetrar las cosas. Y la inclinación y costumbre que tengo del estudio, que cuando me hallo en casa, me lleva antes a él, que a los negocios, me acrecienta el ser descuidado en ellos.

»*Autoridad y gravedad.*—El lugar y oficio honroso en las Cortes y Casas Reales requiere autoridad y gravedad: esta nunca yo tuve, ni supe aprender a tenerla. Las cosas muy graves trato riendo; y muchas veces, donde había de estar severo, me hallo casi liviano; y es tanto esto, que ni en el andar, ni el hablar, ni aun en el comer, sé tener reposo y vagar, para siquiera representarme grave.

»*Favor y compañía.*—La soledad en que estoy, por no ser natural desta tierra, y no tener en Palacio, ni en la Corte, ni en el Reino, parientes que tengan valía y poder, no es poco inconveniente; porque, si bien es verdad, que el amparo y favor del Príncipe da mucho aliento, para con cristiano zelo tratar las cosas de que hubiere obligación, en un momento (y a las veces sin saber por qué) se pierde este favor, y al que es solo, muchos procuran que lo pierda, y le ayudan a caer en tierra, y nadie le quiere levantar. Y como siempre lo malo es lo más, mientras más buen intento uno tuviere, menos compañeros terná. Y aunque éstos, y otros muchos, que pudiera apuntar, parezcan inconvenientes particulares para la persona que ha de servir, si bien se considera, también lo son para el mismo servicio.

»*Fuerzas y disposición corporal.*—Yo soy de cincuenta años ya cumplidos: y aunque esta edad no haga a otros ser viejos, ya yo lo soy, puesto que no lo parezca. Tengo falta de vista y de memoria y de fuerzas, con otros muchos achaques de vejez; soy doliente de riñones y de ijada, y de piedra, mal cruel, que acomete a deshoras; y estoy amenazado de gota; y cada día estos males crecerán y se multiplicarán, por lo cual debo ser juzgado por inútil para servir.

»*Inclinación y criación.*—Las cosas para hacerse bien requieren, que el que se ha de ocupar en ellas, se haya criado en ellas, o tenga en ellas inclinación; a mí me falta lo uno y lo otro; porque me crié en estudios y no en Palacio, ni en Corte; y lo que en Palacio estuve no me aficioné, ni incliné a él; y es cosa averiguada, que aquello que contra inclinación se hace, aunque la voluntad se esfuerce a hacerlo bien, siempre es impropio y violento, y no se hace con aquella perfección que es necesaria. Quien tiene algunas destas faltas, aquí referidas, no es idóneo para el servicio de que se trata; luego yo, que todas ellas y otras muchas tengo, no convengo para él.

»SEGUNDA PARTE

»En la segunda parte de la conclusión, que es *que el servicio no me conviene a mí*, basta por prueba lo que está dicho; porque cuando uno no es conveniente para algún ministerio, esta es suficiente razón para que el ministerio no sea conveniente para él. Pero demás desto, se verá claramente: porque si mudare mi modo de vivir para andar en Palacio o en Corte, es cierto que en

lo temporal y espiritual me pongo en peor estado que el que tengo. Dejaré la libertad por la sujeción y continuo cautiverio y el descanso por el trabajo, y el puerto seguro por la navegación larga y por muchas vías peligrosas. Dejaré de ser señor del tiempo y de mi ingenio (tal cual es) para emplearlo conforme a mi deseo, en mis estudios; y llevármelo han todo cosas temporales y negocios que me han de inquietar y desconsolar. En lugar de oir sabiduría de Dios, leyendo sus divinas escrituras, y en lugar de hablar con él en más frecuentes sacrificios y en más atentas y quietas oraciones, oiré los desvaríos de hombres ciegos con ambición y codicia y otras pasiones, y estudiaré para hablar a propósito dellos, y perderé la suavidad y el gusto de lo uno por las molestias y desabrimientos de lo otro. Y habiéndome salido el juego a mi mano y con ganancia ¿cómo tornaré a entrar en él a riesgo de perder lo ganado?

»Hízome Dios merced de que haya dado hasta ahora buena cuenta de mí en el juicio de los hombres, ¿por qué aventuraré en los pocos años que me quedan un bien tan grande?

»Mi edad ya me pide que lave y llore mis pecados pasados. Temeraria cosa es entrar donde, a lo menos, ha de haber siempre más peligro de tener cada día que llorar con más dolor, y que lavar con más dificultad.

»En el estado y modo de vida que tengo me ha hecho Dios merced que esté quieto, y puesto límite a los apetitos de cosas de la tierra, sin necesidad, mas antes con abundancia para sustentar la vida; si la mudare ¿quién sabe qué será de mí?

»Finalmente, ¿cómo puede ser bueno entrar en tales cosas, a tiempo, que si hubiera estado siempre en ellas, me fuera bueno salir? ¿Y cómo me puede ser bueno entrar adonde los que mejor juicio tienen, ordinariamente desean verse fuera?

»Dejo con otras cosas, de tratar de las circunstancias, que presupuestos mis defectos, me hacen ser menos idóneo para tal servicio y que el servicio sea menos conveniente para mí; como son, el odio casi natural de la gente desta tierra contra quien habla esta lengua; especialmente ahora que tienen las llagas abiertas y corriendo sangre, y que están los ánimos inquietos y mal rendidos; el natural y universal descontentamiento en que se carcomen con cuanto no se hace a la medida de sus deseos, no teniendo en ellos tasa ni medida; la envidia rabiosa de toda honra y merced que a otros se hace, sintiendo, más que por mal propio, todo bien ageno; la liviandad en creer las cosas malas, y la libertad y osadía en fingirlas; la soltura para decir mal y levantar falsos testimonios y publicar mentiras.

»Lo cual todo ayuda a inferir ambas partes de la conclusión: *que el servicio de Palacio no es bueno para mí, y que yo no soy bueno para él.*»

Felipe III.

Fr. Antonio de Cáceres.
Fr. Pedro Fernández.
Fr. Gaspar de Córdoba.
Fr. Diego Mardones.
Fr. Jerónimo Javierre.
Fr. Luis de Aliaga.

Felipe III.—Al cumplir catorce años el Príncipe Don Felipe, declarado heredero por muerte de sus hermanos, su padre le señaló como maestro y confesor al M. R. P. *Fr. Antonio de Cáceres*, Prior de San Esteban, y más tarde Obispo de Astorga. Un historiador nos asegura que temblaban de su entereza los palaciegos, y que por ello trabajaron porque se le nombrase Obispo de Astorga, no fuera que la muerte del Rey le cogiera en la Corte dirigiendo la conciencia del nuevo soberano.

Era hombre de aspecto señorial y continente soberano; se rodeaba en palacio de la gente más noble, religiosa y honrada; en su oficio de Pastor era diligentísimo y exactísimo, tanto, que fué en su diócesis, por tan exacto cumplidor del oficio pastoral, uno de los Obispos más perseguidos que se conocieron en ella. No se le daba cosa por ello, y así renunció el traslado a Murcia y a Badajoz que le fué ofrecido, con ser mejores diócesis.

Apelaron al Nuncio unos diocesanos justamente castigados por él, y como el Nuncio empezó a blandear, le escribió el Obispo dándole gracias porque *convertía su Obispado en beneficio simple*, y que él *descuidaría en adelante la justicia, que quedaba en tan buenas manos*. Se acobardó el Nuncio, inhibiéndose en el asunto, en vista de aquella libertad apostólica.

El Marqués de Astorga, joven fogoso y vicioso, tenía escandalizada la diócesis con su vida suelta y alegre. Predicó en cierta ocasión el Obispo, hallándose él presente, y cargó tanto la mano sobre los vicios que al Marqués dominaban, que éste, dándose por aludido y ofendido y no viendo medio de composición y avenencia con el Prelado, resolvió quitarle de en medio. Tuvo el Obispo noticia del intento el día en que el Marqués, acompañado de sus esbirros, se presentaba para asesinarle. Lejos de querer defenderse, mandó que le trajesen la ropa pontifical más preciosa, y, vestido

con ella, se presentó con aquella majestad que le era propia, preguntando al Marqués y a los suyos, como el Señor a los que le prendieron: «*¿A quién buscáis?*» No era el noble Marqués de la raza de Judas, y así confuso, al ver el continente manso y sereno del Prelado, se acercó a él, le beso la mano, y le pidió perdón por la locura que tramaban.

Murió visitando su diócesis, tan pobre, que al ver que le servían en escudilla de ruin barro, exclamó: «*Ea; esto ya es morir, y acabar con todo.*» Y dicho esto, arrojó de sí hasta la ropa de la cama, se abrazó a un crucifijo y murió repitiendo las palabras de Job: «Desnudo salí del vientre de mi madre y desnudo tengo de volver al seno de la tierra.»

Escribió varias obras notables. Actualmente está de moda y se cotiza a un precio fabuloso en el mercado su *Paráfrasis de los Salmos de David*, publicada en Lisboa en 1616, que puede considerarse como la obra más granada de modismos y giros castellanos, escrita además por un hombre perito como pocos en lenguas orientales. Es como una exposición concentrada de la riqueza y expresión de nuestra lengua castellana.

Siguió al P. Cáceres en el oficio el *P. Pedro Fernández*, flor de un día en él, pues falleció el año siguiente, sin que tengamos pormenores de sus especiales aptitudes.

Tras el P. Fernández se designó al *P. Gaspar de Córdoba*, hijo del Conde de Priego y Provincial que había sido de la provincia bética. A la fuerza le llevaron al Provincialato y a la fuerza al confesonario del Príncipe. El P. Magdaleno, en sus *Blasones*, nos asegura que *tuvo mucha libertad de espíritu en varios lances*. No poca sería menester para meter en varas de trabajo a aquel Príncipe nobilísimo que, siendo dirigido por él, heredó la corona más vasta del mundo; que, con ser modelo de rectitud, de piedad y honradez llevaba a rastras la carga del Gobierno, por ser de un natural perezoso. El P. Córdoba le confesó hasta su muerte, ocurrida en 1604.

Fr. Diego Mardones, sucesor del P. Gaspar de Córdoba en 1604, fué, dos años más tarde, elegido Obispo de la silla de Osio, no sabemos si para dejar lugar al P. Javierre, que había llenado el ojo al Rey o porque pareció necesario en aquella silla. El Placentino señala al P. Mardones como a un fervoroso propagandista del Rosario.

Otros dos años escasos tuvo el confesonario el P. Jerónimo Javierre, que fué a él del Magisterio general de la Orden, como Loaisa

en los tiempos de Carlos V, y murió como él (1608) siendo ya Cardenal. Felipe III se enamoró de aquel aragonés, que era *dulcísimo y rectísimo*, cuando vino en calidad de General de la Orden a celebrar el Capítulo de Valladolid de 1605, al que asistió varias veces el Rey. Había cobrado el General dominicano fama de sabio en la Universidad de Zaragoza, de popular en la Corte Romana, de indomable en la del Rey de Francia, de laborioso en todas partes. Y Felipe III, que con ser el más honrado Rey de España, después de San Fernando, y casi también el más venturoso, estaba falto de lo que admiraba en Javierre, creyó investirse con esas cualidades teniéndole a su lado. Poco tiempo se lo concedió Dios, pues falleció, con llanto general, en 1608.

Hecho Felipe III con Javierre a la noble rudeza de los aragoneses, buscó en el profesorado de Zaragoza el sucesor de Javierre, y nombró confesor suyo al P. Luis Aliaga, no teniendo ya otro en toda su vida.

Muchos cargos se han hecho al P. Aliaga. No es este lugar para vindicarle de ellos, y acaso en algunos no quepa atenuación que merezca la pena.

No puede dudarse que fué para él delicadísimo el oficio con un Rey que no quería se gobernase mal, pero que ponía la mano en pocas cosas y declinaba en otros su propia responsabilidad. Aliaga tuvo también la fatalidad, llamémosla así, de suceder a un Cardenal en quien el inmiscuirse en azares políticos era obligado, pues a eso se le llevaba allí. Las funciones del confesor real se complicaron, en beneficio de Felipe III, sin duda, que tuvo en Aliaga su servidor leal como un perro, pero en perjuicio de éste, sobre el que iban los tiros que los descontentadizos no se atrevían a dirigir al Rey ni al Duque de Lerma. Hasta de la indolencia de Felipe III, la mayor de sus faltas y acaso condición invencible e irresponsable en él, se le hacía cargo al confesor. Por atribuirle, se le llegó a atribuir hasta la paternidad del segundo Quijote...

La camarilla que empujó a Lerma, quiso arrojar a Aliaga de palacio. Felipe III no lo consintió, y hubo que esperar, para lograrlo, a que el Rey feneciese.

Todavía entonces no le pudieron anular, porque había sido nombrado Inquisidor general, y para el cambio de este oficio era precisa la licencia del Papa, que no pudo obtenerse.

Aliaga, como baturro típico, mientras le empujaron, creyó que no debía irse; cuando le dejaron en paz, renunció su cargo y se

retiró a la soledad, donde acabó sus días contemplando cómo los políticos de Felipe IV derrumbaban a España en un abismo de males, al lado de los cuales eran juegos de niños las torpezas de la corte anterior.

Aparte de todo, las críticas a Aliaga, más le iban dirigidas como a político e Inquisidor general que como a confesor. En esta parte poco tenía que hacer con un hombre como Don Felipe III, cuya casa fué espejo de honestidad y trono de misericordia. De haber sido Aliaga confesor simplemente y, a lo sumo, limosnero del Rey, no hubiera sido tan reciamente combatido. A él el combate le enardecía, y no quiso dar otra respuesta a sus émulos que retirarse cuando le vino en gana, y servir a su Rey con el desinterés que supone ser árbitro de las más pingües rentas y morir con tan pocas, que tuvieron que costearle la sepultura. Con razón le decía muchas veces su regio penitente: «*Fr. Luis; más mirais por mi casa que yo mismo.*

Felipe IV.

Fr. José González.
Fr. Antonio Sotomayor.
Fr. Juan de Santo Tomás.
Fr. Juan Martínez.

Felipe IV.—Los confesores de Felipe IV volvieron al ser antiguo de simples confesores; pero ni ellos ni los de los siguientes reinados pudieron sustraerse al ambiente de crítica de los tiempos de Aliaga, en que la gente dió en ver tras del confesor un político.

El primer confesor de Felipe IV, siendo Príncipe todavía, fué el *P. Fr. José González*, fraile palentino de tan blanca historia, que no veo manera mejor de abreviarla que copiar la inscripción sepulcral que me acaba de mandar el cura de la aldea en que nació, y en que está enterrado, y, según certifica el mismo cura, con las ropas tan íntegras e incorruptas que se pueden usar:

«Aquí yace el Ilustrísimo Señor Don Fr. José González, de la Orden de Predicadores, Provincial de España, Predicador del Rey Filipo III el Bueno; confesor de Filipo IV su hijo; Obispo de Palencia y de Pamplona; Arzobispo de Santiago y de Burgos; a quien el aplauso común juzgó digno de mayores premios; fué prudente

y sabio; apacible y recto; amado y respetado de todos; aclamáronle *padre de pobres;* su muerte se lloró como pérdida de toda la República; vivo le estimaron los sabios; muerto le veneraron los buenos. Murió en Burgos a veintiocho de Marzo de mil seiscientos treinta y uno.»

Diez y seis años hacía que había dejado el oficio de confesor sustituyéndole un venerable varón de la noble familia de los Sotomayor, llamado Fr. Antonio, que también había sido Provincial de Castilla, célebre religioso ya en el siglo anterior y que pasó de la edad centenaria. Fué este anciano religioso confesor mucho tiempo de toda la Real familia en vida de ambos Felipes III y IV, pues Reyes, Reinas e Infantes le tenían por Padre espiritual y recibían de él la absolución. Le hicieron Comisario de la Cruzada, Abad de Santander y de Alcalá, Consejero de Estado, Arzobispo titular de Damasco e Inquisidor general. Era célebre en todo el Reino por sus limosnas, y en la Corte por la capacidad con que dictaminaba en los asuntos más diversos, especialmente consultado, querido y regalado de la Reina Doña Isabel de Borbón. Hasta el fin de sus días (1648) conservó el título de confesor real, ya que no el oficio, en el que había cesado, sucediéndole primeramente Fray Juan de Santo Tomás, y luego Fr. Juan Martínez.

No hemos de despedirnos del centenario confesor sin lamentar que el Rey, que tanta necesidad tenía de una mano enérgica y dura en aquel desquiciamiento de gobierno y costumbres, se contentase con la dirección de un valetudinario, que vería ya las cosas más por los ojos engañados del penitente que por los suyos propios.

La guerra de Portugal produjo una crisis terrible en el ánimo ligero y presumido de Felipe IV. El desgraciado Rey quiso cambiar los instrumentos de gobierno y pensó también en entrar en cuentas rigurosas con su conciencia, poniéndola en manos de un teólogo lusitano de nacimiento y profesor de la Universidad de Alcalá, hombre de una rigidez notoria y de una tan alta sabiduría y tan bien fundada, que los siglos no han hecho más que confirmarla: *Fray Juan de Santo Tomás.*

El crédito que Domingo Soto, en tiempos del Emperador Carlos V, ese venía a alcanzar Juan de Santo Tomás en el de su biznieto, aunque los créditos en España se resentían de igual modo en todos los órdenes, fuera de los del drama y la pintura, que se engrandecían viviendo del pasado.

Corriendo los malos tiempos que corrían, Juan de Santo Tomás llegó a hombrearse con los grandes teólogos de la anterior centuria, y como filósofo, puede asegurarse, sin ofensa de nadie, que tomó el cetro soberano y que será siempre mirado como una de las más altas cumbres de la escolástica: profundo, perspizaz, comprensivo, denso, inaccesible a inteligencias romas y delicia de los pensadores exquisitos y agudos. ¿Valdría este hombre para confesor real, para meter en caja al Rey literato y distraído, al esposo mujeriego y corrompido, al gobernante gobernado, impopular y desacreditado?

No sabemos lo que hubiera ocurrido de coger Juan de Santo Tomás al Rey en época anterior y de haberle concedido Dios más años de vida; por aquellos días el monarca empuña el cetro, arroja el valido, se consagra al trabajo y gobierno, no da escándalos en su vida privada y recobra gran parte del crédito perdido.

Tenemos en las manos el examen de conciencia redactado por el insigne portugués para que el Rey hiciese confesión general. Es una pieza hermosa de lo que puede servir la penitencia para los hombres de fe, un monumento de libertad evangélica y de exigencia confesional. El confesor no se contenta con virtudes privadas; entra de lleno en las obligaciones del Rey para con Dios y para con los pueblos; desciende a las particularidades de los sucesos ocurridos, de las guerras injustas, de las intransigencias caprichosas, de los atropellos, de las privanzas, de los disimulos. No perdona un detalle ni disimula un nombre.

Se ve que el Rey, constreñido por la desgracia, buscaba a Dios, y que el ministro del Señor no le oculta ni una sola de las espinas de la salvadora penitencia, ni está dispuesto a otorgar la absolución sin enmienda completa de vida. La muerte de Juan de Santo Tomás, al año o poco más de ser nombrado confesor, desbarató los planes que aquel hombre extraordinario llevaba en la cabeza. Murió a los cincuenta y cinco años, «hombre, dice un historiador, digno de una vida más larga, pero ya maduro para la inmortalidad».

Fray Juan Martínez. — Al mismo tiempo que Felipe IV elegía como confesor suyo a Juan de Santo Tomás, nombraba para dirigir al Príncipe Baltasar a otro religioso eminente por su saber y más fogueado todavía en el gobierno, llamado el Maestro Martínez, con quien la Reina Isabel quiso confesarse también, y, por fin, el Rey mismo, al fenecer Juan de Santo Tomás.

Todavía no acabó aquí su oficio, porque, muerto el Rey, confesó por algún tiempo a su hijo y a la Reina gobernadora Ana de Austria en uno de esos interregnos de confesor de los muchos que tuvo él y antes de elegir ella al jesuíta P. Nithard.

Fué el P. Martínez, además de sabio de reputación, Mecenas de todos los doctos y paño de lágrimas de todos los desvalidos y pobres del Reino. Trabajó mucho por que en los nombramientos de cargos se pusiese la vista en las personas dignas; se opuso al aumento de contribuciones; consiguió del Rey cuantiosas limosnas para los pobres, para reponer la Biblioteca de El Escorial, consumida por el fuego, y para crear dos clases de Sagrada Escritura, con ocho becas, en Segovia, donde él había ingresado en la Orden y había sido Superior.

En cambio, no hubo poder capaz de hacerle aceptar el cargo de Inquisidor general, tan necesario para defenderse de las pandillas políticas en uso, ni otros cargos honoríficos y pingües con que le brindaron. Fraile humilde, quiso morir sin otro honor que el de sus clases, sus escritos y sus consejos.

Carlos II.

Fr. Pedro A. de Momtenegro.
Fr. Tomás Carbonel.
Fr. Gabriel Ramírez.
Fr. Pedro Montes.
Fr. Francisco Reluz.
Fr. Carlos Bayona.
Fr. Pedro Matilla.
Fr. Froilán Díaz.
Fr. Nicolás Torres.

No hubo confesores con más garantías de acierto que los de Carlos II, elegidos tras largas indagaciones y consultas *de vita et moribus;* pocos fueron tan discutidos y aun pudiéramos decir tan desafortunados.

Las dos camarillas que usufructuaban el Poder excluían, como enemigo, al que no fuese adicto. En aquella Corte desgraciada todos tenían que estar encasillados: unos, por el nombramiento; otros, por la simpatía; otros, por la reserva; ni para el confesonario se consentían neutrales.

Los Padres Montenegro, Carbonel, Ramírez, Montes, Reluz, Bayona, Matilla, Díaz y Torres, que en sus obras eran indiscutibles, fueron discutidos y hasta vilipendiados en la tarea, harto más sencilla, al parecer, de confesores de Carlos II, ya que el último de los Austrias, fuese por su natural, que lo tenía bueno, fuese también por su educación, esmerada y cristiana, se manifestó siempre como modelo de piedad, de honestidad y de misericordia; y si en obras de justicia y buen gobierno no llegó a tanta altura, fué por absoluta incapacidad mental, o más propiamente, puesto que tenía días de lucidez y discreción pasmosas, por las enfermedades, que le incapacitaban para el gobierno.

Mas de estos confesores, que, aun habiéndolos tan santos como Carbonel y tan sabios como Díaz, no pudieron huir de la maledicencia de aquella sociedad de chismógrafos, será ocasión de hablar detenida y documentadamente, donde haya espacio, para sacudir vulgaridades y consejas de vecindad recibidas por verdades históricas y elevadas ridículamente a la categoría de acontecimientos nacionales.

Lo indiscutible e indiscutido es que Carlos II fué un Rey de costumbres acrisoladas y de un amor grande a sus súbditos, y que estas plantas eran las únicas que debían cultivar los confesores.

Con el advenimiento de Felipe V, que trajo a un jesuíta francés de confesor, cesó para los dominicos este oficio en España, y sólo se les volvió a ver desempeñándolo de una manera transitoria, supletoria y por vía de excepción.

REYES DE ARAGON

Jaime el Conquistador.

Fr. Miguel de Fabra.
San Raimundo de Peñafort.
Fr. Arnaldo de Segarra.

Mr. Miguel de Fabra.—Miguel de Fabra fué castellano de nación, de ilustre familia y valeroso en sus resoluciones. La Orden de Santo Domingo le cuenta entre los primeros compañeros del fundador, uno de los sillares del convento de París, el primero que explicó Teología en la Orden y el introductor de ésta en el reino de Aragón.

De sus relaciones con el Rey Don Jaime, escribe Sarabia en

sus Anales: «El Rey Don Jaime tuvo presto noticia de Fr. Miguel, por la fama de sus letras, espíritu y valor. Escogióle por su confesor y le llevó consigo cuando conquistó a Mallorca. Importó tanto la ida de Fr. Miguel, como lo dijo el feliz suceso, porque Fr. Miguel animó a los soldados, fatigados ya con el dilatado cerco; él tomó a su cargo la rendición de la isla; él andaba entre los soldados, predicándoles y concediéndoles las indulgencias que había procurado de los Obispos de Aragón para los que peleasen en esta guerra contra los moros. Estos, después de perdida la isla, decían que *Santa María y Fr. Miguel* habían tomado a Mallorca... Tan respetado era en el ejército del Rey Fr. Miguel, que, deseando el Rey que la ciudad de Mallorca no la saqueasen los soldados, le cometió a Fr. Miguel la guarda de ella en aquella noche; y poniéndose a la puerta de la ciudad con algunos soldados que él escogió, nadie se atrevió a entrar en ella.

»Acompañó también al mismo Rey en el asedio de la ciudad de Valencia, la cual conquistó en este mismo año, y poco después de este triunfo murió en el mismo año Fr. Miguel de Fabra (1248). En esta función marcial se advirtió lo mismo que en Mallorca, dejándose ver en los aires con su hábito Fr. Miguel y con una espada en la mano, haciendo en los moros grandes estragos. Y lo confesaron así los mismos moros después de rendidos. Ostentaba el Rey en su pendón real la imagen de Jesucristo de un lado, y al otro lado, la de María Santísima, y Fr. Miguel de Fabra, confesor del Rey, lo llevaba en sus manos. A todas las funciones precedía Fray Miguel cercado de cien caballos de guardia, como lo dicen Beuter y Marsilio.»

Sigue Sarabia refiriendo noticias del P. Miguel Fabra, fundador, con ayuda del Rey, del insigne convento de Valencia, en donde fué enterrado.

San Raimundo de Peñafort, confesor del Rey Don Jaime el Conquistador.—Pocas noticias vamos a dar de San Raimundo y de su regio penitente el Rey Don Jaime, pues tan conocidos son los dos, Don Jaime como valeroso y afortunado conquistador de Mallorca, Valencia y Murcia; San Raimundo como santo que llenó todo el siglo XIII (pues murió casi centenario); como sabio profesor en Barcelona y en Bolonia, Penitenciario y confesor de Gregorio IX, compilador de las Decretales, todavía de texto en las escuelas, y autor de la primera Suma de Moral tantas veces impresa; como promotor de los estudios arábigos en España, para los que com-

prometió a Santo Tomás a escribir la famosa *Summa contra gentes*; como tercer General de la Orden de Santo Domingo.

Jaime el Conquistador era un buen rey y consultaba con el famoso dominico los asuntos graves y delicados. En quien había despreciado las mayores dignidades de la Iglesia ofrecidas por el Pontífice, dentro y fuera del Reino, no podía suponer el monarca miras interesadas; en quien era la lumbrera más brillante de España no era de temer falta de luces; de quien estaba prendado el pueblo aragonés podía él esperar una resolución bien recibida sólo por el hecho de haber pasado por sus manos.

Los acuerdos de Don Jaime llevan, generalmente, el sello de su confidente y confesor. Pero hay en la vida privada del monarca una mancha que, aunque fué pasajera y no llegó a perderle como a su desgraciado padre, le puso en desacuerdo y desamor con el venerable dominico: su pasión por una mujer, cuando él era casado y debía a la suya y a Dios fidelidad.

La ruptura entre ambos tuvo lugar en el cuarto viaje del Rey Don Jaime a Mallorca, y dió motivo a una de las leyendas más preciosas y conocidas de aquella isla y de Cataluña, y decimos leyendas, porque con el mismo fondo histórico hay la mar de relatos en prosa y verso refiriendo el encantador episodio, que es así rígidamente expuesto:

Rogó el Rey al venerable viejo que le acompañase a Mallorca para que predicase en ella la palabra de Dios. El Santo, deseoso de esa siembra, aceptó con agrado y se embarcó con él. Cuando llevaba algunos días ocupado en el santo ministerio, tuvo noticia de que Don Jaime había llevado una mujer, con la cual se decía de público que andaba en malos tratos.

Sin dilación se presentó al monarca, manifestándole que él regresaba a Barcelona, pues no podía estar allí más, habiendo ido en calidad de acompañante de un hombre que escandalizaba la tierra, ofendía a Dios y al buen nombre de su mujer.

No pudo disuadirle el Rey; así, le dejó ir, no sin poner pena de la vida a cualquier capitán que en su embarcación le trasladase. Fué San Raimundo al puerto de Palma y se encontró con que en ningún barco lo admitían. De allí partió a Soller, donde le comunicaron la misma prohibición. Entonces se acercó a las aguas, y arrodillándose en la capa, que extendió sobre ellas en forma de vela, invitó a su compañero a tomar aquella embarcación. El compañero lo rehusó, y él y los marineros todos vieron que un viento suave

lo llevaba velozmente sobre las aguas. Enternecidos del milagro o avergonzados de su cobardía, quisieron los marineros darle alcance con las naves para ofrecérselas, mas la de San Raimundo volaba de manera que pronto la perdieron de vista, y en seis horas llegó a Barcelona, donde otra multitud contempló no menos atónita la llegada del confesor del Rey.

Pronto tuvo éste noticia del suceso, y acudió a Soller por cerciorarse de él, quedando tan conmovido del relato, que abandonó aquella mala hembra, y al volver a la Ciudad Condal, pidió perdón al santo viejo. Al enfermar de la última dolencia fué a visitarle el soberano, juntamente con su yerno Alfonso el Sabio, Rey de Castilla y León, que era entonces su huésped. Ambos acompañaron sus restos a la última morada, juntamente con los Infantes, con tres Obispos e inmensa multitud de fieles, nobles y plebeyos.

Tal quiso honrar Jaime el Conquistador las virtudes del Príncipe de los canonistas, confesor suyo y principal autor de muchas empresas de su largo y glorioso reinado, entre otras, según atestiguan Carrillo y Sarabia, de haber decidido el enlace del heredero de la corona con la hija de Manfredo, causa de la incorporación no lejana de Nápoles y Sicilia a su ya extensa monarquía.

Muchos escritos han dado justa celebridad a San Raimundo. En este lugar nos interesa especialmente señalar la *Suma de Penitencia*, primera obra en su clase y útil en todos tiempos. Ya que en estos apuntes no podemos exprimir la substancia de la obra, copiemos las líneas con que la termina, para que este artículo nos deje el sabor de palabras suyas:

«Esta puerta de la penitencia es como la abertura que en otro tiempo se mandó a Noé practicar en el arca, es la abertura única por donde debe penetrar el pecador, y el que por ella no entrase, perecerá. Esta puerta estrecha es la tabla de salud después del naufragio. Todos los que hayan perdido la gracia bautismal, sin acogerse a esta tabla, no llegarán al puerto de salud.

»Entremos, pues, en el arca por esta abertura, asiendo prontamente la tabla salvadora, asiéndonos fuertemente a ella, conforme al oráculo evangélico: será suave, no al que empieza sino al que persevere.

»Posemos nuestros ojos en la celestial Jerusalén, contemplemos a Jesucristo, Rey de Reyes, Sumo Sacerdote, Soberano Señor y Maestro de las almas, el cual, puesto en la Cruz, no quiso bajar de ella, sino morir allí por la salvación de las almas. En la cruz nos

da ejemplos para endulzar los trabajos, angustias y hasta las ignominias de la pasión. Desde la cruz se vislumbra la gloria de la Resurrección y se percibe la voz de Jesús, llena de suavidad y de dulzura, que nos dice: «*Venid*, benditos de mi padre, a recibir el reino que os está preparado».

Fr. Arnaldo de Segarra.— Antes que San Raimundo tuviese con el Conquistador el encontronazo de Mallorca, había tenido el P. Segarra, confesor del soberano, otra entrenida en la toma de Murcia.

Peligraba mucho la vida de Don Jaime en el asalto que se preparaba, por ser de tan alta estatura y tan osado en la pelea. Preparándose para la muerte, fué a pedir a Fr. Arnaldo la absolución de sus pecados. El confesor le exigió que arrojase del real una mujer que le dominaba y con la que se le suponía enredado. Protestaba el Rey de su decente trato con ella, y exigía el confesor la reparación del escándalo, sin que pudieran entenderse.

Viendo el Rey que no le absolvía Fr. Arnaldo, se puso de rodillas para que, al menos, le bendijese. El dominico, al ver al soberano tan pegado al cariño de la mujer, como humilde ante el ministro del Señor, prorrumpió en gemidos y en coloquios con Dios, y dándole la bendición anegado en lágrimas, se fué a pedir a Dios le conservara la vida a aquel hombre débil y apasionado, pero noble y humilde.

De este encuentro no quedó el Rey malquisto con el confesor. Aunque la conquista de la ciudad era para su yerno Don Alfonso, a quien había pertenecido antes de este levantamiento ahogado por Don Jaime, fundó allí monasterio de dominicos en la misma casa del Rey moro, monasterio que luego fué estudio general, de gran provecho para la población.

El P. Segarra fué Provincial de España y de larga historia en la Orden.

Conocida como nos es la vida de Don Jaime el Conquistador, guerrero siempre valeroso y piadoso para con Dios, pero no siempre clemente con sus súbditos, y largas temporadas infiel a su mujer, se le alcanza a cualquiera que, dada la competencia y el tesón religioso de Fabra, de San Raimundo y de Segarra, el Rey debió estar muchas veces privado de los Sacramentos, aunque las dos referidas hayan llegado solamente a nuestra noticia por su carácter extraordinario. El soberano que en trance de morir, falto de la absolución sacramental, se contenta con la bendición, se comprende que en trances menos duros, sometido a la misma pasión

dominadora, se hubiera contentado con ella, y no hubiera obtenido la *absolución sacramental*, que no puede darse a los que viven en pecado.

Jaime II.

Fr. Andrés de Albalate, ilustre Prelado de la silla de Valencia, dicen algunos que fué su confesor algún tiempo. De quien todos lo afirman es de su esposa la Reina Doña Blanca. Escribió las *Constituciones Sinodales*, que alaba y extracta Gaspar Escolano en su Historia.

Fr. Guillermo de Aragón, acerca del cual puede consultarse al P. Francisco Diego (*Historia de la provincia de Aragón* de la Orden de Predicadores desde su origen hasta 1600.—Barcelona, 1599; en folio).

Fr. Pedro de Portillo, que fué Arzobispo en Cerdeña hacia 1327, según el Placentino en su *Concertatio. Praedicatoria por Ecclesia Catholica contra hereticos et gentiles.*—Salamanca, 1618; en folio.

Pedro III.

Fr. Beltrán de Concabella (V. Diago, l. c.)

Fernando I el de Antequera.

San Vicente Ferrer que había sido el alma de su elección en el compromiso de Caspe y había comunicado al pueblo la acertada resolución de los compromisarios, fué buscado por el ilustre soberano que dió a Aragón Castilla, para confesor suyo. El Rey Fernando sentía por San Vicente un cariño y una veneración ilimitadas. Había dado órdenes en su reino para que tanto a él como a cuantos le acompañaban en sus predicaciones se les tratase con toda consideración y se les proporcionase lo que hubiesen menester. Por influjo del Santo se quitó la obediencia a Don Pedro de Luna, el antipapa, dando fin al Cisma de Occidente. Don Alfonso, hijo de Don Fernando, también amó mucho a San Vicente; mas no sabemos si algún tiempo se confesó con él.

Antes que a Don Fernando había confesado a la Reina Doña Violante, esposa del Rey Don Juan I de Aragón, con la cual le pasaron lances peregrinos en las visitas que ella, contra su volutad y mandato, le hacía, llegando al punto de entrar en su celda, prevaliéndose de sus privilegios de soberana, hasta que un día encontró su habitación inundada de luz deslumbradora y ya no se atrevió a turbar más el retiro del Santo taumaturgo.

Fr. Diego del Rey.—Como San Vicente viajaba constantemente, entregado a la predicación, Fr. Diego confesaba al Rey con más frecuencia. (V. Diago, l. c., pag. 189-A).

Alfonso V, llamado «el Magnánimo.»

Fr. Pedro Juglar, del que habla el P. Diago (l. c., pág. 203-B).

Fr. Juan de Casanova, varón señaladísimo, Maestro del Sacro Palacio en 1420 y luego Cardenal de la Iglesia Romana en 1430 y valeroso impugnador de los cismáticos de Basilea. (C. San Antonio, *Hist.*, p. III; Fontana, *Monum.*; Altamura, *Bibl.* At).

Fr. Félix Fajadeli.—Al fenecer Casanova, en 1436, era confesor del Rey este religioso, como afirma el Monopolitano, que se apoya en papeles antiguos del archivo conventual de Valencia. (V. *Hist.*, p. 5.ª, lib. II, p. 111.)

Fr. Juan García.—El mismo Monopolitano escribe: «Deste mismo tiempo fué Fr. Juan García, natural de Calatayud, Obispo de Mallorca, *confesor* del Rey de Aragón Don Alonso V y executor del testamento que el Rey hizo en Nápoles el año de 1458.» (Ibid., página 114.) Fué este testamento delicadísimo, pues, a pesar de tener un hijo, dejó los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares a su hermano Don Juan.

De la insigne y honestísima Reina Doña María, su mujer, figuran como confesores los dominicos *Fr. Rafael Ribes*, *Fr. Juan de Sibilia* y *Fr. Antonio Carmona.*

Fr. Gabriel de Tortosa fué, según Diago (l. c., pág. 219-B), confesor de la Reina Doña Margarita.

Pedro IV

No he podido averiguar si se confesaba con *Fr. Nicolás Rosell*, dominico de larga historia, Provincial de Aragón, Inquisidor apostólico y primer Cardenal balear.

Hacen a nuestro propósito dos textos, uno, del P. Magdaleno, en sus blasones; y otro, del Monopolitano, en su Historia. Dice el primero: «Reinaba el Rey Don Pedro el IV, que estimó con tantas demostraciones de venerar sus prendas a Fr. Nicolás Rosell, que alcanzó de Inocencio VI el Capelo, sin que él tuviera noticia alguna. I el Rey, recibiendo la carta de Inocencio, tuvo tanto gozo y alegría, que, hallándose en Zaragoza, vino luego a este convento, a la hora en que Rosell estaba en el refectorio, y le entregó el Breve a 21 de Enero de 1357. La tradición de este convento advertida de los historiadores asegura que estuvo el Rey esperando hasta que todos los frailes salieran del refectorio, y le entregó en sus propias manos el Breve del Capelo. ¡Rara dignación de un Rey en obsequio de un puro fraile!»

«Tuvo a su cargo, escribe López, el cumplimiento del testamento de las Infantas Doña María y Doña Blanca, hijas del Rey de Aragón Don Jaime el II, de las cuales había sido *confesor*.»

Fué el primer Cardenal de la corona de Aragón, y falleció en 1362.

Fr. Pedro Queralt fué paño de lágrimas, testamentario y confesor del infortunado Príncipe Don Carlos, hijo de Don Juan II de Aragón. En el convento dominicano de Lérida, al que pertenecía Queralt, fué sepultado el desgraciado Príncipe.

Fernando V el Católico.

Además de los confesores castellanos de que hablamos al tratar de los Reyes de Castilla y León, tuvo Fernando V por confesores a los Padres siguientes:

Fr. Pablo Plegat, Provincial de Aragón y hombre bien quisto del Pontífice Pío II.

Fr. Antonio Ros, aragonés, que le confesaba en 1468.

Fr. Juan Marqués, fallecido en 1476.

Fr. Juan Enguerra, valenciano, Obispo de Lérida, al que con ambos títulos, de Obispo de Lérida y confesor del Rey, dedica el editor, Alonso de Castro, el *Mariale* de Sancho Porta.

Aquí correspondía decir algo de los dominicos confesores de Reyes de Navarra, pero nada hay concreto en nuestras notas, a pesar de que ya en los primeros años de la Orden nos encontramos con un tal *Fr. García, hijo del Rey de Navarra.*

Reyes extranjeros.

Puestos a indicar aquí los nombres de dominicos españoles confesores de Reyes, no deben faltar los de algunos que hemos hallado confesaron Reyes extranjeros.

INGLATERRA

Fray Jorge de Ateza confesó a Doña Catalina de Aragón, Reina de Inglaterra, la desgraciada esposa de Enrique VIII. Según Fray Juan López fué Obispo y murió en Calatayud. *Fray Bernardo de Mesa* fué Embajador de los Reyes Católicos para concertar el matrimonio de dicha Doña Catalina con el Príncipe Arturo. Fué también Obispo de Badajoz, y falleció en 1524. *Fray Diego Fernández* también fué a Inglaterra para asuntos de Doña Catalina, y allí fué hecho Obispo Zerdimiense. Que la confesaron a la Reina estos dos Prelados, parece muy probable.

El *P. Juan de Villagarcía* confesó algún tiempo a la Reina María de Inglaterra.

ALEMANIA

Fray Alonso de Osorio y Moscoso fué confesor del Emperador Fernando, hermano de Carlos V y sucesor en aquel Imperio.

FLANDES

El Archiduque Alberto, que había tenido por confesores a Fray Pedro Romero, a Fr. Juan de las Cuevas, más tarde, Obispo de Ávila; al doctísimo Fr. Juan Vicente, fallecido poco después de nombrado; tuvo, desde 1596, a Fr. Iñigo de Brizuela, Arzobispo de Cambray, fraile del convento de Salamanca.

PORTUGAL

Fray Pedro Jaino, del convento de Jerez, fué confesor de Doña Isabel, hija de los Reyes Católicos y mujer del Rey Don Manuel de Portugal.

Fray Bernardo de la Cruz, de origen portugués, pero fraile del convento de Salamanca, fué confesor de Don Juan III de Portugal.

Un *Fr. Alvaro de Córdoba*, distinto del Santo del mismo nombre

y apellido, leemos en Cristóbal Ferreira que fué confesor del Rey Don Juan: «I para la conversión de aquellos bárbaros se embarcaron también algunos religiosos, a la obediencia del P. Mro. Fr. Alvaro, religioso de la Orden de Santo Domingo, que había sido hasta allí confesor del Rey Don Juan, persona de singulares virtudes.»

Doña Catalina, hermana de Carlos V y casada con Don Juan III de Portugal, tuvo por confesor mucho tiempo al *P. Francisco Bobadilla.*

Fué otro de sus confesores, y también del Rey Don Enrique, el *V. P. M. Fr. Luis de Granada*, gloria de las letras españolas, que, a la muerte de Don Enrique y conquistado Portugal para España, confesó al conquistador y Virrey de aquel reino Don Fernando Alvarez de Toledo, *Gran Duque de Alba.*

Es digno de saberse el primer encuentro entre estos dos famosos personajes.

El Gran Duque era admirador del excelso escritor y había publicado en Amberes una edición magnífica de sus obras. Cuando se halló en Lisboa, le faltó tiempo para presentarse a Fr. Luis de Granada, que allí residía muy acabado por los años.

El célebre guerrero, a las pocas palabras, se puso de rodillas y le pidió le oyese en confesión.

El viejo asceta saltó como si le cayese una brasa en la mano, o como saltaría el Cardenal Mercier si el Kaiser le pidiese lo propio:

—Yo no confesaré a Su Alteza—le dijo—, porque no creo que le pueda absolver. Vuestra Alteza se dice que ha dirigido ejércitos, ha dado batallas, ha entrado a saco en ciudades, ha derramado sangre inocente... etc., etc., y yo no puedo absolver esos crímenes, sin reparación de los daños.

El rayo de la guerra tuvo ocasión de obtener el mayor de sus triunfos: el triunfo sobre sus pasiones. Con el rostro sereno y la voz humilde y suplicante, le explicó cómo había hecho la guerra obedeciendo al Rey, y que nunca derramó sangre por gusto propio, ni se había aprovechado de un solo maravedí de las ciudades conquistadas.

Declaración esta que era el mismo Evangelio, pues el Duque cada día era más rico en conquistas y más pobre en dineros, gastando en servicios de la nación su propio patrimonio

Fray Luis de Granada iba pesando las palabras del Duque, de las cuales tenía un comprobante bien auténtico en la conquista de Portugal, modelo de conquistas cristianas; reparaba en aquella

humildad con que replicaba a su colérica negativa; y, por fin, se ablandó, la confesó y absolvió, y fué en adelante, hasta que le cerró los ojos, su confesor y limosnero. En la carta de consolación a la Duquesa viuda le refiere el suceso, para probarle el espíritu de humildad de que estaba adornado.

No necesitaba Fray Luis de Granada la sombra del Gran Duque que para asustarse en el confesonario. Cuando fué a Portugal, llamado por el Cardenal Infante Don Enrique, también le dió un plantón el primer día que quiso confesarse, alegando que él necesitaba más conocimiento de la tierra, costumbres y personas, para ver cómo administraba justicia, y que hasta pasar el tiempo necesario no había de confesarle.

A la Reina Doña Catalina, su penitente, que tantísimo le quería, también le dió unas calabazas soberanas cuando la provisión del Arzobispado de Braga, si bien todo se lo arregló bonitamente echándole el mochuelo *en virtud de santa obediencia* a Fr. Bartolomé de los Mártires y afeándole el que desobedeciese a una Reina tan santa...

Tratamos aquí de los dominicos *españoles* confesores de Reyes portugueses. Dominicos portugueses que tuvieron este oficio en Portugal fueron muchos. Más de una docena enumera a principios del siglo XVII el P. Alonso Fernández en la *Concertat*, tantas veces citada. Diez infantes portugueses se dice que profesaron en la Orden de Santo Domingo.

Francia.

No sabemos de más español confesor de sus Reyes que Fray Juan de Flandes, llevado allí por la Reina Doña Leonor, al casarse con Francisco I.

Suecia.

Fray Jaun Bautista Gómez, dominico burgalés, fué confesor de la Reina Doña Cristina de Suecia, y lo que más es, el instrumento de que Dios se sirvió para su conversión al Catolicismo. En una *Relación* del viaje hecho por dicha Reina de Suecia a Roma, impresa en Madrid en 1656, leemos: «El día siguiente se descubrió una de las principales causas de que se sirvió la primera para la reducción misteriosa de Cristina, pues al que hasta entonces tuvimos

por *Secretario de la Embajada*, con seglar traje y el nombre de Don Juan, le vimos en palacio (en Inspruck) con el hábito del glorioso Santo Domingo, en cuya religión tiene cuarenta y ocho años de antigüedad, y ya sin el disfraz, con el nombre y títulos del reverendísimo P. Maestro Fray Juan Bautista Gómez, confesor de la Serenísima Christina, Reyna de Suecia.»

Otra relación hemos hallado más completa y valiosa, como que es de persona que conoció al confesor de la Reina Cristina, y es la que trae el P. Sarabia en sus Anales (siglo XIII, año 1224), que es como sigue, y servirá de interesante remate a este trabajo: «I, por fin de este capítulo, y porque no ocurrirá otra ocasión, debemos decir dos palabras acerca del *Maestro Fr. Juan Guémez*, hijo de este convento de Burgos, a quien alcanzamos en nuestro tiempo y le conocimos. Fué este Padre hombre de grande prudencia y religiosidad. Hizo un largo viaje con un Embajador que fué de España al Rey de Suecia. Estando en aquel reino, tuvo frecuentes ocasiones de besar la mano de la Princesa heredera de aquel reino, Christina, doncella de peregrina capacidad y talento profundo, instruída perfectamente en todas las lenguas que se hablan en lo descubierto, y que en Roma, entre los sabios de aquella gran Corte, pareció admiración de los siglos en todo género de ciencias y artes.

»Esta señora, aficionada a la discreción y suave conversación del *Maestro Guémez*, ella misma le provocaba a discurrir en la conversación acerca de la Religión Católica. No deseaba otra cosa el Maestro, quien, con eficaces razones, la fué encaminando al verdadero conocimiento de nuestra Santa Fe. Convencióse, al fin, la discretísima virgen, y con las luces que Dios le daba dentro y las razones que el Maestro le proponía fuera, dió su ánimo con resolución al oído de la Santa Madre Iglesia Católica Romana.

»Tenía grandes riesgos el declararse y profesar en público la verdad estándose en su reino. Por lo cual se convino con el *Maestro Guémez* en renunciar por Christo el reino, que era suyo, la patria y la naturaleza, y hacer fuga y venirse a Roma. Ayudaría, sin duda, a esta santa resolución y ejecución el Embajador o Residente de España en el reino de Suecia.

»En suma: lo ejecutó como lo tenía pensado, y, acompañada del sobredicho *Maestro Guémez*, se encaminó a Roma, donde el Papa Alejandro VII la recibió con grande pompa y aparato de arcos, de que se ven hoy las inscripciones.

»Tomó su habitación y palacio en la calle de la Longara, y, reconciliada con la Iglesia, vivió a los principios con regia modestia y quietud de su espíritu.» Cuenta después Sarabia cómo el confesor, disgustado porque la Reina se daba a las vanidades y luchas de la Corte romana, pidió licencia para retirarse a su convento de Burgos, donde falleció en 1672, diez y seis años antes de que la Princesa falleciese en Roma.

Fué, pues, el Maestro Guémez o Gómez una representación del tipo general de dominicos confesores de Reyes: docto, sencillo, leal, intransigente y desinteresado.

Turquía.

Una reclamación dirigida a Doña Ana de Austria por varios dominicos, que acabamos de ver en un tomo de Varios de la biblioteca de *Santo Tomás*, de Avila, nos da pie para añadir un nombre más a la serie de *dominicos españoles* encargados de la dirección de Príncipes extranjeros.

Esa nota, redactada por varios frailecitos de temple, pide a la Reina que se suspenda la ejecución de un *breve* del Pontífice, por el que se nombra *Maestro de la Provincia de España* al *P. Justo de la Torre*, religioso español de pelo en pecho que se había escapado del convento-colegio de Trianos, célebre escuela teológica de León, y había aportado a Roma para combatir más a su gusto las intromisiones y tendencias del Rey Felipe IV en orden a los negocios eclesiásticos.

Como la razón principal que se alegaba para exaltar al *P. de la Torre* era el haber estado encargado de la educación del *Príncipe Osmán*, hijo mayor del Sultán *Ibrahim* y heredero en derecho de Turquía, replican aquellos religiosos que también el *P. Higuera* había sido confesor del Duque de Alba, Virrey de Nápoles, y el *P. Moncada* hecho servicios análogos, y con obtener ambos de Su Santidad *breves* para el reconocimiento de su Magisterio, *nunca pudieron conseguir su ejecución*.

Lo importante no es aquí averiguar si la enseñanza del heredero de Turquía y verdadero Sultán de derecho a la muerte de Ibraim daba méritos para aquel Magisterio tan apetecido como difícil, sino saber que un dominico español dirigió la educación del Príncipe Osmán: *Fr. Justo de la Torre*.

Recordaremos a nuestros lectores la novelesca historia del heredero de Turquía:

El Emperador Ibrahim, aborrecido de la corte de Constantinopla por sus crueldades, fué convencido por los grandes de que debía enviar su primogénito a la Meca para ofrendarlo al Profeta, como había prometido. Deseaban ellos revolucionarse contra el Sultán y quitarle la vida, y como temían que de un día a otro el Sultán se deshiciese de sus hijos, procuraron que el heredero estuviese en seguro el día de la revuelta.

La armada turca, que debía conducir al heredero de Turquía con su madre, Zaphira, y séquito innumerable de guerreros, surcó confiada el mar porque estaban entonces los turcos (1644) en paz con España, Inglaterra, Holanda, Francia y la República de Venecia. No contaron con los caballeros de Malta, cuyo Comendador y General de escuadra Bois-Bodrán corría hacía un mes los mares con siete galeras, ganoso de desquitarse de las injurias que había recibido de los infieles en su cautiverio.

Encontrándose la armada maltesa y la turca, después de un sangriento combate, los caballeros de Malta ganaron la batalla y llevaron a Malta al Príncipe y a la Sultana (que falleció pronto de melancolía) con todo el séquito que no había muerto en la batalla, quedando el niño, de tres años escasos de edad. Todo el oro del mundo no fué capaz de obtener el rescate del Príncipe, por el que pidieron los caballeros la isla de Rodas.

Al llegar el Príncipe a los trece años, resolvió el Consejo de caballeros de Malta separarle de la servidumbre mahometana y educarle en un convento de dominicos. Era dulce, inteligente, laborioso y a todo se prestaba, menos a que se dijese una palabra contra la religión mahometana.

Pero el Padre encargado de su educación era tan prudente y amable, que, al cabo, el joven Príncipe consintió en que le explicasen la Religión de Cristo y dejó obrar a la gracia, que se apoderó, finalmente, de aquel corazón noble y sincero.

El día 23 de febrero de 1656 fué el día más solemne en la isla de Malta, pues en él, con estruendosas fiestas, recibió el Bautismo y la Comunión el hijo de Ibrahim, llamado desde entonces *Domingo Otmán*.

A los dos años se resolvió a entrar en la Orden de Santo Domingo, donde se había educado, y después de larga espera y consultas al Papa, fué recibido en ella a los diez y ocho años.

Profeso, estudió y salió aprovechado, primero en Malta y luego en Roma, pues el Papa se opuso a que le enviaran a Salamanca, que era el lugar preferido por los malteses. Mas ya que no estudió en España, tuvo por profesor al español, *P. la Torre*.

Las Ordenes no se las concedían porque, asesinado su padre y elevado al trono de Turquía su hermano Mahomet, muchos Príncipes y señores, especialmente de Grecia y de Valaquia, reconocían como legítimo heredero al hijo mayor y estaban dispuestos a levantar la tierra en su favor.

Sus viajes por Italia y por Francia eran un acontecimiento, pues todos le saludaban como al verdadero Emperador de los inmensos dominios turcos.

Con el dinero que le envió el Bajá de Túnez y el recibido por otros conductos rescató a la servidumbre de su madre y mandó a Turquía a los que se resistieron a convertirse. Parte de las mujeres convertidas fué admitida en Madrid para el servicio de la Reina de España.

Por fin, cumplidos los veintiocho años, le consintieron ordenarse y regresar a Malta, donde una vida de virtudes fué coronada por la muerte más semejante a la gloriosa del martirio: falleció socorriendo apestados, víctima del contagio, como soldado dominico, abrazado a la bandera de la caridad.

A todo esto, nos habíamos olvidado del *P. la Torre*, director de la enseñanza del Príncipe en Roma. Ya que sospechamos que no consiguió por ello los honores del Magisterio, tan escatimados en la Orden de Santo Domingo, logró, como ven los lectores, que le incluyéramos en este catálogo y que con él cerremos la serie de *dominicos españoles confesores de Reyes*, aunque el *P. la Torre* más parece profesor que confesor.

Si no se tratara del *Gran Turco*, del único *Gran Turco Cristiano*, y por contera, *dominico*, Príncipe-fraile de tan accidentada historia, no hubiéramos consagrado más de tres líneas al *P. la Torre*, su profesor en Roma.

Bien vendría aquí otra lista sobre las personas de real sangre española que ingresaron en la Orden de Santo Domingo. Otra vez será, si los archivos se muestran amables y logramos, ya que no completar, aumentar hasta un número respetable la docena y media de nombres; incluídos los de Portugal, que hermosean uno de nuestros cartapacios.

Fr. Luis G. Alonso Getino.

MAESTROS GENERALES DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Fundada por Santo Domingo de Guzmán y confirmada por el Papa Honorio III en 22 de diciembre de 1216 [1].

(1216-1221)

1. *Santo Domingo de Guzmán* fué el primer Maestro general de la Orden. Había nacido en Caleruega el año 1170 y murió en Bolonia el 6 de agosto de 1221, siendo canonizado por Gregorio IX el 3 de julio de 1234 [2].

(1222-1237)

2. El segundo, el *Bienaventurado Jordán D'Eberstein*, llamado de *Sajonia*. Hallándose en París, en cuya Universidad hacía sus estudios, le recibió en la Orden de Predicadores el Bienaventurado Reginaldo de Orleans el año 1219. En 1220 le nombró Santo Domingo para el cargo de primer Provincial de Lombardía. En 1222 fué elegido Maestro de la Orden en el Capítulo de París de 22 de mayo. Murió en las costas de Siria el 13 de febrero del año 1237, a los cuarenta y siete de edad. Su culto fué aprobado por el Papa León XII en 10 de mayo de 1826 [3].

(1238-1240)

3. El tercero fué *S. Raimundo de Peñafort*, catalán. Había sido profesor de Derecho canónico en Bolonia y entró en la Orden el año 1222. En 1232 era Penitenciario del Papa Gregorio IX, en cuyo pontificado hizo la Compilación de las Decretales. Fué elegido Maestro de la Orden en el Capítulo de Bolonia del año 1238 e hizo renuncia del Magisterio en 1240.

---

(1) El presente catálogo sigue la cronología del que formó el Rdo. P. Inocencio Taurisano, salvas algunas modificaciones del traductor.

(2) En los primeros tiempos de la Orden, los Capítulos generales se celebraban anualmente en las fiestas de Pentecostés. Durante el Magisterio general de Santo Domingo se celebraron dos en Bolonia: uno, el año 1220, y otro, el año 1221.

(3) Los Capítulos celebrados siendo Maestro general el B. Jordán de Sajonia fueron quince, en París y Bolonia, alternativamente, uno cada año de su generalato. Dos fueron *generalísimos*, celebrados en París, uno el año 1228 y otro el año 1236.

Murió en Barcelona, casi centenario, el 6 de enero de 1275. Le beatificó Paulo III el 6 de enero de 1542, y en 29 de abril de 1601 le canonizó Clemente VIII [1].

(1241-1252)

4. El *Venerable Juan de Wildeshausen*, llamado el Teutónico, de la provincia de Teutonia. En 1231 era Provincial de Hungría y en 1234 Obispo de Diacovar (Bosnia). En 1237 renunció la Silla episcopal. En 1238 fué elegido Provincial de Lombardía y en 1241 sucedió en el Magisterio general de la Orden a San Raimundo. El día 5 de noviembre de 1252 murió, a la edad de setenta y dos años, en Strasburgo [2].

(1254-1263)

5. Quinto General fué el *Venerable Humberto de Romans*, francés. Desde 1240 a 43 rigió la provincia romana, y desde 1244 hasta 1254 fué Provincial de Francia. El 31 de mayo del mismo año 1254 fué elegido Maestro general de la Orden en el Capítulo de Buda y dejó el cargo en 1263, muriendo el 14 de julio de 1277 en Valenzey (de la Provenza), a los ochenta y tres años de edad [3].

(1264-1283)

6. El *Bienaventurado Juan de Vercelis*, lombardo, de la provincia de Lombardía, fué el sexto. En el año 1256 era Prior del convento de Bolonia. Fué Provincial de Lombardía desde el 1257 hasta 1264. El 7 de junio de este año quedó elegido General de la Orden. En 1276 fué Legado apostólico en el reino de Castilla. En 15 de mayo de 1278, propuesto por el Papa para el Patriarcado de Jerusalén, no hubo manera de conseguir que aceptase tan elevada dignidad. A los ochenta y tres años de edad, murió

---

(1) Tres Capítulos se celebraron siendo Maestro general S. Raimundo, el décimo-octavo de Bolonia, en el que había sido elegido el año 1238, el de París de 1239 y el de Bolonia de 1240.

(2) En antiguos documentos se da el título de Bienaventurados al venerable Juan el Teutónico y al venerable Humberto de Romans, y es de esperar que el culto inmemorial que se les tributa llegue a ser aprobado por la Silla apostólica. Doce Capítulos se celebraron siendo General Juan el Teutónico, los cuatro primeros en París y Bolonia, alternativamente, el quinto en Colonia (1245), el sexto en París (1246), el séptimo en Montpeller (1247), el octavo en París (1248), el noveno en Tréveris (1249), el décimo en Londres (1250), el undécimo en Metz (1251) y el duodécimo en Bolonia (1252).

(3) Durante el generalato de Humberto de Romans hubo diez Capítulos generales en los siguientes lugares: Buda (1254), Milán (1255), París (1256), Florencia (1257), Tolosa (1258), Valenciennes (1259), Strasburgo (1260), Barcelona (1261), Bolonia (1262) y Londres (1263).

el 30 de noviembre de 1283 en Montpeller. Le beatificó Pío X el 7 de septiembre de 1903 (1).

(1285-1291)

7. Séptimo Maestro general fué un español, *Munio de Zamora*, que perteneció a la provincia de España, de la que fué Prior provincial desde 1281 a 1285, siendo este año elegido Maestro de la Orden. Nicolás IV le relevó del cargo el 13 de agosto. Elevado a la Silla episcopal de Palencia en 7 de marzo de 1294, hizo resigna de ella el 11 de julio de 1296, muriendo en Roma, en el convento de Santa Sabina, el 19 de febrero de 1300, a los sesenta y tres años de edad (2).

(1292-1294)

8. Un francés, *Esteban de Besanzón*, sucedió a Munio de Zamora en el Magisterio de la Orden. Perteneció a la provincia de Francia, de la que era Prior Provincial en el año 1291, siendo elegido para el cargo supremo de la Orden en 1292. El 22 de noviembre de 1294 murió en Luca (3).

(1296-1298)

9. *El Bienaventurado Benedicto XI* (Nicolás Bocasini), era natural de Treviso, en la provincia de Lombardía, de la que fué Provincial en el trienio de 1286 a 1289 y en el trienio de 1293 a 1296. El 4 de diciembre de 1298 fué creado Cardenal con el título de Santa Sabina, y desempeñó legaciones pontificias en la Panonia, Polonia, Dalmacia y otros países. En el año 1303, el día 22 de Octubre, obtuvo el supremo pontificado, tomando el nombre de Benedicto XI. Su santa muerte ocurrió en Perusa el 6 de julio de 1304. El Papa Clemente XII le elevó al honor de los altares el 24 de abril del año 1738 (4).

---

(1) Veinte Capítulos generales se celebraron siendo Maestro general el B. Juan de Vercelis, en los lugares que a continuación se expresan: París (1264), Montpeller (1265), Tréveris (1266), Bolonia (1267), Viterbo (1268), París (1269), Milán (1270), Montpeller (1271), Florencia (1272), Pest (Hungría) (1273), Lyon (1274), Bolonia (1275), Pisa (1276), Burdeos (1277), Milán (1278), París (1279), Oxford (1280), Florencia (1281), Viena (1282) y Montpeller (1283).

(2) Bajo el Magisterio de Munio de Zamora hubo siete Capítulos generales, que fueron: el sexagésimo tercero, en Bolonia (1285); el sexagésimo cuarto, en París (1286); el sexagésimo quinto, en Burdeos (1287); el sexagésimo sexto, en Luca (1288); el sexagésimo séptimo, en Tréveris (1289); el sexagésimo octavo, en Ferrara (1290), y el sexagésimo noveno, en Palencia (1291).

(3) Tres fueron los Capítulos que celebró Esteban de Besanzón, el septugésimo en Roma (1292), el septuagésimo primero en Lila (1293) y el septuagésimo segundo en Montpeller.

(4) Durante el tiempo del generalato de *Nicolás Bocasini*, se celebraron tres Capítulos, en los siguientes lugares: Strasburgo (1296), Venecia (1297) y Metz (1298).

(1300)

10. *Alberto de Chiavari*, genovés, de la provincia de Lombardía. A los tres meses de su elección para el Magisterio supremo de la Orden, murió el 27 de agosto de 1300 en Anagni [1].

(1301-1303)

11. *Bernardo de Jusix*, francés, de la provincia de la Provenza, de la que fué Provincial en el trienio de 1299 a 1301; murió el 17 de septiembre de 1303 en Tréveris [2].

(1304-1311)

12. *Aymerico de Plasencia*, italiano, de la provincia de Lombardía; fué Prior del Convento de Bolonia. En 1304 era Provincial de Grecia. Elegido Maestro general dicho año, resignó su oficio en 1311, ocurriendo su tranquila muerte el 19 de agosto de 1227 en Bolonia [3].

(1312-1317)

13. *Berenguer de Landore*, era de Rodez, de la provincia de Tolosa, de la que fué Provincial desde 1306 a 1308, en cuyo año se doctoró en París, volviendo a ser Provincial de Tolosa. Por el año 1317 estaba de Legado apostólico en España (y lo fué también en Francia y Portugal), y en el mismo día 15 de julio fué promovido al Arzobispado de Compostela. Cuando contaba sesenta y ocho años murió, el 20 de septiembre de 1330, en Sevilla [4].

(1318-1323)

14. *Herveo de Nedellec*, bretón, de la provincia de Francia, y Doctor

---

(1) El año 1300 se reunió el Capítulo general septugésimo sexto en Marsella, donde fué elegido Alberto de Chiavari.

(2) En Colonia, Bolonia y Bensanzon se celebraron los tres Capítulos generales de 1301, 1302 y 1303 que hubo durante el generalato de Bernardo de Jusix.

(3) Desde el año 1304, en que fué elegido *Aymerico de Plasencia*, hasta el 1311, en que hizo resigna de su cargo, se reunieron ocho Capítulos generales: en Tolosa (1304), Génova (1305), París (1306), Strasburgo (1307), Padua (1308), Zaragoza (1309), Plasencia (1310) y Nápoles (1311).

(4) Desde el año 1312, en que se verificó la elección de Berenguer de Landore para el Magisterio de la Orden, hasta el 1317, en que fué promovido al Episcopado, hubo seis Capítulos generales: en Carcasona (1312), Metz (1313), Londres (1314), Bolonia (1315), Montpeller (1316) y Pamplona (1317).

insigne de París; fué Provincial de Francia desde el año 1309 hasta 1318. En este año ascendió al Magisterio de la Orden, y lo ejerció hasta el 7 de agosto de 1323, en que falleció en Narbona [1].

(1324-1332)

15. *Bernabé Cagnoli*, de Vercelis, provincia de Lombardía, era Provincial por el año 1313, siendo desligado de dicho cargo para ejercer el de Inquisidor de la herética pravedad, que desempeñó como valiente campeón y celador de la pureza de la fe con gran honor suyo y buen nombre de la Orden. Volvió después a ser Provincial de su provincia, hasta que el Papa Juan XXII le hizo Legado a látere en el Piamonte, cuya legacía realizó cumplidamente. En el año 1324 resultó elegido Maestro general de la Orden, muriendo en París el 8 de enero del año 1332 [2]

(1333-1341)

16. *Hugo de Vaucemain*, borgoñón, de Coursan, provincia de Francia, Doctor de la Universidad de París; fué Provincial de Francia desde 1322 a 1333. En este año fué elegido, según Caccia (autor contemporáneo), para el Supremo Magisterio de la Orden, aunque el P. Reicher dice que dicha elección fué en el año 1332 [3].

(1342)

17. *Gerardo de Daumer de la Garde*, de Limoges, provincia de Tolosa; fué elegido Maestro general el año 1342, y en el mismo año, el día 20 de septiembre, le promovió el Papa al cardenalato, con el título de Santa Sabina, y, un año después, el 28 de septiembre, moría en Aviñón [4].

(1343-1345)

18. *Pedro de Baume-les-Dames*, borgoñón, de la provincia de Francia, y Doctor de la Universidad de París; fué Provincial de Francia

---

(1) Fueron seis los Capítulos que presidió *Herveo de Nedellec*: en Lyon (1318), Cahors (1319), Rouen (1320), Florencia (1321), Viena (1322) y Barcelona (1323).

(2) En el generalato de *Bernabé Cagnoli* hubo ocho Capítulos: en Burdeos (1324), Venecia (1325), París (1326), Perpignan (1327), Tolosa (1328), Sisteron (1329), Maestricht (1330) y Vitoria (1331).

(3) Ocho Capítulos se reunieron siendo general Hugo de Vaucemain: en Dijón (1333), Limoges (1334), Londres (1335), Brujas (1336), Valenzey (1337), Clermont (1339), Milán (1340) y Aviñón (1341).

(4) En el breve generalato de Gerardo de Daumer no hubo más Capítulo que el electivo que le confirió el Magisterio de la Orden el año 1342 en Carcasona.

desde 1339 a 1343. Le eligió General el Capítulo reunido el año 1343 en París, donde murió el 1.º de marzo de 1345 [1].

(1346-1348)

19. *Garín de Gy-L'evêque*, borgoñón, de la provincia de Francia, y Doctor de la Universidad de París; fué Provincial de Francia en dos trienios consecutivos (1341-1346). En este año le eligieron Maestro general, y, por agosto de 1348 murió en el convento de Montmelian, a consecuencia de la peste asoladora de aquel año [2].

(1349-1351)

20. *Juan de Moulins*, de Limoges, de la provincia de Tolosa, era Inquisidor general del Reino de Francia por el año 1344, y desde 1345 a 1349 fué Maestro del Sacro Palacio, siendo elevado al Magisterio Supremo de la Orden en el último de dichos años. El 17 de diciembre de 1350 recibió la púrpura Cardenalicia, con el título de Santa Sabina, y el año 1353 ocurrió su fallecimiento [3].

(1352-1366)

21. *Simón de Langres*, borgoñón, de la provincia de Francia, era Doctor de la Universidad de París, y fué provincial de Francia en el trienio de 1350 a 1352, en cuyo año obtuvo el Magisterio de la Orden. Siendo Maestro general, fué Nuncio Apostólico en Francia, por el año 1360, y después, en Austria y Hungría, por el año 1363. El 16 de marzo de 1366 le promovió Su Santidad a la Silla Episcopal de Nantes, y entonces hizo resigna del oficio de Maestro de la Orden. En 20 de octubre de 1382 fué trasladado a la Silla Episcopal de Vannes, la cual dejó el año siguiente de 1383, para retirarse al convento de Nantes, donde murió el 7 de Junio de 1384 [4].

(1367-1379)

22. *Elías Raymond*, tolosano, y perteneciente a la misma provincia

---

(1) Dos Capítulos se celebraron bajo la presidencia de *Pedro Baume-les-Dames*: el de su elección, en París (1343), y el de *Le Puy* (1344).

(2) Presididos por el Maestro general *Garín* se celebraron los capítuloo de Tribes (1346), Bolonia (1347) y Lyon (1348).

(3) Hubo dos Capítulos durante el Magisterio de la Orden de Juan de Moulins: el de su elección, en Barcelona (1349), y el de Montpeller (1350).

(4) Catorce capítulos se celebraron bajo el Magisterio de Simón de Langres: en Castres (1352), Besanzón (1353), Narbona (1354), Pamplona (1355), Verdún (1356), Venecia

de Tolosa; fué Penitenciario Apostólico y Procurador de la Orden bajo el Magisterio de Simón de Langres. El Papa Urbano V le instituyó Vicario de la Orden en 21 de febrero de 1368. En 1367 fué elegido General. Habiendo surgido entonces el gran cisma de Occidente, Elías Raymond se adhirió a Clemente VII el año 1367. En 31 de diciembre de 1389 murió en Aviñón [1].

Periodo del cisma (1378-1416) [2].—Obediencia Romana.

(1380-1399)

23. *Bienaventurado Raimundo de Vineis*, de Capua, provincia de Nápoles, fué Prior de la Minerva por los años 1367 y 1377, y Provincial de Lombardía en 1379. Repetidas veces desempeñó comisiones apostólicas, que le dieron los Papas Urbano VI y Bonifacio IX. Fué confesor de la Seráfica Santa Catalina de Sena, cuya vida escribió. A los setenta años murió en Nieremberg, el 5 de octubre de 1399. En el año 1899, día 15 de mayo, le elevó al honor de los altares León XIII, aprobando su culto [3].

(1401-1414)

24. *Tomás Paccaroni*, de Fermo, provincia de Lombardía, fué elegido Maestro general en el Capítulo de Udine de 1401, y el 10 de marzo de 1414 murió en Génova [4].

(1357, Strasburgo (1358), Praga (1359), Perpignán (1360), Rouen (1361), Ferrara (1362). Magdeburgo (1363), Valenzey (1364) y Génova (1365).

(1) Elías Raymond presidió siete Capítulos: en Aviñón (1367), Brujas (1369), Valencia (1370), Tolosa (1372), Florencia (1374), Bourges (1376) y Carcasona (1378).

(2) Durante el cisma de Occidente, así como hubo dos obediencias en la Iglesia, hubo en la Orden dos Maestros generales: uno, de la obediencia romana, y otro, de la obediencia que tenía su capital en Aviñón.

(3) Bajo el Magisterio del Beato Raimundo de Capua se celebraron siete Capítulos generales: en Bolonia (1380), Buda (1382), Verona (1385), Viena (1388), Ferrara (1391), Venecia (1394) y Francfort (1397).

(4) Siendo Maestro general *Tomás Paccaroni*, se reunió el año 1409 en Pisa un Concilio, que eligió Papa a Alejandro V, dando esta elección origen a una nueva Obediencia dentro de la Iglesia, de modo que el cisma creció, en vez de extinguirse. Hubo entonces tres Obediencias y tres generales, que eran Tomás Paccaroni en la Obediencia de Alejandro V, al que obedecían la mayor parte de los Provinciales de la Orden; *Ugolino Camerino*, Vicario general en la Obediencia de Gregorio XII, al que seguía la Provincia del Reino, con los Hermanos de la Observancia en Italia, y *Juan de Puinoix*, en la Obediencia del Papa de Aviñón, al que obedecían las provincias de España, Portugal y Escocia. En el generalato de *Tomás Paccaroni* se celebraron los siguientes Capítulos: Udine (1401); Erford (1403), Nuremberg (1405), Bolonia (1407), Bolonia (1410) y Génova (1413).

Obediencia de Aviñón.

(1380-1381)

Elías Raymond, que era Maestro general al producirse el cisma, siguió la obediencia de Aviñón y celebró los siguientes capítulos: Lausana (1380), Beziers (1381), Valladolid (1383), Dijón (1385), Aviñón (1386) y Rodez (1387).

(1391-1393)

Nicolás de Troya, de la Pulla, provincia del Reino, de la misma obediencia que el anterior, falleció el 9 de enero de 1393, en Aviñón, habiéndose celebrado en su generalato un solo Capítulo, que fué el de su elección en Zaragoza el año 1391.

(1394-1397)

Nicolás de Valladolid, español, de la provincia de España, de la que fué Provincial en 1391, obtuvo el Magisterio de la Orden en el Capítulo de Narbona de 1394, y falleció el 11 de diciembre de 1397. Además del Capítulo de su elección, celebró el de Clermond de 1393.

(1399-1418)

Juan de Puinoix, de Limoges, de la provincia de Tolosa, fué elegido elegido Maestro de la Orden en el Capítulo de Limoges de 1399, y durante su Magisterio se reunieron los Capítulos de Montpeller (1401), Palencia (1403), Barcelona (1404), Poitiers (1407), Condom (1409), Gerona (1411), Burgos (1413) y Perpignan (1415). En 28 de febrero de 1418, Juan de Puinoix fué promovido a la Silla Episcopal de Catania, y murió en 1431.

Maestros generales después de la extinción del cisma.

(1414-1425)

25. *Leonardo Dati*, florentino, de la provincia Romana. En el año 1403 fué Inquisidor de Bolonia, y en 28 de julio del mismo año, Prior Provincial de la provincia Romana hasta 1414, en cuyo año fué elegido Maestro general de la Orden. Asistió a los Concilios de Pisa, Pavía y Constanza, y desempeñó también el cargo de Maestro del Sacro Palacio. Pocos días antes de su muerte, ocurrida en Florencia el 16 de marzo de

1425, le creó Cardenal el Papa Martín V; y cuando llegó a Florencia el ablegado pontificio con las insignias para el nuevo Cardenal, le encontró difunto, y se las puso sobre el féretro para que le dieran sepultura con tal honor [1].

(1426-1449)

26. *Bartolomé Texier*, de Dragnignan, de la Provenza, cuya provincia rigió desde 1418 a 1422, fué elegido Maestro de la Orden, en Bolonia, el año 1426, durando su generalato veintitrés años. Su fallecimiento ocurrió en Lyon el 19 de agosto de 1449, cuando contaba setenta años de edad. No pocos escritores de la Orden le dan el título de Bienaventurado [2].

(1450)

27. *Pedro Rochin*, francés, de la provincia de la Provenza, de la que fué Provincial dieciséis años seguidos (1433 1449); murió en Lyon el 14 de junio de 1450, el mismo año en que había sido elegido Maestro General de la Orden [3].

(1451)

28. *Guido Flamochetti*, francés, de la provincia de Francia, fué socio del Maestro Texier, y en 1494 Procurador de la Orden, siendo elegido Maestro general en Roma el año 1451, el cual falleció en Nápoles, el 19 de noviembre [4].

(1453-1462)

29. *Marcial Auribelli*, de Aviñón, de la Provenza, cuya provincia gobernó como Provincial por el año 1450, sucediendo en dicho cargo a *Pedro Rochin*, fué elevado al Magisterio de la Orden el 1453 y depuesto por Pío II en el Capítulo de Sena de 15 de agosto de 1462. Pero en el de Novara de 1465 fué repuesto por unanimidad en el mismo cargo, que había tenido de Maestro general. El 11 de septiembre de 1473 murió en Aviñón [5]

(1) Leonardo Dati presidió cinco Capítulos: el de Florencia, en que fué elegido (1414), y los de Strasburgo (1417), Friburgo (1419), Metz (1421) y Pavía (1423).

(2) Nueve Capítulos hubo durante el Magisterio de Bartolomé Texier: en Bolonia (1426), Colonia (1428), Lyon (1431), Colmar (1434), Venecia (1437), Saviglian (1439), Aviñón (1442), Dijon (1444) y Le Puy (1447).

(3) Un Capítulo sólo hubo correspondiente al Magisterio de *Pedro Rochin*, el de Lyon, en que fué elegido (1450).

(4) Guido Flamochetti no tuvo más Capítulo general que el de Roma en que fué elegido (1451).

(5) En el primer generalato de Marcial Auribelli hubo tres Capítulos: en Nantes (1453), en Montpeller (1456) y en Nimega (1459).

(1462 1465)

30. *Conrado de Asti*, de la Congregación de Lombardía, ejerció el oficio de Procurador de la Orden por el año 1453, y fué elegido para el supremo Magisterio de la misma en Sena el año 1462, oficio que dimitió espontáneamente en 1465, acabando sus días en Asti el año 1470 [1].

(1465-1473)

Marcial Auribelli volvió a tomar el régimen de la Orden por unánime elección en 1465 en Novara [2].

(1474-1480)

31. *Leonardo de Mansuetis*, de Perusa, de la provincia Romana, desempeñó el cargo de Nuncio Apostólico en su país, cuando no tenía más que veintiséis años. En 1442 era Prior de Luca, y en dos trienos consecutivos (1443 49) tuvo el oficio de Provincial Romano. Por el año 1473 tenía el Magisterio del Sacro Palacio, y al año siguiente obtuvo el supremo de la Orden, que desempeñó hasta el 1480, en que tuvieron fin sus días, el 27 de julio, a los sesenta y seis años de edad, en Roma [3].

(1481-1483)

32. *Salvo Casseta*, de Palermo, de la provincia de Sicilia, fué Procurador de la Orden por el año 1462, Inquisidor de Sicilia en 1468, y Provincial de la misma. Durante el generalato anterior ocupó el cargo de Maestro del Sacro Palacio, y en 1481 fué elegido Maestro general de la Orden. El Papa Sixto IV le nombró Legado Apostólico en Alemania y a la edad de setenta años murió en Roma el 15 de Septiembre de 1483 [4].

(1484-1485)

33. *Bartolomé Comacio*, de Bolonia, de la Congregación de Lombardía, que rigió como Vicario en 1477, fué Prior en 1479, Inquisidor y Regente de Estudios en Bolonia en 1481. Elegido General de la Orden en

---

(1) Conrado de Asti no tuvo más Capítulo que el de su elección en Sena (1462).

(2) Reelegido Marcial Auribelli celebró cuatro Capítulos: en Novara (1465), Roma (1468), Aviñón (1470) y Basilea (1473).

(3) En los seis años de su generalato presidió Leonardo de Mansuetis dos Capítulos, el de Roma, en que fué elegido (1474), y el de Perusa (1480).

(4) Salvo Casseta no presidió más Capítulo que el de su elección en Roma (1481).

Roma en 1484, murió en Perusa el 4 de agosto de 1485, cuando no contaba más que cuarenta y siete años [1].

(1486).

34. *Bernabé Sausoni*, de Nápoles, de la provincia llamada del *Reino*, fué Procurador de la Orden en dos períodos distintos, en el de 1474 a 1481, y en el de 1484 a 1486. En este año subió al Magisterio de la Orden, pero en el mismo año murió en Venecia el 29 de julio [2].

(1487-1500)

35. *Joaquín Turriani*, veneciano, de la provincia de Lombardía, cuyo Provincial fué dos veces, en 1460 y en 1487, obtuvo este año el supremo Magisterio de la Orden y acabó sus días en Roma el 1.º de agosto del año 1500, a la avanzada edad de ochenta y tres años [3].

(1501-1506)

36. *Vicente Bandelli*, de Castelnuovo di Scrivia, de la Congregación de Lombardía, fué dos veces Prior de Bolonia, otras dos Prior de Santa María de las Gracias de Milán (1495 y 1499) y otras dos Vicario de la Congregación de Lombardía (1489 y 1493), siendo además Inquisidor de Bolonia en 1490. Ascendió al Magisterio de la Orden en 1501, ocurriendo su fallecimiento en *Altomonte* (Calabria), el 27 de agosto de 1506, cuando tenía setenta años de edad [4].

(1507)

37. *Juan Clerée*, de Coutances, provincia de Francia, pasó en 1494 a la Congregación de Holanda, que rigió como Vicario desde 1499 a 1502. Después fué Prior de Santiago de París, y en 1504 confesor del Rey de Francia Luis XII. En el Capítulo general electivo de Pavía del año 1507 subió al Magisterio de la Orden, muriendo el mismo año en dicha ciudad el 10 de agosto, cuando su edad era de cincuenta y dos años [5].

---

(1) No hubo más Capítulo que el electivo de 1484 en Roma durante el breve Magisterio de *Bartolomé Comacio*.

(2) Tampoco se celebró más Capítulo que el de Venecia de 1486 bajo el Magisterio de *Bernabé Sausoni*, que fué más breve aún que el de su antecesor.

(3) *Joaquín Turriani* presidió cuatro Capítulos: el electivo de Venecia (1487), el de *Le Mans* (1491) y dos en Ferrara: uno en 1494 y otro en 1498.

(4) Dos Capítulos se celebraron bajo la presidencia de Vicente Bandelli: en Roma (1501) y en Milán (1509).

(5) El Capítulo de su elección fué el único que presidió como General Juan Clerée en Pavía (1507).

(1508-1518)

38. *Tomás de Vío*, de Gaeta, de la Congregación de Lombardía, era Presentado de la Orden en 1493 y Maestro de estudiantes en Padua el año 1494, y en el mismo año Maestro en Sagrada Teología. Desde 1501 a 1508 fué Procurador de la Orden, y al mismo tiempo Profesor en el Colegio Romano, distinguiéndose como profundo Comentador de Santo Tomás. En 1508 fué elegido para el Magisterio de toda la Orden. El Papa León X le creó Cardenal con el título de San Sixto el 6 de julio de 1517, en 26 de abril del año siguiente le envió a Alemania como Legado Apostólico contra Lutero, y allí permaneció hasta el año 1519, en que hizo resigna del Magisterio de la Orden, y obtuvo el Obispado de Gaeta. De 1523 a 1524 desempeñó nueva Legacía Apostólica en Hungría. A la edad de sesenta y seis años acabó sus días, el 9 de agosto del año 1534, en Roma [1].

(1518-1524)

39. *García de Loaysa*, de Talavera, provincia de España, la cual gobernó como Provincial por el año 1516, fué confesor del Emperador Carlos V, en 1522, siendo Maestro general de la Orden, para cuyo oficio había sido elegido en 1518. El 8 de junio de 1524 fué promovido al Obispado de Osma, por lo cual resignó el oficio de Maestro de la Orden. En 16 de mayo de 1530 obtuvo la púrpura cardenalicia con el título de Santa Susana, y en 23 de febrero de 1532 fué trasladado a la Silla Episcopal de Sigüenza, que ocupó hasta el 21 de mayo de 1539, en que fué promovido al Arzobispado de Sevilla y nombrado después Inquisidor de las Españas. Fué su muerte en Madrid, el 22 de abril de 1546, a los ochenta y ocho años de edad [2].

(1525-1528)

40. *Francisco Silvestre*, de Ferrara, de la Congregación de Lombardía, cuyo Vicario fué en 1519, obtuvo el Vicariato general de la Orden en 29 de julio de 1524. Se distinguió como uno de los primeros discípulos de Santo Tomás. Tenía cincuenta y cuatro años cuando ocurrió su fallecimiento, en Rennes, el 19 de septiembre de 1528 [3].

---

(1) Tres fueron los Capítulos que celebró Tomás de Vío: en Roma (1508), en Génova (1513) y en Nápoles (1515).

(2) En los cinco años de su generalato celebró García de Loaysa dos Capítulos en Roma (1518) y en Valladolid (1523).

(3) Se reunió el Capítulo general de Roma de 1525, único del tiempo en que Francisco Silvestre gobernó la Orden.

(1530-1531)

41. *Pablo Butigella*, de París, de la Congregación de Lombardía, cuyo Vicario fué dos veces, una en 1516 y otra en 1525, ejerció el oficio de Inquisidor de Ferrara y Módena, siendo después elevado, en el año 1530, al Magisterio de la Orden, que tuvo poco más de un año, acabando su vida en Nápoles, a los cincuenta y seis años de edad, el 9 de octubre de 1531 (1).

(1532-1538)

42. *Juan Feynier*, de Morlas, provincia de Tolosa, habiendo sido Procurador de la Orden desde 1530 a 1532, fué elegido Maestro general el último de dichos años, oficio que desempeñó hasta 1538, en que acabaron sus días en Tolosa el 15 de julio de 1538 (2).

(1539 1540)

43. *Agustín Recuperati*, provincia de Lombardía, fué Procurador de la Orden desde 1535 a 1539, en que se efectuó su exaltación al Magisterio general en el Capítulo electivo de Roma, donde falleció en 21 de diciembre de 1540 (3).

(1542-1544)

44. *Alberto de las Casas*, de Sevilla, provincia de la Bética, de la que fué Prior provincial dos veces, en 1523 y en 1538, obtuvo el cargo de Procurador de la Orden en 1539 y el de Vicario ultramontano, que le confirió el Maestro Recuperati, siendo promovido al Magisterio de la Orden en el Capítulo de Roma de 1542. Terminó su vida mortal en Valladolid el 16 de noviembre de 1544, a los sesenta y dos años de edad (4).

(1546-1552)

45. *Francisco Romeo*, de Castiglione, de la Congregación de San Marcos, fué Prior de San Marcos en 1531, socio del Maestro Feynier (1532-38),

---

(1) En el generalato de Pablo Butigella no hubo más Capítulo que el electivo de 1530, en Roma.

(2) Bajo el Magisterio de Juan de Feynier se celebraron dos Capítulos: el ducentésimo de Roma (1532) y el ducentésimo primero de Lyon (1536).

(3) Agustín Recuperati no celebró más Capítulo que el de su elección, en Roma (1540).

(4) Alberto de las Casas no celebró en su Magisterio más que el Capítulo electivo de Roma (1542).

Provincial romano (1542), Procurador de la Orden (1544), Vicario de la Orden (1545) y, por fin, Maestro general en el año 1546, oficio que conservó hasta el 20 de junio de 1552, en que ocurrió su muerte, en Roma, cuando tenía sesenta años de edad [1]

(1553-1557)

46. *Esteban Ususmaris*, de Génova, provincia de Lombardía, fué Inquisidor de Génova durante un septenario (1539-1546) y en la Orden tuvo los cargos de Procurador, desde 1546 a 1552, y de Vicario de la Orden en 20 de julio de dicho año 1552, y, finalmente, de Maestro general en el Capítulo de Roma de 1553. A los cincuenta y siete años de edad falleció en Roma el día 3 de marzo de 1557 [2].

(1558-1570)

47. *Vicente Giustiniani*, de Chío, provincia de Lombardía, socio del Procurador de la Orden Esteban Ususmaris, por el año 1546; fué Viceprocurador en 1553, siendo en el mismo año Vicario de la Orden. En 1558 ascendió al Magisterio general, y el 17 de mayo de 1570 obtuvo el capelo de Cardenal del título de San Nicolás y después de Santa Sabina, conservando a la vez el Magisterio de la Orden hasta el 3 de junio de 1571. Pasó de esta vida, en Roma, a los sesenta y tres años de edad, el 28 de octubre de 1582 [3].

(1571-1578)

48. *Serafín Caballi*, de Brescia, provincia de Lombardía, fué socio del Comisario del Santo Oficio Tomás Nicoto, por el año 1557, y socio del Maestro general Giustiniani, con título de Provincial de Tierra Santa, en 1559, y diez años después Procurador de la Orden, a cuyo Magisterio ascendió en 1571. Siendo de edad de cincuenta y cuatro años, murió en Sevilla el 21 de noviembre de 1578 [4].

(1580-1582)

49. *Pablo Constable*, de la provincia de Lombardía, ejerció el cargo

---

(1) Dos Capítulos tuvo Francisco Romeo: el electivo de Roma (1546) y el de Salamanca (1551).

(2) Sólo tuvo el Capítulo de Roma de 1553 el Maestro Esteban Ususmaris.

(3) En los trece años de Magisterio celebró Vicente Giustiniani cuatro Capítulos, en Roma (1558), Aviñón (1561), Bolonia (1564) y Roma (1569).

(4) Bajo el Magisterio de Serafín Caballi se celebraron el Capítulo electivo de Roma (1571) y el de Barcelona (1574).

de Inquisidor de Regio y de Milán después, desde 1570 a 1573. En este año fué nombrado Maestro del Sacro Palacio, cargo que desempeñó hasta el año 1580, en que el Capítulo general de Roma le eligió Maestro de la Orden. El 17 de septiembre de 1582, cuando tenía la edad de sesenta y dos años, falleció en Bolonia [1].

(1583-1589)

50. *Sixto Fabri*, de Luca, provincia de Lombardía, tuvo, en 1572, el cargo de socio del Maestro Cavalli, con el título de Provincial de Tierra Santa. Desde 1573 hasta 1580 fué Procurador de la Orden, y desde 1580 a 1583 Maestro del Sacro Palacio. Cuando desempeñaba este oficio fué exaltado al Magisterio de la Orden en el Capítulo de Roma el año 1583. Pero en 1589 le depuso Sixto V. Murió en Roma el año 1594, el 16 de junio, a la edad de ochenta y tres años [2].

(1589-1600)

51. *Hipólito María Beccaria*, de Mondovi, provincia de Lombardía; era socio del Maestro del Sacro Palacio y Prior de Santa Sabina, en 1582, cuando no tenía más que treinta y dos años. En 1586 fué promovido al Provincialato de Lombardía, y en 1588, a los cargos de Inquisidor de Milán y Comisario del Santo Oficio, siendo elegido para Maestro de la Orden al año siguiente. En el de 1600, el día 3 de agosto, acabó su vida mortal, en Nápoles, contando cincuenta años [3].

(1601-1607)

52. *Jerónimo Xavierre*, de Zaragoza, provincia de Aragón, que rigió el año 1600; fué elegido Maestro general el año siguiente y en diciembre de 1607 obtuvo la púrpura cardenalicia, con el título de San Sixto, disfrutando poco tiempo de esta dignidad, pues falleció en Valladolid el año 1608, el día 2 de septiembre, a la edad de sesenta y dos años [4].

(1608-1612)

53. *Agustín Galamini*, de Brisighella, provincia de Lombardía; des-

---

(1) Pablo Constable no celebró más Capítulo que el de Roma, en que fué elegido (1580).

(2) En los seis años que tuvo el Magisterio de la Orden Sixto Fabri no celebró más que el Capítulo de su elección en Roma (1583.)

(3) Hipólito Beccaria tuvo cuatro Capítulos: en Roma (1589), en Venecia (1592), en Valencia (1596) y en Nápoles (1600).

(4) Dos Capítulos celebró Jerónimo Xavierre: el de Roma (1601) y el de Valladolid (1605).

empeñó los más importantes cargos del Santo Oficio. En 1592 fué Inquisidor de Brescia; desde 1597 hasta 1600, Inquisidor de Génova; en 1603, Inquisidor de Milán, y desde 1604 a 1607, Comisario del Santo Oficio. En el mismo año de 1607 fué nombrado Maestro del Sacro Palacio y al siguiente elegido Maestro de la Orden, cuyo oficio tuvo hasta 1612. En 17 de agosto de 1611 había sido creado Cardenal del título de *Ara coeli*. El 1.º de febrero de 1613 le dió el Papa el Obispado de Recanati, y en 29 de abril de 1620 fué trasladado al de Osimo, donde murió, a los ochenta y tres años de edad, el 3 de Septiembre de 1639 [1].

(1612-1628)

54. *Serafín Secchi*, de Pavía, de la provincia de Lombardía; tuvo los siguientes cargos: en 1595, Socio del Maestro del Sacro Palacio; en 1601, Prior de Pavía; en 1603, Inquisidor en la Marca de Ancona, y luego en Mantua, desde 1608 a 1612, Procurador de la Orden, y en dicho año 1612 Maestro general de la Orden. Su muerte ocurrió en Aviñón el 24 de septiembre de 1628, cuando tenía sesenta y ocho años de edad [2].

(1629-1644)

55. *Nicolás Ridolfi*, de Florencia, de la provincia Romana, que gobernó en el trienio de 1619 a 1622; obtuvo este año el Magisterio del Sacro Palacio, desempeñándole hasta 1629, en que fué elegido Maestro de la Orden. En 23 de abril de 1642 le suspendió el Papa de este oficio, y dos años después, en 1644 el 27 de abril, le depuso. Transcurridos otros dos años fué declarado inocente por el Papa Inocencio X, y en 9 de diciembre de 1649 le instituyó el mismo Papa presidente del Capítulo general que había de celebrarse en Roma al año siguiente en la fiesta de Pentecostés. Pero el Maestro Ridolfi recibió la recompensa de sus trabajos y dolores llevándole Dios el 25 de mayo de 1650, víspera de la Asunción. Ocurrió su muerte en Roma cuando tenía la edad de setenta y dos años [3].

(1644-1649)

56. *Tomás Turco*, de Cremona, provincia de Lombardía; fué Regente de estudios en Bolonia (1629) y Lector de la Universidad de Padua en

---

(1) Agustín Galamini celebró el Capítulo electivo de Roma (1608) y el de París (1611)

(2) Cinco Capítulos son los del Magisterio de Serafín Secchi en los siguientes lugares: Roma (1612), Bolonia (1615), Lisboa (1618), Milán (1622) y Tolosa (1628).

(3) Del generalato de Nicolás Ridolfi son el Capítulo de Roma (1629), en que fué elegido Maestro de la Orden, y el de la Cornegliano (Liguria) (1642).

1638. Por el año 1643 era Procurador de la Orden, subiendo al Magisterio supremo de la misma en 1644, cuando tenía cuarenta y cinco años. En 1649 murió en Roma, el 1.º de diciembre (1).

(1650-1669)

57. *Juan Bautista de Marinis*, romano, de la Provincia de Roma; fué, por espacio de veintidós años, Secretario de la Congregación del Indice (1628-1650). En este último año obtuvo el Magisterio de la Orden, que conservó diecinueve años (1650-1669), y falleció en Roma el 6 de Mayo de 1669, a los setenta y dos años de edad (2).

(1670-1677)

58. *Juan Tomás de Rocaberti*, de Peralada, en Cataluña, provincia de Aragón, que rigió como Provincial en 1664, obtuvo el Magisterio supremo de la Orden en 1670. En 15 de Agosto de 1676 fué promovido a la Silla Arzobispal de Valencia, cuyo reino gobernó como Virrey dos veces. En 1595 ejerció el alto cargo de Inquisidor general de España. A la edad de setenta y cinco años, próximamente, murió en Madrid, el 13 de junio de 1699 (3).

(1677-1686)

59. *Antonio de Monroy*, mejicano, provincia de Santiago de Méjico; rigió el Colegio de Porta Coeli en 1667, y desempeñó los cargos de Calificador del Santo Oficio y Procurador de su provincia en Roma. En 1667 fué elevado al supremo Magisterio de la Orden, y el 10 de julio de 1685 a la Silla Arzobispal de Compostela, donde murió, a los ochenta y tres años, el 7 de noviembre de 1715 (4).

(1686-1720)

60. *Antonio Cloche*, de Saint-Sever, en Vasconia, de la Provincia de Tolosa; desempeñó en Roma el cargo de Procurador de la Congregación de Aquitania, por el año 1660. Desde 1671 a 1675 fué Provincial de Occitania, y en 1675, socio del Maestro Rocaberti, y después del Maestro Monroy, al que sucedió en el generalato en 1686, teniendo el Magisterio

---

(1) Marinis celebró dos Capítulos, ambos en Roma, uno en 1650 y otro en 1656.

(2) Dos Capítulos tuvo Tomás Turco, uno en Roma (1644) y otro en Valencia (1647).

(3) En el generalato de Rocaberti no hubo más Capítulo que el de su elección en Roma (1670).

(4) Monroy no tuvo ningún Capítulo, sino el electivo de 1677 en Roma.

de la Orden por espacio de treinta y cuatro años. Alcanzó la edad de noventa y tres años, muriendo en Roma el 26 de febrero de 1720 (1).

(1721-1725)

61. *Agustín Pipia*, de Senegue, en Cerdeña, provincia de Aragón, fué Regente del Colegio de Santo Tomás, de la ciudad de Roma, Teólogo Casanatense en el año 1700, y Secretario de la Congregación del Indice desde 1711 hasta 1721, en que fué elegido Maestro general de la Orden. En 20 de diciembre de 1724 le creó Cardenal el Papa Benedicto XIII, con el título de S. Sixto, que cambió por el de Santa María, *supra Minervam*, en 1729. Fué también Obispo de Osino, cuya Silla renunció en 1728. Contando sesenta y nueve años, falleció en Roma el 21 de febrero de 1730 (2).

(1725-1747)

62. *Tomás Ripoll*, de Tarragona, provincia de Aragón, fué en el año 1702 socio de los Maestros Cloche y Pipia, con el título de Provincial de Tierra Santa. En 1722 era Provincial de Aragón, y en 1725 le eligió el Capítulo de Bolonia para el Magisterio de la Orden. A la avanzada edad de noventa y cinco años murió en Roma el 1747, en 22 de septiembre (3).

(1748-1755)

63. *Antonio Bremond*, de Cassis, cerca de Marsella, provincia de Tolosa, fué Misionero en la Martinica desde el año 1716 a 1722. En 1734 era socio del Maestro Ripoll y Teólogo Casanatense, y desde 1729 a 1740 publicó el bulario de la Orden de Predicadores. En el Capítulo de Bolonia de 1748 fué elegido Maestro de la Orden. El 11 de junio de 1755 entregó su alma a Dios en San Pastor, cerca de Roma, a los sesenta y dos años de edad (4).

(1756-1777)

64. *Juan Tomás de Boxadorors*, de Barcelona, provincia de Aragón, Catedrático Casanatense en 1742, fué provincial de Aragón en 1746 y Teólogo Casanatense y socio del Maestro Bremond en 1751, sucediéndole en el Magisterio general de la Orden en 1756. Pío VI le creó Cardenal, con

(1) Antonino Cloche celebró tres Capítulos: el de Roma, en que fué elegido Maestro de la Orden el año 1686, otro en Roma (1694) y el de Bolonia (1706).

(2) El Maestro Pipia presidió el Capítulo general de Roma (1721) en que fué elegido.

(3) Tomás Ripoll, como su antecesor, no celebró más Capítulo que el de su elección en Bolonia (1725).

(4) Antonio Bremond celebró el Capítulo de Bolonia, en que fué elegido (1748).

el título de S. Sixto, el 13 de noviembre de 1775, y el 16 de diciembre de 1780 murió en Roma, siendo de edad de setenta y ocho años [1].

(1777-1798)

65. *Baltasar de Quiñones*, de Noblejas, diócesis de Toledo, de la provincia de España, fué Predicador del Rey Carlos III y socio del Maestro Boxadores con el título de Provincial de Tierra Santa (1773). En el Capítulo de Roma de 1777 fué elegido Maestro de la Orden, ocurriendo su fallecimiento en Florencia el 20 de junio de 1798, cuando tenía sesenta y seis años de edad [2].

(1798 1819)

66. *Pío José Gaddi*, de Forti, provincia de Lombardía, fué Procurador de la Orden en el trienio de 1795 a 1798, y desde este año Vicario general de la Orden hasta el 1806, en que fué elegido Maestro general por seis años, volviendo a ser Vicario general desde 1814 hasta 1819, en cuyo año murió en Roma el 29 de diciembre, a los ochenta y un años de edad.

(1825 1831)

67. *Joaquín Briz*, de Zaragoza, provincia de Aragón, fué instituído

(1) Boxadorors tuvo un sólo Capítulo: el de su elección en Roma (1756).

(2) Baltasar de Quiñones tuvo el solo Capítulo electivo de Roma de 1777, a pesar de lo largo de su Magisterio. A la muerte del Maestro general Quiñones, ocurrida en 1798, hubo que lamentar la excisión producida en la Orden por el Regalismo español, que no cesó de amenazar con grandes perturbaciones, si la Santa Sede no accedía a que los dominicos españoles tuviesen un español por Superior general. Por evitar mayores males, Pío VII se vió precisado a publicar, en 1804, la bula *Inter graviores*, estableciendo que los Maestros generales de la Orden de Predicadores no fuesen vitalicios, como lo habían sido siempre, sino que fuesen elegidos por un período de seis años. Se disponía además en la misma bula que hubiese dos Superiores de la Orden, uno Maestro y otro Vicario, de modo que cuando en Italia el Superior fuese Maestro, en España el otro Superior sería Vicario, y cuando en España el Superior fuese Maestro, el de Italia sería Vicario. Pero sucedió que en España no hubo más Maestro general que el Rvmo. Joaquín Briz, instituído por León XII en 29 de julio de 1825, siendo Vicarios generales todos los demás Superiores, hasta que se restableció la unidad de la Orden. En Italia, el primer Maestro general, conforme a la bula *Inter graviores*, fué *Pío José Gaddi* desde el año 1806 hasta el 1814, quedando después de Vicario general, al cual sucedieron, como Vicarios generales también, *Pío Mauricio Piviani* (1820-1823), *José María Velzi* (1823-1828), *Tomás Bucarani* (1828-1831) y *Francisco Jabalot*, el cual fué elegido Maestro general el 16 de junio de 1832.

Pío VII había instituído el 15 de marzo de 1805 a *José Díaz* Vicario general para las provincias de España y América. Pero estas provincias, al año siguiente, se separaron de la Orden, y siguió la separación hasta el 12 de julio de 1872, en que Pío IX revocó la bula *Inter graviores*, promulgando la que empieza con estas palabras: *Religiosorum Ordinum*. Fueron sucesores del Vicario general *José Díaz*, en España, los siguientes: Guerrero, Usagre, Quirós, Genis, Orge y Romero.

Maestro de la Orden para las provincias de España, Portugal y América latina por el Papa León XII en 29 de julio de 1825. En 24 de febrero de 1832 le promovió la Santa Sede a la Silla Episcopal de Segovia, que ocupó hasta su muerte, ocurrida en 23 de enero de 1837.

(**1832-1834**)

68. *Francisco Fernández Jabalot*, de Parma, provincia de Lombardía, obtuvo los siguientes cargos: en 1824, Viceprocurador; desde 1827 a 1831, Procurador; en 4 de febrero de 1831, Provicario de la Orden, y en 18 de junio de 1832, Maestro general. A los cincuenta y cuatro años de edad falleció en Roma, el 19 de marzo de 1834.

(**1834-1835**)

Benedicto Mauricio Olivieri, de Axelle, diócesis de Saluzio, provincia de Lombardía, fué Profesor en el *Archigymnasio* romano y en el Colegio de *Propaganda Fide*, y por espacio de veinticinco años desempeñó el alto cargo de Comisario del Santo Oficio, siendo elegido Maestro de la Orden el 18 de marzo de 1834. Su fallecimiento fué en Roma el 27 de septiembre de 1845, cuando contaba setenta y seis años.

(**1835-1838**)

70. *Tomás Jacinto Cipolleti*, de Ofida, en el Piceno, provincia de Lombardía, fué socio de Velzi en 1827, Provincial de Lombardía en 1828, Teólogo Casanatense en 1832, Prior de la Minerva en 1834, y Maestro de la Orden desde 1835 a 1838. En sus últimos años, desde 1845 a 1850, ejerció el cargo de Comisario del Santo Oficio, muriendo, ya septuagenario, en Roma el 9 de julio de 1850.

(**1838-1844**)

71. *Angel Ancarani*, de Faenza, provincia de Lombardía, fué Inquisidor en su país en 1835, y también desempeñó cargo análogo en Bolonia en 1837. Al año siguiente obtuvo el Magisterio de la Orden hasta el 1844. Lo más notable del generalato de Ancarani fué el haber dado el hábito a Domingo Lacordaire el 9 de abril de 1839 en la capilla de Santo Domingo de la Minerva en Roma. El 28 de agosto de 1847 falleció Ancarani, en la misma ciudad, en el convento de Santa Sabina [1].

---

(1) Angel Ancarani reanudó la serie de Capítulos, celebrando dos en Roma: uno en 1838 y otro en 1844.

(1844-1850)

72. *Vicente Agello*, de Castellucio, en la diócesis de Cosenza, provincia de Calabria, que rigió como Provincial en 1834; fué después Provincial del Valle de Mazaria en Trinacria, cuya provincia había dividido Gregorio XVI en tres, a saber: Valle de Mazaria, Valle de los Bosques y Valle de Neto, y en 1844 fué Maestro de la Orden hasta 1850. Al terminar el sexenio de su generalato, se retiró a su convento de Nicastro, donde murió el 4 de febrero de 1854 (1).

(1855 1872)

73. *Vicente Jandel*, de Nancy, provincia de Francia, fué nombrado Vicario de la Orden por Pío IX en 1.° de octubre de 1850, y el mismo Papa le instituyó Maestro de la Orden por un sexenio en 17 de diciembre de 1855, y en el Capítulo general celebrado en Roma el año 1862 fué el Reverendísimo Jandel elegido por doce años, acabando su vida mortal a los sesenta y dos años de edad, en Roma, el 11 de diciembre de 1872 (2).

(1879-1891)

74. *José María Larroca*, de San Sebastián, provincia de España, fué uno de los principales restauradores de esta provincia, y fundador con Orge y Romero del Convento de Corias (Oviedo). En 1860 fué Maestro de Novicios de este Convento, y después Prior del mismo dos veces. En 1868 fué socio del Rmo. Romero, Comisario a la sazón de la Orden por España, y en 1872 socio del Maestro general Jandel, con título de Provincial de Grecia. Siendo Vicario general Sanvito, fué Larroca Visitador y Vicario general de las islas Filipinas en 1879, y en este mismo año, cuando estaba cumpliendo su oficio de Visitador, fué elegido Maestro general de la Orden el día 3 de octubre. Su muerte ocurrió en Roma el 8 de enero de 1891 (3).

(1891-1)

75. *Andrés Francisco Frühwirth*, de Aigen, en la Stiria, provincia del

---

(1) En 1844 se reunió en Roma el Capítulo en que fué elegido Vicente Agello.

(2) El Reverendísimo Jandel tuvo tres Capítulos: el de Roma (1862), en que fué elegido; otro en Roma (1868), y el de Gante. A la muerte de Jandel desempeñó el cargo de Vicario general de la Orden José M. Sanvito hasta el año 1879. Sanvito era de Monópoli, y profesó en Roma. En 1862 fué Prior del Convento de Civittavecchia, en 1870 Vicario del Santo Oficio y Provincial Romano, y en 28 de marzo de 1888 fué su fallecimiento en Roma, a los sesenta y cinco años de edad.

(3) José María Larroca celebró el Capítulo de Lovaina de 1885.

Imperio, nació el 21 de agosto de 1845 y profesó el 13 de septiembre de 1864. Dos veces fué Prior del Convento de Graz: una en 1876 y otra en 1879, siendo elegido Provincial de la provincia del Imperio en 20 de abril de 1880. Por el año 1889 era Prior de Viena, y en 24 de abril de 1891 nuevamente Provincial, cuyo cargo desempeñó breve tiempo, porque en 19 de septiembre del mismo año 1891 fué elegido Maestro de la Orden en el Capítulo de Lyon. Acabados los doce años de su Magisterio, le destinó el Papa Pío X para Nuncio Apostólico en la corte de Baviera, el 26 de octubre de 1907. Al mes siguiente, el día 30, recibió el Orden del Episcopado, con el título de Arzobispo de Heraclea. En 6 de diciembre de 1915, el actual Sumo Pontífice Benedicto XV le creó Cardenal de la Iglesia Romana, dejándole en calidad de Pronuncio en la corte de Baviera, donde permaneció hasta diciembre de 1916 (1).

(1904-1916)

76. *Jacinto María Cormier*, de Orleans, provincia de Tolosa, nació el 8 de diciembre de 1832. Siendo ya Sacerdote, entró en la Orden de Predicadores—restaurada en Francia por Lacordaire—el año 1856 en el convento de Flavigny. A causa de su delicado estado de salud no profesó hasta el 23 de mayo de 1858 en el convento de Santa Sabina, de Roma. En 1862 fué Prior de Corbara, en Córcega, y en 1866 le instituyó Provincial de la restaurada provincia de Tolosa el Maestro de la Orden, siendo elegido para el mismo cargo de Provincial en 1870 por los vocales de la provincia. Desde 1874 a 1878 fué Prior del Convento de Marsella, y en el último de dichos años volvió a ser elegido Provincial, oficio que desempeñó hasta 1882, en que fué Prior de Tolosa. Desde 1888 a 1890 fué el primer Presidente de la casa que acababa de fundarse en Biarritz, cerca de Bayona, y en dicho año 1890 le eligió por Prior el Convento de San Maximino. En 1891 fué socio del Rmo. Frühwirth, y en 7 de marzo de 1896 obtuvo el nombramiento de Procurador general de la Orden, siendo elevado al Magisterio supremo de la misma en el Capítulo de Santa María de la Encina (Viterbo) el 21 de mayo de 1904. Cumplidos los doce años de su generalato, se retiró al Convento de San Clemente de Roma, donde acaba de fallecer (2).

(1916)

77. *Luis Theissling*, de Alkmaor (Holanda), donde había nacido el 31

(1) Andrés Frühwirth tuvo los siguientes Capítulos: Lyon (1891), Avila (1895), Viena (1898) y Gante (1901).

(2) Jacinto María Cormer tuvo los Capítulos que siguen: dos en Viterbo; uno en 1904, otro en 1907; el de Roma de 1910 y el de Venlo (Holanda) de 1913

de enero de 1856, ingresó en la Orden de Predicadores el año 1874, ordenándose de Sacerdote en 1870. Fué Profesor o Lector de la Orden, ocupando varias cátedras de ciencias físicas, filosóficas y teológicas. En esta última Facultad obtuvo el título de Lector, mediante certamen público, en 1885. Aparte de los cargos que desempeñó en la enseñanza, fué, siendo aún muy joven, pedagogo del Noviciado y Prior de un convento de la Orden. En tres cuadrienios sucesivos fué Provincial de Holanda. La Santa Sede le nombró Vicario general de la provincia dominicana de Rusia. Fué, asimismo, Visitador Apostólico en las repúblicas del Ecuador, el Perú, Chile y Argentina, y restaurador de los conventos de la Orden en Puerto Rico. En el Capítulo celebrado en Friburgo (Suiza), fué elegido Maestro general de la Orden el 3 de agosto de 1916, coincidiendo su elección con el septingentésimo aniversario de la aprobación de la Orden por Honorio III.

Se ve en el catálogo precedente de los Generales de la Orden de Santo Domingo que de los nueve del siglo XIII, siete se han distinguido tanto por su santidad, que cinco tuvieron el honor de los altares, y dos reciben culto inmemorial, siendo de esperar que pronto alcancen la beatificación canónica, y los otros dos murieron en gran opinión de virtud.

También es de notar que el Magisterio de la Orden fué ejercido siempre por varones eminentes en letras y singulares dotes de gobierno, contándose entre ellos Doctores de las más célebres Universidades, y sapientísimos comentadores de Santo Tomás, como el Cardenal Cayetano y Silvestre de Ferrara, y figurando en su número un Papa, diez Cardenales, varios Arzobispo y Obispos, Legados a látere, y Nuncios Apostólicos, Inquisidores generales y Padres insignes de todos los Concilios ecuménicos que se celebraron desde el origen de la Orden hasta nuestros días. Haga el Cielo que se conserve tan gloriosa tradición en la Orden de Predicadores para bien de la Iglesia y de la sociedad humana.

FRANCISCO TRAPIELLO,
Terciario dominico.

Convento de San Pablo de Palencia, 22 de diciembre de 1916.

LA PRENSA DOMINICANA

La Prensa periodística ha tomado en nuestros tiempos tal importancia social, que a la Orden o Congregación religiosa que no posea la suya como órgano de sus ideas, puede considerársela casi exánime. Porque hoy día el periodismo, en cualquiera de sus varias manifestaciones, es un signo evidente de vitalidad y de influencia en el concierto de las sociedades modernas, mayormente si la revista o periódico o folleto están lejos de confundirse con lo vulgar de la Prensa, si es que no hay que juzgar a ésta por su extensión o número, sino más bien por la intensidad y valor intrínseco que tenga.

En esta cruzada de los tiempos modernos — como llama López Peláez a la Prensa — no podía faltar la Orden de Predicadores, que tanto develó y se fatigó en los siglos pasados por defender y propagar la verdad y la sana piedad cristianas, lo mismo en los libros que en las Universidades y en las Iglesias, tanto en países católicos como entre infieles y protestantes. Dado su amplio y glorioso fin, que es predicar la divina palabra desde el púlpito y enseñarla en las cátedras de las Escuelas, esta otra clase de predicación y enseñanza se le imponían en la edad presente, en que la Prensa es el arma más acomodada y eficaz para ilustrar la inteligencia del hombre y para rectificar y santificar el corazón del cristiano. Para lo primero tiene la Orden de Predicadores publicaciones científicas, dirigidas a un escogido número de hombres, que son los sabios, y para lo segundo cuenta con otra clase de publicaciones, que llamamos piadosas, ordenadas a empapar las almas cristianas en la verdadera y más sensata piedad cristiana, principalmente en la práctica del rezo y meditación del Santísimo Rosario, que es la oración por excelencia y la reina entre todas las demás devociones, según nos lo vienen repitiendo continuamente los Romanos Pontífices. Además tiene revistas y periódicos para informar al lector de cuanto pasa en el mundo de la política, del arte y de los trabajos apostólicos del misionero católico en lejanas tierras.

Publicaciones científicas.

La *Revue Biblique.*

Tanto por su antigüedad como por la materia sobre que versa y por la importancia y fama que ha adquirido, hay que otorgar a esta Revista el primer puesto entre todas las publicaciones científicas de la Orden.

Apareció en enero de 1891, cuando tanto se discutía sobre los aparentes conflictos entre la Ciencia y los datos que nos suministran las Divinas Escrituras. Desde un principio se propuso dar al traste con el concordismo bíblico, tan en boga entonces, y resolver esos conflictos por la crítica denominada textual y estudio de la historia y geografía de los pueblos de Oriente.

Se publica, en fascículos de 200 y pico de páginas, cada tres meses, en lengua francesa y admite artículos en latín y en casi todas las lenguas europeas. Es órgano de la Escuela Bíblica de Jerusalén, dirigida por Padres de la Orden de Predicadores.

La *Revue Thomiste.*

El nombre nos dice el objeto de esta Revista, de fama mundial y honrada en la persona de su fundador y primer Director, el P. Coconnier, con varios Breves apostólicos. Se fundó para secundar las ideas de León XIII, que quería a toda costa se restaurase la filosofía escolástica, principalmente la del Príncipe de ella, Santo Tomás de Aquino. En ella han derramado sus ideas acerca de la Teología, Filosofía, Historia medioeval, etcétera, las mejores plumas de los Dominicos, verbigracia: Coconnier, Gardeil, Hugon, Pègues, Denifle, Mandonnet, etc., etc.

Es bimestral y se publica, desde el año de su fundación, 1893, en folletos de más de cerca de 200 páginas, a veces más. Por razón de la guerra, está suspendida su publicación.

La *Revue des Sciences philosophiques et théologiques.*

Vió la publicidad en 1907. Está redactada principalmente por los Dominicos de la provincia de París. Sin embargo, colaboran otros Padres de las restantes provincias de Francia y varios seglares. Sobresalen, entre todos, los Padres Gardeil, Garrigou-Lagrange, Allo, Gillet, De Munnynk, Sertillanges, Folghera, Poulpiquet, Lemonnier, Noble, Martín, Hugueny, etcétera.

El objeto principal de esta publicación es informar a los especialistas del estado actual de las ciencias a que ellos no se dedican exprofeso, a fin de que ahorren tiempo, hallando reunidos en un volumen los datos o do-

cumentos que no se relacionan con su especialidad. Por esto, la Revista se divide en dos partes: 1.ª, doctrinal, y 2.ª, de información. En la primera estudia los problemas más altos de la filosofía y teología moderna relacionados con la antigua o escolástico-tomista, y en la segunda informa a los lectores de las cuestiones que se discuten en el último trimestre en el campo de la filosofía y teología actuales. Todo ello tratado con un criterio amplio, sin dejar de ser sano y netamente católico, razón por lo cual es una de las revistas científicas que se han hecho más simpáticas en estos últimos tiempos. Sale cada tres meses. Ahora está suspendida, debido a la guerra. El convento donde estaba la Administración ha sido y sigue ocupado por los germanos.

La Ciencia Tomista.

Revista bimestral de los Dominicos españoles, que comenzó a publicarse en Madrid el año de 1910, en folletos de 160 a 200 páginas. «Además de la sección de fondo, formada por artículos de Filosofía y Teología, Ciencia e Historia, contiene una información científico social y religiosa completísima, que ha llamado grandemente la atención y que han comenzado a imitar otras revistas en España. Esta cualidad excepcional le ha merecido las simpatías y preferencias de todos los hombres de estudio—escritores, profesores de Universidad, Seminario o Colegio y miembros de Institutos religiosos—, entre los que se halla sumamente difundida, tanto en España como en el Extranjero, principalmente en las Repúblicas hispano-americanas.»

La sección de Boletines de Ciencias fisolófica-teológicas, de la que están encargados diez profesores para resumir anualmente el estado y producción de cada ramo del saber, también ha tenido extraordinaria aceptación.

Entre los muchos elogios que de ella se han hecho, sobresale el del Arzobispo de Tarragona, D. A. López Peláez, que es como sigue: «La Ciencia Tomista es a las demás revistas españolas lo que que la «Suma Teológica» de Santo Tomás a las restantes obras de Teología.»

Fué su fundador el P. Getino, y después de cuatro años de ausencia, está de nuevo al frente de ella.

Pueden contarse también entre las científicas la *Revue des Jeunes*, publicada por la Provincia de París y dirigida a los jóvenes y a los convertidos; *Veritas* o *Revue du Saint Thomas d'Aquin*, escrita por Padres de la Provincia de Tolosa con el mismo fin que la anterior.

Publicaciones piadosas.

La Orden de Predicadores no descuida la ciencia del corazón humano, antes bien, entra ella de lleno en su programa. Porque la piedad es la

ciencia especulativa en el terreno práctico. Y así como en aquélla se da la preferencia a Dios y mediante Dios y con Dios se desciende a las criaturas, del mismo modo al estudiar y enseñar la piedad cristiana, en la cual se comienza por el amor divino y las prácticas que tienen por fin a Dios, a su divino Hijo humanado, a su Santísima Madre, etc.; verbigracia: la devoción a la Eucaristía, a la Pasión de nuestro adorable Redentor, al Rosario que un día la Madre de Dios entregara a Santo Domingo de Guzmán, etc., que son los alimentos más sanos y nutritivos que robustecen al alma del cristiano en su viaje al Cielo.

Para propagar esta sana doctrina en el pueblo cristiano tiene la Orden varias revistas, las que no describiremos en particular por ser su fin idéntico y tener títulos análogos. Bastará nombrarlas para que sean conocidas del lector.

El Santísimo Rosario, de Vergara. Hace una tirada numerosa para España, América y Filipinas. El *Rosario Perpetuo*, de Almagro, es revista también de gran tirada, aunque de menos páginas. En todos los centros del Rosario se tiran hojas mensuales, que en ocasiones se convierten en pequeñas revistas.

La Verdad Religiosa, de Salamanca; *La Juventud*, órgano de la Academia de Santo Tomás, de Oviedo; *El Mensajero Venezolano*, *El amigo de los niños* y *El Rosal Dominicano*, que publican los Padres de la Provincia de Andalucía en Caracas y en la Habana.

La couronne de Marie, *Les bonnes Lectures*, *La Milice Angelique*, *Le Bulletin du Rosaire perpetuel*, *L'Echo du Rosaire*, *Le Messager du Rosaire*, *La Revue des Enfants du Rosaire*, de nuestros Padres dominicos de Francia. Y *La couronne des Rosses*, que editan los Misioneros de Mosoul en Turquía Asiática, donde salen también dos revistas, una en árabe y otra en siriaco.

Annales de l'Archiconfrerie des Saints Noms, *L'Echo de Notre Dame de La Salette*, *Le propagateur du Rosaire*, de los Padres belgas. Esta última se publica también en flamenco en Holanda, con el nombre *De Rozenkraus*.

Il Rosario, *La Madonna de l'Arco*, *La Stella di San Domenico*, *Il Rosario di Pompei*, *Il Bolletino del Rosario*, de Italia.

Märkisches Kirchenblatt, *Monast Blâcter zu Ehren der Rosen Kranz Konigin*, *Der Marien-Psalter*, *Dominicus Kalender*, en Alemania.

The Rosary, en Inglaterra.

Los Padres irlandeses publican: en Irlanda, *The Irish Rosary;* en Lisboa, *O Rosario*, y en la isla de Trinidad, *The Catholic News*.

En Budapest: *Legszenteb Rózsafuzér Királynéja*, en húngaro; los de Praga, *Ruze Dominikanska*.

Gospina Krunica, en Dalmacia; *Roza Duchowna*, en Polonia; *Kralovna sv. Ruzenca*, en Rusia.

Los Padres de Malta publican una sobre el Rosario en maltés.

The Rosary Magazine y *The Holy Name*, de los Estados Unidos.

Le Rosaire y *Le Rosaire pour tous*, de Canadá. Esta última se edita también en inglés con el nombre de *The Rosary for Everyone*.

De América central conocemos: *El Pabellón del Rosario*, *El Rosario Perpetuo del Salvador* y *El Rosario Perpetuo de Costa Rica*.

Del Brasil, sale: *O mensageiro do Rosario*; del Perú, *La Rosa del Perú;* del Ecuador, *La Corona de María;* de Chile, *El Mensajero del Rosario;* de la Argentina, *Verdades y Noticias* y la revista *Lacordaire*.

Publicaciones históricas.

Estas publicaciones son exclusivamente de casa, quiero decir, que se dedican a reproducir la historia y acontecimientos relacionados con la Orden. *Analecta Ordinis Praedicatorum*, reproduce los documentos pontificios y de las Congregaciones Romanas que atañen a la Orden, y da un resumen de las noticias más salientes y bibliografía de la misma. *L'année Dominicaine*, además de llenar el fin que se proponen las revistas piadosas, escribe artículos sobre historia dominicana, biografías de Santos, de Beatos, de Venerables y hombres célebres de la Orden. *El Correo Sino Anamita*, recoge en su áureas páginas las cartas y relaciones de lo que nuestros Padres españoles hacen en el Extremo Oriente. *Misiones Dominicanas* será, D. m., una hermosa revista que venga a sustituir a la anterior. Pudieran muy bien colocarse al lado de estas otras revistas que—como *El Santísimo Rosario*, *Memorie Domenicane*, *Verdades y Noticias*, *La Verdad Religiosa*, etc.—publican también trabajos sobre historia de la Orden.

Publicaciones de información y de arte.

Sostienen igualmente los Dominicos algunos periódicos y revistas con el fin de informar al público de lo que pasa en la política y en el arte. Tales son, por ejemplo, el *Libertas*, gran diario de Oriente, que se publica en la Universidad de Manila; *Rosas y Espinas*, ilustración mundial de actualidad y arte, que tanta aceptación ha tenido y sigue teniendo entre la gente ilustrada; los periódicos *Lumière et Charité* y *Lincht en hiefde*, en francés y flamenco, que alcanzan una tirada de 150.000 ejemplares.

En Filipinas publican también los Dominicos un diario en tagalo y dos semanarios en lenguas del país.

Esta es la Prensa de la Orden de Predicadores que tenemos anotada en cartera. Son SESENTA Y TANTAS publicaciones periódicas de importancia, volando incesantemente por el mundo del pensamiento y defendiendo los ideales cristianos.

A estas publicaciones de relativa extensión hay que agregar las pequeñas *hojitas mensuales* de cuatro, seis y ocho páginas, que suele haber en

todos los centros de congregaciones dominicanas, cuya tirada es constantemente de algunos millones de pequeñas predicadoras de Cristo, que logran introducirse, proclamando su fe, donde no pueden entrar ni son leídas las revistas voluminosas.

Algunas otras publicaciones sabemos que existen; pero como se nos ordenó a última hora hacer este inventario, ni había tiempo para pedir fuera de España datos complementarios exactos, ni espacio para resumir los principales trabajos de las publicaciones indicadas, con muchas de las cuales tienen cambio La Ciencia Tomista.

Fr. Pedro Bueno.